INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.3





CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2240266

CONSULTOR: MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S

CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261

OBJETO: CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

PERIODO

DEL 29 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2
2.1 ANTECEDENTES 2
2.2 LOCALIZACIÓN 5
2.2.1 LOTE 1: SEDE DE LA ESAP MONIQUIRÁ (BOYACÁ) 5
2.2.2 LOTE 2: SEDE DE LA ESAP POPAYÁN (CAUCA) 7
2.3 DESCRIPCIÓN 8
3 GENERALIDADES DEL CONTRATO 22
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 22
3.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES 22
3.1.2 ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 24
3.1.3 ASPECTOS FINANCIEROS 26
3.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO 27
3.2.1 PERSONAL APROBADO 27
3.2.2 APROBACION DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION 31
3.2.3 EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL 44
3.2.4 CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYO 44
3.2.5 RELACIÓN DE COMITÉS 44
3.2.6 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES 44
3.3 SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN Y CALIDAD 46
3.3.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 46
3.3.2 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 46
3.3.3 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 52
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen contractual del contrato de consultoría. 22
Tabla 2 Resumen contractual del contrato de interventoría. 23
Tabla 3 Documentos legales suscritos en el contrato de consultoría. 24
Tabla 4 Pólizas del contrato de consultoría. 24
Tabla 5 Documentos legales suscritos en el contrato de interventoría. 25
Tabla 6 Pólizas del contrato. 25
Tabla 7 Aspectos financieros según el contrato de consultoría e interventoría. 26
Tabla 8 Personal que interviene por parte de la consultoría 28
Tabla 9 Personal que interviene por parte de la consultoría 30
Tabla 10 Porcentajes para seguimiento semanal 31
Tabla 11 Seguimiento por fases 32
Tabla 12 Comités desarrollados durante el periodo. 44
Tabla 13 Correspondencia enviada por interventoría. 45
Tabla 14 Correspondencia recibida por la interventoría.**¡Error! Marcador no definido.**

ÍNDICE DE IMÁGENES

Ilustración 1. - Ubicación del municipio de Moniquirá. Tomado de: Google Maps..... 6
Ilustración 2. - Ubicación de la Sede ESAP dentro del municipio de Moniquirá. Tomado de: Google *Maps* 6
Ilustración 3. Ubicación municipio de Popayán- Tomada de: Goog/e Maps..... 7
Ilustración 4. - Ubicación de la Sede ESAP dentro municipio de Popayán-Tomada de: Goog/e Maps 8

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: PERSONAL DEL CONTRATISTA-ACTAS DE INICIO
Personal aprobado
Certificado aportes de seguridad y parafiscales
Planillas Pago Seguridad Social y Parafiscales

ANEXO B: SEGUIMIENTO AL CONTRATO -CRONOGRAMA
CRONOGRAMA
ANALISIS DE PORCENTAJES

ANEXO C: INFORMES SEMANALES INTERVENTORIA

ANEXO D: ACTAS DE SEGUIMIENTO

ANEXO E: CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXO F: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO G- FORMATO F-GG-07 APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

ANEXO H: F-GG-08 – INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES

ANEXO I. F-GG-11 – RELACION DE CORRESPONDENCIA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3

DEL 29 DE ENERO DE 2025 AL 3 DE MARZO DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2240266

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015

CONTRATISTA: **MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S**

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Mauricio Suarez Hernández	**Mauricio Suárez Hernández** Director de Interventoría	**Mauricio Suárez Hernández** Representante Legal

Supervisor de la Enterritorio

Aprobó:
SERGIO ANDRES VESGA BARRERA Supervisor de interventoría

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	**MODIFICACIÓN**	**FECHA**	**APROBÓ**
V0	Emisión del documento	1/04/2025	MASH

1 INTRODUCCIÓN

La Empresa Enterritorio, en el marco del convenio interadministrativo No. 221015, realiza la contratación de la consultoría que tiene por objeto ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), la cual fue adjudicada a LEMAN INGENIEROS S.A.S, mediante contrato de consultoría 224061, con el fin de desarrollar los diseños requeridos para la conducción de las aguas residuales hasta el tratamiento final, así como el trámite de los permisos correspondientes ante las autoridades ambientales correspondientes y el diseño de los sistemas de drenaje de aguas lluvias necesarios para el óptimo funcionamiento de lo propuesto.

Así mismo se realizó la contratación de la interventoría del proyecto de consultoría para lo cual mediante concurso de méritos público fue adjudicada a la empresa MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.AS, mediante contrato 2240266, con el siguiente objeto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015, esto con el fin de garantizar el seguimiento del contrato de consultoría.

En el presente documento se resumen las actividades realizadas por la interventoría en desarrollo de sus funciones y obligaciones en el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2025 al 3 de marzo de 2025, siguiendo los lineamientos contractuales y lo solicitado por la supervisión la cual es ejercida por el Ing. SERGIO ANDRES VESGA BARRERA.

Las actividades realizadas durante el presente periodo tales como seguimiento a recolección de información por parte de la consultoría, elaboración de informes semanales, control al seguimiento de las actividades planteadas por el consultor dentro de su cronograma, aprobación del personal requerido, del cronograma de actividades, visitas a los lugares a intervenir y comités de seguimiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta los términos de referencia del contrato de interventoría, donde se expresan las funciones que debe cumplir el interventor durante el desarrollo de las actividades.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 ANTECEDENTES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. - ENTerritorio S.A. creada por el Decreto 3068 de 1968, reestructurada mediante el Decreto 2168 de 1992 y transformada mediante Decreto Ley 1962 de 2023, es una sociedad de naturaleza comercial, anónima, de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, de carácter financiero, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto: "Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de inversión para el desarrollo, lo que implica participar en cualquiera de las etapas de preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo.

Adicionalmente , entre otras actividades que forman parte de su objeto social, se tienen las de: Promover, estructurar, gerenciar ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales; estructurar, formular, evaluar y/o validar técnica, financiera y legalmente proyectos de inversión y/o de Asociación Público- Privada; celebrar contratos de fiducia y encargo fiduciario para administrar recursos que transfieran terceros para financiar la ejecución de programas relacionados con su objeto social; realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales.

Así las cosas, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. - ENTerritorio S.A.- es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos.

El régimen aplicable a cada contrato que ENTerritorio S.A. celebre se determinará de acuerdo con la posición contractual que ostente. Así, cuando funja como parte contratista se sujetará al régimen jurídico aplicable al contratante; y cuando actúe en calidad de contratante se regirá por el derecho privado, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

Así las cosas, indicamos que, el 5 de noviembre de 2021, ENTerritorio S.A. y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) suscribieron el Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015, cuyo objeto es la 'Gerencia integral para desarrollar consultorías, adecuaciones y/o mantenimientos de diferentes sedes priorizadas por la ESAP.' El plazo inicial del contrato se estableció en nueve (9) meses, contados a partir del acta de inicio.

Posteriormente, el 25 de noviembre de 2021, ENTerritorio S.A. y la ESAP firmaron la Modificación No. 1 del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015, en la cual se modificó la cláusula de forma de pago de la siguiente manera:

> ***"CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO:*** *El contrato* se *pagará de la siguiente forma: El valor correspondiente a los recursos aportados por la ESAP, por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MICTE ($5.886.390.865,)será girado a ENTerritorio de la siguiente manera: un primer pago del 50%, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MICTE ($2.943.195.432,50) a la suscripción y aprobación del plan operativo, el cual deberá ser presentado como máximo dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato".*

El 2 de diciembre de 2021, las partes suscribieron el acta de inicio del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015, fijando como fecha de vencimiento inicial el 2 de septiembre de 2022.

El 2 de septiembre de 2022, ENTerritorio S.A. y la ESAP suscribieron la Modificación No. 2 del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015, mediante la cual se realizaron las siguientes modificaciones:

a) Se modificó parcialmente la cláusula quinta "Valor" del contrato, adicionando recursos por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($138.343.247,00).

b) Se modificó parcialmente la cláusula primera de la Modificación No. 1, determinando la forma de pago del valor adicionado ($138.343.247,00).

c) Se modificó la cláusula cuarta "Plazo de Ejecución", estableciendo que el nuevo plazo de ejecución sería hasta el 28 de febrero de 2023.

El 28 de febrero de 2023, ENTerritorio S.A. y la ESAP suscribieron la Modificación No. 3 del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015, en la cual se estableció un nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023.

El 30 de junio de 2023, ENTerritorio S.A. y la Escuela Superior de Administración Púbica (ESAP), suscribieron la modificación No. 4 del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015, mediante la cual:

Se modificó la cláusula cuarta "Plazo de Ejecución" del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015 (ENTerritorio S.A.) / BOG 1085-2021 (ESAP), estableciendo que el nuevo plazo de ejecución sería hasta el 31 de diciembre de 2023.

El 28 de diciembre de 2023, ENTerritorio S.A. y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), suscribieron la modificación No. 5 del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015, mediante la cual:

Se modificó la cláusula cuarta "Plazo de Ejecución" del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015 (ENTerritorio S.A.) / BOG 1085-2021 (ESAP), estableciendo que el nuevo plazo de ejecución será hasta el 31 de marzo de 2024.

El 28 de marzo de 2024, ENTerritorio S.A. y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), suscribieron la modificación No. 6 del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015, mediante la cual:

Se modificó la cláusula cuarta "Plazo de Ejecución" del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015 (ENTerritorio S.A.) / BOG 1085-2021 (ESAP), estableciendo que el nuevo plazo de ejecución será hasta el 31 de agosto de 2024.

El 30 de agosto de 2024, ENTerritorio S.A. y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), suscribieron la modificación No. 7 del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015, mediante la cual:

Se modificó la cláusula cuarta "Plazo de Ejecución" del Contrato lnteradministrativo de Gerencia Integral No. 221015 (ENTerritorio S.A.) / BOG 1085-2021 (ESAP), estableciendo que el nuevo plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024

Dado que el alcance del Contrato lnteradministrativo incluye la ejecución del hito denominado "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS PARA LAS SEDES DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ Y POPAYÁN, CAUCA"

es indispensable adelantar la etapa precontractual correspondiente al inicio del proceso de Contratación Directa para llevar a cabo dicha consultoría, en el marco del Contrato lnteradministrativo No. 221015.

El objeto a contratar se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones mediante el código No. 1422.

2.2 LOCALIZACIÓN

Los proyectos a realizar están ubicados en dos lotes uno de ellos ubicado en la ciudad de Moniquirá (Boyacá) y el otro ubicado en la ciudad de Popayán (Cauca), como se muestra en la siguiente tabla.

Lote	Sede/ Territorial	Ciudad	Dirección	Uso Actual	Área Terreno (M2)	Área Construida (M2)
1	Dirección Territorial/ Boyacá	Moniquirá	Ciudadela Universitaria, Vereda Papaya/	CETAP - Académico	12.800	697
2	Dirección Territorial Cauca	Popayán	Carrera 5 # 53N-249	CETAP - Académico y administrativo	28.595	2.505

A continuación, se presenta las características de ubicación por cada uno de los lotes.

2.2.1 LOTE 1: SEDE DE LA ESAP MONIQUIRÁ (BOYACÁ)

Este lote está ubicado en la Provincia de Ricaurte, en el departamento de Boyacá; la cabecera dista 56 km de Tunja, la capital departamental. Está situado a 1.700 msnm. Su territorio, que pertenece a la cordillera Oriental, está bañado por los ríos Moniquirá, Pómeca y Suárez; los suelos se distribuyen en los pisos térmicos templado y frío. La temperatura media anual del casco urbano es de 19 / 20 ºC y el promedio de precipitaciones de 2.005 mm. es el séptimo municipio más poblado del departamento con 22.572 (según censo DANE - 2018). La Extensión territorial total es de 217,91 Km2, el área urbana es de 2,36 Km2 y el área rural de 215,54Km2, comportándose como un municipio de alta ruralidad.1

Ilustración 1. - Ubicación del municipio de Moniquirá. Tomado de: Google Maps



Ilustración 2. - Ubicación de la Sede ESAP dentro del municipio de Moniquirá. Tomado de: Google *Maps*



2.2.2 LOTE 2: SEDE DE LA ESAP POPAYÁN (CAUCA)

Popayán es la capital del Departamento del Cauca en la República de Colombia, se encuentra a una altitud de 1.738 metros sobre el nivel del mar, msnm, con una temperatura media de 19º C, se localiza a los 2º27' norte y 76º37'18" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. La población estimada es de 270.000 habitantes aproximadamente en su área urbana. La extensión territorial es de 512 km2 • Debido a que cuenta con una altura de 1.737msnm (medidos en la plazuela de la iglesia de San Francisco) y muy cerca al Ecuador tiene una temperatura media de 18º a 19 ºC durante todo el año, alcanzando temperaturas máximas en los meses de julio, agosto y septiembre en horas del mediodía, hasta 29 ºC y mínimas de 10 ºC en horas de la madrugada en verano. La ciudad tiene como principales fuentes hídricas los ríos Blanco, Ejido, Molino, Las Piedras, Cauca, Negro, Mota, Pisojé, Clarete, Saté y Hondo, de los que de cuatro de estas abastece su acueducto municipal para llevar agua potable a casi la totalidad de su población.2

Ilustración 3. Ubicación municipio de Popayán- Tomada de: Goog/e Maps



Ilustración 4. - Ubicación de la Sede ESAP dentro municipio de Popayán-Tomada de: Goog/e Maps



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

2.3 DESCRIPCIÓN

La empresa MyR Ingeniería y Laboratorio S.A.S, en cumplimiento de sus funciones, realizará seguimiento a las actividades realizadas por la consultoría durante el desarrollo del contrato, de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia, el anexo técnico y demás documentos que hace parte del proyecto.

Los trabajos que se deben desarrollar incluyen labores técnicas, administrativas, jurídicas, sociales, contables para realizar el adecuado seguimiento.

Los diseños detallados se realizarán con base en la evaluación del estado y la capacidad desde punto de vista hidráulico, mecánico, geotécnico, estructural, ambiental, topográfico y predial.

Para cumplir el objeto del contrato a cabalidad se deberá realizar la entrega de los siguientes productos por parte de la consultoría para su posterior aceptación y aprobación por parte de la interventoría y la supervisión de la interventoría:

FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES	
ENTREGABLES	**DESCRIPCIÓN**
1.1 Contextualización	Para el Entregable relacionado con la contextualización, se deberá realizar una reunión inicial con la consultoría, la interventoría, la supervisión de la ESAP y de ENTerritorio S.A. y la dirección territorial de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca). De dicha reunión deberán quedar como soportes documentales a) El acta de la reunión (incluida la lista de asistencia de los participantes). b) El registro fotográfico de la reunión y de los espacios visitados de la Sede de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca).
1.2. Recolección información existente	Para el Entregable relacionado con la recolección de información existente para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: a) La localización de área operativa de la consultoría, para cada uno de los lotes, deberá incluir, la información de vías de acceso y fuentes hídricas aledañas. b) La Identificación de los recursos encontrados en la ESAP. c) La caracterización de la población en términos sociales, económicos, institucionales y normativas y la identificación del área directa, indirecta y operativa de cada uno de los lotes. d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019 para verificar las disposiciones establecidas en dicho acuerdo, el cual define la meta global, así como las metas individuales y grupales de carga contaminante en los cuerpos de agua o tramos específicos dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para el quinquenio 2020-2024. e) La revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica o mantenimientos realizados en cada uno de los pozos sépticos.

FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES	
1.3 Estudios Fuentes de Aguas Residuales	Para el Entregable relacionado con los Estudios de Fuentes de Aguas Residuales, existentes para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: a) La caracterización de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP, realizando el correspondiente muestreo de vertimientos inicial. b) La caracterización de las posibles alternativas para la evacuación de las aguas pluviales. c) La presentación de análisis fisicoquímicos del agua residual. Para los muestreos de agua residual deben tomarse tres (3) puntos, estos corresponden a: 1) **El** de descargue en las instalaciones de la ESAP. 2) **El** de llegada al pozo séptico para cada uno de los dos lotes se repite este muestreo. 3) La tercera muestra se debe realizar para verificar si hay o no contaminantes en el suelo donde se entrega la carga.
1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes	Para el Entregable relacionado con el Diagnóstico del estado de estructuras existentes para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: La evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes. a) Las afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los lotes, se debe incluir registro fotográfico e identificación de las patologías en el sistema actual. b) La verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema. c) El cálculo de la carga contaminante para cada lote. d) El cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote. e) El Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales f) El informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio. g) La entrega de los diseños requeridos para la optimización o mejora de las estructuras hidráulicas que se requieran

FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES	
1.5 Topografía (Planta Perfil del Sistema):	Para el entregable relacionado con la topografía (planta y perfil del sistema) de cada una de las sedes de la ESAP, se deberá considerar como mínimo lo siguiente: a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto, incluyendo los elementos necesarios para la realización de los diseños. b) Elaboración de planos en planta y perfil. c) Carteleras de campo que incluyan puntos de referencia, georreferenciación, entre otros. d) Para el diseño de las nuevas unidades de la alternativa óptima, se realizará un levantamiento topográfico con equipo de alta precisión, con un detalle de 0,25 cm. e) Se tomarán puntos representativos para configurar las curvas de nivel, permitiendo visualizar el perfil del terreno en el área proyectada para la adecuación o construcción de las estructuras, según lo indicado en el análisis de alternativas. f) Para las redes hidrosanitarias, se realizará un levantamiento topográfico y relación geométrica cada 20 m del polígono de diseño establecido para la ecuación o reparación de las redes, incluyendo puntos de detalle. g) Como resultado de esta actividad, se deberá obtener una planimetría y perfil topográfico del área operativa. Nota: Es crucial realizar el levantamiento del cuerpo receptor aguas arriba y aguas abajo para conocer sus características, si esta alternativa es viable. Los requerimientos topográficos deben cumplir con los estándares

FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES	
	técnicos establecidos en la Resolución 0330 de 2017.
1.6 Determinación Línea Base	Para el Entregable relacionado con la Determinación línea base para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: a) La descripción del área de influencia del proyecto o actividad. b) La descripción del objeto de evaluar posteriormente, incluyendo los impactos que, pudieran generarse o presentarse sobre los elementos del medio ambiente. c) En la línea base se describirá la situación actual existente, con el fin determinar el área de influencia del proyecto. Esta línea base debe incluir: 1) La Evaluación ambiental que involucre cada uno de los recursos y su posible afectación. 2) Los Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes. d) Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, con una evaluación comparativa que determine la alternativa más viable para el proyecto. El contratista deberá justificar la selección de la opción más favorable, fundamentando su decisión en términos de viabilidad técnica, económica y operativa para cada sede de manera general.

FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES

ENSAVOS, PERMISOS Y LICENCIAS:

Para esta Fase 1, se deberán prever como mínimo, los ensayo, permisos y licencias que se relacionan a continuación: Para el entregable "1.3 Estudios fuentes de aguas residuales:" se deberán realizar

-Análisis Fisicoquímico: Temperatura de ambiente, temperatura del agua, DBO, DQO, Solidos Saturados Totales, Ssed, grasas y aceites, Nitrógeno total, fósforo total, PH, oxígeno disuelto, Coliformes fecales, Coliformes totales, caracterización de aguas residuales.

- Análisis de percolación. (Ensayo de infiltración). Laboratorios certificados IDEAM.

Para la sede ESAP Popayán, en caso de que se identifique la necesidad de verter al río Cauca como solución alternativa ante la imposibilidad de implementar un campo de infiltración, el contratista deberá realizar una evaluación ambiental del vertimiento. Esta evaluación deberá ejecutarse mediante un modelo de simulación que cumpla con los lineamientos establecidos en la Guía Nacional para la Modelación del Recurso Hídrico para aguas superficiales, expedida por el MADS (2018). No obstante, si se determina que la sede educativa no requiere este tipo de modelo para la radicación del permiso de vertimientos, el Consultor deberá justificar y documentar adecuadamente esta decisión, adjuntando las evidencias pertinentes.

Para el entregable "1.5 Topografía (planta -Perfil del Sistema)": Permiso o trámite para la instalación de nuevas redes hidrosanitarias.

FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE 1)	
ENTREGABLES	**DESCRIPCIÓN**
2.1. Gestión de Trámites y Permisos (Parte 1)	Para el Entregable relacionado con la Gestión de trámites y permisos (Parte 1), para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo, para la alternativa optima en cada sede: a) Informe de identificación de requisitos, actividades a realizar durante el análisis y posterior implementación de la alternativa óptima. b) Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales necesarios para la posterior ejecución e implementación de la alternativa. c) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes. d) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior ante la supervisión de la ESAP y ENTerritorio S.A., para su aprobación. NOTA: Para la Fase 4 de la presente consultoría hidrosanitaria, el futuro consultor deberá gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica, la implementación y posterior seguimiento de la Autoridad Competente (si esta lo requiere). En tal sentido, deberá estar a cargo de cada una de las actividades propuestas, y necesarias para el cumplimiento de la normatividad ambiental, en las fases de diseño, ejecución y operación de la alternativa técnica seleccionada para cada una de las sedes de la ESAP.
ENSAYOS, PERMISOS Y LICENCIAS: Debido a que en desarrollo del Entregable "1.6 Determinación Línea Base", el consultor deberá presentar el Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, con una evaluación comparativa que determine la alternativa más viable para el proyecto; se deberán indicar cuales son los permisos y licencias requeridas para la alternativa técnica seleccionada, lo cual, corresponderá a un producto del entregable "2.1. Gestión de Trámites y Permisos (Parte/)".	

FASE III: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE 1)	
ENTREGABLES	**DESCRIPCIÓN**
3.1 Gestión Social	Para el Entregable relacionado con la Gestión Social, para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: La elaboración y entrega de un Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría. Dicho informe deberá incluir como mínimo: a) El registro fotográfico. b) La lista de asistencia de las reuniones adelantadas con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio S.A., la supervisión de la ESAP, las direcciones Territoriales de la ESAP, entre otras. A su vez, el consultor deberá tener en cuenta, las siguientes recomendaciones: a) Es primordial que los aspectos logísticos para la socialización sean tenidos en cuenta con suficiente tiempo de antelación. b) Para la socialización de la alternativa, se hace necesaria la elaboración de una presentación audiovisual, que contenga como mínimo la siguiente información. 1. El objeto y alcance del proceso de consultoría. 2. La Información general, la cual, debe contener la información geográfica, área y limites poblacionales. 3. La Ubicación y/o localización del área operativa, precisando de manera detallada, los puntos en los cuales, se realizará el análisis de aguas residuales en cada uno de los lotes. 4. La identificación del nuevo posible lugar, determinado por la consultoría para realizar el tratamiento de aguas residuales en cada uno de los lotes (De requerirse). 5. La descripción de manera detallada, de la problemática ambiental identificada en la zona. 6. La explicación de las obras proyectadas a ejecutarse. 7. El Registro fotográfico de las zonas a intervenir. 8. La Lista de asistencia de los participantes a la socialización 9. El acta de la actividad de socialización que se lleve a cabo, soportada

	por el documento elaborado para la socialización y que se le entregara a cada Territorial de la ESAP al final de la ejecución. NOTA 1: De ser necesario la consultoría deberá socializar el proceso ante terceros (alcaldía, corporaciones autónomas regionales, entre otras), y acompañar las actividades de revisión, aprobación y viabilización; además de realizar los ajustes, rediseño de proceso y/o visitas técnicas a los sitios donde se proyecta cada una de las adecuaciones. NOTA 2: Entregar en caso de requerirse, un manual de operación, mantenimiento y recomendaciones constructivas. NOTA 3: El Consultor deberá estar disponible para aclaraciones sobre los Estudios Técnicos y Diseños Integrales, que puedan surgir durante el proceso de ejecución de las Consultoría.
3.2. Estudio de suelos	Para el Entregable relacionado el Estudio de Suelos, para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: a) El Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes para la construcción y/o adecuación de las estructuras del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales. Este estudio es importante, para poder analizar las características del terreno y determinar el impacto en el diseño y la construcción de las estructuras para cada alternativa y proveer la mejor opción para las Sedes de la ESAP. b) El informe técnico de suelos deberá contener una descripción completa de las investigaciones realizadas para determinar el tipo de suelo presente, la capacidad de carga admisible del suelo, la permeabilidad, entre otras cosas. c) El estudio de suelo debe permitir establecer cuál es el lugar más apropiado para desarrollar la alternativa técnica del estudio garantizando de todas las maneras posibles, la no afectación del ambiente, del ecosistema, y por supuesto, garantizando la estabilidad del terreno.

3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual	Para el Entregable relacionado el Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual, para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: a) Realizar los diseños definitivos de la alternativa óptima. b) Realizar el cálculo de la proyección de población, para la definición de parámetros de diseño que incluyen el nivel de complejidad el periodo de diseño, caudales de diseño, entre otros (tener en cuenta población flotante, es decir, máximos y mínimos). e) Para el Diseño geométrico e hidráulico, se deben tener en cuenta las condiciones de la fuente hídricas y los parámetros de diseños, establecidos por la norma técnica RAS 2000 (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico).
3.3.1 Diseño hidráulico de las redes del sistema	Para el Entregable relacionado el Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema, para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: En el Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes, se deberá incluir un inventario de redes sanitarias existentes, de las estructuras hidráulicas existentes y todos los componentes del sistema que pueden ser optimizados.
3.4 Plan de manejo ambiental	Para el Entregable relacionado el Plan de Manejo Ambiental, para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: a) Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna. b) Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo. Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción y/o mantenimiento, operación del sistema.

3.5 Gestión de Riesgo	Para el Entregable relacionado con la Gestión de Riesgo, para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: a) **El** Estudio detallado de la gestión del riesgo que incluya la disponibilidad del espacio, la complejidad de acuerdo al tipo de suelo y ecosistema presente. Se deben tener en cuenta los posibles factores que puedan preverse en términos técnicos y evitar problemas futuros en la ejecución del proceso.
3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)	Para el Entregable relacionado con la Evaluación Financiera (Presupuesto de obra), para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: El consultor deberá organizar los datos necesarios de acuerdo con el detalle que se presenta a continuación: a) Situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.). b) Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas para cada año dentro del periodo de vida útil de la alternativa elegida para cada lote. e) Proyección anual de costos y beneficios de la implementación de la alternativa durante su vida útil. d) Se deben calcular: 1. Cantidades de obra. 2. Precios de materiales mano de obra, maquinaria. 3. Análisis de precios unitarios. 4. Transporte de material. e) Adicionalmente el consultor deberá entregar: 1. Los costos de adecuación del lugar para implementación de la alternativa a elección. 2. El capítulo de especificaciones técnicas constructivas. 3. El Manual de Operación y Mantenimiento. 4. El Cronograma de actividades. 5. Los planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.

	NOTA: Las Especificaciones técnicas y los Planos Finales, serán de apoyo técnico para el cumplimiento de las normas que apliquen para el cumplimiento del objeto contractual.
ENSAYOS, PERMISOS Y LICENCIAS: Para esta Fase 111, entre otros, se deberán prever como mínimo, los ensayo, permisos y licencias que se relacionan a continuación: 3.2. Estudio de suelos: Permiso para caracterización de suelo	

FASE IV: GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE II)	
ENTREGABLES	**DESCRIPCIÓN**
Permisos Estructurales	Para el Entregable relacionado con los Permisos Estructurales, para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: Conforme al ajuste, actualización y/o complemento de los Estudios Técnicos y Diseños Integrales realizados, el Consultor deberá: a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso, acorde con lo establecido en la ley 388 y 400 de 1997 y el decreto 1052 de 1998, por medio de los cuales, se reglamentan las disposiciones relacionadas a las licencias de construcción y urbanismo. Dicho trámite deberá surtirse ante la autoridad competente (Curaduría Urbana y/u Oficina de Planeación Municipal, según sea el caso) b) Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos.

c) En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades.

A su vez, el consultor deberá adelantar los trámites de radicación y gestión de aprobación del proyecto, requeridos para la obtención de los permisos, planes, conceptos u otros, ante las autoridades nacionales, gubernamentales, distritales y municipales, e igualmente deberá realizar el suministro de los documentos exigidos o requeridos por estas, lo cual hará parte integral de las responsabilidades contractuales del consultor.

Para la futura consultoría, están incluidas todas las obligaciones relacionadas con la radicación y gestión que se deriven para la obtención de licencias, permisos y aprobaciones requeridas Es preciso aclarar que, a la ESAP le competirá, la delegación o autorización al consultor para la realización de las gestiones; así como, el aporte de recursos requeridos para la cancelación financiera de las obligaciones que de estas se deriven, entendiéndose el pago de los costos directos respectivos.

NOTA 1: El Consultor, deberá presentar un Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda; así como, la radicación y gestiones adelantadas frente a los permisos de concesión, los permisos de exploración de pozos profundos, los permisos de vertimiento, de ocupación de cauce, el plan de gestión de manejo y riesgo del vertimiento (PGMRV), el permiso para disposición de aguas lluvías (Ocupación del cauce para aguas lluvias, y para vertimiento de agua residuales), y en general, todos los requeridos para la presente consultoría y que den cumplimiento estricto a la normatividad técnica y ambiental vigente.

NOTA 2: El consultor deberá dejar consignado en su informe final, la recomendación y actividades pendientes, requerida para la obtención de los permisos y/o licencias se encuentren en trámite. De igual manera, deberá anexar la carta de radicación ante la autoridad ambiental competente.

NOTA 3: Sera obligación del consultor indicar cuáles son las Licencias y Permisos requeridos para el desarrollo de la obra resultantes de las Consultorías Hidrosanitarias para el manejo de aguas

	lluvias y aguas residuales de las Sedes de Moniquirá y Popayán. NOTA 4: La elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), deberá ser presentada, justificada y determinada por el consultor. terceros (alcaldía, corporaciones autónomas regionales, entre otras), y acompañar las actividades de revisión, aprobación y viabilización; además de realizar los ajustes, rediseño de proceso y/o visitas técnicas a los sitios donde se proyecta cada una de las adecuaciones. NOTA 2: Entregar en caso de requerirse, un manual de operación, mantenimiento y recomendaciones constructivas. NOTA 3: El Consultor deberá estar disponible para aclaraciones sobre los Estudios

NOTA RELEVANTE 1: En relación con la gestión de ensayos de laboratorio, así como la gestión de trámites para permisos y/o licencias requeridas para la "Consultoría de Estudios y Diseños Hidrosanitarios de las Sedes de la ESAP de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca), en el marco del Contrato interadministrativo No. 221015,esindispensable aclarar a los oferentes, que los citados trámites deberán ser propuestos y desarrollados a través del contrato derivado de consultoría, dando estricto cumplimiento a la normatividad técnica y ambiental vigente; por supuesto, relacionada con Estudios y Diseños Hidrosanitarios para el manejo de aguas lluvias y aguas residuales. En tal sentido, se precisa que, corresponderá al consultor en el marco de ejecución de su consultoría, realizar todos los ensayos, gestión y radicación para el trámite de licencias y/o permisos requeridos para el cumplimiento de su objeto contractual.

3 GENERALIDADES DEL CONTRATO

En el siguiente sub capitulo se analizan los diferentes tópicos a cargo de la interventoría en el desarrollo de sus funciones.

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

En el Anexo A se encuentra las actas de inicio de los contratos, que se relacionan a continuación.

3.1.1.1 Contrato de Consultoría

El Contrato de consultoría No. 2240261 tiene como objeto "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015". A continuación, se presenta un resumen contractual con los datos más relevantes del mismo:

Tabla 1 Resumen contractual del contrato de consultoría.

ITEMS	DATOS
CONTRATO No	2240261
CONTRATISTA:	LEMAN INGENIEROS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA GÓMEZ ARIAS
PLAZO INICIAL (MESES):	2.5
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/02/2025
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de noviembre de 2024
FECHA DE PRORROGA	10 de febrero de2025
TIEMPO DE PRORROGA	18 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	3 de marzo de 2025
PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	3.1
VALOR INICIAL:	$ 253 924 247.37
VALOR ADICION(ES):	$ 0
VALOR REDUCCION(ES):	$ 0

ITEMS	DATOS
VALOR ACTUALIZADO:	$ 253 924 247.37
VALOR PAGADO	$ 76,177,274.20
VALOR POR PAGAR:	$ 177,746,973.17

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

3.1.1.2 Contrato de Interventoría

El Contrato de interventoría No. 2240266 tiene como objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.". A continuación, se presenta un resumen contractual con los datos más relevantes del mismo:

Tabla 2 Resumen contractual del contrato de interventoría.

ITEMS	DATOS
CONTRATO No.:	2240266
CONTRATISTA:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
PLAZO INICIAL (En meses)	2.5
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/02/2025
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de noviembre de 2024
FECHA DE PRORROGA	10 de febrero de2025
TIEMPO DE PRORROGA	18 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	3 de marzo de 2025
PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	3.1
VALOR INICIAL:	82 346 759.58
VALOR ADICION(ES):	N.A
VALOR REDUCCION(ES):	N.A
VALOR ACTUALIZADO:	82 346 759.58
VALOR PAGADO:	**8.234.675,95**

VALOR POR PAGAR:	**74.112.083,63**

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

3.1.2ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del orden legal en el desarrollo del proyecto.

3.1.2.1 Contrato de Consultoría

A continuación, se relacionan los documentos suscritos para la ejecución del contrato de consultoría.

Tabla 3 Documentos legales suscritos en el contrato de consultoría.

No.	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Suscripción del contrato de consultoría	19 de noviembre de 2024
2	Acta de inicio del contrato de consultoría	29 de noviembre de 2024

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

Además, a continuación, se presenta las pólizas del contrato, donde se indica su estado y vigencia.

Tabla 4 Pólizas del contrato de consultoría.

AMPARO	ASEGURADORA Y NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	VIGENCIA (Fechas)		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SOLIDARIA 530 47 994000041282	29-ene-25	29-nov-24	13/10/2025	76.177.274,21
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	SOLIDARIA 530 47 994000041282	29-nov-24	29/11/2024	13/02/2028	25.392.424.74
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA 530 47 994000041282	29-nov-24	29/11/2024	13/02/2028	76.177.274.21
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SOLIDARIA 530 47 994000041282	29-nov-24	29/11/2024	13/02/2025	325.000. 000.oo

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

3.1.2.2 Contrato de interventoría

A continuación, se relacionan los documentos suscritos para la ejecución del contrato de interventoría.

Tabla 5 Documentos legales suscritos en el contrato de interventoría.

No.	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	Suscripción del contrato de interventoría	28 de noviembre de 2024
2	Acta de inicio del contrato de interventoría	29 de noviembre de 2024

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

Además, a continuación, se presenta las pólizas del contrato, donde se indica su estado y vigencia.

Tabla 6 Pólizas del contrato interventoría .

AMPARO(S)	ASEGURADORAY NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	VIGENCIA (Fechas)		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO 21-45-101465166	11/02/2025	29-nov-24	29-oct-25	$24.704.028,00
Salarios y prestaciones sociales	SEGUROS DEL ESTADO 21-45-101465166	11/02/2025	29-nov-24	29-feb-28	$8.234.676,00
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO 21-45-101465166	11/02/2025	29-nov-24	29-feb-28	$24.704.028,00
Predios labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO 21-40-101244130	11/02/2025	29-nov-24	01-marzo-25	$325.000.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	SEGUROS DEL ESTADO 21-40-101244130	11/02/2025	29-nov-24	01-marzo-25	$325.000.000,00
Daño emergente y lucro cesante	SEGUROS DEL ESTADO 21-40-101244130	11/02/2025	29-nov-24	01-marzo-25	$325.000.000,00

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

3.1.3 ASPECTOS FINANCIEROS

A la fecha de corte de este informe mensual, no se han realizado desembolsos ni a la consultoría, como tampoco a la interventoría, ya que, según lo estipulado en los términos de referencia, el primer desembolso se hará una vez la interventoría y supervisión de la interventoría acepten el producto uno (1) por parte de la consultoría, el cual deben entregar en el mes de julio como se tiene estipulado en el cronograma.

Es de aclarar que la interventoría podrá hacer cobros mensuales, mediante la formula estipulada dentro de los términos de referencia. Siendo este el primer mes de recorrido del proyecto.

A pesar de esto, a continuación, se pueden apreciar el contenido y las condiciones de cada producto para realizar los desembolsos correspondientes.

Tabla 7 Aspectos financieros según el contrato de consultoría e interventoría.

PRODUCTO (1)	DESCRIPCIÓN (2)	% ASIGNADO PARA EL PRODUCTO POR LA ENTERRITORIO (3)	PAGO PARCIAL EN PORCENTAJE (4)
FASE I	FASE l: ESTUDIOS PRELIMINARES.	Se pagará el 30% del valor del contrato	Un Primer pago correspondiente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato de consultoría, los cuales serán tramitados una vez se cuente con la totalidad de entregables establecidos en la Fase I "Estudios Preliminares", avalados por la interventoría
FASE II	FASE ll: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE l)	Se pagará el 30% del valor del contrato	Un Segundo pago correspondiente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato de consultoría, los cuales serán tramitados una vez se cuente con la totalidad de entregables establecidos en la Fase II "GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE l)"
FASE III	FASE lll DISEÑOS DEFINITIVOS	Se pagará el 30% del valor del proyecto.	Un Tercer pago correspondiente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato

PRODUCTO (1)	DESCRIPCIÓN (2)	% ASIGNADO PARA EL PRODUCTO POR LA ENTERRITORIO (3)	PAGO PARCIAL EN PORCENTAJE (4)
			de consultoría, los cuales serán tramitados una vez se cuente con la totalidad de entregables establecidos en la Fase III "DISEÑOS DEFINITIVOS"
FASE IV	FASE IV: GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE ll)	No se prevé dentro de la forma de pago porcentaje para esta Fase, esto se le comunico a la entidad contratante	No se prevé dentro de la forma de pago porcentaje para esta Fase, esto se le comunico a la entidad contratante

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

A Continuación, se presentan los aspectos técnicos más relevantes en el desarrollo del proyecto, en este sentido se tratarán los temas de aprobación de personal, del cronograma y el seguimiento semanal realizado por la interventoría a los productos entregados.

3.2.1 PERSONAL APROBADO

3.2.1.1 Contrato de Consultoría

A continuación, se relaciona el personal aprobado por la interventoría para el desarrollo del contrato de consultoría, en el Anexo se encuentran las aprobaciones tanto de interventoría como de consultoría de los contratos.

Tabla 8 Personal que interviene por parte de la consultoría

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	
		PROFESIÓN / TÍTULO	FECHA DE GRADO
Director de Consultoría	LINA MARCELA GÓMEZ ARIAS	INGENIERA SANITARIA. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 2010. ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GESTION DE PROYECTOS	15/07/2010
Ingeniero Coordinador	DIANA ELIZABETH MARÍN VALENCIA	INGENIERA SANITARIA	01/31/2013
Especialistas Hidrosanitarios	HARVEY ANDRÉS GALEANO CASTRILLÓN	INGENIERO SANITARIO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-ESPECIALISTA EN SISTEMNAS HIDRICOS URBANOS	21/08/2018
Especialistas Ambientales	MARÍA CAMILA DIAZ MESA	INGENIERA SANITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1/31/20
Especialista Estructural	SEBASTIÁN OCAMPO ECHAVARRÍA	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS UNAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN	17/06/2012
Especialista en Geotecnia	DIEGO GALEANO PARRA	INGENIERO CIVIL UNIVERISDAD NACIONAL DE COLOMBIA POST GRADO EN GEOTECNI Y DOCTORADO EN GEOTECNIA	28/04/2011
Especialista Hidráulico	ISMAEL ANTONIO OCAMPO RAMOS	INGENIERO SANITARIO UNIVERSIDAD DEL VALLE ESPECIALISTA U DE LOS ANDES	21/12/1999

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	FORMACIÓN ACADÉMICA	
		PROFESIÓN / TÍTULO	FECHA DE GRADO
		EN INGENIERIA DE SISTEMNAS HIDRICOS URBANOS	
Profesional de Costos y Presupuestos	LINA PAOLA CANO RUEDA	INGENIERA SANITARIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	28/12/2012
Topógrafo	VÍCTOR TORO - JHON LÓPEZ		
Dibujante	ROBINSON OCAMPO PALACIO -LUIS EDUARDO OCAMPO PALACIO		
Cadeneros	CRISTIAN FERNANDO AREIZA AREIZA - JUAN DAVID MURIEL CASTAÑEDA		

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

3.2.1.2 Contrato de Interventoría

A continuación, se relaciona el personal aprobado por la supervisión para el desarrollo del contrato de interventoría.

Tabla 9 Personal que interviene por parte de la consultoría

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN / TÍTULO	FECHA DE GRADO
Director de Interventoría (Coordinador)	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	Ingeniero civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, quien deberá contar con posgrado en Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o en Hidráulica o afines. INGENIERO CIVIL CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN CONSTRUCCION ES HIDROTÉCNICAS. CUMPLE	19-nov-1992.
Especialista Hidrosanitario	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	Ingeniero civil o Ingeniero Ambiental y/o sanitario con título de postgrado en hidráulica o saneamiento Ambiental o tratamientos de aguas o manejo de recurso hídrico. INGENIERO CIVIL CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN CONSTRUCCION ES HIDROTÉCNICAS. CUMPLE.	19-nov-1992.
Especialista Ambiental	ROLNARY ROMERO INFANTE	Ingeniero sanitario y/o ambiental con título de postgrado saneamiento ambiental o tratamientos de aguas. Ingeniera Civil Especialista en Ingeniería Ambiental. CUMPLE.	27-abr-00
Especialista Estructural	JUAN GUILLERMO ARDILA VALENCIA	*Ingeniero Civil con título de postgrado en Estructuras. Ingeniero civil Maestría en Estructuras. CUMPLE.*	15-oct-13
Especialista en Geotecnia	FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	*Ingeniero Civil con título de postgrado en Geotecnia. Ingeniero Civil Master en Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia. CUMPLE.*	19-feb-04
Especialista Hidráulico	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	*Ingeniero civil o Ingeniero Ambiental y/o sanitario con título de postgrado en hidráulica o manejo de recurso hídrico. INGENIERO CIVIL CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA CON ÉNFASIS EN CONSTRUCCION*	19-nov-1992.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN / TÍTULO	FECHA DE GRADO
Profesional de Costos y Presupuestos	MAURICIO ALEJANDRO CASALLAS ABRIL	*Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental y/o Sanitarios. Ingeniero Civil.*	16-ago-13
Topógrafo	NELSON ENRIQUE ORJUELA HERNANDEZ	Técnico topógrafo. Ingeniero Topográfico.	3-sep-15

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

3.2.2 APROBACION DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION

Una vez aprobado el personal y firmada el acta de inicio se procedió con la solicitud, revisión y aprobación del cronograma presentado por la consultoría, el cual se presenta en el Anexo B del presente informe.

Es importante aclarar que una vez aprobado el cronograma esta interventoría procedió a generar con base en este una programación para el seguimiento la cual se presente en el Anexo B, del presente informe, que tiene como base hacer seguimiento por tiempo o sea semanas y por Fase, para lo cual esta interventoría determino los siguientes porcentajes de peso con respecto a cada fase y a cada semana.

Tabla 10 Porcentajes para seguimiento semanal

SEMANA	PROGRAMADO	PROG ACUMULADO	PROG PORCENTUAL	ACUMULADO
1	95.30	95.30	23.83	23.83
2	38.80	134.10	9.70	33.53
3	12.30	146.40	3.08	36.60
4	13.00	159.40	3.25	39.85
5	28.40	187.80	7.10	46.95
6	0.00	187.80	0.00	46.95
7	29.20	217.00	7.30	54.25
8	48.00	265.00	12.00	66.25
9	22.00	287.00	5.50	71.75
10	113.00	400.00	28.25	100.00

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

En la tabla anterior se presentan los porcentajes equivalente a los cuatro informes es decir un 400% y su valor ponderado dentro de ese 400 %, valor que se obtiene de cada una de las actividades planteadas dentro del cronograma con base en los términos de referencia. Siendo estos los valores planteados por semana dentro del cronograma propuesto.

Ahora bien, este mismo ejercicio se realizó por Fases de tal forma que se pudiera realizar el mismo ejercicio de seguimiento en este parámetro.

Tabla 11 Seguimiento por fases

FASE	TOTAL	TOTAL, PORCENTUAL	PROGRAMADO FECHA	ACUMULADO
FASE 1	100	30	30.00	30.00
FASE 2	100	25	25.00	55.00
FASE 3	100	25	16.25	71.25
FASE 4	100	20	0	71.25

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

Es de aclarar que como las fases son transversales a los tiempos es decir semanas los valores programados pueden variar, en este sentido la anterior tabla nos muestras lo programado a la semana 8 del proyecto objeto del presente informe, a continuación, haremos un resumen semana a semana de los principales indicadores de seguimiento para estimar el avance del proyecto y los atrasos dentro del mismo.

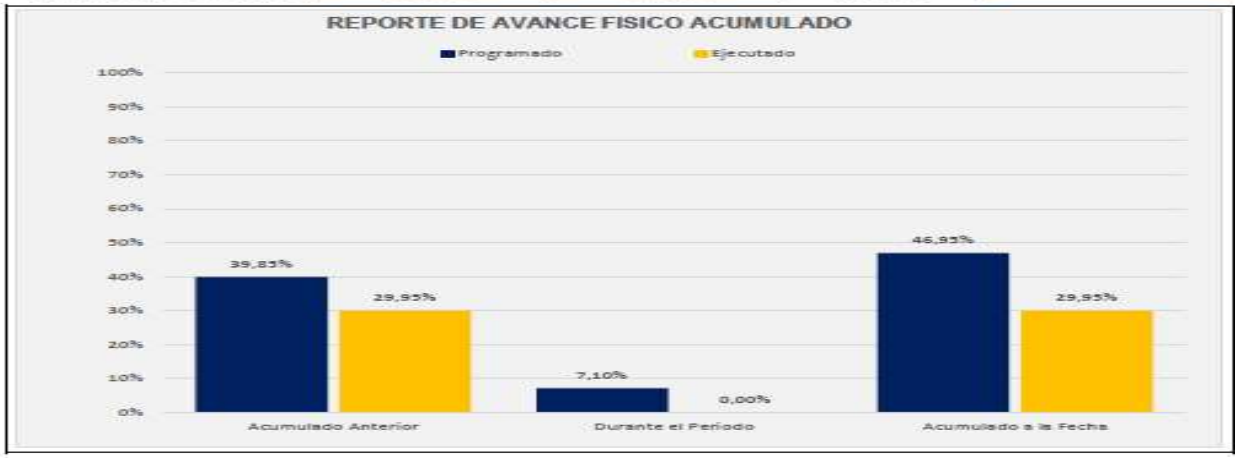
3.2.2.1 Seguimiento al Cronograma

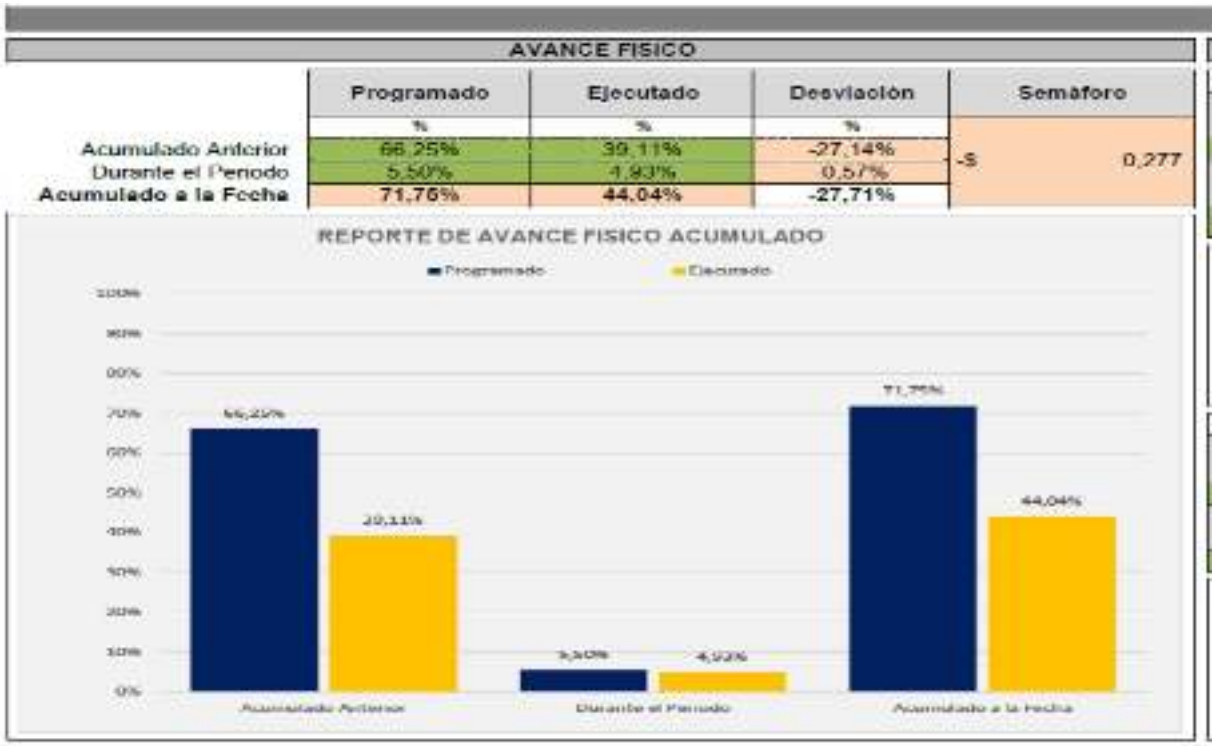
A continuación, se presenta el seguimiento al cronograma de acuerdo basados en los informes semanales los cuales se pueden observar en el Anexo C, del presente informe

Semana 9- Proyecto Sede Moniquirá

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	39,85%	29,95%	-9,90%	-$ 0,170
Durante el Periodo	7,10%	0,00%	-7,10%	
Acumulado a la Fecha	**46,95%**	**29,95%**	**-17,00%**	

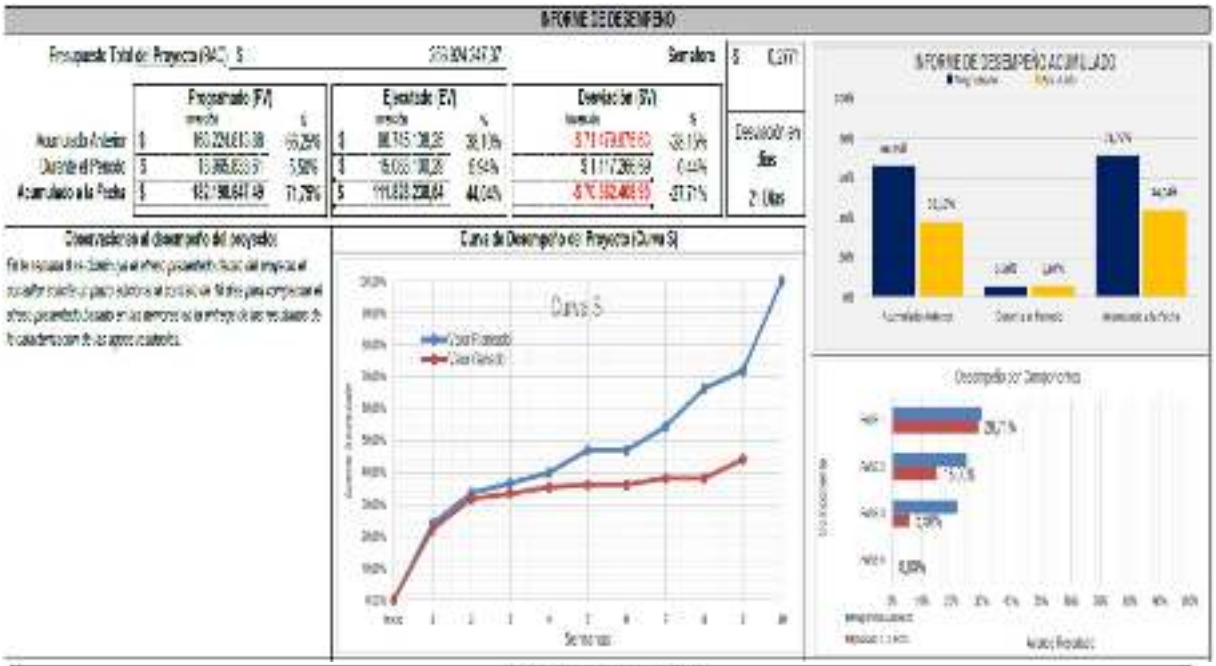




AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo	
	%	%	%		
Acumulado Anterior	66,25%	39,11%	-27,14%	-$	0,277
Durante el Periodo	5,50%	4,93%	0,57%		
Acumulado a la Fecha	71,76%	44,04%	-27,71%		

Semana 9- Proyecto Sede Popayán

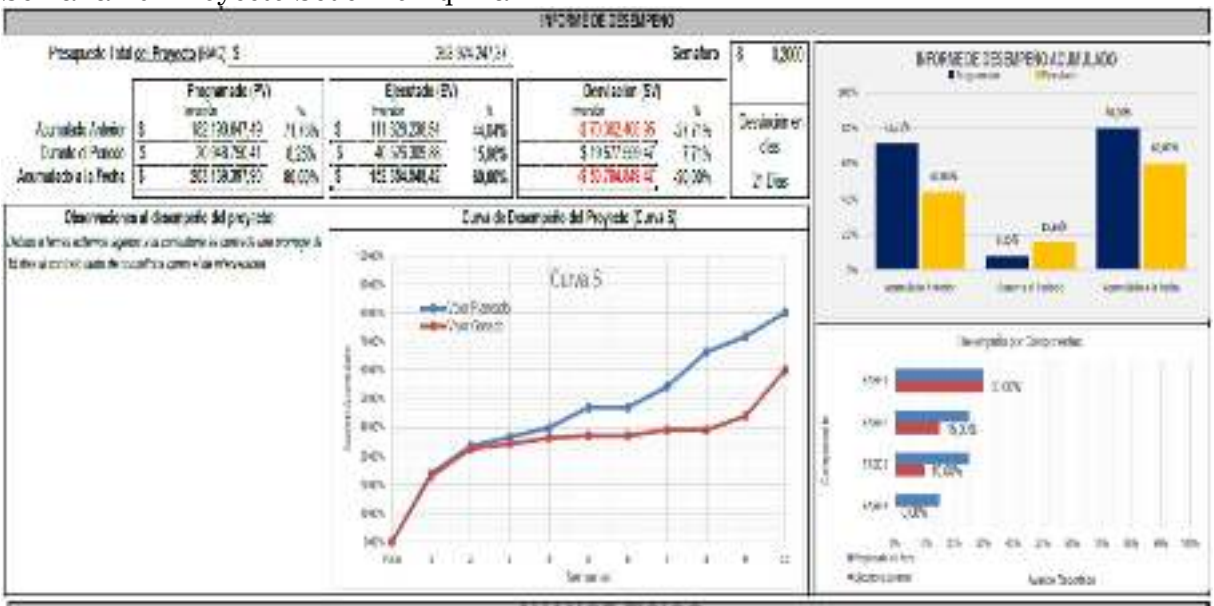


AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo	
	%	%	%		
Acumulado Anterior	66,26%	38,10%	-28,16%	-5	0,2771
Durante el Periodo	5,50%	5,94%	0,44%		
Acumulado a la Fecha	71,75%	44,04%	-27,71%		



Semana 10- Proyecto Sede Moniquirá

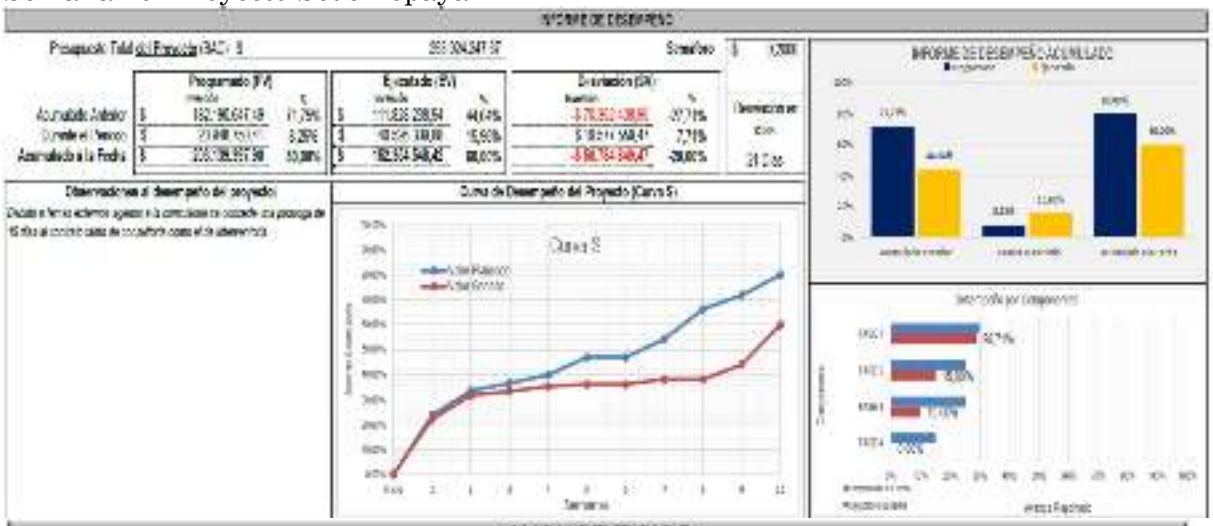




AVANCE FISICO				
	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	71,75%	44,04%	-27,71%	-$ 0,200
Durante el Periodo	8,25%	15,96%	7,71%	
Acumulado a la Fecha	**80,00%**	**60,00%**	**-20,00%**	



Semana 10- Proyecto Sede Popayán

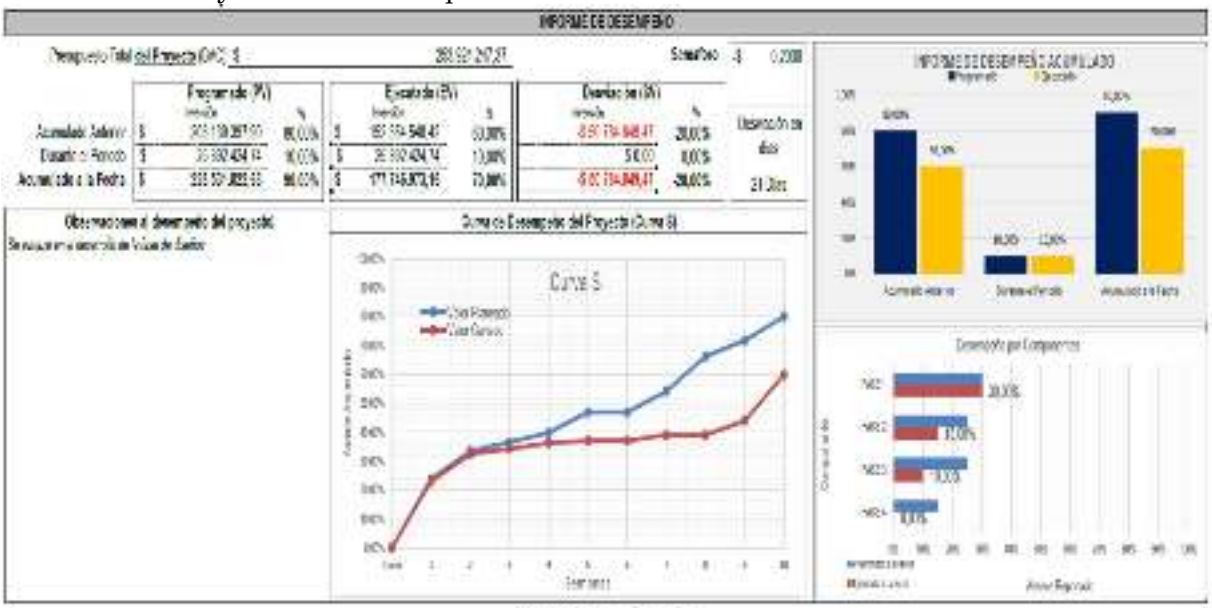


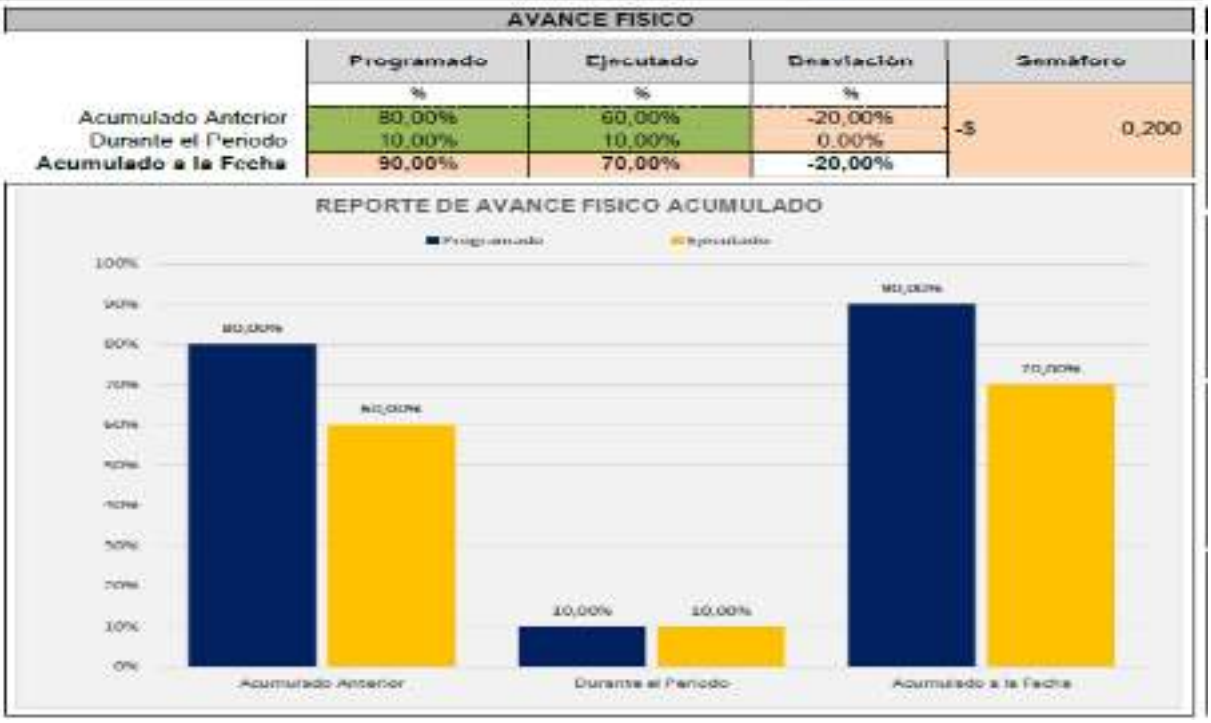
AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	71,75%	44,04%	-27,71%	-$ 0,2000
Durante el Periodo	8,25%	15,96%	7,71%	
Acumulado a la Fecha	**80,00%**	**60,00%**	**-20,00%**	



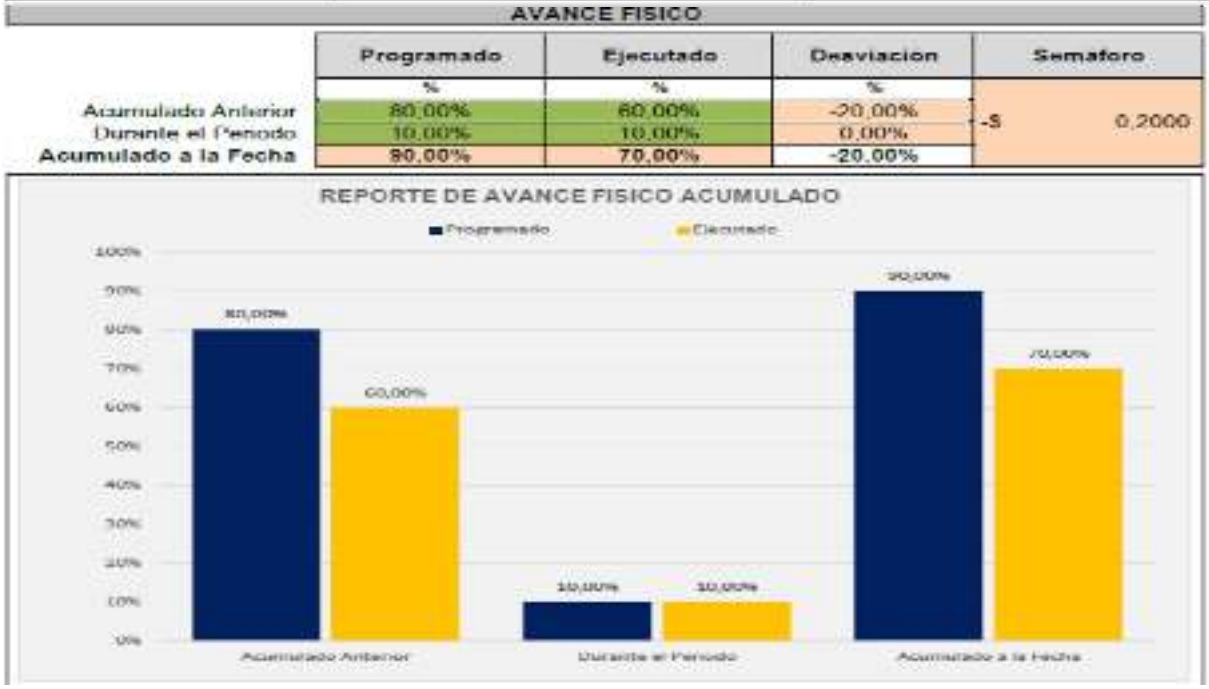
Semana 11- Proyecto Sede Moniquirá





Semana 11- Proyecto Sede Popayán





Semana 12- Proyecto Sede Moniquirá



AVANCE FISICO				
	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	90,00%	70,00%	-20,00%	$ 0,200
Durante el Periodo	10,00%	10,00%	0,00%	
Acumulado a la Fecha	100,00%	80,00%	-20,00%	



Semana 12- Proyecto Sede Popayán



AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	71,75%	44,04%	-27,71%	-$ 0,2000
Durante el Periodo	8,25%	15,96%	7,71%	
Acumulado a la Fecha	80,00%	60,00%	-20,00%	



En resumen, en la actualidad se puede deducir de la anterior información que, a la fecha del presente informe que corresponde a la semana doce como fecha de terminación del contrato se tienen para el proyecto de la sede de Moniquirá y Popayán un atraso acumulado del 20%, el cual corresponde a ajustes técnicos dentro del proyecto, por lo cual se procederá a la suscripción del acta de recibo con pendientes los cuales deberán ser entregados el 24 de marzo del presente año.

3.2.3 EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL

Dentro del desarrollo de la consultoría no se han aprobado equipos, más sin embargo al momento de aprobar el producto se exigirá la calibración de los equipos utilizados y la acreditación de los laboratorios utilizados.

3.2.4 CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYO

No aplica para este periodo.

3.2.5 RELACIÓN DE COMITÉS

Durante este primer periodo se desarrollaron los siguientes comités y/o reuniones, donde intervienen partes interesadas en el proyecto. (En el Anexo D se presentan las actas de reunión).

Tabla 12 Comités desarrollados durante el periodo.

ITEM	FECHA	ASUNTO
1	5 de febrero 2025	Seguimiento avance y compromisos
2	21 de febrero de 2025	Presentación Consultoría e interventoría alternativas ESSAP

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S 2024.

3.2.6 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES

En este periodo se han realizado las labores propias de la dinámica del proyecto como son revisiones de los proyectos por parte de la interventoría y ajustes por parte de la consultoría, en esta etapa del proyecto se realizó la presentación de las alternativas ante la ESSAP, con el fin de que emitieran su aprobación con respecto a las alternativas planteadas.

Este comité se realizó el día 21 de febrero de 2025 en donde se les expuso el diagnóstico realizado y las alternativas propuestas en cada una de las sedes, quedando aprobadas las

mismas y así dando paso a la Fase 3 que se encontraba en avance, pero requería de la aprobación por parte del cliente.

Una vez realizada esta socialización se inició con el proceso de ajustes y desarrollo de los diseños definitivos y demás componentes de la Fase 3, 2 y 4.

Por otra parte, es importante resaltar que se tuvieron inconvenientes en cuanto a la determinación de la proyección futura de las sedes ya que tardíamente la ESSAP envió un documento en donde certificaba cuales eran sus proyecciones de personas en cada una, las cuales variaron con respecto a la información inicialmente recolectada en cada una de ellas, esto implico un cambio en los caudales y por ende recalculo de todos los sistemas.

En este periodo igualmente se da aprobación a la Fase 1 del proyecto y se procedió a adelantar los pagos correspondientes a la consultoría e interventoría.

3.2.6.1 Correspondencia enviada

A continuación, se muestra un resumen sobre la correspondencia enviada por la interventoría durante este periodo. En el Anexo E, se presentan todos los oficios enviados.

Tabla 13 Correspondencia enviada por interventoría.

CONSECUTIVO	ENVIADO A	ASUNTO	FECHA
MYR-15-25	Enterritorio	Actualización pólizas	30-01-2025
MYR-16-25	Enterritorio	Acta de inicio corregida	30-01-2025
MYR-17-25	LEMAN INGENIEROS	Observaciones Fase 1.	30-01-2025
MYR-20-25	**Enterritorio**	Aceptación Solicitud Prorroga	7 -02-2025
MYR-21-25	**Enterritorio**	Aceptación Solicitud Prorroga	10-02-2025
MYR-23-25	**Enterritorio**	Aprobación Fase 1	17-02-2025
MYR-29-25	**Enterritorio**	Aprobación Fase 1	3-03-2025
MYR-30-25	**Enterritorio**	Entrega informe Mensual 2	7-03-2025
MYR-31-25	**Enterritorio**	Entrega actas de terminación	7-03-2025
MYR-32-25	LEMAN INGENIEROS	Observaciones finales Prod Fase 3	7-03-2025
MYR-33-25	**Enterritorio**	Informe mensual 2 correcciones	12-03-2025
MYR-41-25	**Enterritorio**	Envío Fase 3 aprobada	31-03-2025
MYR-42-25	**Enterritorio**	Alcance envío Fase 3	31-03-2025
MYR-43-25	**Enterritorio**	Envío Fase 2 aprobada	31-03-2025
MYR-44-25	**Enterritorio**	Envío Fase 4	31-03-2025

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S 2024.

3.2.6.2 Correspondencia recibida

En este periodo no se recibió correspondencia ni por parte de Enterritorio ni del consultor Leman Ingenieros.

3.3 SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN Y CALIDAD

Teniendo en cuenta que el proyecto tuvo acta de inicio el 29 de noviembre de 2024, a la fecha se han presentado reuniones, así como emisión de comunicados y recibidos los cuales se encuentran en el Anexo E y F, se evidencia la interacción que se ha tenido con la consultoría y supervisión.

Por otra parte, dado que el cronograma se encuentra en su fase inicial, no se han presentado entregas de los productos concernientes al contrato, por lo que no se han materializado ninguno de los riesgos estipulados en la matriz en el periodo del presente informe. Los riesgos operacionales no se materializaron ni aquellos que son de tipo financiero, administrativo, contable. A la fecha no se han realizado auditorías internas por lo tanto no se cuenta con no conformidades del plan de gestión y calidad.

3.3.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

En el periodo informado no aplica el componente social debido a que no se han identificado las afectaciones e interferencias prediales. Dado la fecha de inicio del contrato, se está ejecutando los preliminares, por tanto, el plan de gestión social aún no ha interactuado en este periodo.

3.3.2 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) permite que los empleadores desarrollen un proceso lógico, basado en la mejora continua, con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores. Teniendo en cuenta la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores, el SG-SST es una herramienta simple que permite desarrollar de manera organizada la prevención de accidentes e incidentes de trabajo para toda empresa dentro del territorio colombiano. El SG-SST se establece dentro del marco del cumplimiento de la normatividad legal vigente, que básicamente se articula alrededor del Decreto 1072 del 2015, así como de diferentes normas que determina la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá (NS-141, NS-134, NS-137, NS-040)

MYR ingeniería S.A.S. está interesado en alcanzar y demostrar un sólido desempeño de la SST mediante el control de sus riesgos y documentación que permita cumplir los requerimientos conforme a las leyes y reglamentaciones nacionales, así como fomentar los entornos de trabajo seguro y saludable reduciendo y/o eliminando el potencial de accidentes e incidentes y mejorar el rendimiento en general.

A continuación, se presenta el seguimiento del periodo que se realiza en tema de seguridad y salud en el trabajo en su primera ejecución. Cabe resaltar que, en este periodo, el personal de apoyo de interventoría realizó trabajos de oficina al igual que la asistencia de los comités solicitados por la supervisión.

Para hacer un adecuado seguimiento y dar cumplimiento al plan de seguridad y salud en el trabajo, se toma como base lo ejecutado en la empresa MyR ingeniería y Laboratorio S.A.S acorde a los programas y actividades que se enunciaron en el plan de trabajo anual resaltando que existieron modificaciones a lo inicialmente proyectado.

3.3.2.1 Programa de capacitaciones

Dando cumplimiento al programa de capacitaciones en el cual se proyectaron dos (2) capacitaciones, se realizaron las siguientes:

- ✓ Plan de trabajo con ARL: Se realizó la reunión con la gestora de la ARL Bolívar el cual capacita al personal en la herramienta denominada Guardián de la productividad con la finalidad de mostrar las funciones y diferentes capacitaciones virtuales contenidas en dicha plataforma. Posteriormente se define el plan de trabajo de capacitaciones conforme a las horas dadas por la ARL.
- ✓ Capacitación en herramientas de Word y Excel: Se realizó esta capacitación enfocada a las herramientas Excel y Word el cual son herramientas básicas que un profesional debe tener en su proceso de formación. De igual forma se presentan algunos códigos para no ser dependiente del mouse.
- ✓ Inducción al sistema de seguridad y Salud en el trabajo: Se realizó para el personal involucrado en el proyecto el cual se divulga la política, misión, visión, matriz de riesgos, EPP, reglamento de higiene y seguridad industrial, accidente de trabajo.

3.3.2.2 Programa de seguridad e higiene industrial

Dentro del programa de seguridad e higiene industrial se realizó la revisión de la matriz de riesgos del proyecto el cual no se presentaron riesgos nuevos a los ya evaluados inicialmente por lo que no se actualiza.

3.3.2.3 Programa de medicina preventiva y del trabajo

Dentro del programa de medicina preventiva y del trabajo se realizaron dos campañas, una asociada a orden y aseo en las instalaciones de MYR ingeniería. Y Laboratorio S.A.S.

3.3.2.4 Programa de inspecciones

Dentro del programa de inspecciones, se realiza la inspección de instalaciones, botiquín, extintores, productos químicos (de aseo) y orden y aseo. Cada una de las inspecciones tuvieron un plan de acción el cual se ejecutará en el siguiente periodo.

3.3.2.5 Medición de indicadores

Los indicadores presentan un panorama general con el cual es posible apreciar la tendencia de las condiciones de salud en diferentes periodos y evaluar los resultados de los métodos de control empleados.

De acuerdo a la nueva resolución 0312 de 2019 por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, en su artículo 30 se disponen los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo en el cual se determina la frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral y ausentismo por causa médica. Dado lo anterior, se presenta el ajuste de los nuevos indicadores, a continuación.

- ✓ **Frecuencia de accidentalidad**

La frecuencia de accidentalidad es el número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes. Se interpreta por cada cien trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo. La fórmula es la siguiente:

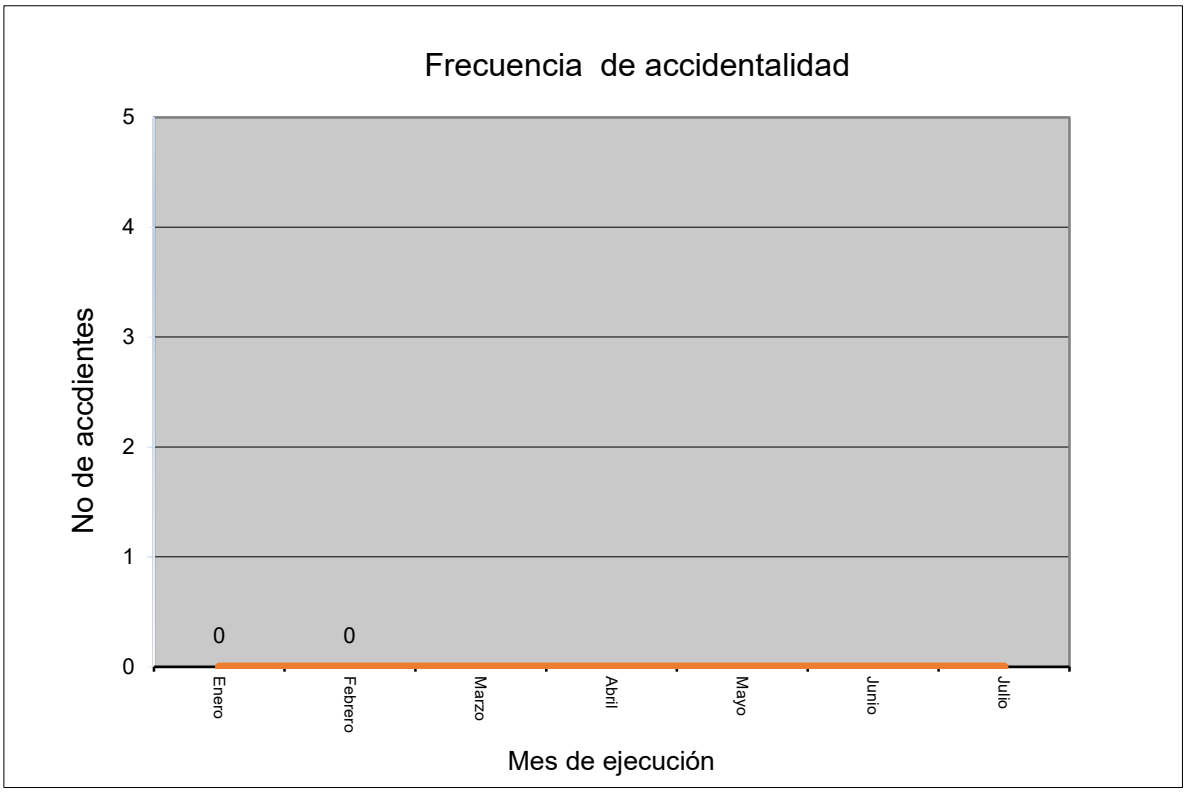
$$FA \quad \frac{\#\ accidentes\ de\ trabajo\ que\ se\ presentaron\ en\ el\ mes}{\#\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} \text{ x } 100$$

El número de trabajadores de la interventoría es un total de quince (15) especialistas

Resultados: En el mes no se presentó ningún accidente debido a la sensibilización que se le fomenta a los trabajadores y a la minimización de riesgos en sus actividades de oficina y de trabajo de campo cuando se requiere (para este periodo no fue requerido).

Por lo tanto, la frecuencia de accidentalidad se encuentra en 0 debido a que no existió ningún accidente de trabajo en el periodo trabajado, por lo tanto, se cumple con la meta debido a que el pilar principal de un sistema de seguridad y salud en el trabajo eficaz eficiente y adecuado debe contener cero accidentes y cero enfermedades laborales. En la siguiente grafica se aprecia resultado del indicador durante la ejecución de las actividades de interventoría.

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad



Fuente: MYR ingeniería S.A.S.

- ✓ **Severidad de accidentalidad**

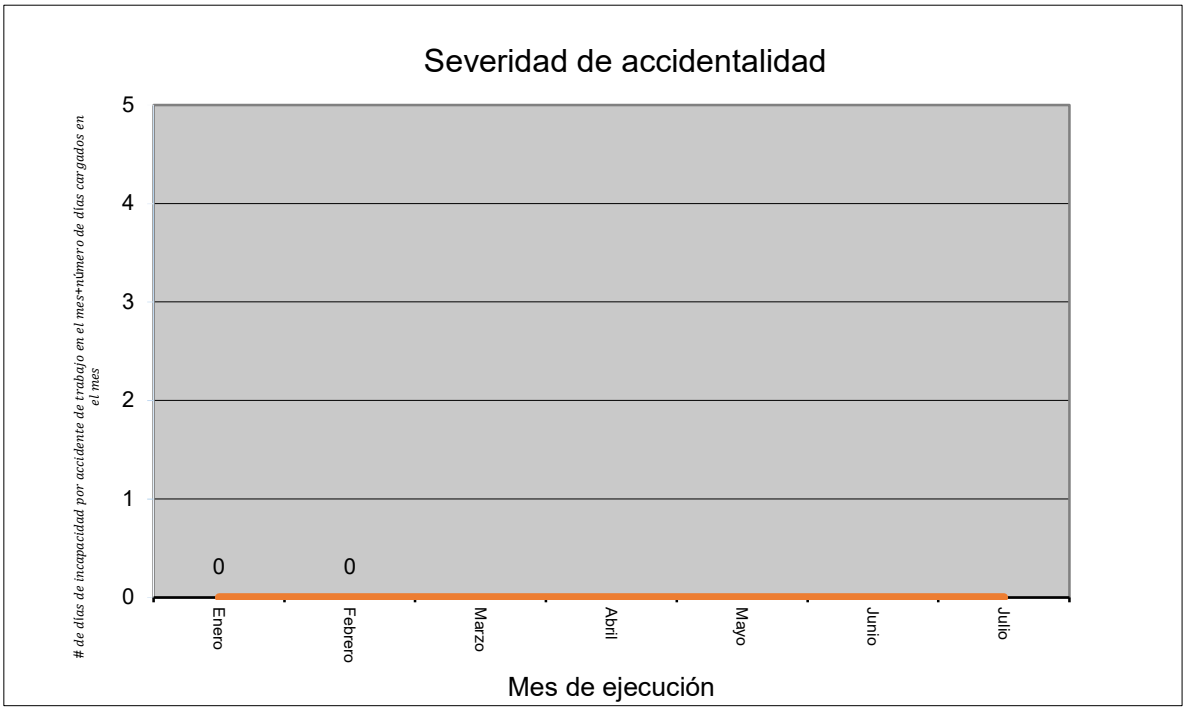
La severidad de accidentalidad corresponde al número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes. Se interpreta Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo. La fórmula es la siguiente:

$$SA = \frac{\#\ de\ días\ de\ incapacidad\ por\ accidente\ de\ trabajo\ en\ el\ mes + número\ de\ días\ cargados\ en\ el\ mes}{Número\ de\ trabajadores\ en\ el\ mes} \times 100$$

El número de trabajadores de la interventoría es un total de quince (15) especialistas

Resultados: En el mes no se presentó ningún accidente debido a la sensibilización que se fomenta a los trabajadores y a la minimización de riesgos durante sus actividades tanto en campo como en oficina por lo que los días perdidos y cargados por accidentes de trabajo en el periodo es cero.

Gráfico 2. Severidad de accidentalidad



Fuente: MYR ingeniería S.A.S.

✓ **Ausentismo por causa médica**

El ausentismo por causa médica es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica y se interpreta como en el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica. La fórmula es la siguiente:

$$ACM = \frac{Número\ de\ días\ de\ ausencia\ por\ incapacidad\ laboral\ o\ común\ en\ el\ mes}{Número\ de\ días\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes} \times 100$$

Teniendo en cuenta que no se presentaron ausencias por incapacidades laborales o común, este número es cero y teniendo en cuenta que el número de días de trabajo programados en el mes es igual a: el número de días de trabajo programados (29 días) en la empresa por el número de trabajadores (15) este denominador es igual a 435.

Finalmente, el ausentismo por causa médica es cero.

- ✓ **Reporte de enfermedades laborales**

No se reportó ninguna enfermedad laboral por lo que el indicador es cero (0)

3.3.2.6 Seguimiento a la matriz de riesgos SST

En el periodo se realizó sensibilización de los riesgos asociados a las actividades de oficina. A continuación, se resume un ejemplo tomado de la sensibilización con la finalidad de que el personal de interventoría conozca e interprete los riesgos:

- ✓ Biomecánico: posturas inadecuadas
- ✓ Locativo: deterioro de las instalaciones, mal estado de los techos, paredes, pisos resbalosos, falta de orden y limpieza en los sitios de trabajo.
- ✓ Mecánico: Mala manipulación de utensilios, falta de mantenimiento de los equipos, utensilios defectuosos,
- ✓ Eléctrico: Sistema eléctrico de los equipos y máquinas, equipos eléctricos sin conexión a tierra, empalmes eléctricos no técnicos, cableado defectuoso
- ✓ Psicosocial: Estrés laboral, monotonía y reiteración de las actividades, aislamiento laboral, falta de atención, sobrecarga laboral, problemas familiares
- ✓ Biológico: Virus contraídos de comida contaminada, virus de gripe

Por último, al realizar el respectivo control a las actividades de la interventoría, no se presentaron accidentes e incidentes de trabajo lo cual permite concluir que no se materializaron los riesgos por lo tanto la matriz de identificación de peligros ha sido eficiente y no se han identificado nuevos riesgos.

3.3.3 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

En el periodo evaluado, no se han realizado actividades que generen impacto ambiental, ni se han presentado actividades concernientes al tema ambiental. Al iniciarse el proyecto a mediados de febrero, la consultoría se encuentra en etapa preliminar de ejecución al igual que la interventoría. Por lo tanto, el plan de gestión ambiental no interactuó en este periodo.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se presenta un retraso significativo en las actividades a desarrollar estas a la fecha se establecen en el 20% para ambos proyectos, esto comparado con el informe anterior implica que se tiene un avance dentro del proyecto que ha reducido el rezago presentado en informes anteriores.
- ✓ En este periodo se realiza la aceptación de la Fase 1 del proyecto y el pago de lo correspondiente a este producto, así mismo se realiza la socialización de las alternativas ante la ESSAP, en donde se dio aprobación a la misma.
- ✓ La interventoría realizará comités técnicos semanales con el consultor para realizar un seguimiento más detallado a las actividades realizadas.
- ✓ El día 3 de marzo de 2025, se realizan las actas de recibo con pendientes los cuales deben ser entregados en la fecha del 24 de marzo a más tardar.
- ✓ Es importante aclarar con la ESSAP, la pertinencia de la radicación del permiso de vertimiento de Popayán, por cuanto esta sede se encuentra dentro del casco urbano y es obligación del Municipio la recolección y tratamiento de las aguas.

ANEXO A - ACTAS

20252200008239

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200008239

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 13-02-2025

PARA: **MÓNICA DUARTE ORTIZ.**
SUBGERENTE DE OPERACIONES.

LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS.
GERENTE GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL.

DE: **OSCAR JAVIER PÉREZ RUIZ**
SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS.

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
GERENTE GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

ASUNTO: Alcance a la novedad contractual bajo el radicado 20252200007839 del 11 de febrero de 2025 contrato de consultoría No. 2240261 y novedad contractual bajo el radicado 20252200007869 del 11 de febrero de 2025 contrato de interventoría No. 2240266.

Dando alcance al memorando No 20252200007839 y No. 20252200007869 del 11 de febrero de 2025, con el que se solicita la novedad contractual de Prórroga No.1 de los contratos de consultoría No. 2240261 e interventoría No. 2240266de 2024, suscritos entre ENTerritorio S.A, LEMAN INGENIEROS S.A.S y MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS respectivamente, se realizan las siguientes aclaraciones:

- Se aclara que el plazo actual del contrato 2240261 de 2024, es de 93 días

Ahora bien, al respecto de la justificación de la aplicación del artículo 829 del código de comercio y basado en este nos permitimos dar alcance a la solicitud de la novedad de la siguiente manera:

1. **MODIFICACIÓN:** Modificar la Cláusula Cuarta "*PLAZO*" del contrato derivado de consultoría No. 2240261, la cual quedará de la siguiente manera:

 "(…) El plazo previsto para la ejecución del objeto a contratar será de NOVENTA Y TRES (93) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio. (…)

- Se aclara que el plazo actual del contrato 2240266 de 2024, es de 93 días

Ahora bien, al respecto de la justificación de la aplicación del artículo 829 del código de comercio y basado en este nos permitimos dar alcance a la solicitud de la novedad de la siguiente manera:

1. **MODIFICACIÓN:** Modificar la Cláusula Cuarta "*PLAZO*" del contrato derivado de interventoría No. 2240266, la cual quedará de la siguiente manera:

 "(…) El plazo previsto para la ejecución del objeto a contratar será de NOVENTA Y TRES (93) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio. (…)

Cordialmente,



OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS.



JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
GERENTE GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Preparó: Ana M. Potes – Contratista.

1. FORMATO F-PR-07

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20252200007869

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 11-02-2025

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Interventoría
CONTRATISTA:	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS
CONTRATO No.:	2240266
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS YDISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.
PLAZO INICIAL:	2.5 meses
FECHA DE INICIO:	29-nov-2024
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	13-feb-2025
PLAZO FINAL:	2.5 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($82.346.759,58)
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($82.346.759,58)

PÓLIZA

Tipo de Póliza	Número de Póliza Inicial	Último Anexo Modificatorio	Amparos	Vigencia Actual de los Amparos	
				Desde	Hasta
Póliza de Cumplimiento	**21-45-101465166**	2	CUMPLIMIENTO	29/11/2024	29/10/2025
			PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/11/2024	29/02/2028
			CALIDAD DEL SERVICIO	29/02/2025	29/02/2028
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**21-40-101244130**	2	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	29/11/2024	01/03/2025
			PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES		
			DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE		

SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:	Juan Eduardo Quintero Luna – Gerente de Unidad Grupo Desarrollo de proyectos 1

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
Escuela Superior de Administración Pública-ESAP	5 de noviembre de 2021	2 de diciembre de 2021	31 de marzo de 2025

CONVENIO O CONTRATO DE LÌNEA DE NEGOCIO	No. 221015 (1085-2021 ESAP)
SUBGERENCIA	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos
GERENTE DE UNIDAD	Juan Eduardo Quintero Luna – Gerente de Unidad Grupo Desarrollo de proyectos 1
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	Juan Eduardo Quintero Luna – Gerente de Unidad Grupo Desarrollo de proyectos 1
SUPERVISOR	Juan Eduardo Quintero Luna – Gerente de Unidad Grupo Desarrollo de proyectos 1
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ■ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÒRROGA A LA SUSPENSIÓN ☐ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

ENTerritorio y la Escuela Superior de Administración Pública, (en adelante "*ESAP*"), suscribieron el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 221015 (1085-2021 ESAP), el cual tiene por objeto la: "*Gerencia integral para desarrollar las consultorías, adecuaciones y/o mantenimientos de diferentes sedes priorizadas por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP*" (en adelante el "*Contrato Interadministrativo*"). De acuerdo con la modificación No. 8, suscrita entre las partes el 30 de diciembre de 2024, el plazo del Contrato Interadministrativo finaliza el 31 de marzo de 2025.

Dentro del alcance del objeto del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 221015, está incluida la ejecución del hito denominado "*Consultorías Hidrosanitarias en la Sedes de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca)*" para el Grupo 3; razón por la cual, el 06 de noviembre de 2024, ENTerritorio S.A: mediante la modalidad de Contratación Directa No. CDI-033-2024, el cual derivó en la suscripción del Contrato Derivado de Consultoría No. 2240261, con la firma LEMAN INGENIEROS SAS, por valor total de $ 253.924.247,37, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El plazo de ejecución del Contrato Derivado de Consultoría No. 2240261, es de dos punto cinco (2.5) meses; de los cuales: a) treinta (30) días, son correspondientes a la Fase I "*Productos Preliminares*"; b) Veinticinco (25) días, son correspondientes a la Fase II "*Estudio de Alternativas*" y Fase III "*Diseños Definitivos*"; Veinte (20) días, son correspondientes a la Fase IV "Gestión De Tramites Y Permisos (Parte II).

A su vez, el 25 de septiembre de 2024, se dio apertura al proceso de contratación por la modalidad de Contratación Expedita General No. CEG-018-2024; el cual derivó en la suscripción del contrato de interventoría No. 2240266, con la firma MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS, por valor total de $ 82.346.759,58. El plazo de ejecución del Contrato Derivado de Interventoría No. 2240266, es de dos punto cinco (2.5) meses.

Las actas de inicio de los contratos derivados de Consultoría No. 2240261 y de interventoría No. 2240266, fueron suscritas el 29 de noviembre de 2024, por el término de dos punto cinco (2.5) meses, es decir, hasta el 13 de febrero de 2025.

JUSTIFICACIÓN

La modificación No. 1 del contrato de consultoría No. 2240261, está relacionada con la Prórroga del plazo del contrato derivado de consultoría, por el término de dieciocho (18) días, es decir, hasta el 03 de marzo de 2025.

PRÓRROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Respecto a la prórroga del contrato de consultoría No. 2240261, indicamos que la firma LEMAN INGENIEROS SAS, a través del Oficio No. 11 del 07 de febrero de 2025, indicó a la interventoría (MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS), entre otras cosas, lo siguiente:

,

> *"(…) Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la referencia el cual comenzó el 29 de noviembre del año 2024 y tiene fecha de finalización el próximo 13 de febrero del presente año.*
>
> *El día 10 de diciembre fueron aprobados por la interventoría los cronogramas de ejecución de la consultoría mediante oficio MYR-221-24.*
>
> *La consultoría, como se ha demostrado cada semana de seguimiento, ha trabajado arduamente en pro del cumplimiento, no solo de las actividades del cronograma, sino del cumplimiento del objeto contractual. Sin embargo, algunas de las actividades han presentado algunos retrasos que a la fecha de hoy no nos ha permitido tener la totalidad de los entregables que se debían tener según el cronograma aprobado. Es importante indicar que, en este tipo de consultorías, algunos entregables dependen del resultado de otros, por lo que estos retrasos*

han ocasionado que en general el cronograma se haya visto afectado en las actividades dependientes de estudios de caracterización de aguas.

Las muestras de agua de las fuentes de agua y del vertimiento de ambas sedes, fueron tomadas según el cronograma aprobado, el 13 de diciembre de 2024 (adjunto se envía registro fotográfico como evidencia), sin embargo, sus resultados no fueron enviados por el laboratorio acreditado hasta el 17 de enero de 2025, parcialmente. Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción que se debe alcanzar en los sistemas de tratamiento y por ende genera retrasos en la evaluación de alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, y posteriormente en el diseño definitivo.

Estos retrasos representaron 18 días más de tiempo, así las cosas, solicitamos mediante el presente oficio la prórroga del contrato de consultoría No. 2240261 por el término de 18 días, es decir hasta el 03 de marzo de 2025.

Adjunto se envían los certificados del laboratorio contratado para dicho estudio en los cuales reportan los tiempos de entrega de los mismos.

Adicionalmente se envían los nuevos cronogramas propuestos para el término de la ejecución de la presente consultoría, los cuales contemplan su ejecución hasta el día 3 de marzo. (…)"

Así las cosas, frente a la solicitud de aval de modificación No. 1 del contrato de consultoría No. 2240261, MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS en su calidad de interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal, mediante la comunicación No. MYR-021-25 del 10 de febrero de 2025 (Radicado ENTerritorio No. 202561010030032 del 11 de enero de 2025), avaló la solicitud del consultor y a su vez con el fin de garantizar la interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal del contrato de consultoría No. 2240261 hasta el 03 de marzo de 2025, en calidad de Interventoría del contrato de consultoría No. 2240261, indicó a ENTerritorio, entre otras cosas:

"(…) ***SOLICITUD PRORROGA INTERVENTORIA***

Con el fin de garantizar la continuidad al contrato y en especial el tema del seguimiento al contrato de consultoría, es importante al igual prorrogar el contrato de interventoría por el mismo tiempo solicitado por la consultoría es decir 18 días calendario desde el 13 de febrero de 2025 hasta el 3 de marzo del 2025. ***Esta prórroga no generara ningún costo para Enterritorio.*** *(...)"* El formato en negrilla y cursiva se ha añadido para énfasis y no forma parte del texto original.

AVAL ENTERRITORIO S.A.

La prórroga solicitada –por el término de dieciocho (18) días calendario, comprendida entre el 13 de febrero de 2025 y el 03 de marzo de 2025– se fundamenta en la necesidad de ampliar el plazo del contrato derivado de consultoría No. 2240261. Dicha ampliación permitirá garantizar la continuidad en el seguimiento, control técnico, administrativo y presupuestal en la ejecución de la consultoría de estudios y diseños hidrosanitarios para las sedes de la ESAP en Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca). Esta medida es indispensable para que MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS pueda cumplir óptimamente sus funciones de interventoría, asegurando que se cumplan todas las condiciones contractuales vigentes y se logre el cierre correcto del proceso de ejecución.

Es importante destacar que la prórroga del contrato de interventoría no genera costos adicionales para ENTerritorio S.A., ya que la extensión de 18 días se orienta exclusivamente a la continuidad y perfeccionamiento del seguimiento contractual, sin modificar la estructura financiera del acuerdo. Asimismo, se ha verificado que no se encuentra en curso ningún procedimiento relacionado con la aplicación de cláusulas por presuntos incumplimientos que pudiera afectar el proceso, lo que permite tramitar la modificación de manera segura y sin contingencias contractuales.

En virtud de lo anterior, y considerando que la extensión solicitada se fundamenta en sólidos argumentos técnicos y fácticos, ENTerritorio S.A. avala la prórroga del contrato de interventoría No. 2240266, extendiéndolo por un término de dieciocho (18)

días calendario hasta el 03 de marzo de 2025. Esta aprobación tiene como objetivo garantizar la continuidad del seguimiento integral del contrato derivado de consultoría y asegurar el cumplimiento del objeto contractual, en estricto apego a los estándares y condiciones establecidos en la normativa vigente.

Además, cabe señalar que, mediante el Oficio No. 11 del 10 de febrero de 2025 (del cual se adjunta copia), LEMAN INGENIEROS SAS sustentó las razones técnicas y fácticas que justifican la modificación No. 1 del contrato de consultoría No. 2240261. De igual forma, la interventoría emitió su aval a través de la comunicación No. MYR-021-25 del 10 de febrero de 2025 (Radicado ENTerritorio No. 202561010030032 del 11 de febrero de 2025). En consecuencia, la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 de ENTerritorio, tras la revisión y análisis de los insumos técnicos presentados por la interventoría, concluyó que es conducente y conveniente dar trámite a la presente solicitud, ya que las razones que la sustentan corresponden a la realidad de ejecución de los contratos de consultoría e interventoría.

Para finalizar, se informa que sobre el contrato derivado de interventoría No. 2240266 no cursa ningún procedimiento de aplicación de cláusulas contractuales relacionadas con "Presuntos Incumplimientos".

SOLICITUD

De conformidad con los antecedentes y la justificación expuesta, se solicita la siguiente modificación:

1. **PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato derivado de consultoría No. 2240261 por el término de dieciocho (18) días contados a partir de su vencimiento actual, es decir, hasta el 03 de marzo de 2025, con el fin de garantizar la culminación del objeto contractual.

2. **MODIFICACIÓN:** Modificar la Cláusula Cuarta "*PLAZO*" del contrato derivado de consultoría No. 2240261, la cual quedará de la siguiente manera:
 "(…) El plazo previsto para la ejecución del objeto a contratar será de NOVENTA Y CINCO (95) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. **VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato que no hayan sido objeto de modificación en la presente novedad continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidos inicialmente.

4. **GARANTÍAS:** El contratista se obliga a modificar, en un plazo máximo de tres (3) días contados a partir de la suscripción de este documento, las pólizas que amparan el contrato el Contrato Derivado de Consultoría No. 2240261 (tanto la Póliza de Cumplimiento como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE), de acuerdo con los términos y condiciones aquí establecidos.

5. **PERFECCIONAMIENTO:** La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA Gerente del Contrato Interadministrativo No. 221015	**JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA** Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos de Proyectos 1	**OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ** Subgerente de Desarrollo de Proyectos

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

3. OFICIO DE LA INTERVENTORÍA POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA Y AVALA LA NOVEDAD CONTRACTUAL.

Radicado N°: 202561010030032	
Asunto: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA	
Fecha Radicado: 2025-02-11 10:09	
Usuario Radicador: RADICADOR-2	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: MYR Ingenierla y Laboratorio S.A.S ATM004421	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010030032
Fecha:	2025-02-11 10:09
Caso:	76155
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	ATM004421
Nombre:	MYR Ingenierla y Laboratorio S.A.S
Dirección:	NO REGISTRA
Teléfono:	3461022
Correo Electrónico:	msuarez@myringenieria.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

CARTAMYR-021-25-AVALprorroga.pdf, ANEXOS SOLICITUD PRORROGA.rar

MYR-021-25

Bogotá, 10 de enero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Arquiteco Juan Eduardo Quintero Luna
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el contratista consultor LEMAN INGENIEROS SAS mediante su comunicado No. 11 de fecha 7 de febrero de 2025, cuyo asunto es: "Solicitud de Modificación No. 1 del Contrato de Consultoría No. 2240261 (Prórroga del Plazo)", la interventoría MYR Ingeniería y Laboratorios SAS ha realizado la respectiva evaluación y, con base en los siguientes argumentos, emite su concepto sobre la aprobación de la prórroga:

INFORMACION GENERAL

El Contrato de consultoría No. 2240261 tiene como objeto "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015". A continuación, se presenta un resumen contractual con los datos más relevantes del mismo:

Tabla 1 Resumen contractual del contrato de consultoría.

ITEMS	DATOS
CONTRATO No	2240261
CONTRATISTA:	LEMAN INGENIEROS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA GÓMEZ ARIAS
PLAZO INICIAL (MESES):	2.5
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/02/2025
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de noviembre de 2024
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A

ITEMS	DATOS
*FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13 de febrero de 2025
PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	2.5
VALOR INICIAL:	$ 253 924 247.37
VALOR ADICION(ES):	$ 0
VALOR REDUCCION(ES):	$ 0
VALOR ACTUALIZADO:	$ 253 924 247.37
VALOR PAGADO:	0
VALOR POR PAGAR:	$ 253 924 247.37

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

El Contrato de interventoría No. 2240266 tiene como objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.". A continuación, se presenta un resumen contractual con los datos más relevantes del mismo:

Tabla 2 Resumen contractual del contrato de interventoría.

ITEMS	DATOS
CONTRATO No.:	2240266
CONTRATISTA:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
PLAZO INICIAL (En meses)	2.5
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/02/2025
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de noviembre de 2024
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
*FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13 de febrero de 2025
PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	2.5
VALOR INICIAL:	82 346 759.58
VALOR ADICION(ES):	
VALOR REDUCCION(ES):	
VALOR ACTUALIZADO:	82 346 759.58
VALOR PAGADO:	0
VALOR POR PAGAR:	82 346 759.58

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

A continuación, se presenta, las condiciones de evaluación semanales basados en el cronograma inicial presentado por el consultor y avalado por esta interventoría para el seguimiento y desarrollo de la consultoría.

. Actividades programadas por semana

	PROGRAMADO	PROG PORCENTUAL	ACUMULADO
1	95.30	23.83	23.83
2	38.80	9.70	33.53
3	12.30	3.08	36.60
4	13.00	3.25	39.85
5	28.40	7.10	46.95
6	0.00	0.00	46.95
7	29.20	7.30	54.25
8	48.00	12.00	66.25

En la actualidad nos encontramos en la semana 8 del proyecto en donde, de acuerdo con la anterior tabla el avance del proyecto debería ser del 66.25% en ambos frentes de trabajo es decir la sede de Moniquirá en Boyacá y la sede de Popayán en el Cauca, esta situación no se ha dado es así que según el seguimiento presentamos el avance estimado en cada uno de los frentes.

1. Frente sede Moniquirá, Boyacá

	EJECUTADO AL 400	PORCENTUAL	PORCENTUAL ACUMULADO
1	91.50	22.88	22.88
2	38.30	9.58	32.45
3	7.30	1.83	34.28
4	6.55	2.03	36.31
5	3.20	0.80	37.11
6	0	0	37.11
7	8.00	2.00	39.11

8	0.00	0.00	39.11

2. Frente sede Popayán, Cauca

	EJECUTADO AL 400	PORCENTUAL	PORCENTUAL ACUMULADO
1	88.43	22.11	22.11
2	38.30	9.58	31.68
3	6.61	1.65	33.34
4	6.25	1.96	35.30
5	3.20	0	35.30
6	0	0	35.30
7	8.00	2.00	37.30
8	0.00	0.00	37.30

En los cuadros anteriores se ve el seguimiento hasta la semana 8 del contrato fecha del actual comunicado, en este sentido para la sede de Moniquirá, tendremos un avance a la fecha de 39.11 que si se compara con él programado del 66.25, se tendría un atraso del 27.14 %, por otro lado, en cuanto al frente de Popayán se tiene un avance de 37.30 y al compararlo con el programado del 66.25%, se tendría un retraso del 28.95%, el atraso en días, corresponde a 22 días de acuerdo con el tiempo total del contrato .

SOLICITUD DEL CONSULTOR

El consultor mediante oficio No. 11 de fecha 10 de febrero de 2025, sustenta su solicitud con los siguiente.

"Las muestras de agua de las fuentes de agua y del vertimiento de ambas sedes, fueron tomadas según el cronograma aprobado, el 13 de diciembre de 2024 (adjunto se envía registro fotográfico como evidencia), sin embargo, sus resultados no fueron enviados por el laboratorio acreditado hasta el 17 de enero de 2025, parcialmente. Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción que se debe alcanzar en los sistemas de tratamiento y por ende genera retrasos en la evaluación de alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, y posteriormente en el diseño definitivo.

Estos retrasos representaron 18 días más de tiempo, así las cosas, solicitamos mediante el presente oficio la prórroga del contrato de consultoría No. 2240261 por el término de 18 días, es decir hasta el 03 de marzo de 2025. "

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Justificación de la prórroga: La solicitud presentada por LEMAN INGENIEROS SAS se fundamenta en

CARACTERIZACIÓN DE AGUA

Las muestras de agua de las fuentes y del vertimiento de ambas sedes, fueron tomadas según el cronograma aprobado, el 13 de diciembre de 2024, sin embargo, sus resultados no fueron enviados por el laboratorio acreditado si no hasta el 17 de enero de 2025, según oficio anexo del laboratorio Instituto de higiene Ambienta (IHA), quienes mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, informaron al consultor que los resultados se podrían entregar 20 días después de su toma.

Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción, caracterización de los vertimientos y así determinar las posibles alternativas de tratamiento ya que basados en estos se podrá determinar el porcentaje de remisión que se debe alcanzar en los sistemas de tratamiento y por ende esta situación generó retrasos en la evaluación de alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, y posteriormente en el diseño definitivo

En conclusión y evidenciando que los argumentos expuestos por el consultor son todos de carácter externo no imputables a su ejercicio, esta interventoría ve viable la prorroga del contrato por un término de 18 días, es decir hasta el 3 de marzo del año 2025, en aras de resarcir el tiempo empleado por el consultor en la espera de los resultados antes expuestos.

En la actualidad se tiene le siguiente panorama con respecto a las entregas por parte del consultor y su revisión por parte de la interventoría.

PROYECTO	ESTADO
FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES	
1 .1 Contextualización	APROBADO
1.2 Recolección información existente	
a) Localización de área operativa	APROBADO
b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	APROBADO
c) Caracterización de la población	APROBADO
d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	APROBADO
e) Revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica	APROBADO
1.3 Estudios Fuentes de aguas Residuales	
a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP	APROBADO
b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y, microbiológicos del agua residual y fuentes de agua	APROBADO

1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes	
a) Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes.	APROBADO
b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los lotes.	APROBADO
c)Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema.	
d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	APROBADO
e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote.	APROBADO
f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales.	APROBADO
g) Informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio.	
1.5 Topografía	
a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto. Incluye batimetría requerida	APROBADO
b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo, Post-Proceso y Rinex, Elaboración de planos en planta y perfil.	APROBADO
1.6 Determinación Línea Base	
a) Descripción del área de influencia del proyecto o actividad.	APROBADO
b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	EN REVISION Y AJUSTES
c) Evaluación ambiental.	EN REVISION Y AJUSTES
d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	EN REVISION Y AJUSTES
e) Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	EN REVISION Y AJUSTES
FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)	
2.1. Gestión de Trámites y Permisos	
a) Informe de identificación de requisitos.	APROBADO
b) Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales.	APROBADO
c) gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica.	EN REVISION Y AJUSTES

d) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes.	APROBADO
e) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior.	EN REVISION Y AJUSTES
FASE III- DISEÑOS DEFINITIVOS	
3.1 Gestión Social	
a) Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio.	EN REVISION Y AJUSTES
b) Socialización de la alternativa	EN REVISION Y AJUSTES
c) Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría.	EN REVISION Y AJUSTES
3.2. Estudio de suelos	
a) Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes.	APROBADO
b) Informe técnico de suelos.	EN REVISION Y AJUSTES
3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual	
a) Diseños definitivos de la alternativa óptima.	EN REVISION Y AJUSTES
3.3.1 Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema	
a) Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.	EN REVISION Y AJUSTES
3.4 Plan de Manejo Ambiental**	
a) Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.	EN REVISION Y AJUSTES
b) Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.	EN REVISION Y AJUSTES
c)Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.	EN REVISION Y AJUSTES
3.5 Gestión de Riesgo.	
a) Estudio detallado de la gestión del riesgo.	EN REVISION Y AJUSTES
3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)	
a) Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).	EN REVISION Y AJUSTES

b) Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.	EN REVISION Y AJUSTES
c)Proyección anual de costos y beneficios de la implementación de la alternativa durante su vida útil.	EN REVISION Y AJUSTES
d) Cantidades de obra.	EN REVISION Y AJUSTES
e) Precios de materiales mano de obra, maquinaria.	EN REVISION Y AJUSTES
e) Análisis de precios unitarios.	EN REVISION Y AJUSTES
f) Transporte de material.	EN REVISION Y AJUSTES
g) Costos de adecuación del lugar para implementación de la alternativa a elección.	EN REVISION Y AJUSTES
h) Especificaciones técnicas constructivas.	EN REVISION Y AJUSTES
i) Manual de Operación y Mantenimiento.	EN REVISION Y AJUSTES
j) Cronograma de actividades.	EN REVISION Y AJUSTES
k) Planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.	EN REVISION Y AJUSTES
FASE IV: GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE II)	
a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso (Cuando aplique)	EN REVISION Y AJUSTES
b) Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos. (Cuando aplique)	EN REVISION Y AJUSTES
c)En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades. (Cuando aplique)	EN REVISION Y AJUSTES
d) Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda. (Cuando aplique)	EN REVISION Y AJUSTES

A la presente se anexa el cronograma que propone la consultoría con el fin de dar cumplimiento a la totalidad del proyecto y el cual servirá de base para el desarrollo de la parte final del contrato, aclarando que la misma no solicita valores adicionales por el tiempo de prorroga solicitado.

SOLICITUD PRORROGA INTERVENTORIA

Con el fin de garantizar la continuidad al contrato y en especial el tema del seguimiento al contrato de consultoría, es importante al igual prorrogar el contrato de interventoría por el mismo tiempo solicitado por la consultoría es decir 18 días calendario desde el 13 de febrero de 2025 hasta el 3 de marzo del 2025. Esta prórroga no generara ningún costo para Enterritorio.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

Medellín, 10 de Febrero de 2025

Ingeniero:
MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
Representante Legal
MYR INGENIERÍA Y LABORATORIO
Bogotá

Referencia: CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015"

Asunto: Solicitud prorroga al Contrato Consultoría No.2240261

Cordial saludo,

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la referencia el cual comenzó el 29 de noviembre del año 2024 y tiene fecha de finalización el próximo 13 de febrero del presente año.

El día 10 de diciembre fueron aprobados por la interventoría los cronogramas de ejecución de la consultoría mediante oficio MYR-221-24.

La consultoría, como se ha demostrado cada semana de seguimiento, ha trabajado arduamente en pro del cumplimiento, no solo de las actividades del cronograma, sino del cumplimiento del objeto contractual. Sin embargo, algunas de las actividades han presentado algunos retrasos que a la fecha de hoy no nos ha permitido tener la totalidad de los entregables que se debían tener según el cronograma aprobado. Es importante indicar que en este tipo de consultorías, algunos entregables dependen del resultado de otros, por lo que estos retrasos han ocasionado que en general el cronograma se haya visto afectado en las actividades dependientes de estudios de caracterización de aguas.

Las muestras de agua de las fuentes de agua y del vertimiento de ambas sedes, fueron tomadas según el cronograma aprobado, el 13 de diciembre de 2024 (adjunto se envía registro fotográfico como evidencia), sin embargo sus resultados no fueron enviados por el laboratorio acreditado hasta el 17 de enero de 2025, parcialmente. Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción que se debe alcanzar en los sistemas de tratamiento y por ende genera retrasos en la evaluación de alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, y posteriormente en el diseño definitivo.

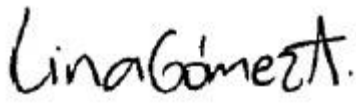
Estos retrasos representaron 18 días más de tiempo, así las cosas, solicitamos mediante el presente oficio la prórroga del contrato de consultoría No. 2240261 por el término de 18 días, es decir hasta el 03 de marzo de 2025.

Adjunto se envían los certificados del laboratorio contratado para dicho estudio en los cuales reportan los tiempos de entrega de los mismos.

Adicionalmente se envían los nuevos cronogramas propuestos para el término de la ejecución de la presente consultoría, los cuales contemplan su ejecución hasta el día 3 de marzo.

De antemano agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta y favorable respuesta o a cualquier inquietud pertinente,

Atentamente,



LINA MARCELA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal
LEMAN INGENIEROS SAS

Bogotá, D.C, 12 de diciembre de 2024

Señores
Leman Ingenieros S.A.S

ASUNTO: Notificación inicio de monitoreos

Por medio de la presente se informa que el monitoreo para Leman Ingenieros S.A.S – sede Moniquirá se ejecutará el día viernes 13 de diciembre iniciando a las 10:00 am en el lugar indicado. Adicionalmente se indica que los reportes de resultados se entregarán a los 20 días hábiles después de llevar a cabo el respectivo muestreo.

Muchas gracias por su atención.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Yuriney Ochoa

Yuriney Ochoa
Coordinadora de proyectos
Proyectos4@ihaltda.com
3142623910

Bogotá, D.C, 12 de diciembre de 2024

Señores
Leman Ingenieros S.A.S

ASUNTO: Notificación inicio de monitoreos

Por medio de la presente se informa que el monitoreo para Leman Ingenieros S.A.S – sede Popayán se ejecutará el día viernes 13 de diciembre iniciando a las 10:00 am en el lugar indicado. Adicionalmente se indica que los reportes de resultados se entregarán a los 20 días hábiles después de llevar a cabo el respectivo muestreo.

Muchas gracias por su atención.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Yuriney Ochoa

Yuriney Ochoa
Coordinadora de proyectos
Proyectos4@ihaltda.com
3142623910

Leman Ingenieros <leman@lemaningenieros.com>

ENTREGA REPORTES HIDROBIOLOGIA LEMAN MONIQUIRA

1 mensaje

Yuriney Ochoa <proyectos4@ihaltda.com> 21 de enero de 2025, 5:04 p.m.
Para: Leman Ingenieros <leman@lemaningenieros.com>

Buen día ingeniera,

A continuación, adjunto reportes con sus respectivos anexos correspondientes al monitoreo de hidrobiología de Moniquirá para su revisión y aprobación.

Muchas gracias por su atención.

Quedo atenta a sus comentarios,

Atentamente,

INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S.

Yuriney Ochoa.
Coordinadora de proyectos
"Experiencia y tecnología enfocadas a la solución de la problemática ambiental"
Cel. 3142623910
Tel. (601) 8052442
Calle 25F No. 84B - 47
Bogotá - Colombia
www.laboratoriosiha.com

NOTA VERDE: No imprimas este correo a menos que sea absolutamente necesario. Ahorra papel, ayuda a salvar un árbol ✓ http://www.laboratoriosiha.com/index.php

IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico contiene información confidencial que está restringida, protegida legalmente y dirigida exclusivamente a la persona designada. Si usted no es el destinatario designado de este correo electrónico, no debe diseminar, modificar, copiar/plagiar o tomar medidas de este, de la información en él contenida o sus archivos adjuntos. Si ha recibido este mensaje por error, le pedimos que se lo comunique al remitente de inmediato por correo electrónico y que elimine el mensaje de su sistema a menos que tenga autorización explícita del autor. En consecuencia, El Instituto de Higiene Ambiental S.A.S., no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

LEMAN MONIQUIRA.rar
19710K

Leman Ingenieros <leman@lemaningenieros.com>

ENTREGA REPORTES HIDROBIOLOGIA LEMAN POPAYAN

1 mensaje

Yuriney Ochoa <proyectos4@ihaltda.com> 21 de enero de 2025, 5:03 p.m.
Para: Leman Ingenieros <leman@lemaningenieros.com>

Buen día ingeniera,

A continuación, adjunto los reportes con sus respectivos anexos correspondientes al monitoreo de Leman Popayan para su revisión y aprobación.

Muchas gracias por su atención.

Quedo atenta a sus comentarios,

Atentamente,

INSTITUTO DE HIGIENE AMBIENTAL S.A.S.

Yuriney Ochoa.
Coordinadora de proyectos
Experiencia y tecnología enfocadas a la solución de la problemática ambiental
Cel. 3142623910
Tel. (601) 8052442
Calle 25F No. 84B - 47
Bogotá - Colombia
www.laboratoriosiha.com

NOTA VERDE: No imprimas este correo a menos que sea absolutamente necesario. Ahorra papel, ayuda a salvar un árbol ✓ http://www.laboratoriosiha.com/index.php

IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico contiene información confidencial que está restringida, protegida legalmente y dirigida exclusivamente a la persona designada. Si usted no es el destinatario designado de este correo electrónico, no debe diseminar, modificar, copiar/plagiar o tomar medidas de este, de la información en él contenida o sus archivos adjuntos. Si ha recibido este mensaje por error, le pedimos que se lo comunique al remitente de inmediato por correo electrónico y que elimine el mensaje de su sistema a menos que tenga autorización explícita del autor. En consecuencia, El Instituto de Higiene Ambiental S.A.S., no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

LEMAN POPAYAN.rar
11308K

Leman Ingenieros <leman@lemaningenieros.com>

ENTREGA REPORTES LEMAN INGENIEROS S.A.S - MONIQUIRA

1 mensaje

Yuriney Ochoa <proyectos4@ihaltda.com> 15 de enero de 2025, 2:45 p.m.
Para: Leman Ingenieros <leman@lemaningenieros.com>

Buen día,

A continuación, adjunto reportes correspondientes a los monitoreos ejecutados en Moniquirá para su revisión y aprobación.

Además, relaciono el link de encuesta para evaluar la satisfacción del cliente en cuanto al servicio prestado.

https://forms.gle/UgkQefBEWyrGhoYP6

Por favor confirmar recibido a conformidad.

Muchas gracias por su atención.

Quedo atenta a sus comentarios,

Atentamente,

NOTA VERDE: No imprimas este correo a menos que sea absolutamente necesario. Ahorra papel, ayuda a salvar un árbol ✓ http://www.laboratoriosiha.com/index.php

IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico contiene información confidencial que está restringida, protegida legalmente y dirigida exclusivamente a la persona designada. Si usted no es el destinatario designado de este correo electrónico, no debe diseminar, modificar, copiar/plagiar o tomar medidas de este, de la información en él contenida o sus archivos adjuntos. Si ha recibido este mensaje por error, le pedimos que se lo comunique al remitente de inmediato por correo electrónico y que elimine el mensaje de su sistema a menos que tenga autorización explícita del autor. En consecuencia, El Instituto de Higiene Ambiental S.A.S., no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

2 archivos adjuntos

131683_ARD.pdf
422K

131677_131681_ASUP.pdf
563K

Leman Ingenieros <leman@lemaningenieros.com>

ENTREGA REPORTES LEMAN INGENIEROS S.A.S - POPAYAN

1 mensaje

Yuriney Ochoa <proyectos4@ihaltda.com> 15 de enero de 2025, 2:43 p.m.
Para: Leman Ingenieros <leman@lemaningenieros.com>

Buen día,

A continuación, adjunto los reportes correspondientes a los monitoreos ejecutados en Popayán para su revisión y aprobación.

Además, relaciono el link de encuesta para evaluar la satisfacción del cliente en cuanto al servicio prestado.

https://forms.gle/UgkQefBEWyrGhoYP6

Por favor confirmar recibido a conformidad.

Muchas gracias por su atención.

Quedo atenta a sus comentarios,

Atentamente,

NOTA VERDE: No imprimas este correo a menos que sea absolutamente necesario. Ahorra papel, ayuda a salvar un árbol ✓ http://www.laboratoriosiha.com/index.php

IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico contiene información confidencial que está restringida, protegida legalmente y dirigida exclusivamente a la persona designada. Si usted no es el destinatario designado de este correo electrónico, no debe diseminar, modificar, copiar/plagiar o tomar medidas de este, de la información en él contenida o sus archivos adjuntos. Si ha recibido este mensaje por error, le pedimos que se lo comunique al remitente de inmediato por correo electrónico y que elimine el mensaje de su sistema a menos que tenga autorización explícita del autor. En consecuencia, El Instituto de Higiene Ambiental S.A.S., no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

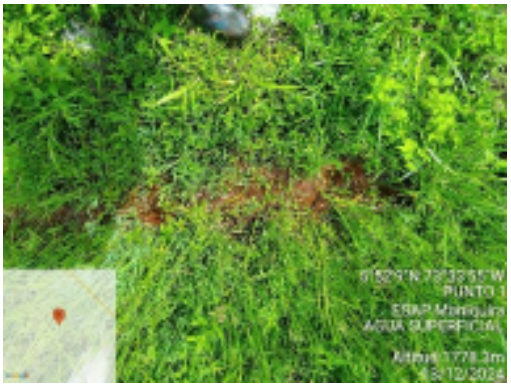
2 archivos adjuntos

131694_ARD.pdf
422K

131690-131692_ASUP.pdf
449K

REGISTRO FOTOGRÁFICO

AGUA SUPERFICIAL

PUNTO 1	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
5°52’09’’	73°33’55’’
	
	

PUNTO 2	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
5°52’07’’	73°33’56’’
	
	

PUNTO 3	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
5°52’06’’	73°33’57’’
	
	

PUNTO 4	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
5°52’03’’	73°33’58’’
	
	

PUNTO 5	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
5°52’03’’	73°34’01’’
	
	

ANTES POZO SÉPTICO	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
5°52’07,36’’	73°34’55,35’’
	
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

AGUA SUPERFICIAL

PUNTO 1 (100 METROS AGUAS ARRIBA)	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
2°28’32,58’’	76°34’24,60’’
	
	

PUNTO 2 (100 METROS AGUAS ABAJO)	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
2°28’30,61’’	76°34’32,93’’
	
	

PUNTO 3 (250 METROS AGUAS ABAJO)	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
2°28’25,71’’	76°34’37,67’’
	
	

SALIDA VERTIMIENTO	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
NORTE	**ESTE**
2°28’31,56’’	76°34’32,22’’
	
	

CONTRATO No. 2240261.
"CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

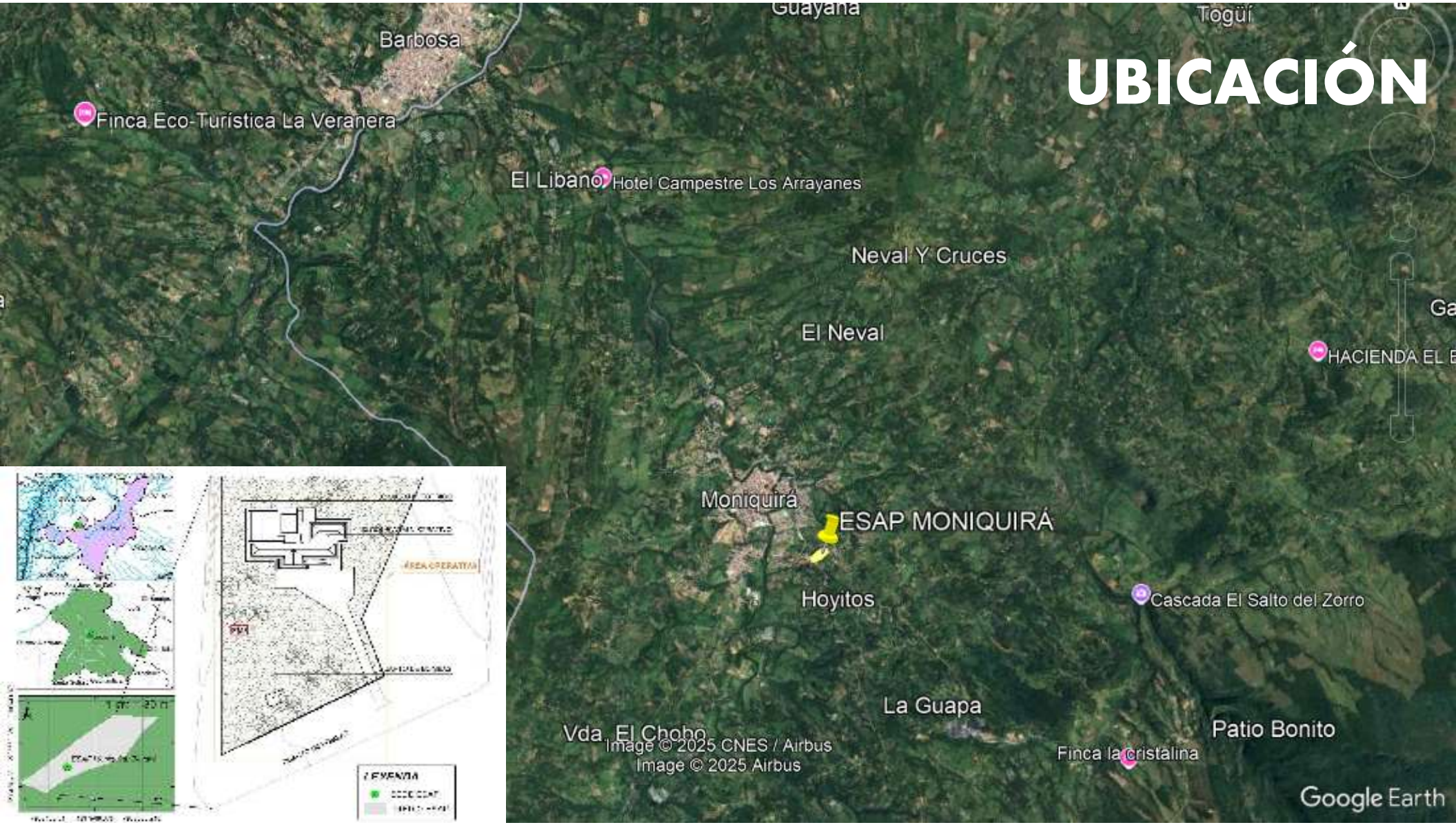
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

- **N. Contrato** 2240261
- **Contratante** ENTERRITORIO S.A.
- **Contratista** LEMAN INGENIEROS SAS
- **Interventoría** MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS
- **Fecha de inicio** 29 de noviembre de 2024
- **Fecha de finalización** 13 de febrero de 2025

ESAP MONIQUIRÁ

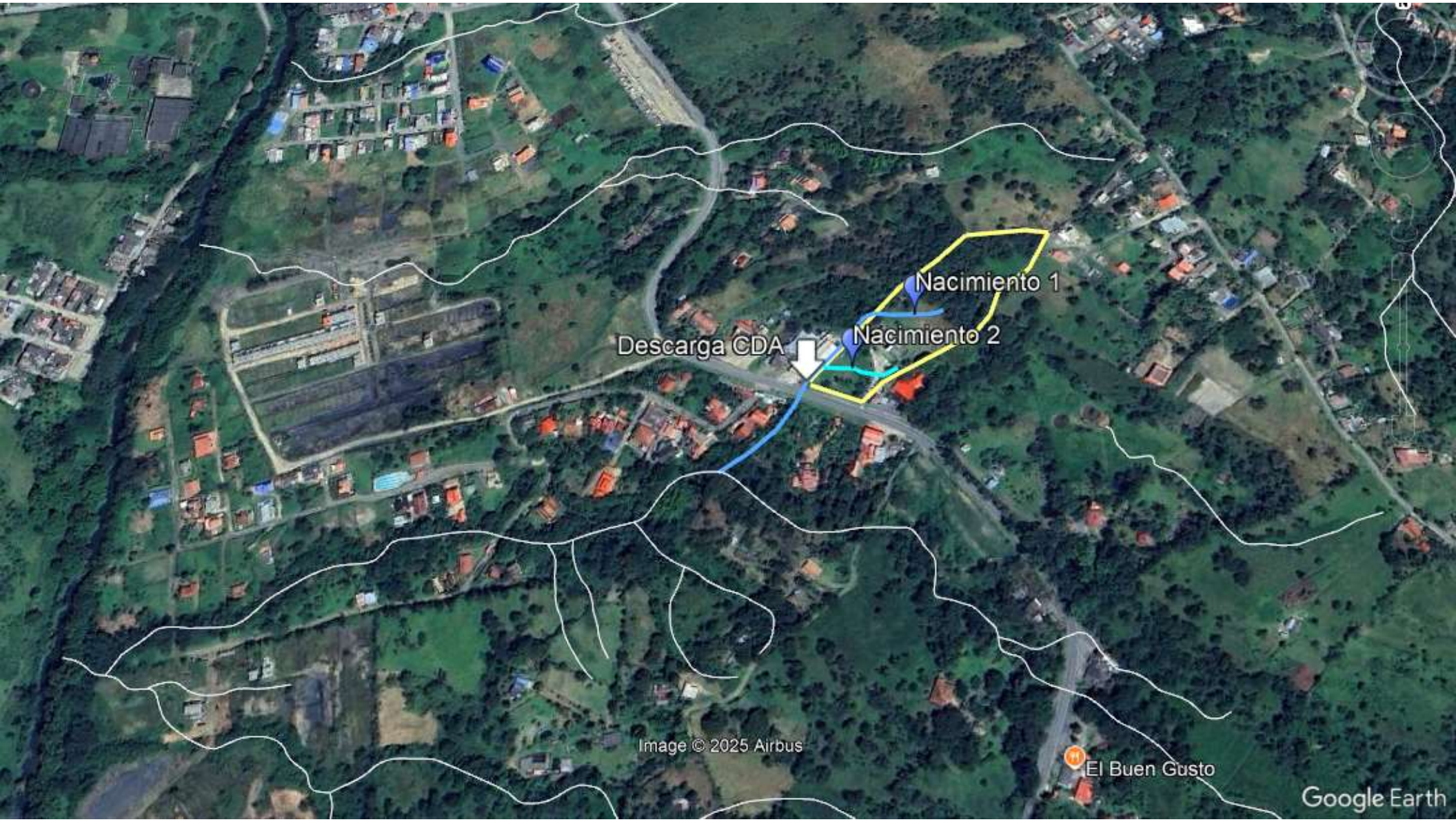


UBICACIÓN


Guayana
Togüí
Barbosa
Finca Eco-Turística La Veranera
El Libano
Hotel Campestre Los Arrayanes
Neval Y Cruces
El Neval
HACIENDA EL E
Moniquirá
ESAP MONIQUIRÁ
Hoyitos
Cascada El Salto del Zorro
La Guapa
Vda. El Chobo
Patio Bonito
Finca la cristalina
Image © 2025 CNES / Airbus
Image © 2025 Airbus
Google Earth

GENERALIDADES

- **Número de personas:** 94 (134 capacidad máxima)
- **Caudal para tratamiento:** 0.24 l/s
- **Tipo de Alcantarillado:** Combinado
- **Vertimiento Actual:** Externo
- **Fuente para vertimiento:** Quebrada que nace en el predio


Nacimiento 1
Nacimiento 2
Descarga CDA
Image © 2025 Airbus
El Buen Gusto
Google Earth

ASPECTOS CONSIDERADOS DENTRO DE LA CONSULTORÍA

- **Conocer la situación actual**
 - **Hidráulico**
 - **Ambiental**
 - **Gestión del Riesgo**
- **Alternativas de disposición:**
 - **Suelo**
 - **Alcantarillado**
 - **Gestor Externo**
 - **Rehúso**
 - **Vertimiento**
- **Análisis de las posibles alternativas de tratamiento para vertimiento**
- **Requerimientos para tramitar el permiso de vertimientos**

RED DE AGUAS RESIDUALES



- La ESAP Moniquirá cuenta con un alcantarillado combinado compuesto de 6 tramos de tubería y siete cajas de inspección que descarga finalmente a un tanque de almacenamiento de aguas residuales.
- La red combinada cuenta con 36.48 metros de tubería con diámetro de 6", de estos 16.99 m están en concreto y 19.49 m en PVC. Esta red también tiene 18.43 m de tubería PVC con diámetro de 4".
- En conclusión, todos los tramos de alcantarillado cumplen con los criterios de evaluación; diámetros, velocidades, capacidad, esfuerzo cortante; sin embargo, la caja N°5 trabaja ahogada puesto que la salida se encuentra 11 cm por encima de la entrada.

Leman ingenieros
Ingeniería para la vida

OBRAS REQUERIDAS ALCANTARILLADO RESIDUAL

ACTIVIDAD	Longitud (m.)	Diámetro (Pulg.)
El sistema de alcantarillado combinado tiene dos tramos en tubería de concreto que serán eliminados con la construcción de la alternativa seleccionada.	16.99	4
Se deben sacar las aguas lluvias provenientes del techo del restaurante, las cuales actualmente descargan en la caja 7; estas aguas se deben aislar y llevar hasta la caja 8	22	6

RED DE AGUAS LLUVIAS

- **Consta de una sola caja que recoge las aguas de las cubiertas (caja 8) desde esta caja sale una tubería de concreto de 12" de 14.33 m la cual descarga sobre el terreno de la ESAP. Este alcantarillado cumple con los criterios normativos**

OBRAS REQUERIDAS

ACTIVIDAD	Longitud (m.)	Diámetro (Pulg.)
Se deben conectar las aguas lluvías provenientes de los techos del restaurante	22	6
Se debe construir un colector desde la descarga actual hasta la fuente donde se descargará	42	12



AGUAS DE DRENAJE (filtro perimetral)





AGUAS DE DRENAJE (filtro perimetral)

FILTRO TIPO FRANCÉS

- El filtro tipo francés construido en la parte posterior de la edificación cuenta con dos tuberías de PVC 3" que descargan sobre la caja 9; sin embargo, estas dos tuberías no tienen la capacidad suficiente para recoger y evacuar todas las aguas que fluyen constantemente hacia la edificación.

OBRAS REQUERIDAS

ACTIVIDAD	Longitud (m.)	Diámetro (Pulg.)
FILTRO TIPO FRANCES		
Construcción de filtro tipo frances con un ancho de 0.6 m y una profundidad de 2 m	63	12
LLUVIAS Y ESCORRENTÍA		
Construcción cunetas en la ladera para evacuar las aguas del prdio y evitar que lleguen a la edificación	110	
Canalización zanjas artificiales	98	

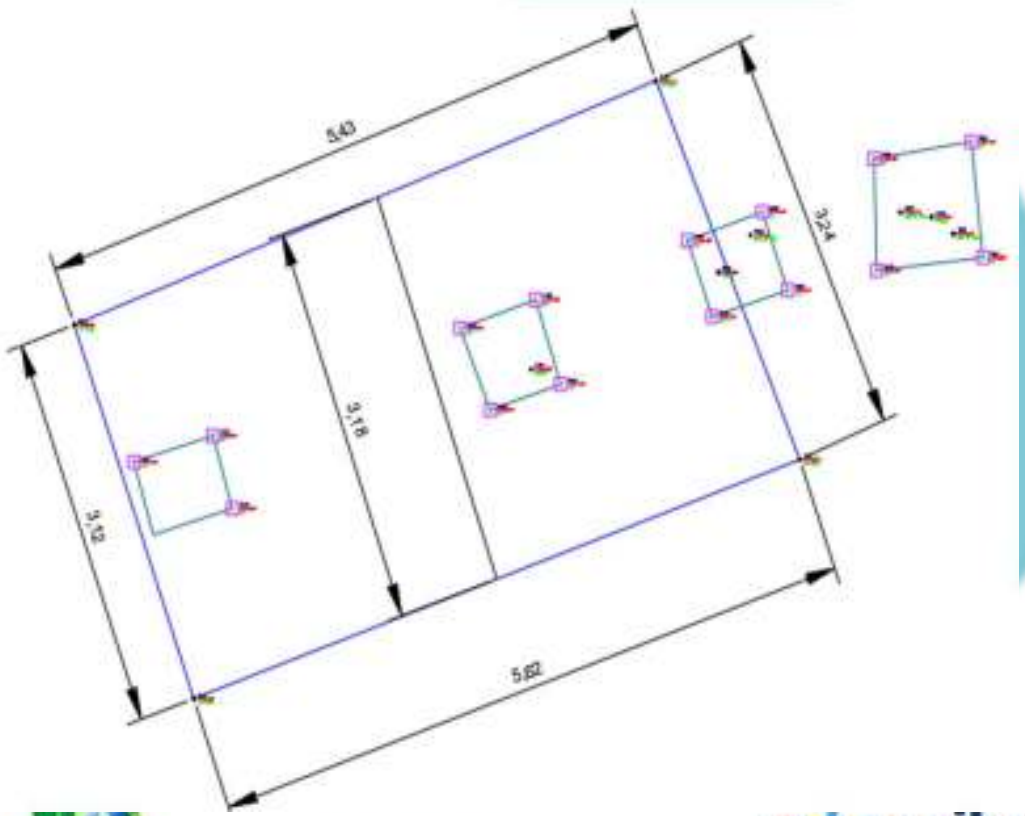
AGUAS DE ESCORRENTÍA (nacimientos)







TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES





TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Actualmente la ESAP cuenta con un tanque de almacenamiento de aguas residuales desde donde un gestor externo las recoge para ser tratadas y dispuestas.

El tanque existente tiene una capacidad de 26 m3 el cual según el caudal de la ESAP se llena cada 1.8 semanas.

<u>Recomendaciones tanque de almacenamiento</u>

- **El tanque de almacenamiento debe ser reemplazado ya sea por uno nuevo o por un sistema de tratamiento, esto se definirá en el análisis de alternativas donde se avalúen y se escoja la mejor alternativa para la ESAP.**

Aspectos críticos evaluados para la elección de la alternativa

- Objetivos de calidad del vertimiento
- Área disponible
- Llanura de inundación
- Costos de inversión y costos mensuales

OBJETIVOS DE CALIDAD DEL VERTIMIENTO

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADO VERTIMIENTO	LÍMITE RES 631	LIMITE OBJ CALIDAD	% REMOCIÓN REQUERIDA
Coliformes Termotolerantes (Sub) (*)	NMP/100mL	66900		200	99.7
Coliformes Totales (Sub)	NMP/100mL	703000		1000	99.9
Demanda Bioquímica De Oxígeno (*) [DBO_5]	mg/L de O_2	190	90	5	97.4
Demanda Química De Oxígeno [DQO]	mg/L de O_2	286	180		37.1
Sólidos Sedimentable (SSED)		7.5	5		33.3

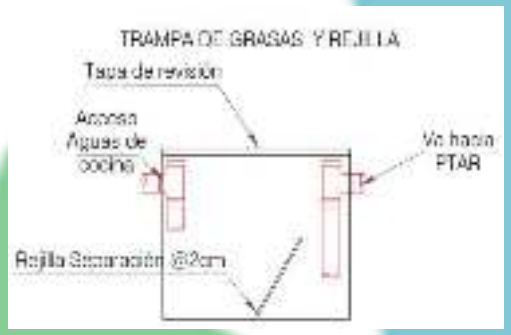
ZONA PARA UBICACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO

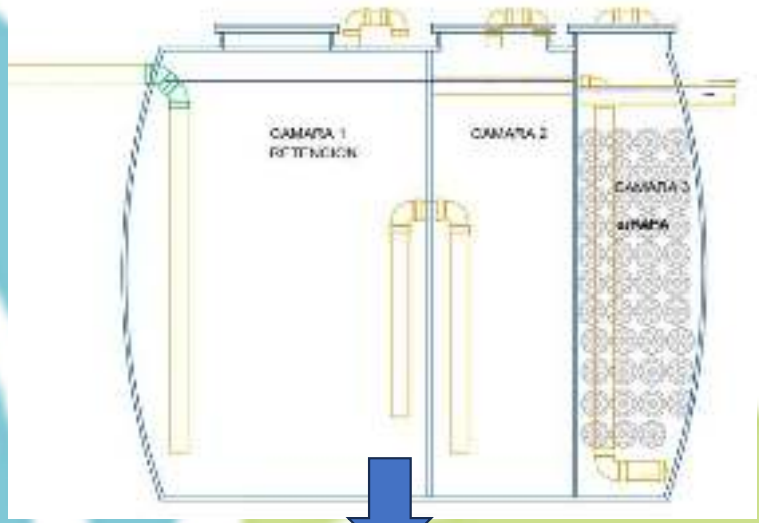


ALTERNATIVAS PARA EL TRATAMIENTO

ALT	TREN DE TRATAMIENTO	DBO5 (mg/l)		
1	Tanque Séptico + FAFA + laguna artificial	Salida Tanque séptico (40% remoción)	Salida FAFA (80% remoción)	Salida Laguna (80% remoción)
		114	22.8	3.42
2	UASB + FAFA + laguna artificial	UASB (80% remoción)	Salida FAFA (80% remoción)	Salida Laguna (85%) remoción)
		38	7.6	1.14
3	Lodos Activados + FAFA	Lodos activados (90% remoción)		Salida FAFA (80% remoción)
		19		3.8
4	Gestor Externo			

ALTERNATIVA 1. EN QUE CONSISTE









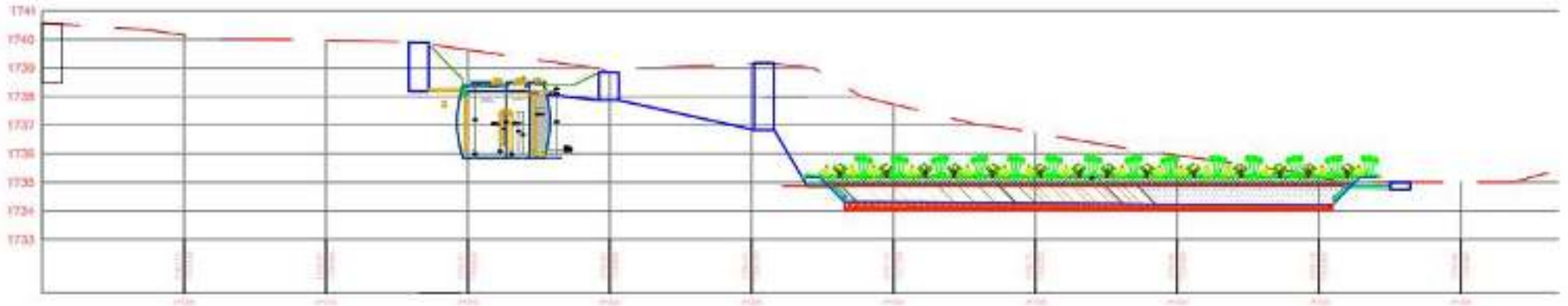
ALTERNATIVA 1.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
• Bajos costos de operación y mantenimiento • No requiere consumo energético • Los humedales artificiales imitan este proceso natural eliminan contaminantes del agua, como sólidos suspendidos, materia orgánica, nutrientes (nitrógeno y fósforo), patógenos y elementos traza (como metales pesados), a través de diversos mecanismos como la sedimentación, la filtración, la precipitación, la absorción, la adsorción y procesos bioquímicos. • Los humedales contribuyen a la creación de hábitats para la vida silvestre y al equilibrio de los ecosistemas.	• En los caudales mayores no será posible garantizar el cumplimiento de la norma de vertimientos, sin embargo, la alternativa generará una remoción de los principales parámetros propios de las aguas residuales domésticas (DBO, DQO, SST y grasas y aceites. • Requieren un área más grande para funcionar eficazmente. • Si no se manejan adecuadamente, pueden representar una amenaza de contaminación para las aguas subterráneas. • Requiere un muro de contención para evitar daños en el parqueadero de 5 metros de alto • Su ubicación representa un riesgo para la imagen de la ESAP, ya que es altamente sensible a una mala operación, lo que ocasionaría malos olores y mala imagen de la ESAP

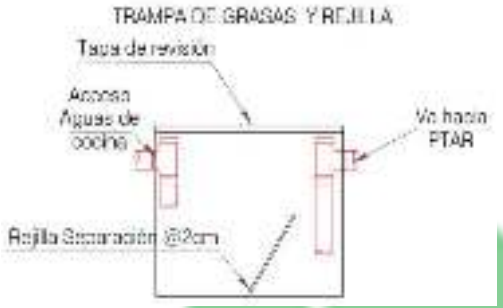
ALTERNATIVA 1. LOCALIZACIÓN

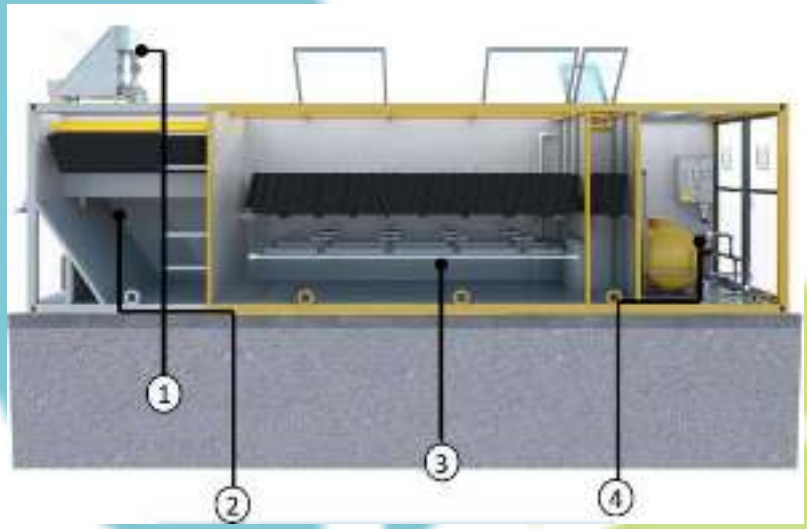


ALTERNATIVA 1. DIAGRAMA DE FLUJO



ALTERNATIVA 3. EN QUE CONSISTE







- 1. **PRETRATAMIENTO**: **Tamiz compacto de pretratamiento (incluye cribado medio y fino).**
- 2. **PRIMARIO**: **Cámara de decantación, separadora de grasas, homogenizadora y clarificadora.**
- 3. **SECUNDARIO**: **Reactor biológico secuencial por nitrificación y desnitrificación.**
- 4. **TERCIARIO**: **Modulo de perfeccionamiento, desinfección UV y cloración.**

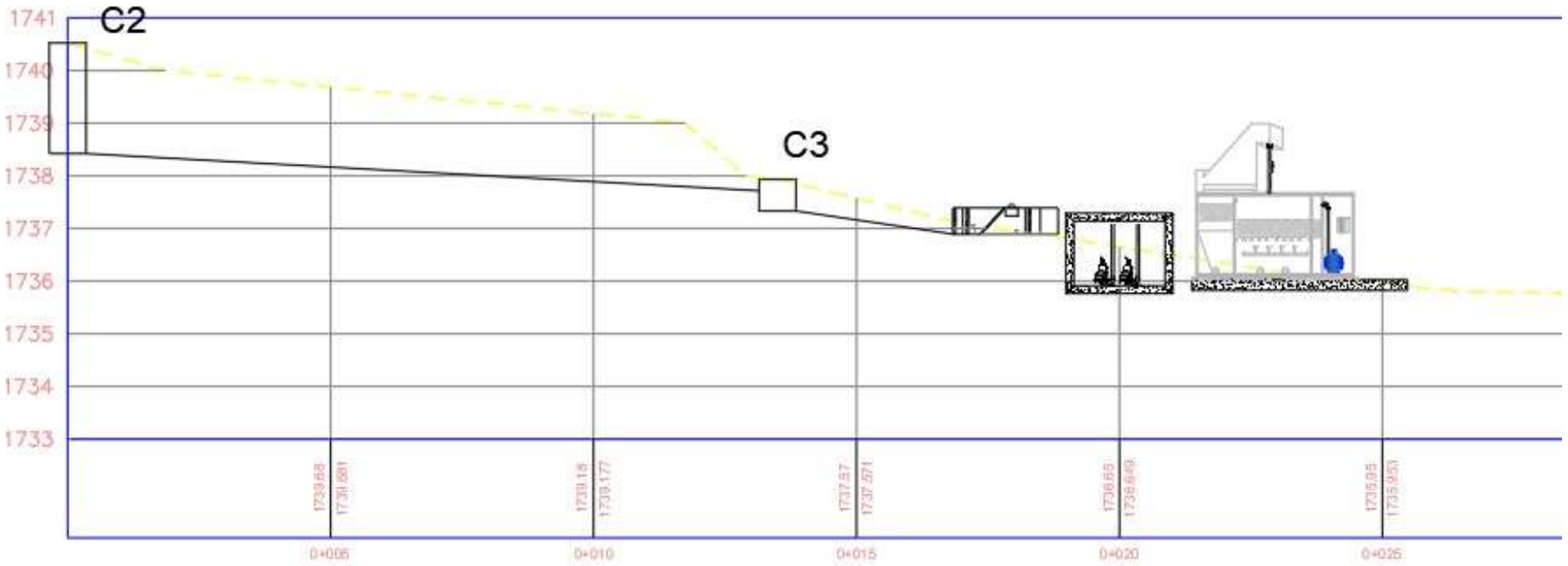
ALTERNATIVA 3.

VENTAJAS	DESVENTAJAS
• **BIOBOX ES UN REACTOR SECUENCIAL SBR que funciona con el principio de lodos activados y donde los procesos de aireación y sedimentación se producen en el mismo tanque a diferencia de los sistemas continuos.** • **Los sistemas SBR funcionan como un tanque de equilibrio y cumplen con las fluctuaciones de la carga de contaminante y la cantidad bruta.** • **Ocupa menos superficie que los sistemas continuos clásicos y los sistemas anaerobios** • **Mayor capacidad de amortiguamiento, por lo que se puede garantizar siempre el cumplimiento de la norma de vertimientos** • **No tiene los subproductos de los sistemas aerobios que pueden generar malos olores** • **Mayor eficiencia que los sistemas anaerobios**	• **Mayor costos de operación y mantenimiento que los sistemas aerobios** • **Dependencia energética para su funcionamiento** • **Deberán realizarse de manera periódica mantenimientos al sistema para garantizar su correcta operación**

ALTERNATIVA 3. LOCALIZACIÓN



ALTERNATIVA 3. DIAGRAMA DE FLUJO



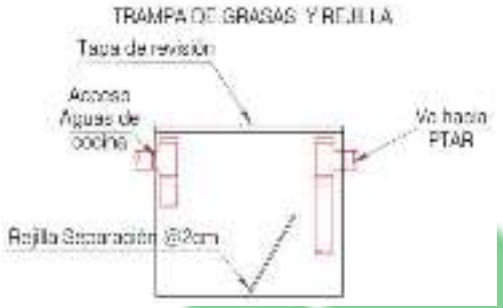
COSTOS ALTERNATIVAS

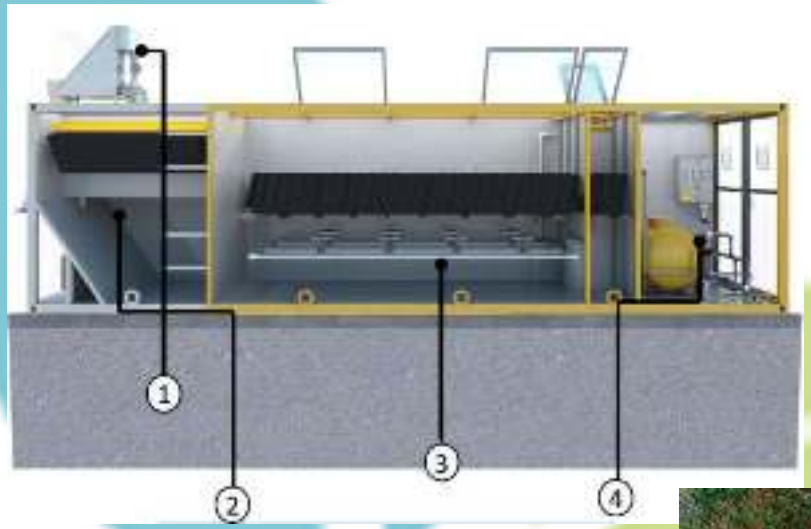
ALTERNATIVA	ALTERNATIVA 1: TANQUE SEPTICO + FAFA + LAGUNA	ALTERNATIVA 3: Lodos Activados + Filtración	ALTERNATIVA 4: GESTOR EXTERNO
Ärea requerida para la implantación de la alternativa (m2)	775	407	407
Costos de inversión $	$ 397,300,000	$ 305,079,056	$ 120,493,298
Costos anuales de operación y mantenimiento $/año	$ 47,012,364	$ 72,000,000	$ 628,491,600
TOTAL COSTOS AÑO 1	$ 444,312,364	$ 377,079,056	$ 748,984,898
TOTAL COSTOS AÑO 2	$ 49,457,007	$ 75,744,000	$ 661,173,163
TOTAL COSTOS AÑO 3	$ 52,028,771	$ 79,682,688	$ 695,554,168
TOTAL COSTOS AÑO 4	$ 54,734,267	$ 83,826,188	$ 731,722,984
TOTAL COSTOS AÑO 5	$ 57,580,449	$ 88,185,150	$ 769,772,580
TOTAL COSTOS EN 25 AÑOS	$ 2,703,934,662	$ 3,837,717,739	$ 30,957,072,992

MATRIZ DE EVALUACIÓN

VARIABLES DE APLICACIÓN ECONÓMICAS, OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIO-AMBIENTALES						
Mayor Puntaje	Alternativas para el tratamiento de las aguas residuales domésticas de la ESAP					
Alternativa seleccionada						
Metodología	ALTERNATIVA 1: TANQUE SEPTICO + FAFA + LAGUNA		ALTERNATIVA 3: LODOS ACTIVADOS + FAFA		ALTERNATIVA 4: GESTOR EXTERNO	
ASPECTO	PESO DEL CRITERIO	VALOR PONDERADO	PESO DEL CRITERIO	VALOR PONDERADO	PESO DEL CRITERIO	VALOR PONDERADO
Acceso a bienes y servicios	10	9	10	8	10	9
Aceptabilidad social	20	16	20	18	20	5
Administración	10	9	10	8	10	5
Ambiental	20	16	20	17	20	17
Subproductos	8	5	8	6	8	8
Ärea	8	0	8	8	8	8
Flexibilidad	6	4	6	4	6	6
Mano de obra	8	6	8	4	8	8
Operación y mantenimiento	6	5	6	2	6	6
Servicio/Respaldo	4	4	4	4	4	4
SUMA	100	74	100	79	100	76

ALTERNATIVA SELECCIONADA







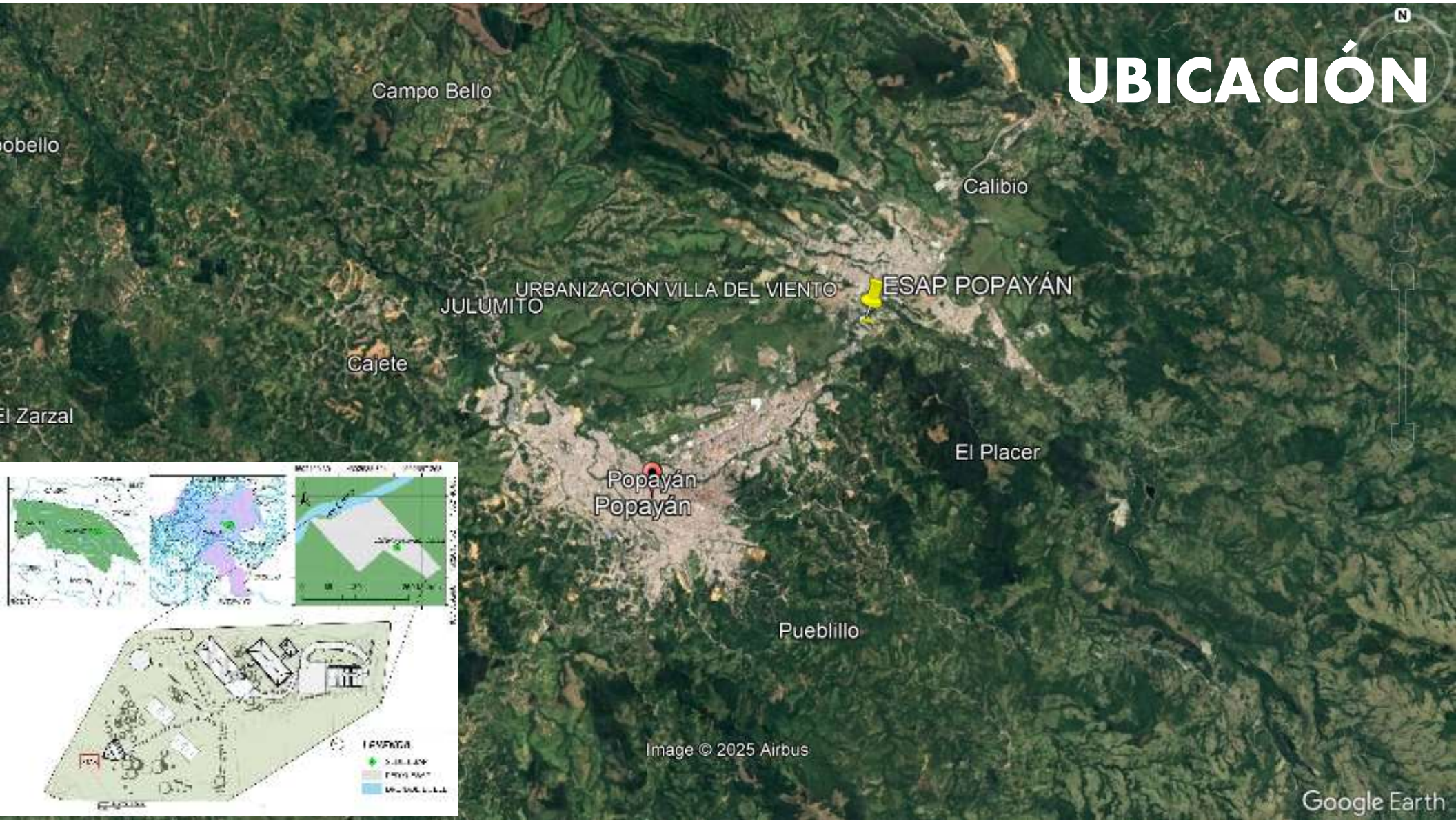
PLANTA DE TRATAMIENTO AEROBIA



ESAP POPAYÁN



UBICACIÓN


Campo Bello
obello
Calibio
URBANIZACIÓN VILLA DEL VIENTO
ESAP POPAYÁN
JULUMITO
Cajete
l Zarzal
El Placer
Popayán
Popayán
Pueblillo
Image © 2025 Airbus
Google Earth

GENERALIDADES

- **Número de personas:** 593 (468 **capacidad máxima)**
- **Caudal para tratamiento:** 1.02 **l/s**
- **Tipo de Alcantarillado:** **Separado** (eliminar conexiones erradas)
- **Vertimiento Actual:** **Vertimiento sin tratamiento**
- **Fuente para vertimiento:** **Rio Cauca**


URBANIZACIÓN VILLA DEL VIENTO
BARRIO GONZALES
Centro Recreativo Pisojé de COMFACAUCA
Rio Cauca
Vertimiento identificado
Predio ESAP Popayan
GUAYACANES DEL RIO
Mi Vaquita
Image © 2025 Airbus
Google Earth

ASPECTOS CONSIDERADOS DENTRO DE LA CONSULTORÍA

- **Conocer la situación actual**
 - **Hidráulico**
 - **Ambiental**
 - **Gestión del Riesgo**
- **Alternativas de disposición:**
 - **Suelo**
 - **Alcantarillado**
 - **Gestor Externo**
 - **Rehúso**
 - **Vertimiento**
- **Análisis de las posibles alternativas de tratamiento para vertimiento**
- **Requerimientos para tramitar el permiso de vertimientos**

RED DE AGUAS RESIDUALES



El total la red se compone así:

- **373.22 metros de tubería de Gres con diámetro 8 y 10 pulgadas.**
- **13 tramos de tubería.**
- **Población atendida: 593 personas de la comunidad educativa.**
- **0,17 hectáreas de área tributaria**
- **13 cámaras de inspección.**
- **Uno de los tramos, no cumple con el esfuerzo cortante mínimo de 1 Pa. Se trata del tramo $C_{11} – C_{12}$.**
- **Se cumple la máxima relación de llenado (85%)**

<u>Proyección de Reposición total de la red. Instalación de tubería nueva en PVC y construcción de cámaras de inspección en Concreto.</u>

enterritorio

Leman ingenieros
Ingeniería para la vida

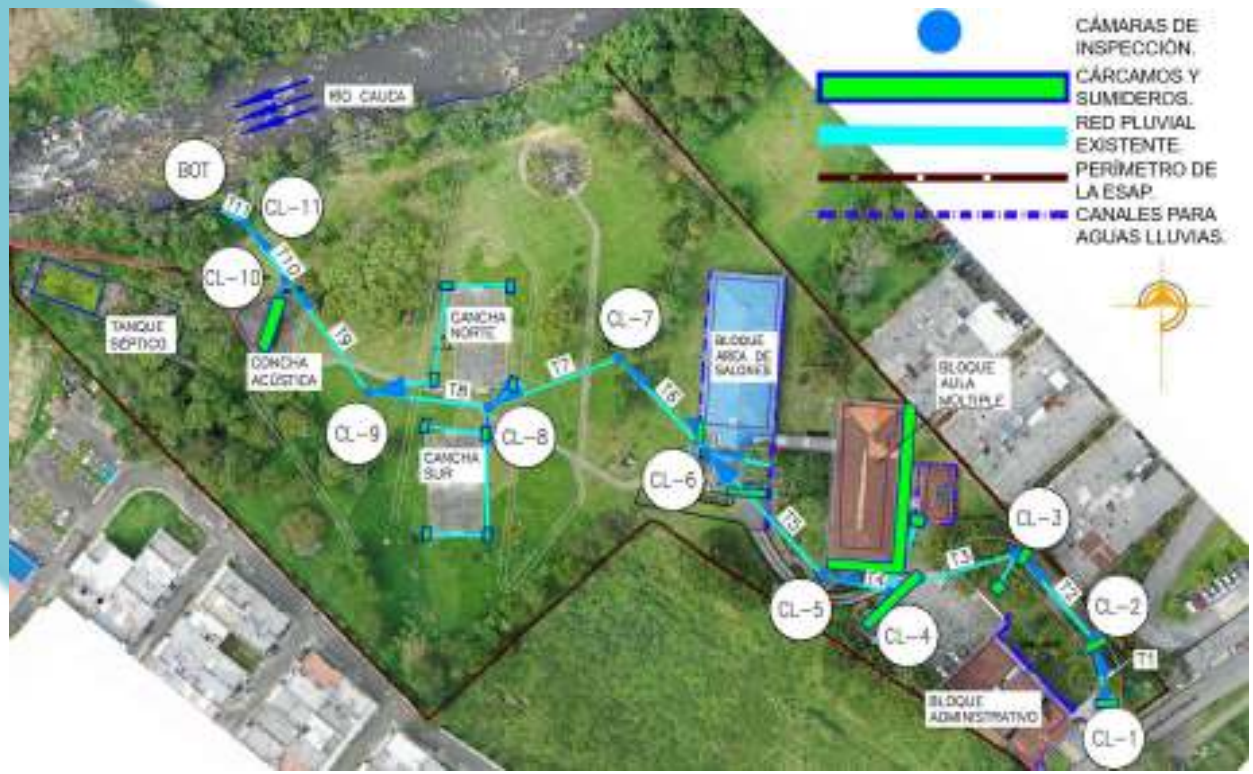
RED DE AGUAS LLUVIAS

El total de la red se compone así:

- **310.58 metros de tubería de Gres con diámetro 10, 12, 14, 18 y 22 pulgadas.**
- **11 tramos de tubería.**
- **1,86 hectáreas de área tributaria total**
- **Caudal máximo de evaluación 321 L/s.**
- **Cuatro (4) de los tramos de la red de aguas lluvias presentan incapacidad hidráulica : CL-8 a CL-9; CL-9 a CL-10; CL-10 a CL-10 y CL-11 a BOT.**
- **El material: Gres (40 años),**
- **vida útil y Fallas estructurales, exfiltraciones**
- **Rugosidad mayor hace que la incapacidad se incremente.**

Proyección:

- **Reposición total de la red de pluvial. Instalación de tubería en PVC**



OBRAS RED DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS

ALCANTARILLADO RESIDUAL		
REPOSICIÓN DE TUBERÍAS		
DIÁMETRO (PULG.)	LONGITUD (m.)	MATERIAL
8	259	PVC
CONSTRUCCIÓN DE REDES PARA DESCOLE		
DIÁMETRO (PULG.)	LONGITUD (m.)	MATERIAL
8	137	PVC
TOTAL ALCANTARILLADO RESIDUAL		
DIÁMETRO (PULG.)	LONGITUD (m.)	MATERIAL
8	396	PVC

ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS REPOSICIÓN DE TUBERÍAS		
DIÁMETRO (PULG.)	LONGITUD (m.)	MATERIAL
10	45.72	PVC
12	98.72	PVC
14	71.1	PVC
16	88.29	PVC
20	6.75	PVC
Total	310.58	

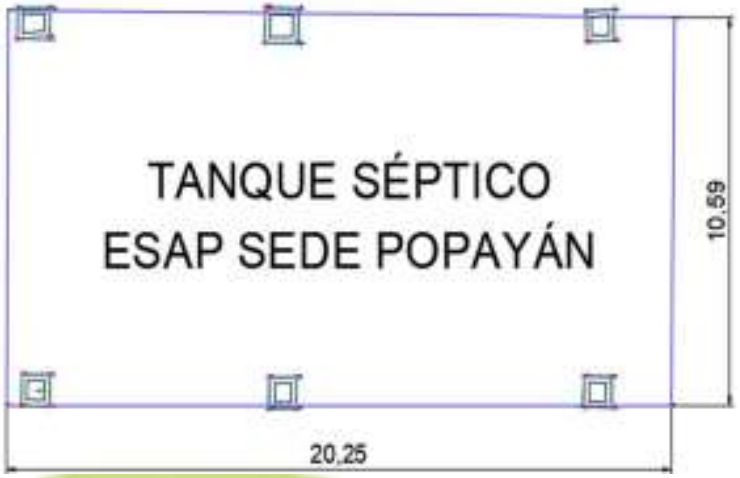
enterritorio

Leman ingenieros
Ingeniería para la vida

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

- **<u>Diagnóstico</u>**
- **Fuera de funcionamiento.**
- **La capacidad de este tanque es de 376 m3.**
- **El tiempo de retención hidráulico es de 102 horas.**
- **(Sobre-dimensionado)**
- **Vulnerabilidad ante la amenaza por inundación.**





- **<u>Proyección</u>**
- **Implementar una tecnología de tratamiento que garantice la remoción de la carga contaminante**
- **Cumplimiento de los objetivos de calidad para la fuente,**
- **Reducción de la vulnerabilidad por inundación.**

Aspectos críticos evaluados para la elección de la alternativa

- **Objetivos de calidad del vertimiento**
- **Área disponible**
- **Llanura de inundación**
- **Costos de inversión y costos mensuales**

OBJETIVOS DE CALIDAD DEL VERTIMIENTO

PARÁMETRO	UNIDADES	RESULTADO VERTIMIENTO	LÍMITE RES. 631	LIMITE OBJ CALIDAD	REMOCION REQUERIDA (%)
Demanda Bioquímica De Oxígeno (*)[DBO_5]	mg/L de O_2	150	90	12	92
Demanda Química De Oxígeno [DQO]	mg/L de O_2	263	180		31.6
Sólidos Suspendidos Totales [SST]	mg/L de SST	38.8	90		-132
Aceites y Grasas	mg/L	25.3	20		20.9

ZONA PARA UBICACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO





ALTERNATIVAS PARA EL TRATAMIENTO

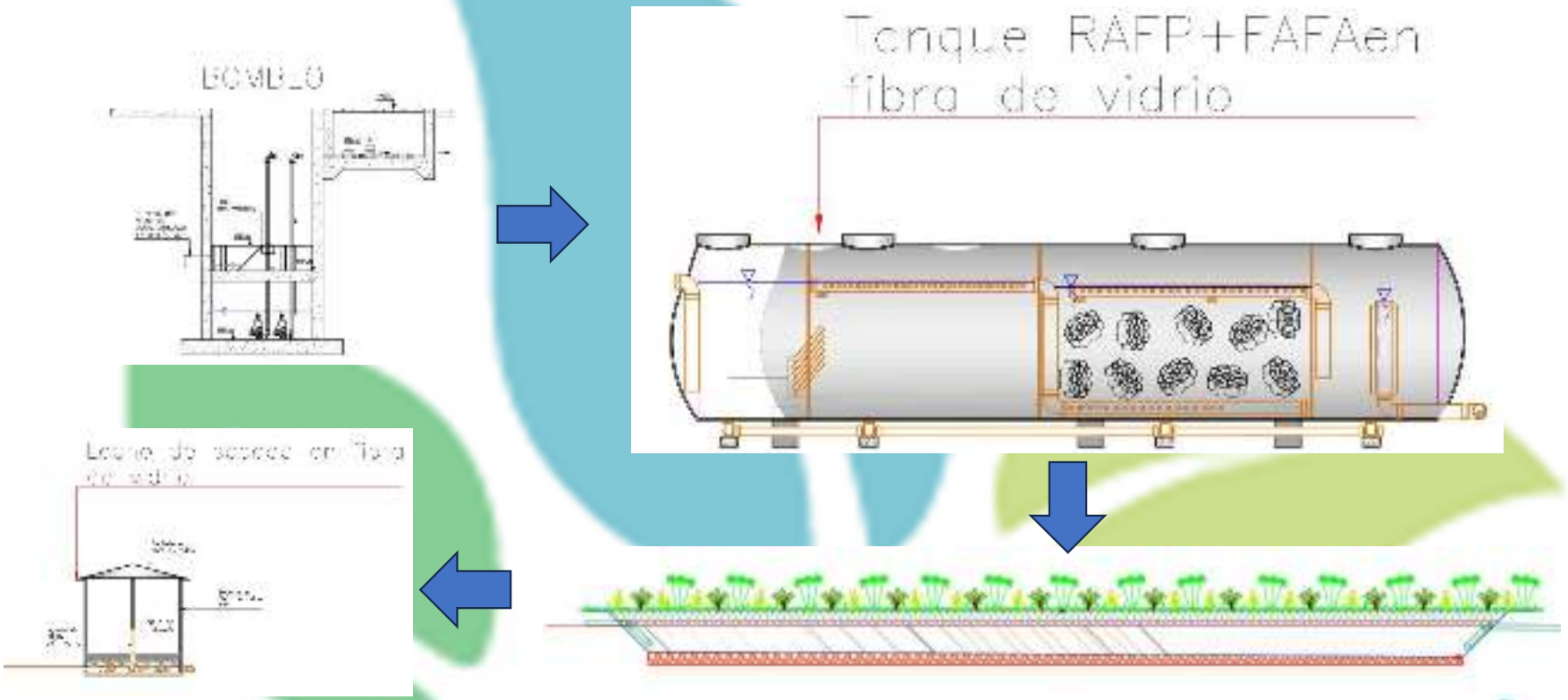
ALTERNATIVA	TREN DE TRATAMIENTO	DBO_5 (mg/l)	
ALTERNATIVA 1	RAFP + FAFA + Filtro carbón activado + Humedal	Salida RAFP+FAFA	Salida FCA+Humedal
		(90% remoción)	47% remoción)
		15	8
ALTERNATIVA 2	UASB + FAFA + Filtro carbón activado + Humedal	Salida UASB+FAFA	Salida FCA+Humedal
		(90% remoción)	47% remoción)
		15	8
ALTERNATIVA 3	LODOS ACTIVADOS	Lodos activados (95% remoción)	
		7.5	

Cualquiera de las alternativas requiere estación de bombeo, debido a la cota de la llanura de inundación vs la cota del alcantarillado

enterritorio

Leman ingenieros
Ingeniería para la vida

ALTERNATIVA 1. EN QUE CONSISTE



ALTERNATIVA 1.

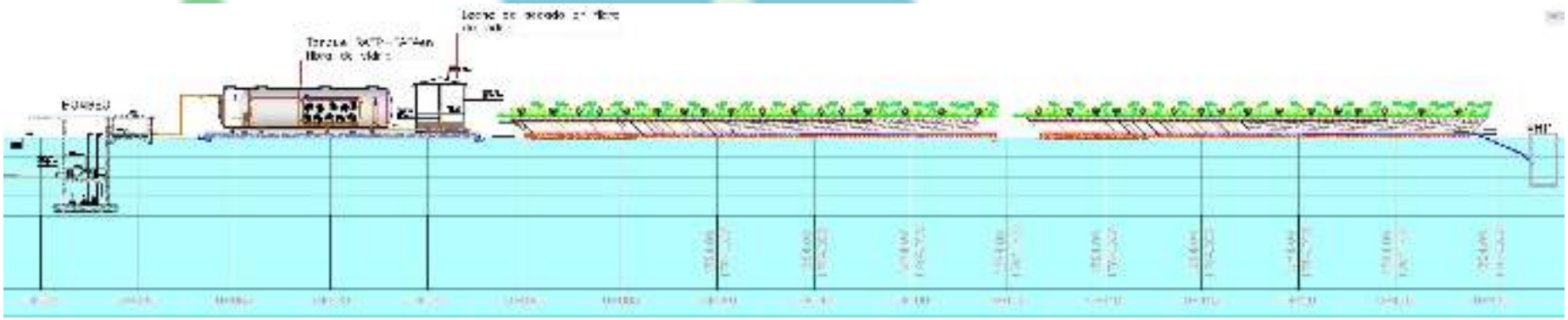
VENTAJAS	DESVENTAJAS
• Bajos costos de operación y mantenimiento • Los RAFP son altamente eficientes • Los humedales artificiales imitan este proceso natural eliminan contaminantes del agua, como sólidos suspendidos, materia orgánica, nutrientes (nitrógeno y fósforo), patógenos y elementos traza (como metales pesados), a través de diversos mecanismos como la sedimentación, la filtración, la precipitación, la absorción, la adsorción y procesos bioquímicos. • Los humedales contribuyen a la creación de hábitats para la vida silvestre y al equilibrio de los ecosistemas.	• En los caudales mayores no será posible garantizar el cumplimiento de la norma de vertimientos, sin embargo, la alternativa generará una remoción de los principales parámetros propios de las aguas residuales domésticas (DBO, DQO, SST y grasas y aceites. • Requieren un área más grande para funcionar eficazmente. • Si no se manejan adecuadamente, pueden representar una amenaza de contaminación para las aguas subterráneas. • Su ubicación representa un riesgo para la imagen de la ESAP, ya que es altamente sensible a una mala operación, lo que ocasionaría malos olores y mala imagen de la ESAP • No es posible construir los humedales debido al riesgo de amenaza media de inundación

ALTERNATIVA 1. LOCALIZACIÓN

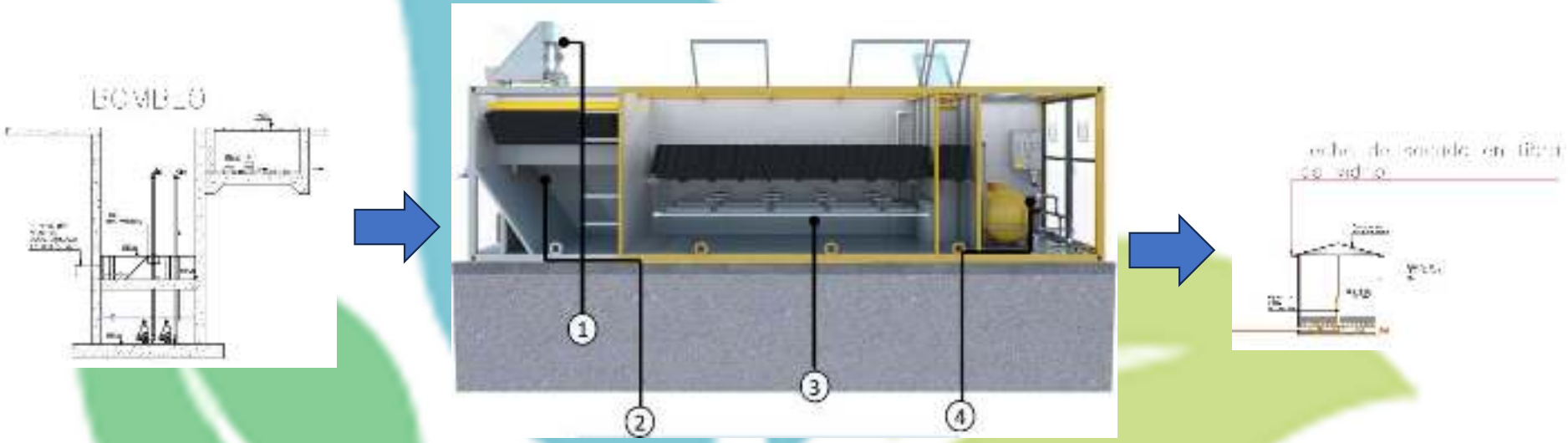


Leman ingenieros
Ingeniería para la vida

ALTERNATIVA 1. DIAGRAMA DE FLUJO



ALTERNATIVA 3. EN QUE CONSISTE



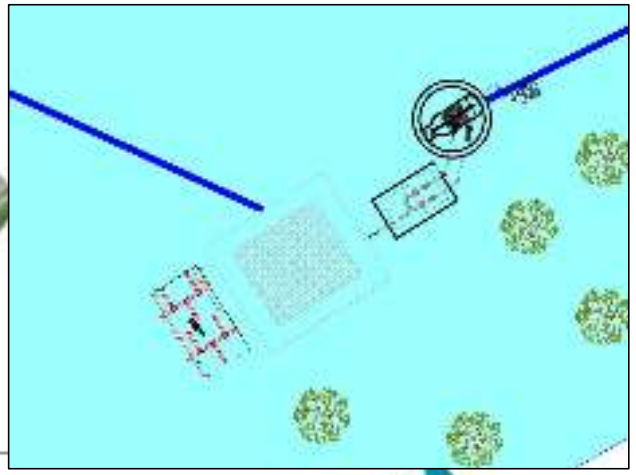
- 1. **PRETRATAMIENTO**: **Tamiz compacto de pretratamiento (incluye cribado medio y fino).**
- 2. **PRIMARIO**: **Cámara de decantación, separadora de grasas, homogenizadora y clarificadora.**
- 3. **SECUNDARIO**: **Reactor biológico secuencial por nitrificación y desnitrificación.**
- 4. **TERCIARIO**: **Modulo de perfeccionamiento, desinfección UV y cloración.**

ALTERNATIVA 3.

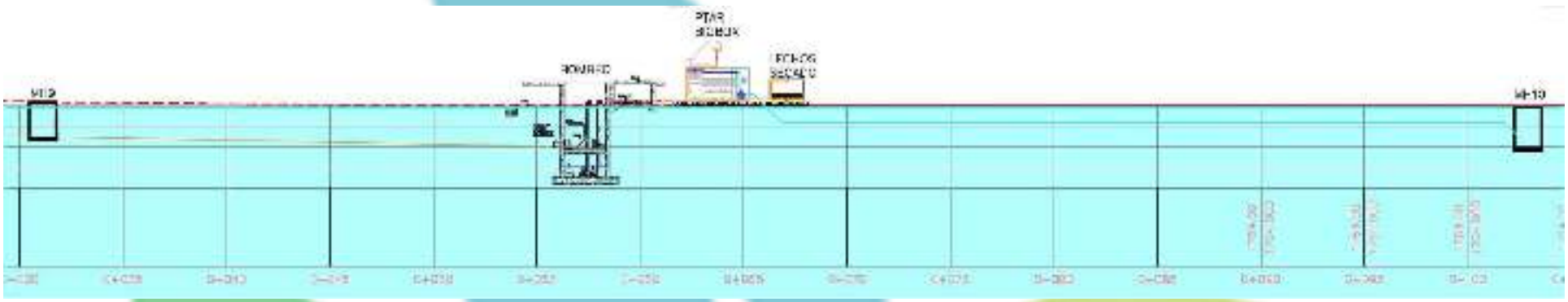
VENTAJAS	DESVENTAJAS
• **BIOBOX ES UN REACTOR SECUENCIAL SBR que funciona con el principio de lodos activados y donde los procesos de aireación y sedimentación se producen en el mismo tanque a diferencia de los sistemas continuos.** • **Los sistemas SBR funcionan como un tanque de equilibrio y cumplen con las fluctuaciones de la carga de contaminante y la cantidad bruta.** • **Ocupa menos superficie que los sistemas continuos clásicos y los sistemas anaerobios** • **Mayor capacidad de amortiguamiento, por lo que se puede garantizar siempre el cumplimiento de la norma de vertimientos** • **No tiene los subproductos de los sistemas aerobios que pueden generar malos olores** • **Mayor eficiencia que los sistemas anaerobios**	• **Mayor costos de operación y mantenimiento que los sistemas aerobios** • **Dependencia energética para su funcionamiento** • **Deberán realizarse de manera periódica mantenimientos al sistema para garantizar su correcta operación**

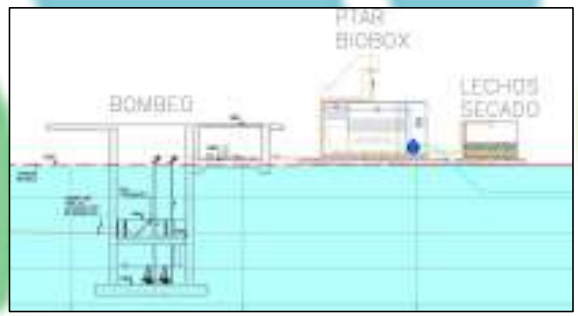
ALTERNATIVA 3. LOCALIZACIÓN





ALTERNATIVA 3. DIAGRAMA DE FLUJO





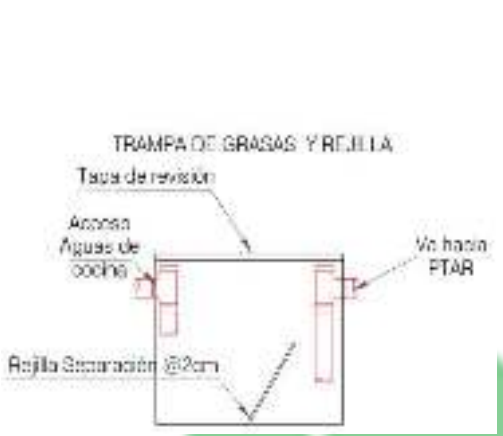
COSTOS ALTERNATIVAS

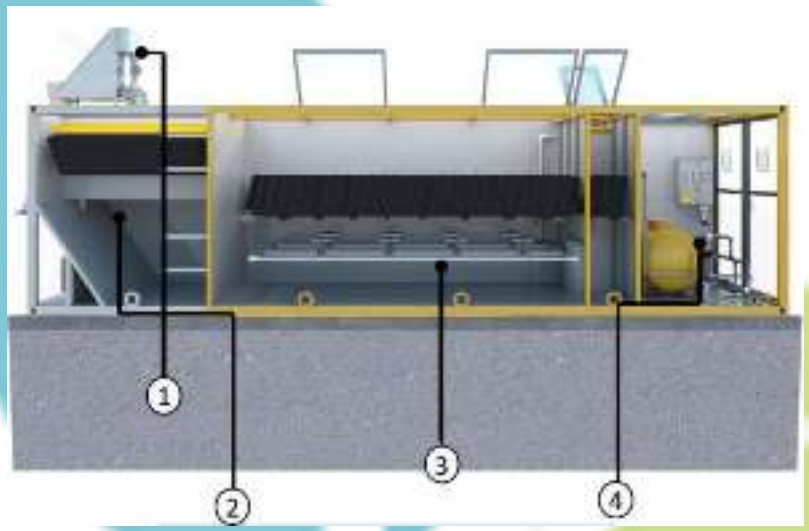
ALTERNATIVA	ALTERNATIVA 1: RAP+ FAFA + LAGUNA	ALTERNATIVA 2: UASB+ FAFA + LAGUNA	ALTERNATIVA 3: LODOS ACTIVADOS + FILTRACIÓN
Ärea requerida para la implantación de la alternativa (m2)	322	180	115
Costos de inversión $	$ 327,841,555	$ 350,550,000	$ 412,179,708
Costos anuales de operación y mantenimiento $/año	$ 72,000,000	$ 72,000,000	$ 92,000,000
TOTAL COSTOS AÑO 1	$ 399,841,555	$ 422,550,000	$ 504,179,708
TOTAL COSTOS AÑO 2	$ 75,744,000	$ 75,744,000	$ 96,784,000
TOTAL COSTOS AÑO 3	$ 79,682,688	$ 79,682,688	$ 101,816,768
TOTAL COSTOS AÑO 4	$ 83,826,188	$ 83,826,188	$ 107,111,240
TOTAL COSTOS AÑO 5	$ 88,185,150	$ 88,185,150	$ 112,681,024
TOTAL COSTOS EN 25 AÑOS	$ 3,860,480,238	$ 3,883,188,683	$ 4,926,106,914

MATRIZ DE EVALUACIÓN

VARIABLES DE APLICACIÓN ECONÓMICAS, OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIO-AMBIENTALES						
Mayor Puntaje Alternativa seleccionada	Alternativas para el tratamiento de las aguas residuales domésticas de la ESAP					
Metodología	ALTERNATIVA 1: RAP+ FAFA + FCA		ALTERNATIVA 2: UASB+ FAFA + FCA		ALTERNATIVA 3: LODOS ACTIVADOS + FILTRACIÓN	
ASPECTO	PESO DEL CRITERIO	VALOR PONDERADO	PESO DEL CRITERIO	VALOR PONDERADO	PESO DEL CRITERIO	VALOR PONDERADO
Acceso a bienes y servicios	10	10	10	10	10	10
Aceptabilidad social	20	20	20	20	20	20
Administración	10	10	10	10	10	10
Ambiental	20	15	20	11	20	15
Subproductos	8	3	8	3	8	4
Ärea	8	1	8	4	8	8
Flexibilidad	6	3	6	3	6	6
Mano de obra	8	7	8	7	8	4
Operación y mantenimiento	6	2	6	2	6	2
Servicio/Respaldo	4	4	4	4	4	4
SUMA	100	75	100	74	100	83

ALTERNATIVA SELECCIONADA







PLANTA DE TRATAMIENTO AEROBIA

REQUERIMIENTOS DISEÑO SELECCIONADO

- DISEÑO BOMBEO AGUAS
- TERMINAR ESTUDIO DE SUELOS
- DISEÑO ESTRUCTURAL
- DISEÑO ELÉCTRICO
- PRESUPUESTO
- MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

RETRASOS GENERADOS RESPECTO AL CRONOGRAMA INICIAL

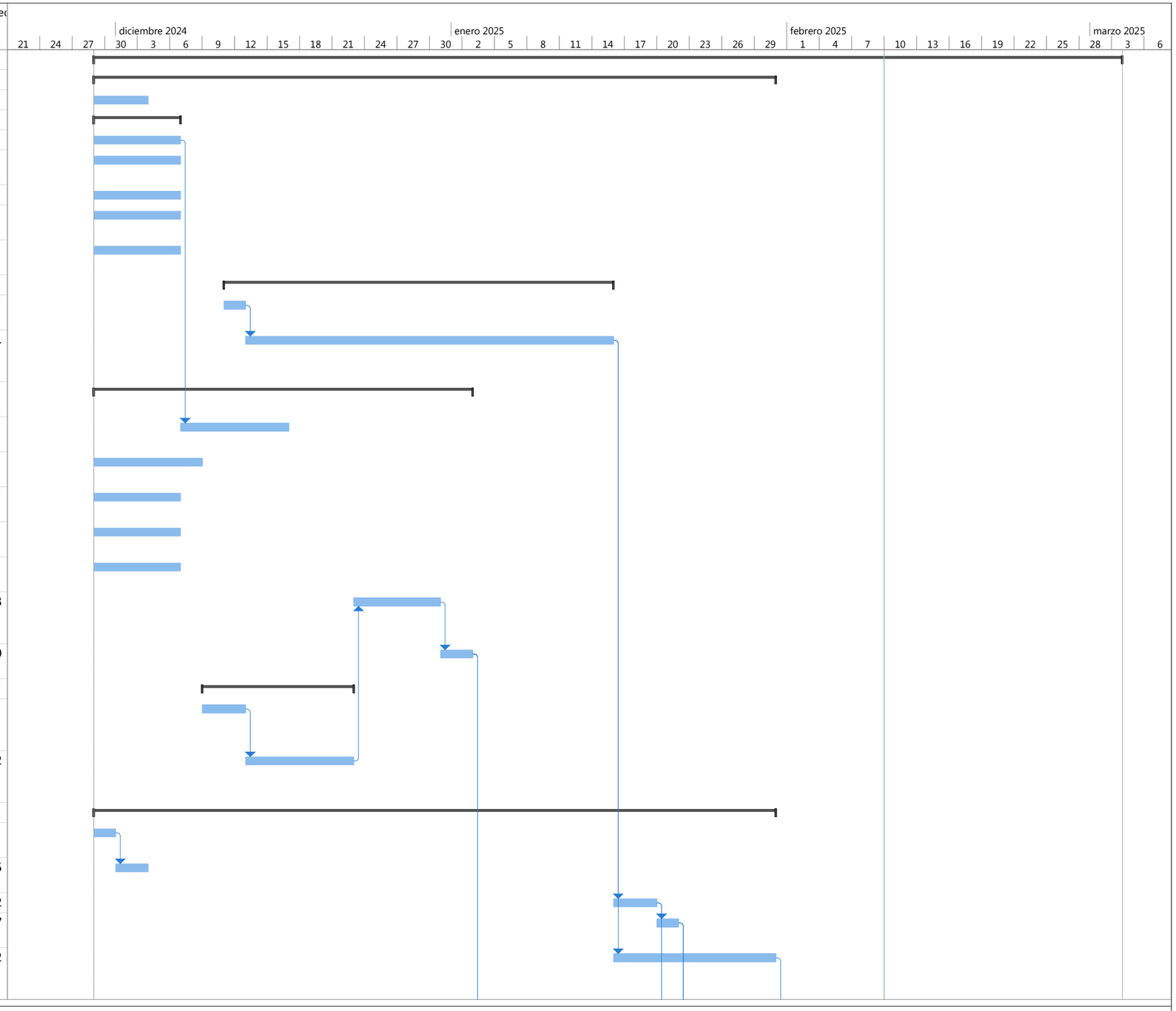
- **TOPOGRAFÍA**
 - **Definición del área a levantar en Moniquirá respecto a las fuentes de agua**
 - **Datos requeridos para el procesamiento el amarre geodésico desde la estación del IGAC de Popayán. Esto genera retrasos en las modelaciones hidráulicas de las redes de Popayán**
- **CARACTERIZACIÓN DE AGUA**
 - **Se toman las muestras desde el 13 de diciembre, se reciben el 17 de enero parcialmente**
 - **Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción y alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, lo que a su vez retrasa el diseño definitivo**
- **INFORMACIÓN LEGAL**
 - **Se ha requerido la información de uso del suelo de ambas sedes con el fin de concretar el tipo de trámite y por ende de solución que se debía dar en cada una de las sedes (Certificado de uso del suelo)**

PENDIENTES PLAZO ADICIONAL

- **Diseños estructurales**
- **Diseños eléctricos requeridos**
- **Presupuesto**
- **Diseño estructura de descarga**
- **Modelación del vertimiento de la alternativa seleccionada**

Graciass!

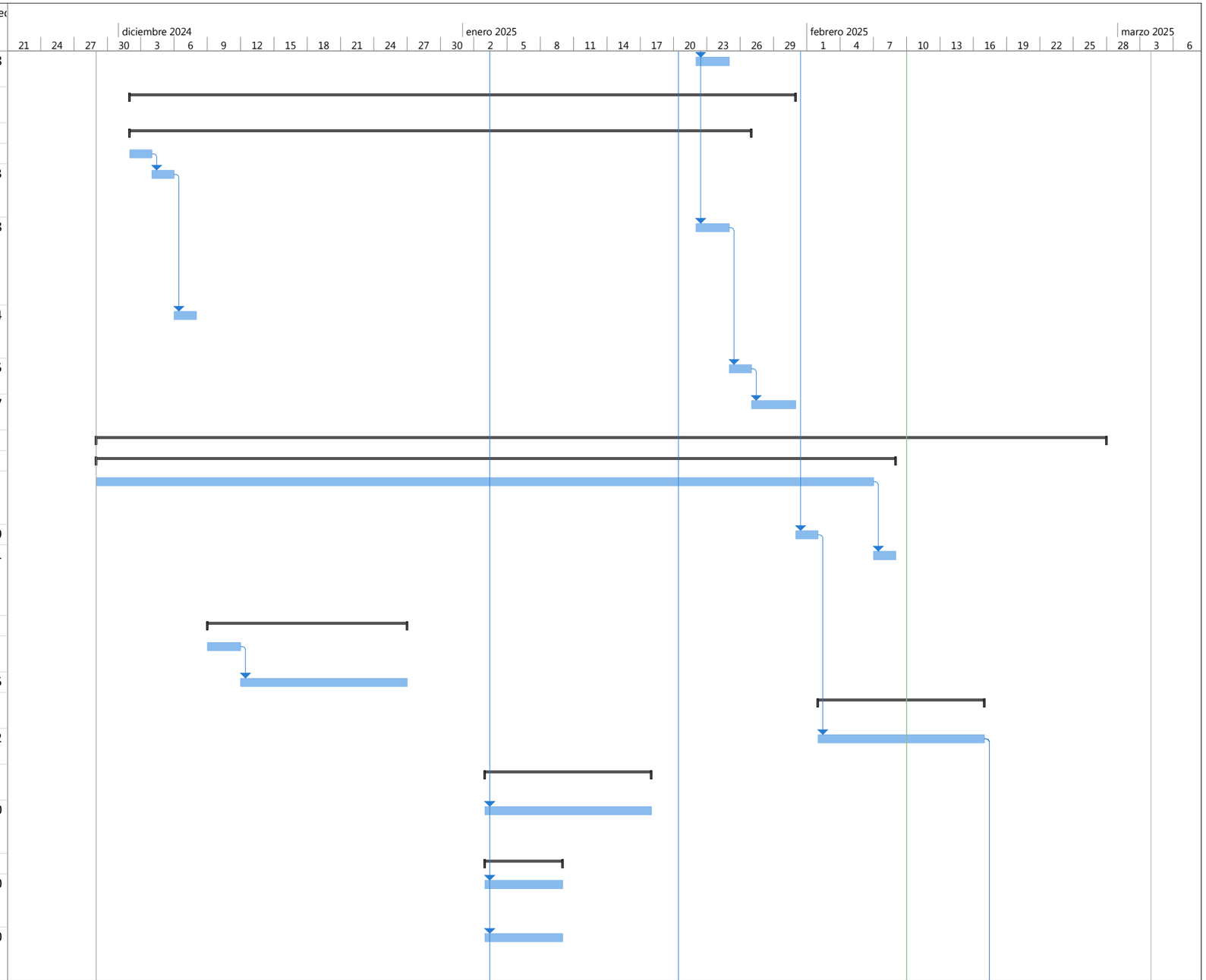
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
1	**PROYECTO MONIQUIRÁ**	**95 días**	**vie 29/11/24**	**lun 3/03/25**	
2	**FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES**	**63 días**	**vie 29/11/24**	**jue 30/01/25**	
3	**1 .1 Contextualización**	5 días	vie 29/11/24	mar 3/12/24	
4	**1.2 Recolección información existente**	**8 días**	**vie 29/11/24**	**vie 6/12/24**	
5	a) Localización de área operativa	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
6	b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
7	c) Caracterización de la población	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
8	d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
9	e)Revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
10	**1.3 Estudios Fuentes de guas Residuales**	**36 días**	**mié 11/12/24**	**mié 15/01/25**	
11	a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP	2 días	mié 11/12/24	jue 12/12/24	
12	b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y ,microbiologicos del agua residual y fuentes de agua	34 días	vie 13/12/24	mié 15/01/25	11
13	**1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes**	**35 días**	**vie 29/11/24**	**jue 2/01/25**	
14	a)Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes.	10 días	sáb 7/12/24	lun 16/12/24	5
15	b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los lotes.	10 días	vie 29/11/24	dom 8/12/24	
16	c)Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
17	d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
18	e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
19	f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales.	8 días	lun 23/12/24	lun 30/12/24	23
20	g) Informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio.	3 días	mar 31/12/24	jue 2/01/25	19
21	**1.5 Topografía**	**14 días**	**lun 9/12/24**	**dom 22/12/24**	
22	a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto. Incluye batimetria requerida	4 días	lun 9/12/24	jue 12/12/24	
23	b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo, Post-Proceso y Rinex, Elaboración de planos en planta y perfil.	10 días	vie 13/12/24	dom 22/12/24	22
24	**1.6 Determinación Línea Base**	**63 días**	**vie 29/11/24**	**jue 30/01/25**	
25	a) Descripción del área de influencia del proyecto o actividad.	2 días	vie 29/11/24	sáb 30/11/24	
26	b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	3 días	dom 1/12/24	mar 3/12/24	25
27	c) Evaluación ambiental.	4 días	jue 16/01/25	dom 19/01/25	12
28	d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	2 días	lun 20/01/25	mar 21/01/25	27
29	e) Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	15 días	jue 16/01/25	jue 30/01/25	12



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 10/02/25

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

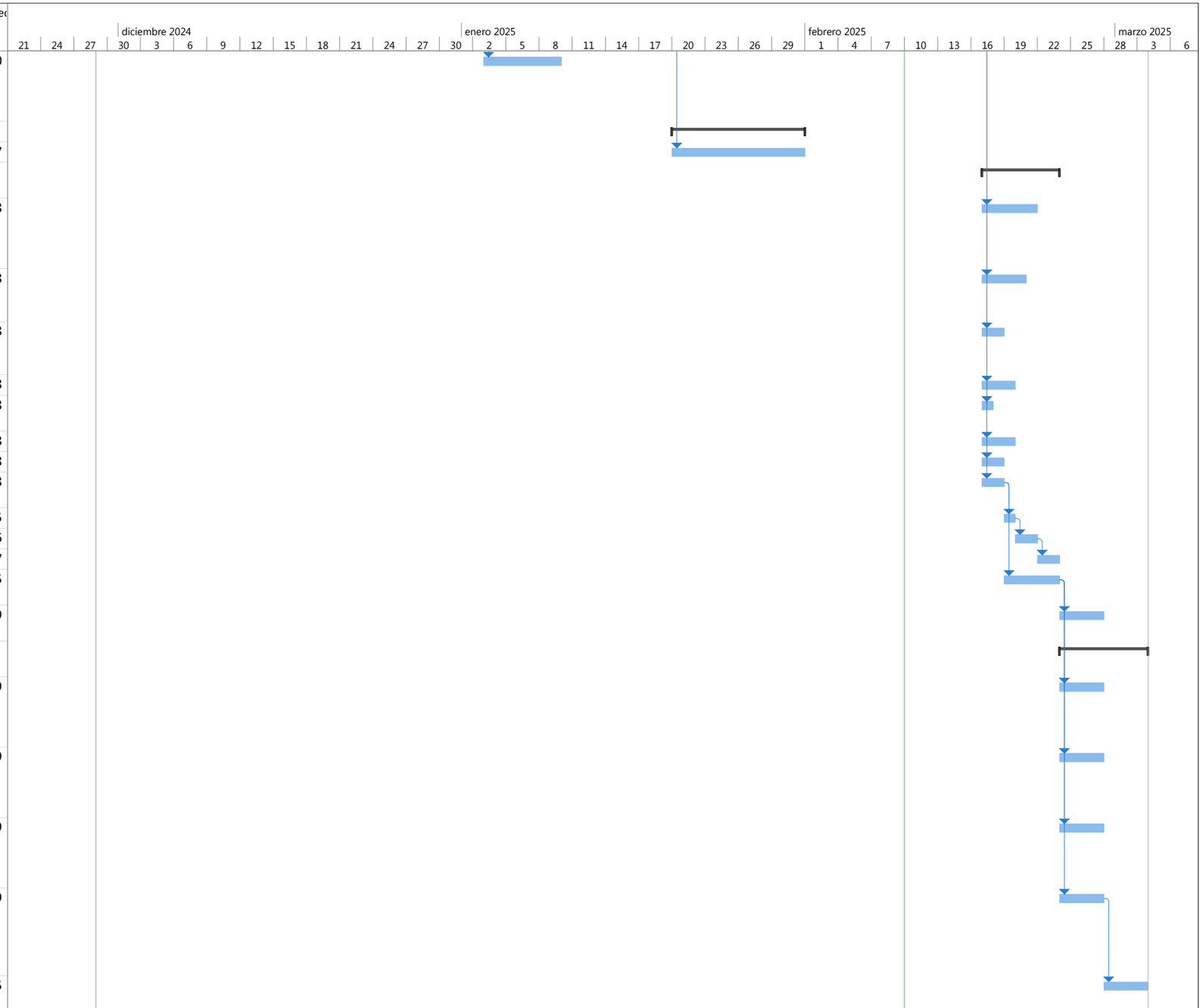
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
30	**1.7 Revisión de la Fase I - Por parte de la interventoría**	3 días	mié 22/01/25	vie 24/01/25	28
31	**FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)**	**60 días**	**lun 2/12/24**	**jue 30/01/25**	
32	**2.1. Gestión de Trámites y Permisos**	**56 días**	**lun 2/12/24**	**dom 26/01/25**	
33	a) Informe de identificación de requisitos.	2 días	lun 2/12/24	mar 3/12/24	
34	b)Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales.	2 días	mié 4/12/24	jue 5/12/24	33
35	c) gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica.	3 días	mié 22/01/25	vie 24/01/25	28
36	d) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes.	2 días	vie 6/12/24	sáb 7/12/24	34
37	e) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior.	2 días	sáb 25/01/25	dom 26/01/25	35
38	**2.2 Revisión de la fase II, por parte de la interventoría**	4 días	lun 27/01/25	jue 30/01/25	37
39	**FASE III- DISEÑOS DEFINITIVOS**	**91 días**	**vie 29/11/24**	**jue 27/02/25**	
40	**3.1 Gestión Social**	**72 días**	**vie 29/11/24**	**sáb 8/02/25**	
41	a) Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio.	70 días	vie 29/11/24	jue 6/02/25	
42	b) Socialización de la alternativa	2 días	vie 31/01/25	sáb 1/02/25	29
43	c) Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría.	2 días	vie 7/02/25	sáb 8/02/25	41
44	**3.2. Estudio de suelos**	**18 días**	**lun 9/12/24**	**jue 26/12/24**	
45	a) Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes.	3 días	lun 9/12/24	mié 11/12/24	
46	b)Informe técnico de suelos.	15 días	jue 12/12/24	jue 26/12/24	45
47	**3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual**	**15 días**	**dom 2/02/25**	**dom 16/02/25**	
48	a) Diseños definitivos de la alternativa óptima.	15 días	dom 2/02/25	dom 16/02/25	42
49	**3.3.1 Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema**	**15 días**	**vie 3/01/25**	**vie 17/01/25**	
50	a) Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.	15 días	vie 3/01/25	vie 17/01/25	20
51	**3.4 Plan de Manejo Ambiental****	**7 días**	**vie 3/01/25**	**jue 9/01/25**	
52	a)Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.	7 días	vie 3/01/25	jue 9/01/25	20
53	b)Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.	7 días	vie 3/01/25	jue 9/01/25	20



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 10/02/25

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Progreso
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · Progreso manual
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo

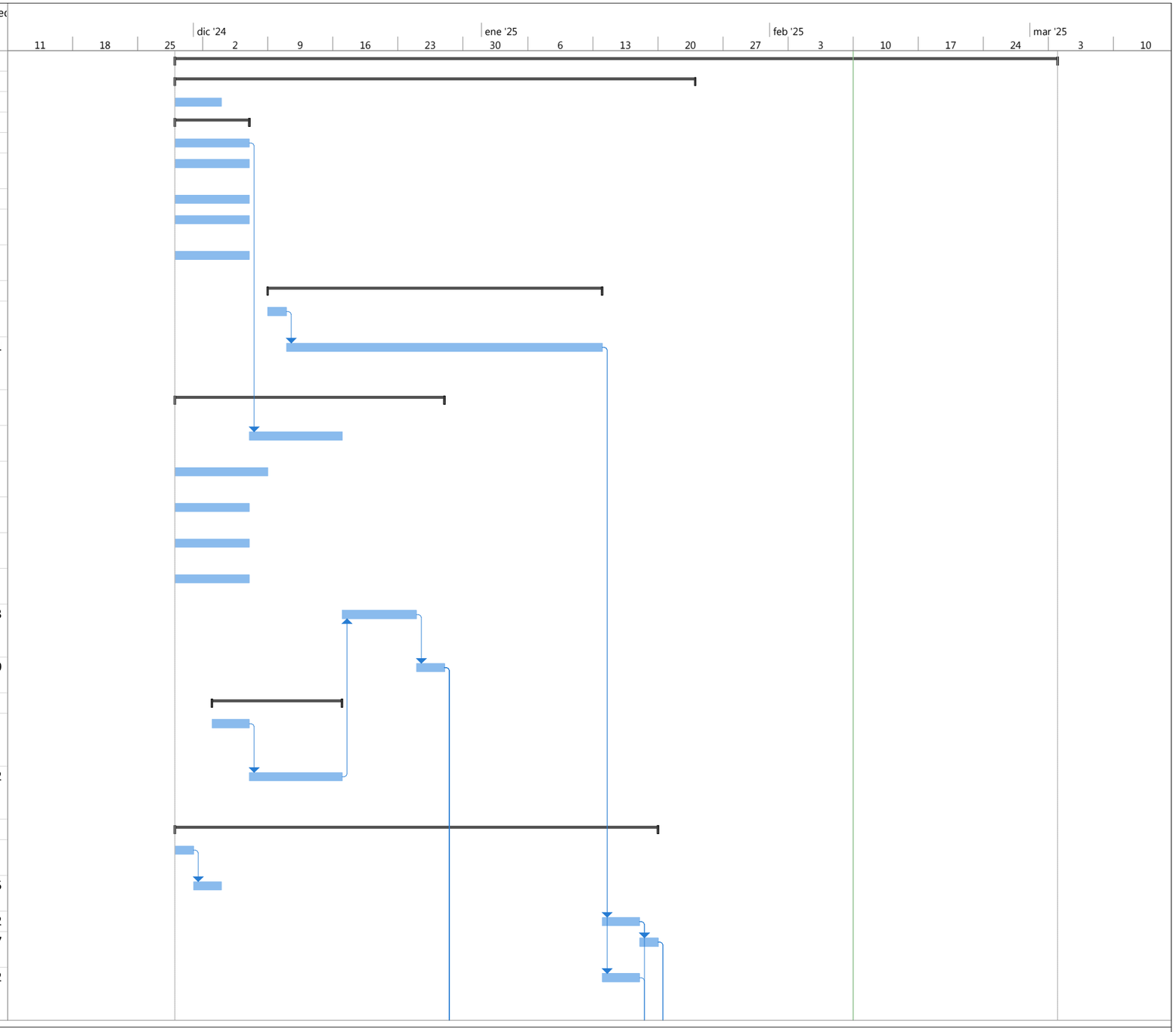
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
54	c)Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.	7 días	vie 3/01/25	jue 9/01/25	20
55	**3.5 Gestión de Riesgo.**	**12 días**	**lun 20/01/25**	**vie 31/01/25**	
56	a) Estudio detallado de la gestión del riesgo.	12 días	lun 20/01/25	vie 31/01/25	27
57	**3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)**	**7 días**	**lun 17/02/25**	**dom 23/02/25**	
58	a) Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).	5 días	lun 17/02/25	vie 21/02/25	48
59	b)Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.	4 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	48
60	c)Proyección anual de costos y beneficios de la implementación de la alternativa durante su vida útil.	2 días	lun 17/02/25	mar 18/02/25	48
61	d) Cantidades de obra.	3 días	lun 17/02/25	mié 19/02/25	48
62	e) Precios de materiales mano de obra, maquinaria.	1 día	lun 17/02/25	lun 17/02/25	48
63	e) Análisis de precios unitarios.	3 días	lun 17/02/25	mié 19/02/25	48
64	f) Transporte de material.	2 días	lun 17/02/25	mar 18/02/25	48
65	g) Costos de adecuación del lugar para implementación de la alternativa a elección.	2 días	lun 17/02/25	mar 18/02/25	48
66	h) Especificaciones técnicas constructivas.	1 día	mié 19/02/25	mié 19/02/25	65
67	i) Manual de Operación y Mantenimiento.	2 días	jue 20/02/25	vie 21/02/25	66
68	j) Cronograma de actividades.	2 días	sáb 22/02/25	dom 23/02/25	67
69	k) Planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.	5 días	mié 19/02/25	dom 23/02/25	65
70	**3.7 Revisión de la fase III, por parte de la interventoría**	4 días	lun 24/02/25	jue 27/02/25	69
71	**FASE IV. GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE II)**	**8 días**	**lun 24/02/25**	**lun 3/03/25**	
72	a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso (Cuando aplique)	4 días	lun 24/02/25	jue 27/02/25	69
73	b)Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos. (Cuando aplique)	4 días	lun 24/02/25	jue 27/02/25	69
74	c)En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades. (Cuando aplique)	4 días	lun 24/02/25	jue 27/02/25	69
75	d) Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda. (Cuando aplique)	4 días	lun 24/02/25	jue 27/02/25	69
76	**Revisión de la fase IV, por parte de la interventoría**	4 días	vie 28/02/25	lun 3/03/25	75



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 10/02/25

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Progreso
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · Progreso manual
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo

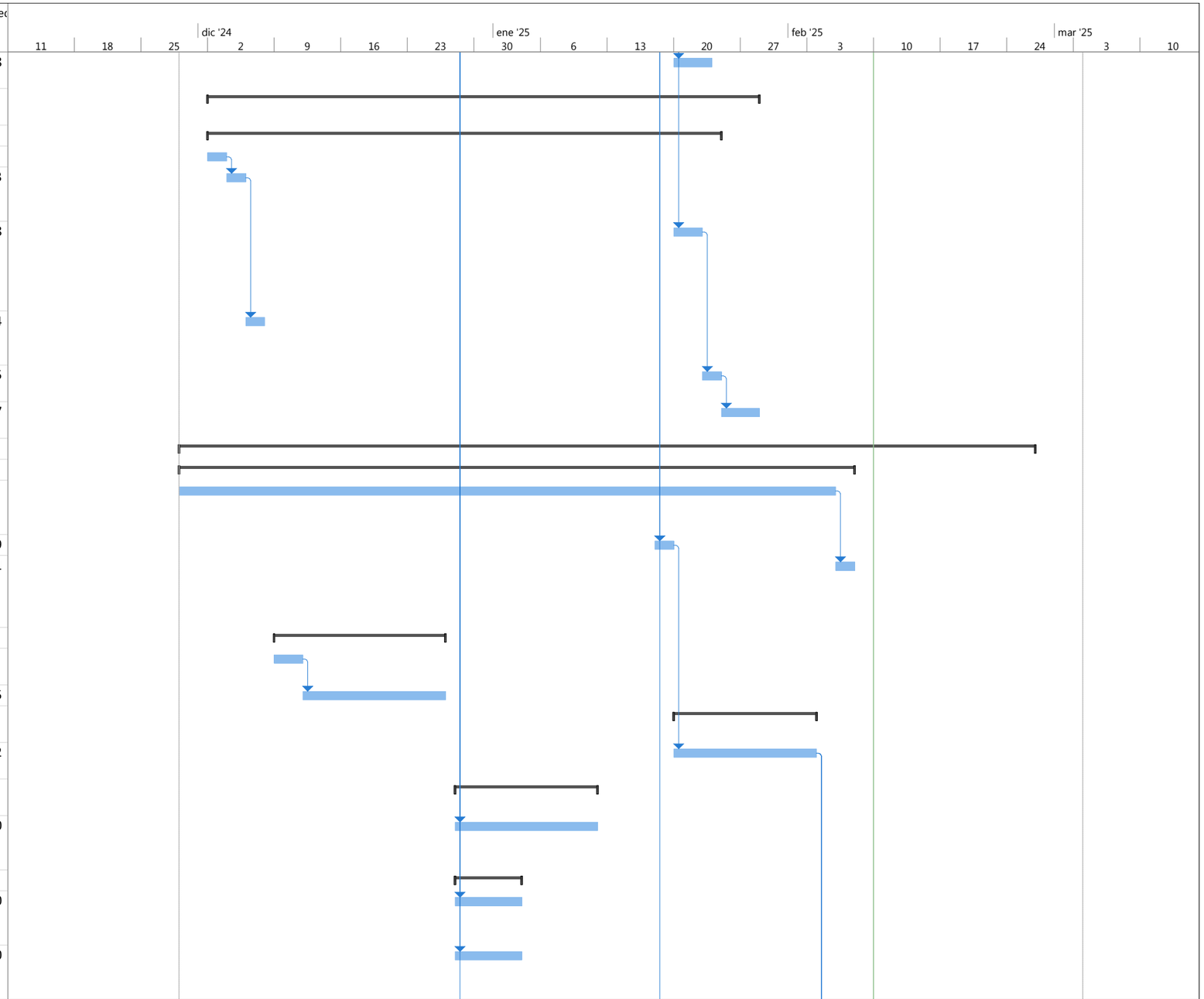
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
1	**PROYECTO POPAYÁN**	**95 días**	**vie 29/11/24**	**lun 3/03/25**	
2	**FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES**	**56 días**	**vie 29/11/24**	**jue 23/01/25**	
3	**1 .1 Contextualización**	5 días	vie 29/11/24	mar 3/12/24	
4	**1.2 Recolección información existente**	**8 días**	**vie 29/11/24**	**vie 6/12/24**	
5	a) Localización de área operativa	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
6	b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
7	c) Caracterización de la población	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
8	d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
9	e)Revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
10	**1.3 Estudios Fuentes de guas Residuales**	**36 días**	**lun 9/12/24**	**lun 13/01/25**	
11	a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP	2 días	lun 9/12/24	mar 10/12/24	
12	b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y ,microbiologicos del agua residual y fuentes de agua	34 días	mié 11/12/24	lun 13/01/25	11
13	**1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes**	**29 días**	**vie 29/11/24**	**vie 27/12/24**	
14	a)Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes.	10 días	sáb 7/12/24	lun 16/12/24	5
15	b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los lotes.	10 días	vie 29/11/24	dom 8/12/24	
16	c)Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
17	d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
18	e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
19	f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales.	8 días	mar 17/12/24	mar 24/12/24	23
20	g) Informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio.	3 días	mié 25/12/24	vie 27/12/24	19
21	**1.5 Topografía**	**14 días**	**mar 3/12/24**	**lun 16/12/24**	
22	a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto. Incluye batimetria requerida	4 días	mar 3/12/24	vie 6/12/24	
23	b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo, Post-Proceso y Rinex, Elaboración de planos en planta y perfil.	10 días	sáb 7/12/24	lun 16/12/24	22
24	**1.6 Determinación Línea Base**	**52 días**	**vie 29/11/24**	**dom 19/01/25**	
25	a) Descripción del área de influencia del proyecto o actividad.	2 días	vie 29/11/24	sáb 30/11/24	
26	b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	3 días	dom 1/12/24	mar 3/12/24	25
27	c) Evaluación ambiental.	4 días	mar 14/01/2	vie 17/01/25	12
28	d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	2 días	sáb 18/01/25	dom 19/01/25	27
29	e) Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	4 días	mar 14/01/25	vie 17/01/25	12



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 10/02/25

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

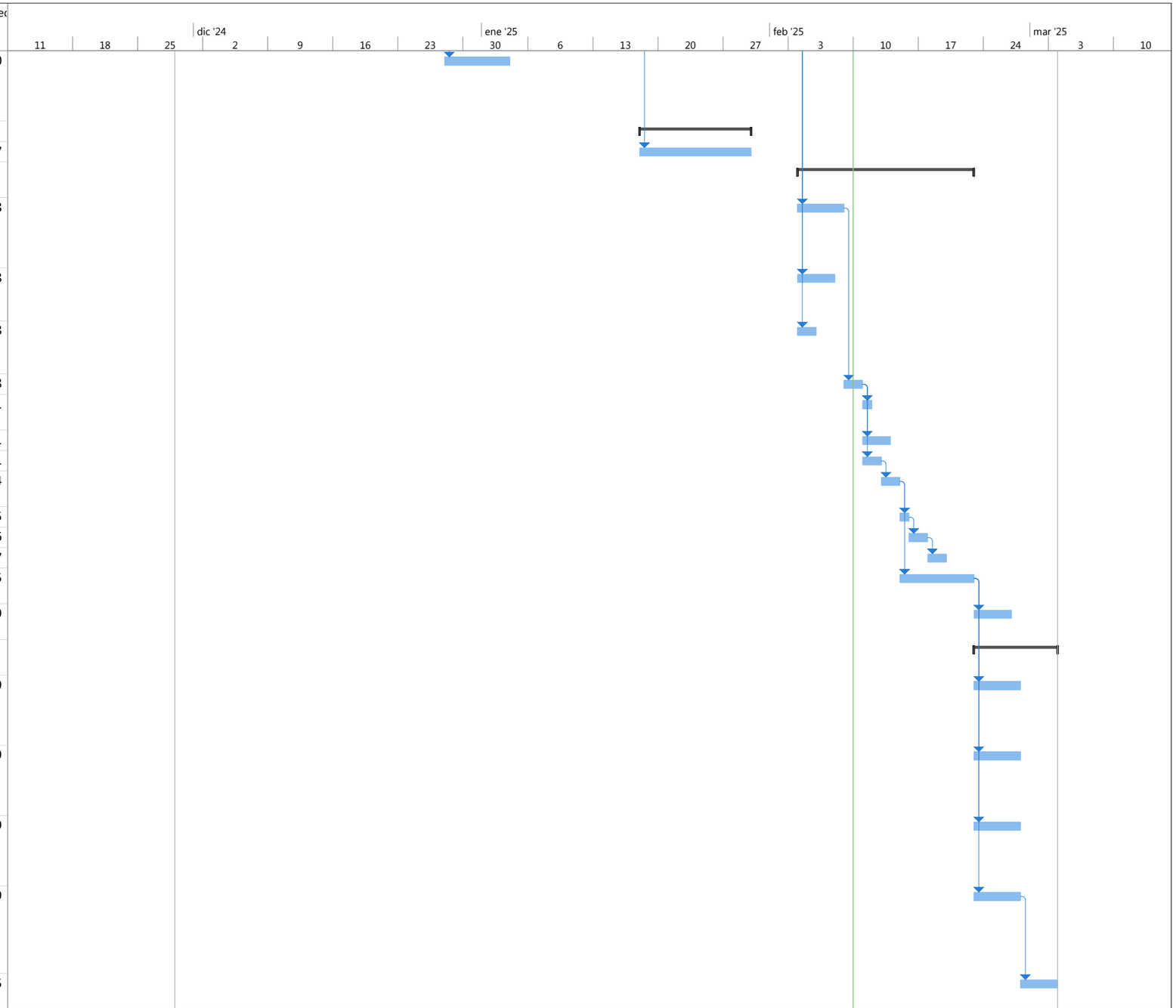
Id		Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
30		**1.7 Revisión de la fase I, por parte de la interventoría**	4 días	lun 20/01/25	jue 23/01/25	28
31		**FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)**	**58 días**	**lun 2/12/24**	**mar 28/01/25**	
32		**2.1. Gestión de Trámites y Permisos**	**54 días**	**lun 2/12/24**	**vie 24/01/25**	
33		a) Informe de identificación de requisitos.	2 días	lun 2/12/24	mar 3/12/24	
34		b)Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales.	2 días	mié 4/12/24	jue 5/12/24	33
35		c) gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica.	3 días	lun 20/01/25	mié 22/01/25	28
36		d) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes.	2 días	vie 6/12/24	sáb 7/12/24	34
37		e) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior.	2 días	jue 23/01/25	vie 24/01/25	35
38		**2.2 Revisión de la fase II, por parte de la interventoría**	4 días	sáb 25/01/25	mar 28/01/25	37
39		**FASE III- DISEÑOS DEFINITIVOS**	**90 días**	**vie 29/11/24**	**mié 26/02/25**	
40		**3.1 Gestión Social**	**71 días**	**vie 29/11/24**	**vie 7/02/25**	
41		a) Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio.	69 días	vie 29/11/24	mié 5/02/25	
42		b) Socialización de la alternativa	2 días	sáb 18/01/25	dom 19/01/25	29
43		c) Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría.	2 días	jue 6/02/25	vie 7/02/25	41
44		**3.2. Estudio de suelos**	**18 días**	**lun 9/12/24**	**jue 26/12/24**	
45		a) Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes.	3 días	lun 9/12/24	mié 11/12/24	
46		b)Informe técnico de suelos.	15 días	jue 12/12/24	jue 26/12/24	45
47		**3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual**	**15 días**	**lun 20/01/25**	**lun 3/02/25**	
48		a) Diseños definitivos de la alternativa óptima.	15 días	lun 20/01/25	lun 3/02/25	42
49		**3.3.1 Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema**	**15 días**	**sáb 28/12/24**	**sáb 11/01/25**	
50		a) Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.	15 días	sáb 28/12/24	sáb 11/01/25	20
51		**3.4 Plan de Manejo Ambiental****	**7 días**	**sáb 28/12/24**	**vie 3/01/25**	
52		a)Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.	7 días	sáb 28/12/24	vie 3/01/25	20
53		b)Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.	7 días	sáb 28/12/24	vie 3/01/25	20



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 10/02/25

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Progreso
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · Progreso manual
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
54	c)Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.	7 días	sáb 28/12/24	vie 3/01/25	20
55	**3.5 Gestión de Riesgo.**	**12 días**	**sáb 18/01/25**	**mié 29/01/25**	
56	a) Estudio detallado de la gestión del riesgo.	12 días	sáb 18/01/25	mié 29/01/25	27
57	**3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)**	**19 días**	**mar 4/02/25**	**sáb 22/02/25**	
58	a) Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).	5 días	mar 4/02/25	sáb 8/02/25	48
59	b)Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.	4 días	mar 4/02/25	vie 7/02/25	48
60	c)Proyección anual de costos y beneficios de la implementación de la alternativa durante su vida útil.	2 días	mar 4/02/25	mié 5/02/25	48
61	d) Cantidades de obra.	2 días	dom 9/02/25	lun 10/02/25	58
62	e) Precios de materiales mano de obra, maquinaria.	1 día	mar 11/02/25	mar 11/02/25	61
63	e) Análisis de precios unitarios.	3 días	mar 11/02/25	jue 13/02/25	61
64	f) Transporte de material.	2 días	mar 11/02/25	mié 12/02/25	61
65	g) Costos de adecuación del lugar para implementación de la alternativa a elección.	2 días	jue 13/02/25	vie 14/02/25	64
66	h) Especificaciones técnicas constructivas.	1 día	sáb 15/02/25	sáb 15/02/25	65
67	i) Manual de Operación y Mantenimiento.	2 días	dom 16/02/25	lun 17/02/25	66
68	j) Cronograma de actividades.	2 días	mar 18/02/25	mié 19/02/25	67
69	k) Planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.	8 días	sáb 15/02/25	sáb 22/02/25	65
70	**3.7 Revisión de la fase III, por parte de la interventoría**	4 días	dom 23/02/25	mié 26/02/25	69
71	**FASE IV: GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE II)**	**9 días**	**dom 23/02/25**	**lun 3/03/25**	
72	a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso (Cuando aplique)	5 días	dom 23/02/25	jue 27/02/25	69
73	b)Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos. (Cuando aplique)	5 días	dom 23/02/25	jue 27/02/25	69
74	c)En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades. (Cuando aplique)	5 días	dom 23/02/25	jue 27/02/25	69
75	d) Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda. (Cuando aplique)	5 días	dom 23/02/25	jue 27/02/25	69
76	**Revisión de la fase IV, por parte de la interventoría**	4 días	vie 28/02/25	lun 3/03/25	75



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 10/02/25

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 08

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **18/01/2025** al **24/01/2025** Fecha **20/01/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** BOYACA	**MUNICIPIO**	MONIQUIRA
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261

Contrato No.		2240261
Contratista		LEMAN INGENIEROS SAS
Valor inicial	$	253.924.247
Valor actual	$	253.924.247,37
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial (Días)		76 Días
Plazo actual (Días)	76 Días	100,00%
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		13/02/2025
Tiempo Transcurrido (días)	52	1
Días remanentes del Contrato	24	0
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240266
Interventor		MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
Valor inicial	$	82.346.759,58
Valor actual	$	82.346.759,58
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial		76 Días
Plazo actual	76 Días	
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		13/02/2025
Ejecución del Contrato	7	0
Días remanentes del Contrato	24	0
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

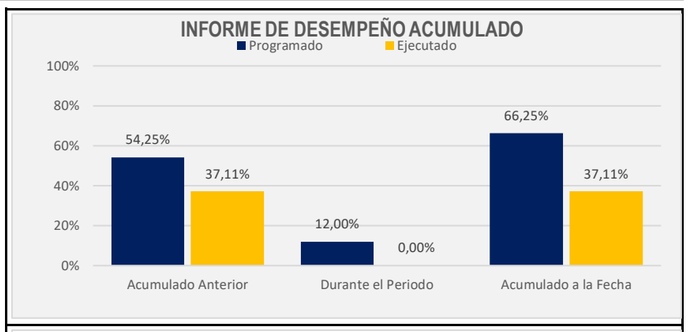
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 137.753.904,20	54,25%	$ 94.231.288,20	37,11%	-$ 43.522.616,00	-17,14%
Durante el Periodo	$ 30.470.909,68	12,00%	$ -	0,00%	-$ 30.470.909,68	-12,00%
Acumulado a la Fecha	**$ 168.224.813,88**	**66,25%**	**$ 94.231.288,20**	**37,11%**	**-$ 73.993.525,68**	**-29,14%**

Semaforo -$ 0,2914

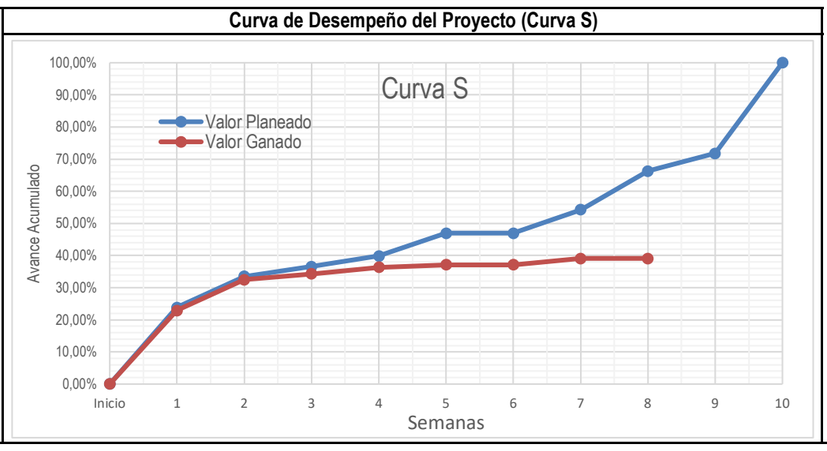
Desviación en días: 21 Días

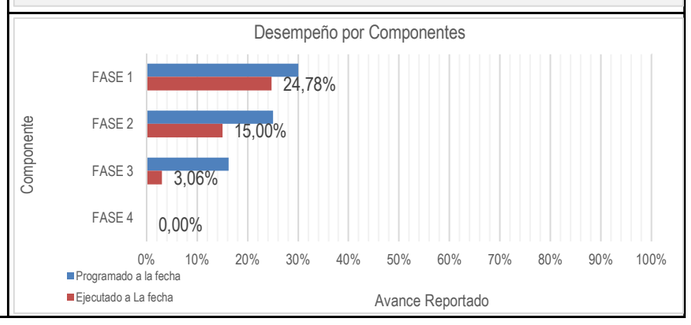


Observaciones al desempeño del proyecto

En la semana 8 se incremente el atraso presentado dentro del poryecto esto ya enciende las alarmas por lo tanto esta interventoria solicitara a la entidad contratante la ejecucion de la clausula de apremio prevista en el contrato.ya que el atraso supera el 20%, llegando a una cifra del 29 %.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





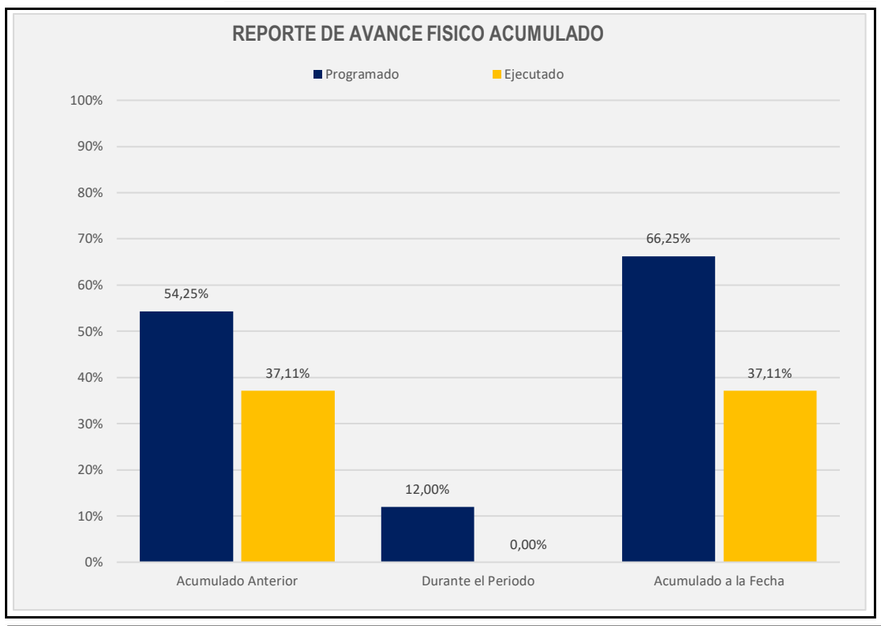
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Dentro del desarrollo del contrato se evidencia un incremento den el atraso de las actividades previstas esto se debe a que se da inicio a las actividades de la fase tres sin aun haber culminado las actividades de la fase 1 en este sentido se deben tomar las acciones necesarias para conminar al consultor a dar cumplimiento a lo contractualmente pactado

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	54,25%	37,11%	-17,14%	-$ 0,291
Durante el Periodo	12,00%	0,00%	-12,00%	
Acumulado a la Fecha	**66,25%**	**37,11%**	**-29,14%**	



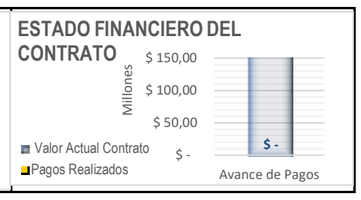
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		

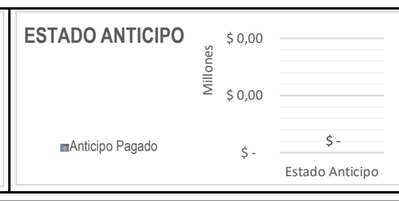


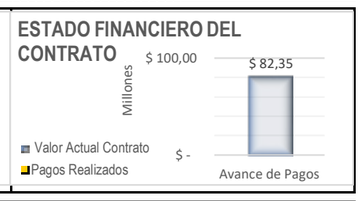


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -	$ -		$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%			0,00%		





OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

El consultor es citado a reunion en donde se compromete a realizar el analisis de las alternativas de manera inmediata con fecha de presentacion de las mismas el dia 30 de enero del presente año con el fin de por lo menos terminar la fase 1 del proyecto y poder adelantar los diseños requeridos.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Se elaborara el informe para la aplicación de la clausula de paremio y se esperara el cumplimiento de los compormisos pactados con el consultor

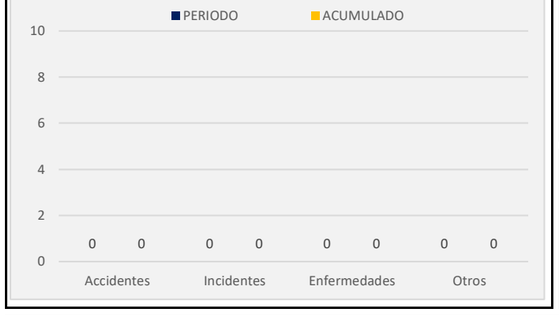
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

SE REALIZARAN LOS AJUSTES POR PARTE DEL COSNULTOR SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS

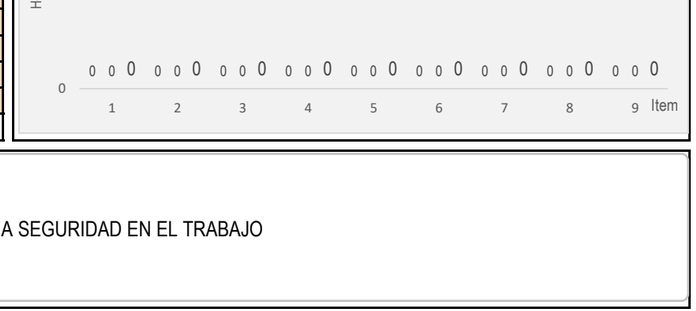
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros.
Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

ES IMPORTANTE AVANZAR EN LA TERMINACION DE LA FASE 1 EN ESPECIAL EN LO QUE SE TIENE CON RESPECTO A LAS ALTERNATIVAS Y LA SELECCIÓN DE LA MAS ADECUADA PARA EL PROYECTO. ESTA SITUACION PERSISTE YA QUE ES FUNDAMENTAL EL DESARROLLO DE LAS DEMAS FASES.

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal	Supervisor
<NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 08

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **18/01/2025** al **24/01/2025** Fecha **20/01/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA

Contrato No.	2240261	
Contratista	LEMAN INGENIEROS SAS	
Valor inicial	$ 253.924.247	
Valor actual	$ 253.924.247,37	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	29/11/2024	
Plazo inicial (Días)	76 Días	
Plazo actual (Días)	76 Días	100,00%
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	13/02/2025	
Tiempo Transcurrido (días)	52	1
Días remanentes del Contrato	24	0
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	2240266	
Interventor	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	
Valor inicial	$ 82.346.759,58	
Valor actual	$ 82.346.759,58	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	29/11/2024	
Plazo inicial	76 Días	
Plazo actual	76 Días	
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	13/02/2025	
Ejecución del Contrato		
Días remanentes del Contrato	24	0
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 137.753.904,20	54,25%	$ 96.745.138,25	38,10%	-$ 41.008.765,95	-16,15%
Durante el Periodo	$ 30.470.909,68	12,00%	$ -	0,00%	-$ 30.470.909,68	-12,00%
Acumulado a la Fecha	**$ 168.224.813,88**	**66,25%**	**$ 96.745.138,25**	**38,10%**	**-$ 71.479.675,63**	**-28,15%**

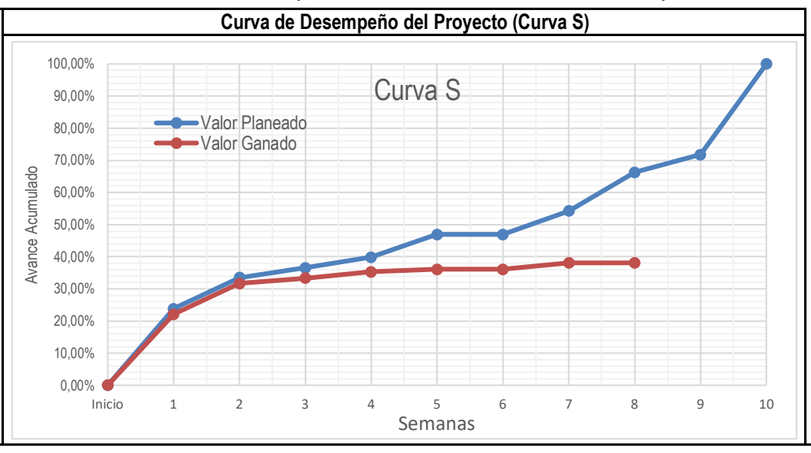
Semaforo -$ 0,2815

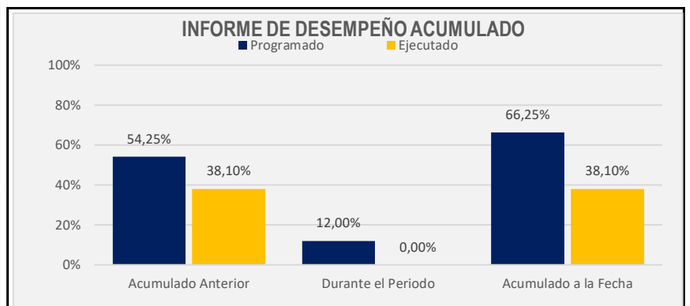
Desviación en días: 21 Días

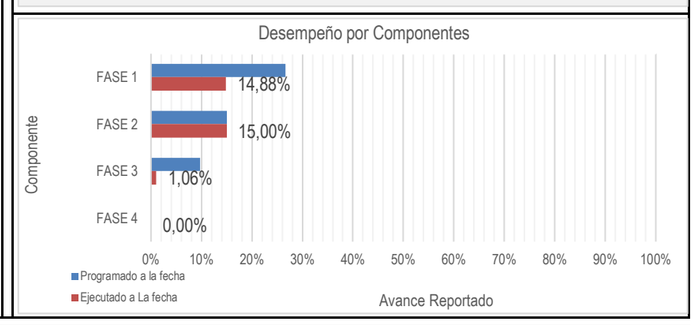
Observaciones al desempeño del proyecto

En la semana 8 se incremente el atraso presentado dentro del poryecto esto ya enciende las alarmas por lo tanto esta interventoria solicitara a la entidad contratante la ejecucion de la clausula de apremio prevista en el contrato.ya que el atraso supera el 20%, llegando a una cifra del 28 %.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)







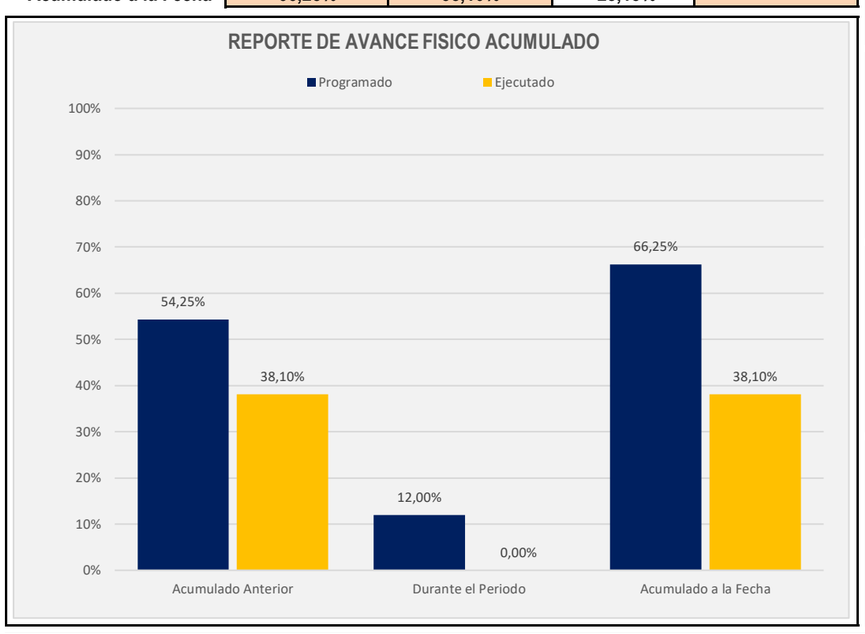
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Dentro del desarrollo del contrato se evidencia un incremento den el atraso de las actividades previstas esto se debe a que se da inicio a las actividades de la fase tres sin aun haber culminado las actividades de la fase 1 en este sentido se deben tomar las acciones necesarias para conminar al consultor a dar cumplimiento a lo contractualmente pactado

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	54,25%	38,10%	-16,15%	-$ 0,2815
Durante el Periodo	12,00%	0,00%	-12,00%	
Acumulado a la Fecha	**66,25%**	**38,10%**	**-28,15%**	

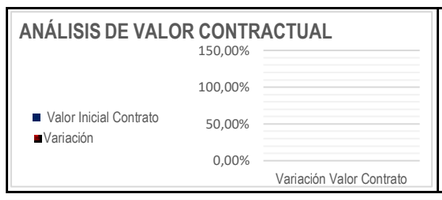


AVANCE FINANCIERO

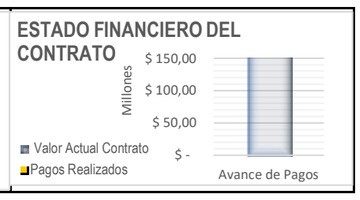
AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%			0,00%		



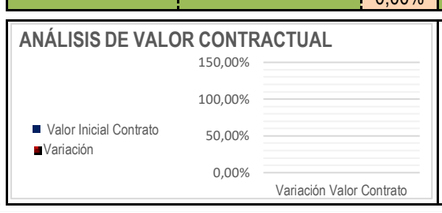


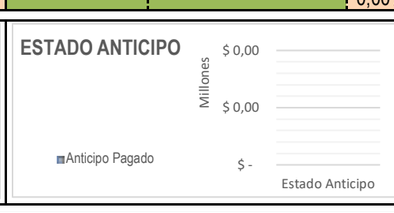


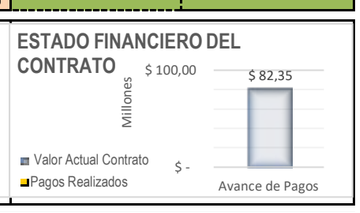
AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%			0,00%		







OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

OBSERVACIONES

El consultor es citado a reunion en donde se compromete a realizar el analisis de las alternativas de manera inmediata con fecha de presentacion de las mismas el dia 30 de enero del presente año con el fin de por lo menos terminar la fase 1 del proyecto y poder adelantar los diseños requeridos.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Se elaborara el informe para la aplicación de la clausula de paremio y se esperara el cumplimiento de los compormisos pactados con el consultor

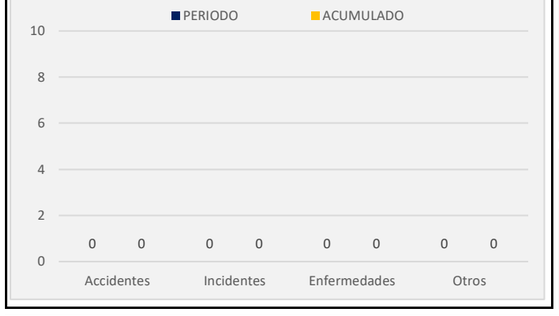
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

SE REALIZARAN LOS AJUSTES POR PARTE DEL COSNULTOR SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS

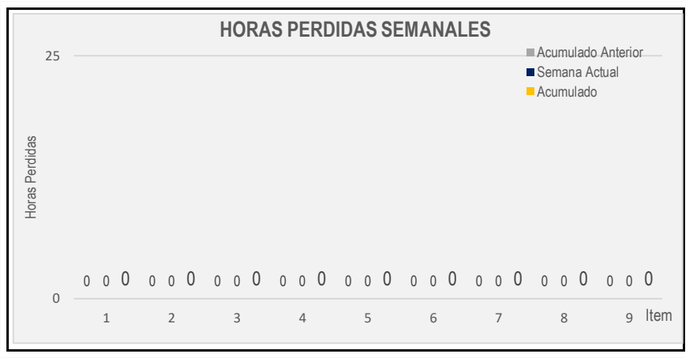
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

ES IMPORTANTE AVANZAR EN LA TERMINACION DE LA FASE 1 EN ESPECIAL EN LO QUE SE TIENE CON RESPECTO A LAS ALTERNATIVAS Y LA SELECCIÓN DE LA MAS ADECUADA PARA EL PROYECTO. ESTA SITUACION PERSISTE YA QUE ES FUNDAMENTAL EL DESARROLLO DE LAS DEMAS FASES.

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

4.OFICIO DE SUPERVISOR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202531010002973

Pública		Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 12-02-2025 11:37:17

PARA: **OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ**
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

DE: **JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA**
Gerente del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

ASUNTO: **Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 221015, suscrito con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) - Contrato de consultoría No. 2240261, suscrito con LEMAN INGENIEROS SAS, cuyo objeto es la *"Consultoría de estudios y diseños hidrosanitarios de las sedes de la ESAP de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (cauca), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 221015".***

Viabilidad Técnica para la modificación No. 1 del Contrato Derivado de Interventoría No. 2240266 (Prórroga del plazo contractual)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Cordial saludo ingeniero Oscar:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que en consideración a la solicitud realizada por la firma MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS, en calidad de Interventoría Técnica, Administrativa y de Control presupuestal del contrato derivado de consultoría No. 2240261, mediante la comunicación No. MYR-021-25 del 10 de febrero de 2025 (Radicado ENTerritorio No. 202561010030032 del 11 de febrero de 2025), solicitó a ENTerritorio, dar trámite a la modificación No. 1 del contrato derivado de interventoría No. 2240266, relacionada con:

- La **Prórroga** del plazo del contrato derivado de consultoría, por el término de dieciocho (18) días, es decir, hasta el 03 de marzo de 2025.

En este sentido, informamos que se han revisado todos los insumos técnicos presentados por la interventoría, requeridos para la modificación No. 1 del contrato derivado de interventoría No. 2240266, encontrando que estos son consistentes y se ajustan a los determinados en el "*Manual de Interventoría y Supervisión*" de la Entidad; razón por la cual, la supervisión designada por ENTerritorio, considera viable y pertinente tramitar la citada modificación, a fin de lograr con las condiciones contractuales vigentes, la terminación del contrato derivado de interventoría No. 2240266, a través de la cual, se prevé continuar el seguimiento que realiza la Interventoría Técnica, Administrativa y de Control presupuestal del contrato derivado de consultoría No. 2240261 para las sedes de la ESAP de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca).

A continuación, presentamos de manera detallada los antecedentes, justificación y solicitud de la modificación No. 1 del contrato derivado de interventoría No. 2240266, así:

1. ANTECEDENTES

ENTerritorio y la Escuela Superior de Administración Pública, (en adelante "*ESAP*"), suscribieron el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 221015 (1085-2021 ESAP), el cual tiene por objeto la: "*Gerencia integral para desarrollar las consultorías, adecuaciones y/o mantenimientos de diferentes sedes priorizadas por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP*" (en adelante el "*Contrato Interadministrativo*"). De acuerdo con la modificación No. 8, suscrita entre las partes el 30 de diciembre de 2024, el plazo del Contrato Interadministrativo finaliza el 31 de marzo de 2025.

Dentro del alcance del objeto del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 221015, está incluida la ejecución del hito denominado "*Consultorías Hidrosanitarias en la Sedes de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca)*" para el Grupo 3; razón por la cual, el 06 de noviembre de 2024, ENTerritorio S.A: mediante la modalidad de Contratación Directa No. CDI-033-2024, el cual derivó en la suscripción del Contrato Derivado de Consultoría No. 2240261, con la firma LEMAN INGENIEROS SAS, por valor total de $ 253.924.247,37, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El plazo de ejecución del Contrato Derivado de Consultoría No. 2240261, es de dos punto cinco (2.5) meses; de los cuales: a) treinta (30) días, son correspondientes a la Fase I "*Productos Preliminares*"; b) Veinticinco (25) días, son correspondientes a la Fase II "*Estudio de Alternativas*" y Fase III "*Diseños Definitivos*"; Veinte (20) días, son correspondientes a la Fase IV "Gestión De Tramites Y Permisos (Parte II).

A su vez, el 25 de septiembre de 2024, se dio apertura al proceso de contratación por la modalidad de Contratación Expedita General No. CEG-018-2024; el cual derivó en la suscripción del contrato de interventoría No. 2240266, con la firma MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS, por valor total de $ 82.346.759,58. El plazo de ejecución del Contrato Derivado de Interventoría No. 2240266, es de dos punto cinco (2.5) meses.

Las actas de inicio de los contratos derivados de Consultoría No. 2240261 y de interventoría No. 2240266, fueron suscritas el 29 de noviembre de 2024, por el término de dos punto cinco (2.5) meses, es decir, hasta el 13 de febrero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2240266.

Clase de Adjudicación:	Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Expedita General No. CEG-018-2024
No. de contrato de Interventoría:	2240266 del 22 de noviembre de 2024.
Contratista:	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS
Objeto:	*Consultoría de Estudios y Diseños Hidrosanitarios de las sedes de la ESAP de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 221015.*
Interventoría del Contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS YDISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.
Fecha de inicio del contrato:	Veintinueve (29) de noviembre de 2024

Plazo inicial:	Dos punto cinco (2.5) meses
Fecha de Terminación Actual	Trece (13) de febrero de 2025
Valor Inicial de contrato	$ 82.346.759,58
Valor Total Contratado:	**$ 82.346.759,58**

1.2. ESTADO DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Acorde lo reportado por la interventoría, en el Informe Semanal de Interventoría No. 8 (Con corte al 24 de enero de 2025), la ejecución del contrato derivado de consultoría No. 2240261, presenta un avance de ejecución para la sede de Moniquirá del **39.11% ($99,3 millones)** Vs el **66.25% ($168.2 millones**) programados, es decir, para esta semana se presenta una desviación del cronograma de actividades de **27.14% ($68.9 millones)**; y para la sede de Popayán del **38.10% ($96,7 millones)** Vs el **54.25% ($137.7 millones**) programados, es decir, para esta semana se presenta una desviación del cronograma de actividades de **16.15% ($41.0 millones)**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL:

La modificación No. 1 del contrato de consultoría No. 2240261, está relacionada con la Prórroga del plazo del contrato derivado de consultoría, por el término de dieciocho (18) días, es decir, hasta el 03 de marzo de 2025.

PRÓRROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Respecto a la prórroga del contrato de consultoría No. 2240261, indicamos que la firma LEMAN INGENIEROS SAS, a través del Oficio No. 11 del 07 de febrero de 2025, indicó a la interventoría (MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS), entre otras cosas, lo siguiente:

> *"(…) Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la referencia el cual comenzó el 29 de noviembre del año 2024 y tiene fecha de finalización el próximo 13 de febrero del presente año.*
>
> *El día 10 de diciembre fueron aprobados por la interventoría los cronogramas de ejecución de la consultoría mediante oficio MYR-221-24.*
>
> *La consultoría, como se ha demostrado cada semana de seguimiento, ha trabajado arduamente en pro del cumplimiento, no solo de las actividades del cronograma, sino del cumplimiento del objeto contractual. Sin embargo, algunas de las actividades han presentado algunos retrasos que a la fecha de hoy no nos ha permitido tener la totalidad de los entregables que se debían tener según el cronograma aprobado. Es importante indicar que, en este tipo de consultorías, algunos entregables dependen del resultado de otros, por lo que estos retrasos han ocasionado que en general el cronograma se haya visto afectado en las actividades dependientes de estudios de caracterización de aguas.*
>
> *Las muestras de agua de las fuentes de agua y del vertimiento de ambas sedes, fueron tomadas según el cronograma aprobado, el 13 de diciembre de 2024 (adjunto se envía registro fotográfico como evidencia), sin embargo, sus resultados no fueron enviados por el laboratorio acreditado hasta el 17 de enero de 2025, parcialmente. Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción*

que se debe alcanzar en los sistemas de tratamiento y por ende genera retrasos en la evaluación de alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, y posteriormente en el diseño definitivo.

Estos retrasos representaron 18 días más de tiempo, así las cosas, solicitamos mediante el presente oficio la prórroga del contrato de consultoría No. 2240261 por el término de 18 días, es decir hasta el 03 de marzo de 2025.

Adjunto se envían los certificados del laboratorio contratado para dicho estudio en los cuales reportan los tiempos de entrega de los mismos.

Adicionalmente se envían los nuevos cronogramas propuestos para el término de la ejecución de la presente consultoría, los cuales contemplan su ejecución hasta el día 3 de marzo. (…)"

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

AVAL DE LA INTERVENTORÍA: Frente a la solicitud de aval de modificación No. 1 del contrato de consultoría No. 2240261, MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS en su calidad de interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal, mediante la comunicación No. MYR-021-25 del 10 de febrero de 2025 (Radicado ENTerritorio No. 202561010030032 del 11 de enero de 2025), indicó:

"(…) A continuación, se presenta, las condiciones de evaluación semanales basados en el cronograma inicial presentado por el consultor y avalado por esta interventoría para el seguimiento y desarrollo de la consultoría.

. Actividades programadas por semana

	PROGRAMADO	***PROG PORCENTUAL***	***ACUMULADO***
1	*95.30*	*23.83*	*23.83*
2	*38.80*	*9.70*	*33.53*
3	*12.30*	*3.08*	*36.60*
4	*13.00*	*3.25*	*39.85*
5	*28.40*	*7.10*	*46.95*
6	*0.00*	*0.00*	*46.95*
7	*29.20*	*7.30*	*54.25*
8	*48.00*	*12.00*	*66.25*

En la actualidad nos encontramos en la semana 8 del proyecto en donde, de acuerdo con la anterior tabla el avance del proyecto debería ser del 66.25% en ambos frentes de trabajo es decir la sede de Moniquirá en

Boyacá y la sede de Popayán en el Cauca, esta situación no se ha dado es así que según el seguimiento presentamos el avance estimado en cada uno de los frentes.

1. Frente sede Moniquirá, Boyacá

	EJECUTADO AL 400	***PORCENTUAL***	***PORCENTUAL ACUMULADO***
1	*91.50*	*22.88*	*22.88*
2	*38.30*	*9.58*	*32.45*
3	*7.30*	*1.83*	*34.28*
4	*6.55*	*2.03*	*36.31*
5	*3.20*	*0.80*	*37.11*
6	*0*	*0*	*37.11*
7	*8.00*	*2.00*	*39.11*
8	*0.00*	*0.00*	*39.11*

2. Frente sede Popayán, Cauca

	EJECUTADO AL 400	***PORCENTUAL***	***PORCENTUAL ACUMULADO***
1	*88.43*	*22.11*	*22.11*
2	*38.30*	*9.58*	*31.68*
3	*6.61*	*1.65*	*33.34*
4	*6.25*	*1.96*	*35.30*
5	*3.20*	*0*	*35.30*
6	*0*	*0*	*35.30*
7	*8.00*	*2.00*	*37.30*
8	*0.00*	*0.00*	*37.30*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En los cuadros anteriores se ve el seguimiento hasta la semana 8 del contrato fecha del actual comunicado, en este sentido para la sede de Moniquirá, tendremos un avance a la fecha de 39.11 que si se compara con él programado del 66.25, se tendría un atraso del

27.14 %, por otro lado, en cuanto al frente de Popayán se tiene un avance de 37.30 y al compararlo con el programado del 66.25%, se tendría un retraso del 28.95%, el atraso en días, corresponde a 22 días de acuerdo con el tiempo total del contrato.

SOLICITUD DEL CONSULTOR

El consultor mediante oficio No. 11 de fecha 10 de febrero de 2025, sustenta su solicitud con los siguiente.

"Las muestras de agua de las fuentes de agua y del vertimiento de ambas sedes, fueron tomadas según el cronograma aprobado, el 13 de diciembre de 2024 (adjunto se envía registro fotográfico como evidencia), sin embargo, sus resultados no fueron enviados por el laboratorio acreditado hasta el 17 de enero de 2025, parcialmente. Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción que se debe alcanzar en los sistemas de tratamiento y por ende genera retrasos en la evaluación de alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, y posteriormente en el diseño definitivo.

Estos retrasos representaron 18 días más de tiempo, así las cosas, solicitamos mediante el presente oficio la prórroga del contrato de consultoría No. 2240261 por el término de 18 días, es decir hasta el 03 de marzo de 2025. " *(…)"*

CONCLUSIÓN DEL AVAL DE LA NOVEDAD CONTRACTUAL: Finalmente y en relación con la solicitud de modificación No. 1 del contrato de consultoría No. 2240261, presentada por LEMAN INGENIEROS SAS, indicamos que, MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS, en calidad de Interventoría Técnica, Administrativa y de Control presupuestal del contrato de consultoría No. 2240261, mediante la comunicación No. MYR-021-25 del 10 de febrero de 2025 (Radicado ENTerritorio No. 202561010030032 del 11 de febrero de 2025), conceptuó y concluyó:

"(…) ***CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA***

Justificación de la prórroga: La solicitud presentada por LEMAN INGENIEROS SAS se fundamenta en

CARACTERIZACIÓN DE AGUA

Las muestras de agua de las fuentes y del vertimiento de ambas sedes, fueron tomadas según el cronograma aprobado, el 13 de diciembre de 2024, sin embargo, sus resultados no fueron enviados por el laboratorio acreditado si no hasta el 17 de enero de 2025, según oficio anexo del laboratorio Instituto de higiene Ambienta (IHA), quienes mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, informaron al consultor que los resultados se podrían entregar 20 días después de su toma.

Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción, caracterización de los vertimientos y así determinar las posibles alternativas de tratamiento ya que basados en estos se podrá determinar el porcentaje de remisión que se debe alcanzar en los sistemas de tratamiento y por ende esta situación generó retrasos en la evaluación de alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, y posteriormente en el diseño definitivo

En conclusión y evidenciando que los argumentos expuestos por el consultor son todos de carácter externo no imputables a su ejercicio, esta interventoría ve viable la prorroga del contrato por un término de 18 días, es decir hasta el 3 de marzo del año 2025, en aras de resarcir el tiempo empleado por el consultor en la espera de los resultados antes expuestos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En la actualidad se tiene le siguiente panorama con respecto a las entregas por parte del consultor y su revisión por parte de la interventoría.

PROYECTO	ESTADO
FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES	
1 .1 Contextualización	*APROBADO*
1.2 Recolección información existente	
a) Localización de área operativa	*APROBADO*
b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	*APROBADO*
c) Caracterización de la población	*APROBADO*
d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	*APROBADO*
e) Revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica	*APROBADO*
1.3 Estudios Fuentes de aguas Residuales	
a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP	*APROBADO*
b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y, microbiológicos del agua residual y fuentes de agua	*APROBADO*
1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes	
a) Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes.	*APROBADO*
b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los lotes.	*APROBADO*
c)Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema.	
d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	*APROBADO*
e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote.	*APROBADO*
f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales.	*APROBADO*
g) Informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio.	
1.5 Topografía	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto. Incluye batimetría requerida	*APROBADO*
b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo, Post-Proceso y Rinex, Elaboración de planos en planta y perfil.	*APROBADO*
1.6 Determinación Línea Base	
a) Descripción del área de influencia del proyecto o actividad.	*APROBADO*
b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	*EN REVISION Y AJUSTES*
c) Evaluación ambiental.	*EN REVISION Y AJUSTES*
d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	*EN REVISION Y AJUSTES*
e) Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	*EN REVISION Y AJUSTES*
FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)	
2.1. Gestión de Trámites y Permisos	
a) Informe de identificación de requisitos.	*APROBADO*
b) Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales.	*APROBADO*
c) gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica.	*EN REVISION Y AJUSTES*
d) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes.	*APROBADO*
e) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior.	*EN REVISION Y AJUSTES*
FASE III- DISEÑOS DEFINITIVOS	
3.1 Gestión Social	
a) Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio.	*EN REVISION Y AJUSTES*
b) Socialización de la alternativa	*EN REVISION Y AJUSTES*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

c) Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría.	*EN REVISION Y AJUSTES*
3.2. Estudio de suelos	
a) Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes.	*APROBADO*
b) Informe técnico de suelos.	*EN REVISION Y AJUSTES*
3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual	
a) Diseños definitivos de la alternativa óptima.	*EN REVISION Y AJUSTES*
3.3.1 Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema	
a) Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.	*EN REVISION Y AJUSTES*
3.4 Plan de Manejo Ambiental*	
a) Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.	*EN REVISION Y AJUSTES*
b) Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.	*EN REVISION Y AJUSTES*
c)Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.	*EN REVISION Y AJUSTES*
3.5 Gestión de Riesgo.	
a) Estudio detallado de la gestión del riesgo.	*EN REVISION Y AJUSTES*
3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)	
a) Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).	*EN REVISION Y AJUSTES*
b) Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.	*EN REVISION Y AJUSTES*
c)Proyección anual de costos y beneficios de la implementación de la alternativa durante su vida útil.	*EN REVISION Y AJUSTES*
d) Cantidades de obra.	*EN REVISION Y AJUSTES*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

e) Precios de materiales mano de obra, maquinaria.	*EN REVISION Y AJUSTES*
e) Análisis de precios unitarios.	*EN REVISION Y AJUSTES*
f) Transporte de material.	*EN REVISION Y AJUSTES*
g) Costos de adecuación del lugar para implementación de la alternativa a elección.	*EN REVISION Y AJUSTES*
h) Especificaciones técnicas constructivas.	*EN REVISION Y AJUSTES*
i) Manual de Operación y Mantenimiento.	*EN REVISION Y AJUSTES*
j) Cronograma de actividades.	*EN REVISION Y AJUSTES*
k) Planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.	*EN REVISION Y AJUSTES*
FASE IV: GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE II)	
a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso (Cuando aplique)	*EN REVISION Y AJUSTES*
b) Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos. (Cuando aplique)	*EN REVISION Y AJUSTES*
c)En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades. (Cuando aplique)	*EN REVISION Y AJUSTES*
d) Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda. (Cuando aplique)	*EN REVISION Y AJUSTES*

*A la presente se anexa el cronograma que propone la consultoría con el fin de dar cumplimiento a la totalidad del proyecto y el cual servirá de base para el desarrollo de la parte final del contrato**, aclarando que la misma no solicita valores adicionales por el tiempo de prorroga solicitado.** (…)".* El formato en negrilla y cursiva se ha añadido para énfasis y no forma parte del texto original.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que se debe garantizar la interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal del contrato de consultoría No. 2240261 hasta el 03 de marzo de 2025; mediante la comunicación No. MYR-021-25 del 10 de febrero de 2025 (Radicado ENTerritorio No. 202561010030032 del 11 de febrero de 2025); MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS, en calidad de Interventoría del contrato de consultoría No. 2240261, indicó a ENTerritorio, entre otras cosas:

"(…) ***SOLICITUD PRORROGA INTERVENTORIA***

Con el fin de garantizar la continuidad al contrato y en especial el tema del seguimiento al contrato de consultoría, es importante al igual prorrogar el contrato de interventoría por el mismo tiempo solicitado por la consultoría es decir 18 días calendario desde el 13 de febrero de 2025 hasta el 3 de marzo del 2025. ***Esta prórroga no generara ningún costo para Enterritorio.*** *(...)"* El formato en negrilla y cursiva se ha añadido para énfasis y no forma parte del texto original.

AVAL ENTERRITORIO S.A.

La extensión solicitada –por el término de dieciocho (18) días calendario, comprendida entre el 13 de febrero de 2025 y el 03 de marzo de 2025– se fundamenta en la necesidad de ampliar el plazo del contrato derivado de consultoría No. 2240261. Dicha ampliación permitirá garantizar la continuidad en el seguimiento, control técnico, administrativo y presupuestal en la ejecución de la consultoría de estudios y diseños hidrosanitarios para las sedes de la ESAP en Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca). Esta medida es indispensable para que MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS pueda cumplir óptimamente sus funciones de interventoría, asegurando que se cumplan todas las condiciones contractuales vigentes y se logre el cierre correcto del proceso de ejecución.

Es importante destacar que la prórroga del contrato de interventoría no genera costos adicionales para ENTerritorio S.A., ya que la extensión de 18 días se orienta exclusivamente a la continuidad y perfeccionamiento del seguimiento contractual, sin modificar la estructura financiera del acuerdo. Asimismo, se ha verificado que no se encuentra en curso ningún procedimiento relacionado con la aplicación de cláusulas por presuntos incumplimientos que pudiera afectar el proceso, lo que permite tramitar la modificación de manera segura y sin contingencias contractuales.

En virtud de lo anterior, y considerando que la extensión solicitada se fundamenta en sólidos argumentos técnicos y fácticos, ENTerritorio S.A. avala la prórroga del contrato de interventoría No. 2240266, extendiéndolo por un término de dieciocho (18) días calendario hasta el 03 de marzo de 2025. Esta aprobación tiene como objetivo garantizar la continuidad del seguimiento integral del contrato derivado de consultoría y asegurar el cumplimiento del objeto contractual, en estricto apego a los estándares y condiciones establecidos en la normativa vigente.

Además, cabe señalar que, mediante el Oficio No. 11 del 10 de febrero de 2025 (del cual se adjunta copia), LEMAN INGENIEROS SAS sustentó las razones técnicas y fácticas que justifican la modificación No. 1 del contrato de consultoría No. 2240261. De igual forma, la interventoría emitió su aval a través de la comunicación No. MYR-021-25 del 10 de febrero de 2025 (Radicado ENTerritorio No. 202561010030032 del 11 de febrero de 2025). En consecuencia, la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 de ENTerritorio, tras la revisión y análisis de los insumos técnicos presentados por la interventoría, concluyó que es conducente y conveniente dar trámite a la presente solicitud, ya que las razones que la sustentan corresponden a la realidad de ejecución de los contratos de consultoría e interventoría.

Para finalizar, se informa que sobre el contrato derivado de interventoría No. 2240266 no cursa ningún procedimiento de aplicación de cláusulas contractuales relacionadas con "Presuntos Incumplimientos".

SOLICITUD:

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, solicitamos la modificación No. 1 del contrato derivado de interventoría No. 2240266, relacionada con:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1. **PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato derivado de interventoría No. 2240266 por el término de dieciocho (18) días contados a partir de su vencimiento actual, es decir, hasta el 03 de marzo de 2025, con el fin de garantizar la culminación del objeto contractual.

2. **MODIFICACIÓN:** Modificar la Cláusula Cuarta "*PLAZO*" del contrato derivado de Interventoría No. 2240266, la cual quedará de la siguiente manera:

 "(…) El plazo previsto para la ejecución del objeto a contratar será de NOVENTA Y CINCO (95) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. **VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato que no hayan sido objeto de modificación en la presente novedad continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidos inicialmente.

3. **GARANTÍAS:** El contratista se obliga a modificar, en un plazo máximo de tres (3) días contados a partir de la suscripción de este documento, las pólizas que amparan el contrato el Contrato Derivado de Interventoría No. 2240266 (tanto la Póliza de Cumplimiento como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE), de acuerdo con los términos y condiciones aquí establecidos.

4. **PERFECCIONAMIENTO:** La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

Cordialmente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



JUAN EDUARDO QUINTERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: JUAN EDUARDO QUINTERO - GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: JUAN EDUARDO QUINTERO - GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Adjuntos: CARTAMYR-021-25-AVALprorroga.pdf(14)

5. F-GG-14 ADICIÓN Y/O PRORROGA

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CÓDIGO:	F-GG-14
enterritorio		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONVENIO ASOCIADO	221015												
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA												
CONTRATO No.	2240266												
CONTRATISTA	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS												
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS YDISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	2,5 MESES					**PLAZO ACTUAL (Dias o meses)**				2,5 MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	NOVIEMBRE	DE	2024	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	13	DE	FEBRERO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 82.346.759,58					**VALOR ACTUAL**	$ 82.346.759,58						
INTERVENTOR	N/A									**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		N/A	
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** ☐ **PRÓRROGA** X **SUSPESIÓN** ☐

PRÓRROGAS/DISMINUCI

PRÓRROGA	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO	INICIO	FIN
1			
2			
3			
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	$ 82.346.759,58
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de FEBRERO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 82.346.759,58

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 10 DEL MES DE FEBRERO DE 2024

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 39,11 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 66,25 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 8.234.675,95 QUE CORRESPONDE AL 10 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE PRÓRROGA

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, 10 DEL MES DE FEBRERO DE 2025 SOLICITA:
UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240266**
POR **18** DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

"(...) ***SOLICITUD PRORROGA INTERVENTORIA***

Con el fin de garantizar la continuidad al contrato y en especial el tema del seguimiento al contrato de consultoría, es importante al igual prorrogar el contrato de interventoría por el mismo tiempo solicitado por la consultoría es decir 18 días calendario desde el 13 de febrero de 2025 hasta el 3 de marzo del 2025. ***Esta prórroga no generara ningún costo para Enterritorio.*** *(...)"* El formato en negrilla y cursiva se ha añadido para énfasis y no forma parte del texto original.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 2240266 ES EL 3 DE MARZO DE 2025

FIRMA

NOMBRE: MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CÓDIGO:	F-GG-14
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONVENIO ASOCIADO	221015													
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA													
CONTRATO No.	2240266													
CONTRATISTA	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS													
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS YDISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.													
PLAZO INICIAL (Dias O Meses)	2,5 MESES						**PLAZO ACTUAL (Dias o**					2,5 MESES		
FECHA DE INICIACIÓN	29	DE	NOVIEMBR	DE	2024		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	13	DE	FEBRERO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$ 82.346.759,58						**VALOR**	$ 82.346.759,58						
INTERVENTOR	N/A										**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		N/A	
SUPERVISOR	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA													

SOLICITUD DE **ADICIÓ** ☐ **PRÓRROGA** [X] **SUSPESIÓN** ☐

PRÓRROGAS/ DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1			
2			
3			
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	$ 82.346.759,58
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de FEBRERO de 2025
VALOR ACTUAL	$ 82.346.759,58

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 12 DEL MES DE FEBRERO DE 2025

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 39,11 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 66,25 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2025 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 8.234.675,95 QUE CORRESPONDE AL 10 % CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA PRÓRROGA

TOMANDO COMO REFERENCIA LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA SUPERVISIÓN, COMO GARANTE DE LA CORRECTA EJECUCION DEL CONTRATO 2240266 Y LO CONTENIDO EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE ENTerritorio S.A, ÉSTA SE MANIFIESTA FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO EN MENCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR 18 DIAS, LA SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES
ACEPTABLE [X] INVIABLE [] POR LO CUAL EL NUEVO PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERÍA DE: 95 DIAS
LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ES EL 3 DE MARZO DE 2025

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, COMUNICACIÓN No. 202531010002973 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025, REMITIDA POR LA SUPERVISIÓN EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. AUTORIZAR, TOTAL, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA A LA PRESENTE.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2240266**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA RELACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES.



FIRMA

NOMBRE: JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
SUPERVISOR

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

FORMATO 6A
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ , identificado con C.C 7.161.756 DE TUNJA, en mi condición de representante legal de MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S identificada con NIT 900.108.929-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

BENJAMIN PIRABAN NIÑO, identificado con C.C 79.616.799 DE BOGOTA, y con tarjeta profesional No. 84621-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S identificada con NIT 900.108.929-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de FEBRERO de 2025

BENJAMIN PIRABAN NIÑO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF5108B02FA9C4324

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BENJAMIN PIRABAN NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79616799 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 84621-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 16:43:19
Recibo No. AA25179094
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25179094ADBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS
Nit: 900.108.929-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01638860
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 55 No. 4-34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@myringenieria.co
Teléfono comercial 1: 3461022
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 55 No. 4-34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@myringenieria.co
Teléfono para notificación 1: 3461022
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 16:43:19
Recibo No. AA25179094
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25179094ADBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 23 de la Asamblea de Accionistas, del 13 de junio de 2023, inscrita el 16 de Junio de 2023 bajo el número 00341442 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001629 del 22 de agosto de 2006 de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2006, con el No. 01081068 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MYR INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta de la Junta de Socios del 10 de mayo de 2010, inscrita el 16 de julio de 2010 bajo el número 01399399 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: MYR INGENIERIA S A S

Por Acta del 10 de mayo de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2010, con el No. 01399399 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MYR INGENIERIA LTDA a MYR INGENIERIA S A S.

Por Acta No. 21 del 5 de enero de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2023, con el No. 02922456 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MYR INGENIERIA S A S a MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 16:43:19
Recibo No. AA25179094
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25179094ADBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad puede realizar en Colombia o en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil y tendrá como objeto principal: la consultoría, construcción e interventoría de obras de ingeniería en general, podrá celebrar contratos de construcción en interventoría de todo tipo de proyectos de ingeniería, además prestará servicios de laboratorio ambiental en los componentes de agua, suelo y aire, así como cualquier otro tipo de laboratorios incluidos aquellos del sector salud, agrónomo, alimentario, ambiental, y minero; desarrollando actividades como análisis, ensayos avanzados, e ingeniería química especializada, igualmente gestionar y ejecutar ensayos y mediciones medioambientales, levantar indicadores en los componentes de calidad del recurso hídrico y la prestación de servicios de consultoría en material ambiental y actividades conexas o complementarias. podrá intervenir en proyectos de infraestructura eléctrica iluminación, de comunicación, de gas combustible, podrá efectuar cualquier negocio en el campo de la propiedad raíz así como comprar vender o urbanizar terrenos también estará facultado para explotar la administración de negocios relacionados con la adquisición de bienes muebles e inmuebles, podrá diseñar , construir, modificar edificaciones de viviendas, edificios de propiedad horizontal así como la venta de los mismos; y de todas las operaciones en que gire al objeto la sociedad. En desarrollo a su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: a) actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. b) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea dueño. c) toma dinero en mutuo con o sin interés y diario con interés. d) dar y recibir garantía de obligación bienes muebles o inmuebles, maquinaria y equipos y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. e) suscribir acciones o derechos de empresa que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. f) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como gira, endosar protesta, dar y recibir letra de cambio, pagares o cualquier otro acto de comercio sobre títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones sobre entidades bancarias y en general crediticias. g) compensar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tanga objetos iguales, similares o complementarios. h) hacer sea en su propio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 16:43:19
Recibo No. AA25179094
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25179094ADBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesaria o convenientes para el mejor logro del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o la de las empresas en que tengan interés y se relacionen directamente con el objeto social. 1) importación de bienes y equipos que requiera la empresa para la ejecución de su actividad en desarrollo de su objeto social. j) celebrar contratos con establecimientos públicos o privados conexos o complementarios de las actividades o negocios que la sociedad se propone realizar o que faciliten el desarrollo de sus operaciones; k) realizar estudios, promociones y planificaciones de las actividades que proyecte adelantar o para el establecimiento o constitución de empresas en las que haya que invertir como socio o accionista y efectuar los aportes correspondientes, recibir tarifa, comisiones, honorarios, viáticos, gastos y derechos de representación y demás, retribuciones, participar como proponente y contratante en toda clase de licitaciones públicas, privadas, intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedores o deudora en toda clase de operaciones de crédito, contratación, construcción e interventora. l) tramitar y obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, emblema enseñas, insignias, nombres, patentes, logotipos y privilegios, representación de empresas nacionales y extranjeras. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 16:43:19
Recibo No. AA25179094
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25179094ADBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo del Gerente, quien tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 16:43:19
Recibo No. AA25179094
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25179094ADBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0001629 del 22 de agosto de 2006, de Notaría 14 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2006 con el No. 01081068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mauricio Suarez Hernandez	C.C. No. 7161756

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Rolnary Romero Infante	C.C. No. 35377049

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 012 del 25 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2017 con el No. 02222166 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Benjamin Piraban Niño	C.C. No. 79616799 T.P. No. 84621

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 10 de mayo de 2010 de la Junta de Socios	01399399 del 16 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 003 del 1 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01791126 del 18 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 019 del 1 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02864090 del 2 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 21 del 5 de enero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02922456 del 17 de enero de 2023 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 16:43:19
Recibo No. AA25179094
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25179094ADBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 4290, 7111

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MYR LABORATORIO
Matrícula No.: 03694295
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 9 No. 53 - 58 Of 706 707 708
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 16:43:19
Recibo No. AA25179094
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25179094ADBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.503.680.752
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de febrero de 2025 Hora: 16:43:19
Recibo No. AA25179094
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25179094ADBD8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

17. FORMATO F-RI-01

Documento de Condiciones Contractuales No. 2240266 DEL 2024

Entre los suscritos **MÓNICA DUARTE ORTIZ,** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.501.879 de Bucaramanga, en su calidad de Subgerente de Operaciones**,** de conformidad con la Resolución No. 171 del 5 de agosto de 2024 y Acta de Posesión No.09 del 5 de agosto de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas mediante las Resolución Nos. 108 del 4 de mayo de 2020 y 015 del 19 de agosto de 2023, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.,** vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con NIT 899.999.316 quien en adelante se denominará **ENTerritorio S. A.,** de una parte; y por la otra **MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS,** con **NIT 900.108.929-7** representada legalmente por **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ** con cédula de ciudadanía No. 7.161.756 de Tunja, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, aceptando los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección CEG-018-2024 conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. El contratista deberá tener en cuenta la correcta ejecución del objeto contractual y su alcance, teniendo en cuenta la "definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar"**,** del documento F-PR-26, "documento de caracterización de la necesidad".

CLÁUSULA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN. La "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015", deberá realizarse en los dos (2) Lotes de la ESAP, que se describen a continuación:

Lote	***Sede/ Territorial***	***Ciudad***	***Dirección***	***Uso Actual***	***Área Terreno (M2)***	***Área Construida (M2)***
1	*Dirección Territorial Boyacá*	*Moniquirá*	*Ciudadela Universitaria, Vereda Papayal*	*CETAP – Académico*	*12.800*	*697*
2	*Dirección Territorial Cauca*	*Popayán*	*Carrera 5 # 53N-249*	*CETAP – Académico y administrativo*	*28.595*	*2.505*

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato será hasta de DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuidos de acuerdo al plazo de la consultoría así:

CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
Fase 1	Productos Preliminares	Quince (30) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio.
Fase 2	Gestión de Trámites y Permisos (Parte I)	Veinticinco (25) días calendario del plazo contractual.
Fase 3	Diseños Definitivos	
Fase 4	Gestión de Trámites y Permisos (Parte II)	Veinte (20) días calendario del plazo contractual.
PLAZO TOTAL CONSULTORÍA		**DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES**

CONDICIÓN RESOLUTORIA
El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 221015 (1085-2021 – ESAP), suscrito entre ENTerritorio S.A. y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). En caso de que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pago a favor del CONTRATISTA. ENTerritorio S.A. pagará al Contratista únicamente el valor correspondiente a las actividades ejecutadas.

CLÁUSULA QUINTA: VALOR. El valor del presente contrato es por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($82.346.759,58),** incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número CDP	Fecha CDP	Rubro	Fuente	Concepto	Valor CDP
CDP2024-005397	13/09/2024	21901011	001008 – ESCUELA SUPERIOR DE ADMON. PÚBLICA "ESAP"	HONORARIOS ASESORIAS Y CONSULTORÍAS VIGENCAI ACTUAL	$82.346.759,58

CLÁUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO. ENTerritorio S.A. pagará el valor de acuerdo con la siguiente forma de pago, que aplicará para el contrato así:

1) ***PAGO DEL VALOR GLOBAL FIJO DE LA INTERVENTORÍA***

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

a) **Un VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor global fijo del contrato de interventoría, mediante pagos mensuales iguales, previa presentación de informes de interventoría, avalados por la supervisión de ENTerritorio S.A..

$$V_{pfm} = \frac{0.2 * VC * N}{N}$$

V_{pfm} = Valor a pagar fijo mensual del Valor Global Fijo del contrato de interventoría.
N = Plazo del contrato en meses
VC = Valor Global Fijo del contrato de interventoría

b) **Un SETENTA POR CIENTO (70%)** del valor global fijo del contrato de interventoría, se pagará proporcional al avance de ejecución de la consultoría, es decir, acorde a la presentación y aval de la interventoría de la totalidad de productos técnicos "Entregables" establecidos en las Fases I, II, III y IV del contrato de consultoría, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Para calcular el porcentaje variable que se pagará a la Interventoría, se tomará como base, el acta parcial e informe de entregables por Fases ejecutado por el consultor y aprobado por la Interventoría mediante la siguiente fórmula:

$$VPM_{nv} = (0.7) * A_n * VC$$

VPM_{nv} = Valor a pagar por variable del Valor Global Fijo del contrato de interventoría en el mes n

A_n = Avance de consultoría ejecutada en el mes n, expresado en porcentaje.

VC = Valor Global Fijo del contrato de interventoría. El valor total para pagar mensual de la interventoría corresponderá a la suma de los valores obtenidos en a+b antes descritos.

c) **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor Global Fijo del contrato de interventoría, una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Aprobación por parte de ENTerritorio S.A. de la póliza de calidad del servicio del contrato de Interventoría.
- ✓ Suscripción del Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría.
- ✓ Suscripción del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría.

NOTA: De acuerdo con las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, ENTerritorio S.A. aplicará las retenciones a que haya lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: REQUISITOS PARA EL PAGO. El pago y/o el desembolso de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

1. EL INTERVENTOR deberá presentar factura o documento equivalente con lleno de requisitos legales, antes de las fechas establecidas para el cierre contable de la Entidad.

2. En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, se debe seguir el siguiente procedimiento:

 a. Enviar la factura al correo facturacionelectronica@enterritorio.gov.co para aprobación del supervisor o interventor. Este es el único canal dispuesto por ENTerritorio S.A. para la recepción de la factura electrónica y registro ante la DIAN.

 b. La factura electrónica debe contener el XML y la representación gráfica de la factura, con las definiciones de la DIAN y deberá cumplir con los requerimientos contenidos en la Resolución 00042 del 5 de mayo de 2020, así como con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

 c. La factura debe enviarse para aceptación por parte del supervisor o interventor únicamente cuando se tenga el recibido a satisfacción del bien o servicio prestado y con la información completa que incluya el número del contrato y el nombre del supervisor o interventor.

 d. El envío y aceptación de la factura electrónica por el supervisor o interventor constituye un requisito previo y necesario para continuar con el proceso de trámite y pago de los bienes y/o servicios contratados por la Entidad.

 e. Para la validación de la factura, no se requiere el envío de anexos o demás documentos exigidos para el trámite del pago y/o desembolso.

 f. En el evento en que el supervisor o interventor rechace la factura, el contratista deberá ajustarla y enviarla nuevamente.

3. El Interventor acreditará a la supervisión del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

4. El Interventor deberá presentar Certificado de Cumplimiento para el Pago (Formato F-FI-06) suministrado por ENTerritorio S.A., el cual debe ser aprobado por el Supervisor del Contrato.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura y demás documentos antes citados.

Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración y ejecución del contrato corren por cuenta de EL INTERVENTOR, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

ENTerritorio S.A. no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: SISTEMA DE PAGO. El sistema de pago del contrato es por **Precio global fijo sin fórmula de ajuste**. En consecuencia, el precio del contrato de interventoría incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo del **Interventor**; toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el **Interventor**, imprevistos y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el **Interventor** para el cabal cumplimiento del contrato. **ENTerritorio S.A.** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **Interventor** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA DECIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR.

Las obligaciones generales a tener en cuenta por la interventoría serán las que se describen a continuación:

1. Conocer el "Manual de Supervisión e Interventoría" MGG-02 versión 2 del 29 de septiembre de 2023 y la guía de dicho manual, así como, las normas técnicas obligatorias de acuerdo con la naturaleza de las consultorías contratadas.
2. Exigir la calidad de las consultorías contratadas por ENTerritorio S.A. en el marco de los convenios, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias.
3. Propender por el logro de los objetivos contractuales pactados, participando de manera activa en el equipo que se conforme con el contratista y ENTerritorio S.A., a fin de resolver conjuntamente dificultades de orden administrativo, técnico, presupuestal, ambiental, legal y social.
4. Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas, financieras, de control presupuestal, jurídicas, sociales y ambientales tomadas durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, de control presupuestal, jurídicas, sociales y ambientales, todo lo anterior, en concordancia con la normativa aplicable y vigente de acuerdo con la tipología de los proyectos.
6. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente por parte del Consultor en la ejecución del contrato y su liquidación.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

7. Verificar los requerimientos exigidos en cada una de las licencias o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo de los contratos.
8. Asegurar que el Consultor en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas.
9. Mantener permanente comunicación con el Consultor y ENTerritorio S.A.
10. Informar a ENTerritorio S.A. los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente incumplimiento.
11. Evitar que se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
12. Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.
13. Certificar el cumplimiento o no de las obligaciones del Consultor acorde con la realidad de la ejecución contractual.
14. El Interventor deberá allegar oportunamente los registros y documentos a ENTerritorio S.A., con el fin de que éste pueda realizar el control correspondiente.

A. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR

Son obligaciones administrativas del Interventor las siguientes:

PREVIAS AL INICIO DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA.

1. Solicitar a ENTerritorio S.A. o a quien éste indique, la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la Interventoría.
2. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la Interventoría a su cargo.
3. Revisar y estudiar los documentos e información que dieron origen al contrato objeto de interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a ENTerritorio S.A. las aclaraciones del caso.
4. Verificar los documentos que evidencian la radicación y gestiones adelantadas por el consultor para la obtención de las licencias y/o permisos que se requieren para el proyecto, así mismo, revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos, con el fin de garantizar su radicación y gestión durante el transcurso del contrato.
5. Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista de la Consultoría, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio S.A. en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato objeto de interventoría.

6. Verificar la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de inicio y la ejecución del objeto pactado.

7. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el objeto del contrato.

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA. DEL RECURSO HUMANO.

1. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en el "Documento de Planeación", referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos de consultoría. Además, de ser necesario, puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esto concuerde con lo establecido en el contrato.

2. Durante la ejecución del contrato, sí el consultor solicita cambios de personal de los equipos de trabajo del Contratista de Consultoría, la Interventoría deberá revisar y aprobar que cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo del consultor, cumpla con lo establecido en el "Documento de Planeación", dejar el registro respectivo e informar a ENTerritorio S.A.

3. Cumplir y hacer cumplir al consultor en lo referente a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales), así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales de todo el personal a su cargo de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

4. Cumplir y hacer cumplir al Contratista de Consultoría las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

DE SEGUIMIENTO.

1. Verificar y exigir que se otorguen las garantías establecidas en el contrato objeto de Interventoría, que estas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y realizar los requerimientos del caso, cuando sea necesario modificar las mismas en valor y/o en plazo. En caso de que el Contratista de Consultoría no realice los estudios a que haya lugar, el Interventor deberá informar este evento a la Subgerencia de Operaciones de ENTerritorio S.A., con el fin que se tomen las medidas respectivas.

2. Programar y coordinar con el Contratista de Consultoría, la ESAP y ENTerritorio S.A., las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones presentará el estado de avance del contrato, y se analizarán todos los temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas en el marco de la legalidad. Todas las reuniones donde asista el Interventor deben quedar registradas en el acta de seguimiento del contrato, mediante el cual se relacionen los hechos relevantes, tareas y compromisos. Este documento debe ser firmado por los asistentes de la misma.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

3. Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.

4. Cumplir con la entrega de los informes, semanales, mensuales y final requeridos por ENTerritorio S.A. en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato, así: El Informe mensual deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de este, salvo aquellos casos en los que se establezca una condición diferente ya sea en el "Documento de Planeación" y/o en el contrato. Para aquellos contratos que inicien en la segunda quincena, el primer informe mensual deberá presentarse al Supervisor del Contrato con corte al último día del segundo mes e incluirá la ejecución de la fracción del mes anterior.

5. Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el Supervisor de ENTerritorio S.A. dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.

6. Suscribir las actas de inicio, recibo parcial, suspensión, reinicio, terminación, entrega y recibo final en los formatos establecidos para el efecto, consignados en la Guía para el "Manual de Supervisión e Interventoría".

7. Cuando se presente la necesidad de suspender la ejecución del contrato objeto de Interventoría, deberá remitir a ENTerritorio S.A. un concepto técnico en el cual se soporte la solicitud, a fin de que el Supervisor, Gerente de Convenio y/o Gerente de Grupo o responsable correspondiente, manifiesten su aval o rechazo. En caso afirmativo, el Interventor deberá diligenciar el acta de suspensión, conforme al procedimiento y formato establecido por la Entidad, para el contrato objeto de interventoría y para el de interventoría, simultáneamente y remitirlos a ENTerritorio S.A. debidamente diligenciados y suscritos para visto bueno del Supervisor, Gerente de Convenio y/o del funcionario que corresponda al interior de ENTerritorio S.A.

8. Una vez resuelta la situación que motivó la suspensión de los contratos, conforme al procedimiento y formato establecido por la Entidad, el Interventor dará aviso a ENTerritorio S.A., y remitirá diligenciadas y suscritas las correspondientes actas de reinicio para visto bueno del Supervisor, Gerente del Proyecto y/o del funcionario que corresponda al interior de ENTerritorio S.A., junto con la correspondiente modificación y/o actualización de las pólizas.

9. Para los contratos suscritos por medio de SECOP II, la firma del acta de suspensión y/o reinicio se realizará de forma electrónica en la plataforma, previo cargue de los soportes documentales que avalan el concepto técnico de la novedad, dando cumplimiento a lo establecido en el "Manual de Supervisión e Interventoría". Por lo tanto, no se requiere la firma del acta de suspensión y/o reinicio en físico.

10. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el Contratista de Consultoría y emitir concepto a ENTerritorio S.A. para la resolución final de las mismas.

11. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., presentadas por el Contratista de Consultoría y emitir un concepto técnico al respecto a ENTerritorio S.A. Adicionalmente, deberá elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes para su aprobación con la suficiente antelación a la fecha requerida para su implementación. Dichas solicitudes deben estar claramente justificadas.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

12. Emitir los conceptos que ENTerritorio S.A. solicite en marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido.

13. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

14. Revisar, validar y aprobar al consultor todos los Ensayos Ambientales Requeridos para dar cumplimiento al alcance del objeto de la "Consultoría de Estudios y Diseños Hidrosanitarios de las Sedes de la ESAP de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 221015", velando en todo caso, para que se realice una inversión eficiente de los recursos incluidos en la bolsa de monto agotable, dispuesta para este fin.

15. Revisar, validar y aprobar al consultor todos los Estudios y Diseños de los componentes técnicos "Estructural y/o Geotécnico", que, eventualmente puedan requerirse para dar cumplimiento al alcance del objeto de la "Consultoría de Estudios y Diseños Hidrosanitarios de las Sedes de la ESAP de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca), en el marco del Contrato Interadministrativo No. 221015", velando en todo caso, para que se realice una inversión eficiente de los recursos incluidos en la bolsa de monto agotable, dispuesta para este fin.

16. En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato objeto de interventoría, (sea técnico, financiero o jurídico, según corresponda) el Interventor deberá enviar al Supervisor de su contrato, copia de los requerimientos realizados al Contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación, sí el Contratista de consultoría incumple el mismo, el Interventor deberá informar de inmediato al Supervisor, con el fin de dar aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del mismo de conformidad con el Código de Comercio.

17. Una vez se de aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el Interventor deberá enviar al Supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del Contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el Interventor deberá informar al Supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar, conforme al procedimiento establecido al interior de la Entidad en materia de incumplimientos.

18. Suministrar de manera oportuna a ENTerritorio S.A. toda la base documental que evidencie el cumplimiento de su contrato y del seguimiento y control del contrato objeto de su interventoría.

19. La Interventoría deberá efectuar la evaluación del Contratista de acuerdo con el formato de Evaluación de proveedores. Para contratos cuya duración se extienda de una vigencia a otra se hará una evaluación por cada vigencia y otra a la terminación del contrato. Esta evaluación se aplicará únicamente en los casos en los que el contrato objeto de interventoría haya sido suscrito por ENTerritorio S.A.

20. Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

21. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la Ley y lo pactado en el contrato.
22. Disponer de toda la información requerida para seguimiento en tiempo real por parte de ENTerritorio S.A. y en medio magnético en el sitio de consultoría y en los reportes periódicos que realiza al Supervisor.
23. Exigir al contratista de consultoría que, implemente todos los frentes de trabajo necesarios o requeridos en la ejecución del contrato o cuando el proyecto lo amerite, ello para dar cumplimiento al cronograma de consultorías en el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual; sin embargo, se deberán exigir que el constructor cuente con dos (2) frentes de trabajo simultáneos, es decir, uno por cada sede de la ESAP de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca).
24. Acompañar al consultor en la gestión y radicación ante las Entidades Competentes y Empresas de Servicios Públicos, de la solicitud de aprobación de los Estudios y Diseños definitivos, requeridos para la posterior ejecución de los proyectos, de igual forma, deberá acompañar al consultor en el trámite y radicación de todos los permisos, viabilidades y licencias requeridos para la aprobación y construcción de los proyectos. Los costos de la gestión de trámites serán responsabilidad del consultor, y los derechos de licencia, permisos y/o impuestos serán asumidos por la ESAP.
25. Verificar y garantizar que el consultor radique y gestiones en debida forma ante las autoridades competentes, todos los permisos y/o licencias que sean necesarios para la ejecución de los trabajos.
26. Brindar acompañamiento y asesoría permanente para la gestión relacionada con la obtención de los permisos y licencias requeridas para la ejecución de las obras y operación de estas; en el evento, que las autoridades requieran el ajuste y/o complemento de los componentes técnicos entregados con la radicación del trámite, corresponderá a la interventoría revisar y avalar al consultor todos los ajustes efectuados como consecuencia de dichos requerimientos, hasta lograr la obtención de los permisos y/o licencias.
27. Será obligación de la interventoría realizar el acompañamiento en las mesas de trabajo que cite la subgerencia de operaciones en el marco de incumplimiento parcial o total que se adelanten en contra del contratista de consultoría, con el fin determinar las acciones o avales a que haya lugar. So pena de inicio de incumplimiento por parte de la supervisión de ENTerritorio S.A. en contra de la interventoría.
28. Las demás actuaciones que de conformidad con la normativa vigente y con su naturaleza correspondan la función de Interventoría.

POSTERIORES A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

1. Elaborar y suscribir oportunamente el acta de terminación de contrato y dejar consignadas las observaciones pertinentes en el formato respectivo. Cada acta deberá estar soportada en los registros del cumplimiento de las especificaciones técnicas, de los diseños y demás documentos de control requeridos en el “Manual de Supervisión e Interventoría”.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

2. Elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción (Acta de entrega y recibo final del objeto contractual) de acuerdo con el procedimiento y formatos establecidos para el efecto en el "Manual de Supervisión e Interventoría".

3. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato objeto de la Interventoría en un tiempo máximo de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de terminación y remitirlo a ENTerritorio S.A. para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

4. Exigir y obtener del Contratista de Consultoría los Paz y Salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato, conforme a lo solicitado en el formato de proyecto de liquidación de contrato.

A. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR

Son obligaciones técnicas del Interventor las siguientes:

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

1. Verificar, exigir y controlar permanentemente que el Contratista de consultoría cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades competentes, en relación con la radicación y gestiones para la obtención de las licencias y/o permisos requeridos para el proyecto.

2. Verificar oportuna y permanentemente los productos técnicos "Entregable" incluidos en el alcance del objeto del contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a ENTerritorio S.A., sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones a los mismos.

3. Aprobar todos los entregables a cargo de la consultoría y/o objetar oportunamente las observaciones a las que haya lugar conforme a lo dispuesto en el "Manual de Supervisión e Interventoría" de ENTerritorio S.A.

4. Verificar que el Consultor cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. En caso de identificar cambios en las especificaciones, deberá informar a ENTerritorio S.A. para su evaluación y aprobación. Así las cosas, deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de las normas y especificaciones aplicables según el tipo de proyecto.

5. Verificar los permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato. Así las cosas, deberá tener disponible para consulta inmediata un compendio impreso de los permisos y resoluciones aplicables según el tipo de proyecto.

6. Velar por el cumplimiento por parte del Contratista de Consultoría de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental si lo hubiere. Para el efecto, deberá contar con un compendio impreso de las normas vigentes aplicables según el tipo de proyecto que se ejecute.

7. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de los trabajos, equipos, bienes, insumos y productos. Por lo anterior, el Interventor exigirá al Consultor efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias requeridas para el control de calidad, verificar y aprobar que el Contratista de Consultoría esté cumpliendo con las normas y

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

especificaciones técnicas establecidas para el contrato. En caso de que estas pruebas o ensayos no cumplan con los resultados, en especial de elementos o actividades que puedan afectar la integridad del proyecto, el Interventor deberá informar de inmediato a la supervisión del contrato mediante oficio y dejar registro de la implementación y verificación de las acciones correctivas pertinentes.

8. Liberar actividades precedentes de cada Fase de la Consultoría, siempre y cuando el Contratista haya cumplido con la calidad y requerimientos técnicos de estas y permitir el avance de las subsiguientes.

9. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el Interventor deberá informar oportunamente a ENTerritorio S.A. y sugerir sí es el caso, la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato, en consecuencia, deberá recomendar a la Entidad la apertura del proceso sancionatorio cuando tenga documentado y evidenciado los presuntos incumplimientos del contratista, a través del informe de posible incumplimiento. Este documento debe contener como mínimo la adecuación típica de la obligación incumplida y las presuntas sanciones que tipifica el contrato para este tipo de incumplimientos.

10. Estudiar y decidir los requerimientos de orden técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, éstas deberán someterse al estudio de ENTerritorio S.A., previo concepto de la Interventoría.

D. OBLIGACIONES DE CONTROL PRESUPUESTAL

En términos generales es obligación de control presupuestal a cargo del Interventor, garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en los contratos, y de manera especial las siguientes:

RESPECTO DE LOS PAGOS

1. Elaborar junto con el Consultor las actas de avance en la ejecución.

2. Revisar las facturas, ordenes de desembolso y soportes presentados por el contratista para el pago de las cuentas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por ENTerritorio S.A. y la normativa vigente.

3. Llevar un registro cronológico de los pagos, y ajustes económicos del contrato (balance presupuestal del contrato). Verificar y controlar el balance de ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto dentro del presupuesto asignado.

4. Efectuar el balance técnico, administrativo, financiero, de control presupuestal, jurídico, social y ambiental de ejecución del contrato, según haya sido el alcance contratado, para efectos de la liquidación del mismo.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

E. OBLIGACIONES POR PARTE DE ENTERRITORIO S.A.

1. Cancelar al contratista de interventoría, el valor del contrato en la forma de pago establecida en la cláusula correspondiente.
2. Exigir al contratista de interventoría, la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
3. Suministrar la información necesaria que el contratista requiera para la ejecución del contrato.
4. Realizar los trámites necesarios en caso de incumplimiento del contrato.
5. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia de los contratistas.
6. Citar a mesas de trabajo y reuniones al contratista y a la interventoría para el seguimiento de la ejecución de contrato.
7. Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el "Manual de Supervisión e Interventoría", el cual hará parte integral del Contrato de Interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a ENTerritorio S.A., de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones de EL CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra ENTerritorio S.A., con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra ENTerritorio S.A., esta Entidad podrá comunicar la situación por escrito AL CONTRATISTA. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses de ENTerritorio S.A., para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la Entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si ENTerritorio S.A., estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito AL CONTRATISTA, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si ENTerritorio S.A., lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, ENTerritorio S.A., cobrará y descontará de los saldos a favor DEL CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de estos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del Contratista, ENTerritorio S.A., podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – PENAL PECUNIARIA: Las partes pactan el valor de la cláusula penal pecuniaria aplicable ante cualquier incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente acuerdo, equivalente al 30% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que ENTerritorio S.A., adeude a **EL CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. En caso de que haya lugar al cobro de la pena pecuniaria, el Contrato prestará merito ejecutivo, y será para todos los efectos base fundamental de título ejecutivo compuesto, junto con las comunicaciones, actas de comité de seguimiento en la que se denote la no ejecución de las obligaciones de manera parcial o total por parte de **EL CONTRATISTA**.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – PENAL DE APREMIO: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones de EL CONTRATISTA derivadas de presente Contrato, ENTerritorio S.A., puede adelantar los procedimientos establecidos en la ley para hacer exigibles sanciones semanales y sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato, las cuales no podrán exceder el 10% del valor total del mismo. El pago de las sanciones aquí pactadas no indemniza los perjuicios sufridos por ENTerritorio S.A., ni implica limitación o renuncia alguna a las posibilidades de reclamación de esta última por los daños causados.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – AVISO DE LA OCURRENCIA DE SINIESTRO: Sin perjuicio de lo contemplado en las Cláusulas Penal de Apremio, cuando ENTerritorio S.A., en su calidad de Asegurado / Beneficiario de la Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, cuente con los elementos de prueba que demuestren la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la perdida, si fuere el caso, conforme a las previsiones del Código de Comercio, dará noticia al asegurador de su ocurrencia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – RESPONSABILIDAD POR LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Cualquier omisión, error o vicio en los ítems contenidos en la oferta, en las especificaciones técnicas demás documentos e información técnica que al momento del estudio para la presentación de la oferta económica debió advertir el oferente o que advirtiéndolo no lo informó oportunamente a ENTerritorio S.A., antes de la presentación de la oferta, será de su responsabilidad exclusiva y, en tal virtud, los mayores costos serán asumidos íntegramente con su patrimonio.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS Y SEGUROS. 1. CUMPLIMIENTO: El contratista deberá constituir a favor de ENTerritorio S.A. en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

TIPIFICACION DEL RIESGO	% DE AMPARO	VIGENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más	Contratista
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y TRES (03) años más a partir de la firma del acta de inicio	
calidad del servicio	30% del valor del contrato	Vigente por TRES (03) años a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción	

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima. Así mismo la póliza deberá presentar el siguiente texto de modificación de las condiciones generales de la misma:

> ***"Queda convenido, acordado y entendido que, para efectos de la acreditación de la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación, Enterritorio S.A. dará aplicación a lo normado en el artículo 1077 del Código de Comercio, sin aplicar procedimiento alguno que pueda encontrarse estipulado en las condiciones generales de la póliza."***
>
> **El anterior texto debe estar incluido EXPRESAMENTE en la carátula de la póliza.**

De acuerdo con la estimación de los posibles perjuicios que pueda causar el contratista en caso de un posible incumplimiento se recomienda establecer en la cláusula penal de apremio y cláusula penal pecuniaria del contrato los siguientes valores:

- Cláusula penal de apremio: 1% del valor del contrato por cada semana de atraso, sin exceder el 10% del valor total del mismo.

- Cláusula penal pecuniaria: 30 % del valor del contrato

2. SEGURO DE DAÑOS: Desde el inicio del contrato y hasta la culminación del plazo de ejecución, se deben contemplar seguros de responsabilidad civil y daños, según se explica a continuación:

2.1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL: El Contratista deberá presentar para aprobación de la ENTIDAD, adicional a la Garantía de Cumplimiento, como amparo autónomo y en póliza anexa, bajo la modalidad de ocurrencia, una garantía para cubrir los daños que el Contratista, en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, cause a terceros en sus personas o en sus bienes.

Amparo	Límite Asegurado
Daños patrimoniales y extrapatrimoniales	Sin sublímite
Uso de vehículos propios y no propios	Sin sublímite
Responsabilidad civil patronal por accidentes de trabajo	Sin sublímite
Toda responsabilidad causada por contratistas y subcontratistas	Sin sublímite
Responsabilidad civil cruzada	Sin sublímite

Esta póliza tendrá un valor asegurado correspondiente a **250 SMMLV** y deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato. Debe figurar como asegurado, en lo que se relacione con este contrato, ENTerritorio S.A. En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro el Contratista está obligado a restablecer la cobertura completa. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acto de liquidación.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

El máximo deducible permitido es del 10%.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá constituir las garantías del Contrato una vez suscrito este y cargarlas en la plataforma de Secop II. Posteriormente, será aprobada por ENTerritorio S.A. El término de ejecución a partir de su aprobación deberá estar cubierto por los amparos requeridos. La aprobación de la garantía por parte de ENTerritorio S.A, es requisito previo para el inicio de la ejecución de la Orden de servicio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá allegar el recibo de pago expedido por la Aseguradora donde conste que las primas se encuentran pagadas por parte del CONTRATISTA. No es válido que se certifique que las pólizas no vencerán por falta de pago, pues ello contraviene lo ordenado en el artículo 1068 del Código de Comercio.

PARÁGRAFO TERCERO: SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: EL CONTRATISTA debe mantener durante la vigencia del Contrato, la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución de la orden de compra y/o su valor se amplíe o aumente, respectivamente, EL CONTRATISTA deberá ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago. De igual modo, EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados.

En todo caso EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución de la orden de servicio y hasta su liquidación, so pena de que el ENTerritorio S.A haga efectiva la cláusula penal compensatoria del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – SUSPENSIÓN: De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de acta, sin que para el efecto del plazo extintivo del mismo se compute el tiempo de suspensión. Para su reinicio, se requerirá un acta en el que conste dicha circunstancia.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN ANTICIPADA: TERMINACIÓN ANTICIPADA: De común acuerdo entre las partes, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta. Así mismo, con la suscripción del presente contrato **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a ENTerritorio S.A., para terminar anticipadamente el mismo mediante oficio escrito que se comunicará a **EL CONTRATISTA**, en los siguientes eventos: a) Por disolución de la persona jurídica de **EL CONTRATISTA**, b) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales de **EL CONTRATISTA**, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato; c) Cuando EL CONTRATISTA, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar a ENTerritorio S.A., los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello; d) Cuando **EL CONTRATISTA**, con posterioridad a la suscripción del acta de inicio, no diere principio a la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; e) Cuando del incumplimiento de las obligaciones **DEL CONTRATISTA** se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; f) Si suspendidas todas o algunas de las obligaciones emanadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** no reanudase la ejecución de las mismas dentro del plazo acordado entre las Partes una vez terminadas las causas que obligaron a la suspensión, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; g) Cuando **EL CONTRATISTA** abandone o suspenda el total o parcialmente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin acuerdo o autorización previa y escrita de ENTerritorio S.A., sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar; h) Cuando **EL CONTRATISTA** ceda el contrato sin previa autorización expresa y escrita de ENTerritorio S.A., sin perjuicio

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

de las sanciones contractuales a las que haya lugar; i) Cuando **EL CONTRATISTA** incurra en las conductas prohibidas en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 (pago de sumas de dinero a extorsionistas u ocultar o colaborar, por parte de algún directivo o delegado **DEL CONTRATISTA** en el pago por la liberación de una persona secuestrada que sea funcionaria o empleada de **EL CONTRATISTA** o de alguna de sus filiales); j) Cuando se presente un retraso en el cumplimiento del programa de ejecución del contrato superior a 3 semanas, ENTerritorio S.A., podrá asumir el control de la ejecución con el fin de garantizar su oportuna terminación; k) Por mutuo acuerdo; l) Por orden legal judicial; m) Por vencimiento del plazo de Ejecución del Convenio o Contrato Interadministrativo (cuando aplique); n) las demás causas dispuestas en la ley.

PARAGRAFO. - Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado anticipadamente a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita a **EL CONTRATISTA** por parte de ENTerritorio S.A.; sin perjuicio de lo anterior, las partes suscribirán un acta de liquidación en la cual se dejará constancia de los hechos o circunstancias que motivaron la misma. Igualmente, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiere lugar de conformidad con el clausulado de este contrato, a que se le pague la parte de los repuestos o elementos recibidos a satisfacción por ENTerritorio S.A., hasta la fecha de la terminación anticipada. Posteriormente **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – CESIÓN: El presente Contrato se celebra por las calidades inherentes a cada una de las partes, por consiguiente, no se podrán ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones contraídas, salvo que se trate de otra persona que no altere la naturaleza del mismo, con autorización previa de ENTerritorio S.A. La cesión que contraviniere lo dispuesto en esta cláusula dará lugar a la terminación de este Contrato

CLÁUSULA VIGÉSIMA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Ninguna de las partes será responsable por demoras, fracaso en la entrega, desarrollo o incumplimiento de las obligaciones pactadas por motivos de fuerza mayor o caso fortuito o por circunstancias impredecibles o irresistibles, tales como incendio, inundaciones, explosiones, terremotos u otros hechos similares más allá del control de las partes. Por consiguiente, las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito darán lugar a la suspensión del Contrato durante el tiempo en que persistan.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – SUPERVISIÓN: La interventoría del contrato será ejercida por la persona natural o jurídica que designe ENTerritorio S.A. para tal fin, de conformidad con lo estipulado en el "Manual de Supervisión e Interventoría" de ENTerritorio S.A. vigente, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, de control presupuestal, jurídico, social y ambiental del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado. La designación y notificación del interventor la realizará el ordenador del gasto a través del Portal transaccional SECOP II, en el numeral 6 del contrato electrónico "Información presupuestal", módulo de asignaciones para el seguimiento.

NOTA: La interventoría no tiene la competencia para realizar modificaciones a las condiciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación de la Oferta, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, EL CONTRATISTA autoriza expresamente a ENTerritorio S.A. para que

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, ENTerritorio S.A. procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

PARÁGRAFO PRIMERO. ENTerritorio S.A., no responderá por pérdidas económicas (lucro cesante) derivadas de incumplimientos de los contratistas que pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato. Para tales efectos, ENTerritorio S.A. exigirá a EL CONTRATISTA que el cumplimiento del contrato se realice en los términos pactados con EL CONTRATISTA y, si a ello hubiere lugar, exigirá las garantías del contrato para exigir su cumplimiento a través de un tercero y demandará los perjuicios que el incumplimiento haya generado. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con las circunstancias particulares de cada caso, ENTerritorio S.A. exigirá los correctivos necesarios para dar cumplimiento al Contrato, si es del caso.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La terminación o extinción del Contrato por cualquier causa, no extinguirá las obligaciones que por su naturaleza subsistan a tales eventos, incluyendo, entre otras, las derivadas de las garantías y la responsabilidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE ENTERRITORIO Y EL CONTRATISTA: El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre **EL CONTRATISTA** el personal que éste contrate y ENTerritorio S.A., no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN PRIVILEGIADA: EL CONTRATISTA adquiere las obligaciones que se describen a continuación, las cuales extenderá a todas las personas de las que éste se valga para la ejecución del contrato en relación con la información confidencial o privilegiada a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato: Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la Información Confidencial o privilegiada a cualquier persona natural o jurídica, Entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación:

I. Cuando la información sea solicitada por ENTerritorio S.A.

II. En cumplimiento de una decisión judicial en firme, orden, requerimiento o una solicitud oficial expedida bien sea por un tribunal competente, una autoridad u órgano judicial o legislativo con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por ENTerritorio S.A. para dar respuesta a tales

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

decisiones, requerimientos o solicitudes, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de estas.

III. Cuando cualquier autoridad judicial, gubernamental o regulatoria la haya requerido legalmente, siempre y cuando la información confidencial o privilegiada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación a ENTerritorio S.A., con el fin de que puedan tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes y se observe el procedimiento establecido por ENTerritorio S.A. para dar respuesta a tales requerimientos, así como las competencias y delegaciones establecidas para la suscripción de los mismos.

Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la Información Confidencial o privilegiada en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula. Tomar todas las medidas necesarias para que la Información Confidencial o privilegiada que le sea suministrada en medio físico o electrónico, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido.

Instruir a todas aquellas personas que tengan acceso a la Información Confidencial o privilegiada sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que la información subsista bien manejada y protegida.

El uso de la Información confidencial o privilegiada no otorga derecho ni constituye licencia a **EL CONTRATISTA**, para utilizarla sin observar los principios de la ética profesional, comercial y la competencia leal, ni otorgando, favoreciendo ni beneficiando a cualquier otra persona natural o jurídica. Para ello **EL CONTRATISTA** acuerda expresamente emplear todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular de la Información Confidencial o privilegiada.

Para todos los efectos, el término "información confidencial o privilegiada", corresponde a la información que entrega ENTerritorio S.A., para el desarrollo de las actividades propias del contrato, que debe ser cuidada, protegida y tratada de manera responsable por **EL CONTRATISTA**.

El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará incumplimiento del contrato ENTerritorio S.A. adelantará las acciones judiciales pertinentes contra **EL CONTRATISTA** en el evento que éste, en cualquier tiempo, vulnere el compromiso adquirido en virtud de la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por razones de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta donde conste el evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y ENTerritorio S.A., con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Transcurrido este término sin que se hubiere resuelto la controversia, las partes podrán acudir al juez del contrato.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA - MODIFICACIONES: Cualquiera de las partes podrá proponer las modificaciones contractuales que estime convenientes, para lo cual suscribirán el respectivo Otrosí. Las prórrogas y adiciones deberán estar debidamente justificadas técnica y/o jurídicamente según correspondan, y deberán ser razonables y proporcionales.

CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA – NO RENUNCIA A DERECHOS: Salvo lo previsto expresamente en el Contrato, la falta o demora de cualquiera de las Partes en ejercer cualquiera de las facultades o derechos consagrados en el Contrato o a exigir su cumplimiento, no se interpretará como una renuncia a dichos derechos o facultades, ni afectará la validez total o parcial del Contrato, ni el derecho de la respectiva parte de ejercer posteriormente tales facultades o derechos, salvo disposición legal en contrario.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA – GASTOS A CARGO DEL INTERVENTOR: Serán por cuenta exclusiva del Interventor todos los costos, directos e indirectos, que demande la ejecución del Contrato, tales como los gastos de administración, sueldos, horas extras, jornales, honorarios y prestaciones sociales del personal que emplee, costos asociados al programa de seguridad industrial y al control de calidad interno de la interventoría, a la implementación y actualización de nuevas tecnologías a que haya lugar, transportes, equipos, costos de laboratorios, investigaciones técnicas, estudio y diseños, asesorías, así como los gastos y los impuestos, tasas y contribuciones, directos o indirectos, que se causen en virtud de la ejecución del objeto contratado. El Interventor en desarrollo de los trabajos, suministrará a su costa el personal, los equipos, materiales y efectuará las pruebas de laboratorio, pruebas selectivas, y controles a través de muestreos, cuando sea necesario y conveniente, para garantizar y verificar que los trabajos cuyo control constituye el objeto del Contrato sean realizados en perfectas condiciones y entregados a ENTerritorio debidamente ejecutados y dentro los plazos estipulados.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato de interventoría, ENTerritorio S.A. procederá con su liquidación mediante la suscripción de la respectiva acta. Dicha acta se suscribirá una vez se haya surtido el trámite de liquidación del contrato de consultoría y, se haya surtido la aprobación y aval, por parte de supervisión designada por ENTerritorio S.A., de las actas de recibo definitivo y a satisfacción de los productos a entregar como alcance del objeto del contrato del presente proceso de selección, así como de la garantía única en tiempos y coberturas respectivas.

En virtud de lo establecido en el numeral 52 “Términos para llevar a cabo la liquidación” incluido en el Capítulo VIII “Etapa de Cierre Contractual” de la versión 01 (vigente a partir del 1 de enero de 2021) del “Manual de Contratación de ENTerritorio S.A.” (M-PR-01), las partes deberán liquidar los contratos dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato. En cualquier caso, este plazo no es óbice para que en cualquier momento las partes liquiden de común acuerdo los contratos, siempre y cuando no se supere el término de caducidad o prescripción de las acciones judiciales. En este caso, y de no ser posible la liquidación de mutuo acuerdo, ENTerritorio S.A. podrá utilizar los demás mecanismos de cierre contractual.

En el Acta de Liquidación se documentará el corte de cuentas o el balance económico, jurídico, técnico, contable y administrativo entre las partes, respecto de lo ejecutado en virtud del contrato suscrito.

En el Acta de Liquidación deberá constar: (i) la declaración mutua de paz y a salvo de manera total o parcial, o (ii) las constancias o salvedades, si a ello hubiere lugar, sobre las diferencias existentes entre las partes, o (iii) el acuerdo de

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

conciliación o transacción que las partes acuerden para poner fin a tales diferencias. El Acta de Liquidación prestará mérito ejecutivo, siempre que contenga una obligación clara, expresa y exigible por sí sola, o mediante la conformación de un título ejecutivo complejo, (iv) Indicar los reconocimientos a que hubiere lugar en favor de cada una de las partes, con los respectivos soportes, y (v) Las compensaciones a las que haya lugar, y (vi) En el balance técnico se incluirá un análisis detallado de las condiciones de calidad y oportunidad en la entrega y ejecución de los bienes o servicios que fueron contratados.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales y/o extralegales el domicilio contractual será de la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA – ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO: Las partes, de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico publicado en el SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento y que hacen parte integral del mismo, así como los demás documentos del proceso publicados también en la plataforma de SECOPII.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Documento de Caracterización F-PR-26.
2. Documento de Condiciones Adicionales F-PR-27
3. Anexos, Formatos.
4. Oferta y documentos presentados por el contratista.
5. Las garantías debidamente aprobadas.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.
7. Manual de Supervisión e Interventoría - MMI002 V12 o la que se encuentre vigente.
8. Guía para el Manual de Supervisión e Interventoría - GMI005 V3 o la que se encuentre vigente.

En constancia se firma el presente documento por medio de la plataforma del SECOP II.

Proyectó: Luis Fernando López Ulloa – Abogado – Grupo de Procesos de Selección. ENTerritorio S.A.

Revisó: Nanee Chris Valenzuela Plazas – Gerente Grupo Procesos de Selección de ENTerritorio S.A.

Reviso: Marcela Zuluaga Abogada Subgerencia de Operaciones de ENTerritorio S.A.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CONTRATO	2240266
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
LINEA DE NEGOCIO	Gerencia
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS YDISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.
ALCANCE	El contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato, de conformidad con las Especificaciones y Características Técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Selección No. CEG-018-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El contratista se obliga para con ENTerritorio a ejecutar, a los precios cotizados en la Oferta y con sus propios medios en forma independiente y con plena Autonomía Técnica y Administrativa, hasta su total terminación y aceptación final.
VALOR:	$ 82.346.759,58 PESOS M/CTE.
CONTRATANTE	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A.
CONTRATISTA:	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS
PLAZO:	2.5 MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

GARANTÍAS:

Cumplimiento

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
21-45-101465166	22-nov-2024	Cumplimiento	22-oct-2025	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A.	$ 24.704.028,00
		Salarios y prestaciones sociales	22-feb-2028			$ 8.234.676,00
		Calidad del servicio	22-feb-2028			$ 24.704.028,00

Responsabilidad Civil Extracontractual

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
21-40-101244130	22-nov-2024	Predios labores y operaciones	22-feb-2025	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio S.A.	$ 325.000.000,00
		Perjuicios extrapatrimoniales	22-feb-2025			$ 325.000.000,00
		Daño emergente y lucro cesante	22-feb-2025			$ 325.000.000,00

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 29 del mes de noviembre del año 2024, el cual debe concluir el día 13 del mes de febrero del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
Representante Legal MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS
Contratista Interventor

Firma

SERGIO ANDRES VESGA BARRERA
Supervisor designado por ENTERRITORIO S.A.
Contratante

ÚLTIMA PÓLIZA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ 11-02-2025 14:24

Id de la garantía CO1.WRT.16421738

Referencia de la garantía ANEXO 1 y 2 POLIZA CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Póliza 21-45-101465166

Tomador MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS

Beneficiario EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	24.704.028 COP	29/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	8.234.676 COP	29/02/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	24.704.028 COP	29/02/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101465166	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	22	11	2024	00:00	22	02	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	NIT: 900.108.929-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 55 NRO. 4 - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	NIT: 899.999.316-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9156282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO POLIZA
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.

QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO S.A. DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPILADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ESTARA VIGENTE POR TRES (3) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

OBJETO MODIFICACION
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 SE CORRE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(492,117.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(95,022.00)	$ *********(595,140.00)	$ *****(57,642,732.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON EDUARDO LOPEZ MURILLO	153568	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-45-101465166
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101465166	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	22	11	2024	00:00	22	02	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**
DIRECCIÓN: DG 55 NRO. 4 - 34	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	9156282

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101465166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-45-101465166**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**01**	**2025**	**29**	**11**	**2024**	**00:00**	**29**	**02**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	**NIT: 900.108.929-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
DG 55 NRO. 4 - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9156282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO POLIZA
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.

QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO S.A. DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPILADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ESTARA VIGENTE POR TRES (3) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	**29/11/2024**	**29/10/2025**	**$24,704,028.00**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**29/11/2024**	**29/02/2028**	**$8,234,676.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**29/11/2024**	**29/02/2028**	**$24,704,028.00**	

ACLARACIONES

OBJETO MODIFICACION
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 SE CORRE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****492,117.00	$ *******8,000.00	$ ******95,022.00	$ **********595,140.00	$ *******57,642,732.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON EDUARDO LOPEZ MURILLO	153568	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101465166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101465166	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	29	11	2024	00:00	29	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**
DIRECCIÓN: DG 55 NRO. 4 - 34	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	9156282

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101465166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	22	11	2024	00:00	22	02	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	NIT: 900.108.929-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 55 NRO. 4 - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	NIT: 899.999.316-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.
BENEFICIARIO ADICIONAL: TECREROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

OBJETO MODIFICACION
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 SE CORRE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(327,671.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(62,827.00)	$ *********(393,498.00)	$ ****(325,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON EDUARDO LOPEZ MURILLO	153568	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	22	11	2024	00:00	22	02	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	DG 55 NRO. 4 - 34		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	29	11	2024	00:00	01	03	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	NIT: 900.108.929-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 55 NRO. 4 - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	NIT: 899.999.316-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.
BENEFICIARIO ADICIONAL: TECREROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	

ACLARACIONES

OBJETO MODIFICACION
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 SE CORRE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****327,671.00	$ *******3,000.00	$ ******62,827.00	$ ***********393,498.00	$ ******325,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON EDUARDO LOPEZ MURILLO	153568	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	29	11	2024	00:00	01	03	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**
DIRECCIÓN: DG 55 NRO. 4 - 34	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	29	11	2024	00:00	01	03	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	DG 55 NRO. 4 - 34		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

23. REDAM

ANTECEDENTES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263976496

PIB
15:25:29

Bogotá DC, 10 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS identificado(a) con NIT número 9001089297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de febrero de 2025, a las 15:26:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001089297
Código de Verificación	900108929725021015261 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263976569

PIB
15:25:51

Bogotá DC, 10 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7161756:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de febrero de 2025, a las 15:26:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7161756
Código de Verificación	7161756250210152623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:26:35 PM horas del 10/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7161756**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ HERNANDEZ MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2025 03:27:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7161756 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110171490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



enterritorio	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**	CÓDIGO:	**F-GG-15**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA					
CONVENIO MARCO No.	221015					
CONTRATO No.	2240261					
CONTRATISTA	LEMAN INGENIEROS SAS					
OBJETO	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MONIQUIRA - BOYACA					
PLAZO INICIAL	2,5					
PLAZO FINAL	3					
FECHA DE INICIO	29	DE	NOVIEMBRE	DE	2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	1	DE	FEBRERO	DE	2025	
VALOR INICIAL	$		253.924.247,37			
VALOR FINAL	$		253.924.247,37			
INTERVENTOR	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S			N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2240266	
SUPERVISOR	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA					

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	TIEMPO
1	18 DIAS
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

ADICIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	3
FECHA DE TERMINACI	3/03/2025
VALOR ACTUAL	253.924.247,37

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 3 DE MARZO DEL 2025

EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
	FASE 1			100%			
1,1	1 .1 Contextualización	1		100%			
1,2	**1.2 Recolección información existente**	1		100%			
	a) Localización de área operativa	1		100%			
	b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	1		100%			
	c) Caracterización de la población	1		100%			
	d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	1		100%			
	e)Revisión de, planos, esquemas, archivos de la	1		100%			
1,3	**1.3 Estudios Fuentes de guas Residuales**	1		100%			
	a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y	1		100%			
	b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y	1		100%			
1,4	**1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes**	1		100%			
	a)Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas	1		100%			
	b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén	1		100%			
	c)Verificación del cumplimiento de las normativas	1		100%			
	d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	1		100%			
	e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial	1		100%			
	f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y	1		100%			
	g) Informe de recomendaciones y presentación de	1		100%			
1,5	**1.5 Topografía**	1		100%			
	a) Levantamiento topográfico de toda la zona de	1		100%			
	b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo,	1		100%			
1,6	**1.6 Determinación Línea Base**	1		100%			
	a) Descripción del área de influencia del proyecto o	1		100%			
	b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	1		100%			
	c) Evaluación ambiental.	1		100%			
	d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	1		100%			
	e) Informe técnico que presente tres alternativas para el	1		100%			
	FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)	1		80%			**I**
2,1	**2.1. Gestión de Trámites y Permisos**	1		80%			**I**
	a) Informe de identificación de requisitos.	1		100%			

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA						
CONVENIO MARCO No.	221015						
CONTRATO No.	2240261						
CONTRATISTA	LEMAN INGENIEROS SAS						
OBJETO	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MONIQUIRA - BOYACA						
PLAZO INICIAL	2,5						
PLAZO FINAL	3						
FECHA DE INICIO	29	DE	NOVIEMBRE	DE	2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	1	DE	FEBRERO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$	253.924.247,37					
VALOR FINAL	$	253.924.247,37					
INTERVENTOR	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S				N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2240266	
SUPERVISOR	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA						

	b)Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales.	1		100%			
	c) gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica.	1		50%			I
	d) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes.	1		50%			I
	e) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior.	1		50%			I
	FASE III- DISEÑOS DEFINITIVOS	1		50%			I
	3.1 Gestión Social	1		50%			I
	a) Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio.	1		50%			I
	b) Socialización de la alternativa	1		50%			I
	c) Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría.	1		50%			I
	3.2. Estudio de suelos	1		50%			I
	a) Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes.	1		50%			I
	b)Informe técnico de suelos.	1		50%			I
	3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual	1		50%			I
	a) Diseños definitivos de la alternativa óptima.	1		50%			I
	3.3.1 Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema	1		50%			I
	a) Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.	1		50%			I
	3.4 Plan de Manejo Ambiental**	1		50%			I
	a)Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.	1		50%			I
	b)Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.	1		50%			I
	c)Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.	1		50%			I
	3.5 Gestión de Riesgo.	1		50%			I
	a) Estudio detallado de la gestión del riesgo.	1		50%			I

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA						
CONVENIO MARCO No.	221015						
CONTRATO No.	2240261						
CONTRATISTA	LEMAN INGENIEROS SAS						
OBJETO	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MONIQUIRA - BOYACA						
PLAZO INICIAL	2,5						
PLAZO FINAL	3						
FECHA DE INICIO	29	DE	NOVIEMBRE	DE	2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	1	DE	FEBRERO	DE	2025		
VALOR INICIAL	$	253.924.247,37					
VALOR FINAL	$	253.924.247,37					
INTERVENTOR	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S				N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2240266	
SUPERVISOR	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA						

	3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)	1		50%			**I**
	a) Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).	1		50%			**I**
	b)Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.	1		50%			**I**
	c)Proyección anual de costos y beneficios de la	1		50%			**I**
	d) Cantidades de obra.	1		50%			**I**
	e) Precios de materiales mano de obra, maquinaria.	1		50%			**I**
	e) Análisis de precios unitarios.	1		50%			**I**
	f) Transporte de material.	1		50%			**I**
	g) Costos de adecuación del lugar para implementación	1		50%			**I**
	h) Especificaciones técnicas constructivas.	1		50%			**I**
	i) Manual de Operación y Mantenimiento.	1		50%			**I**
	j) Cronograma de actividades.	1		50%			**I**
	k) Planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.	1		50%			**I**
	FASE IV: GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE ll)	1					**I**
	a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso (Cuando aplique)	1		N.A			
	b)Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos. (Cuando aplique)	1		N.A			
	c)En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades. (Cuando aplique)	1		50%			**I**
	d) Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda. (Cuando aplique)	1		50%			**I**

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRA **CUMPLIÓ** CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLE

DILIGENCIE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES **(R)** A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATIST 20 DE MARZO DEL 2025

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS **(I)**, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA 20 DE MARZO DEL 2025

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASI MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

enterritorio	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**	CÓDIGO:	**F-GG-15**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA					
CONVENIO MARCO No.	221015					
CONTRATO No.	2240261					
CONTRATISTA	LEMAN INGENIEROS SAS					
OBJETO	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MONIQUIRA - BOYACA					
PLAZO INICIAL	2,5					
PLAZO FINAL	3					
FECHA DE INICIO	29	DE	NOVIEMBRE	DE	2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	1	DE	FEBRERO	DE	2025	
VALOR INICIAL	$		253.924.247,37			
VALOR FINAL	$		253.924.247,37			
INTERVENTOR	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S					
SUPERVISOR	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA					

	N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2240266

FIRMA

NOMBRE LINA MARCELA GÓMEZ ARIAS
REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REP. LEGAL INTERVENTORIA O SUPERVISOR

enterritorio	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**	CÓDIGO:	**F-GG-15**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA					
CONVENIO MARCO No.	221015					
CONTRATO No.	2240261					
CONTRATISTA	LEMAN INGENIEROS SAS					
OBJETO	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	POPAYAN - CAUCA					
PLAZO INICIAL	2,5					
PLAZO FINAL	3					
FECHA DE INICIO	29	DE	NOVIEMBRE	DE	2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	1	DE	FEBRERO	DE	2025	
VALOR INICIAL	$	253.924.247,37				
VALOR FINAL	$	253.924.247,37				
INTERVENTOR	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S			N° CONTRATO DE INTERVENTORÍA	2240266	
SUPERVISOR	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA					

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	TIEMPO
1	18 DIAS
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

ADICIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	3
FECHA DE TERMINACI	3/03/2025
VALOR ACTUAL	253.924.247,37

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 3 DE MARZO DEL 2025

EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
	FASE 1			100%			
1,1	1 .1 Contextualización	1		100%			
1,2	**1.2 Recolección información existente**	1		100%			
	a) Localización de área operativa	1		100%			
	b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	1		100%			
	c) Caracterización de la población	1		100%			
	d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	1		100%			
	e)Revisión de, planos, esquemas, archivos de la	1		100%			
1,3	**1.3 Estudios Fuentes de guas Residuales**	1		100%			
	a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y	1		100%			
	b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y	1		100%			
1,4	**1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes**	1		100%			
	a)Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas	1		100%			
	b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén	1		100%			
	c)Verificación del cumplimiento de las normativas	1		100%			
	d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	1		100%			
	e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial	1		100%			
	f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y	1		100%			
	g) Informe de recomendaciones y presentación de	1		100%			
1,5	**1.5 Topografía**	1		100%			
	a) Levantamiento topográfico de toda la zona de	1		100%			
	b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo,	1		100%			
1,6	**1.6 Determinación Línea Base**	1		100%			
	a) Descripción del área de influencia del proyecto o	1		100%			
	b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	1		100%			
	c) Evaluación ambiental.	1		100%			
	d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	1		100%			
	e) Informe técnico que presente tres alternativas para el	1		100%			
	FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)	1		80%			**I**
2,1	**2.1. Gestión de Trámites y Permisos**	1		80%			**I**
	a) Informe de identificación de requisitos.	1		100%			

	b)Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales.	1		100%			
	c) gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica.	1		50%			I
	d) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes.	1		50%			I
	e) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior.	1		50%			I
	FASE Ill- DISEÑOS DEFINITIVOS	1		30%			I
	3.1 Gestión Social	1		30%			I
	a) Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio.	1		30%			I
	b) Socialización de la alternativa	1		30%			I
	c) Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría.	1		30%			I
	3.2. Estudio de suelos	1		30%			I
	a) Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes.	1		30%			I
	b)Informe técnico de suelos.	1		30%			I
	3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual	1		30%			I
	a) Diseños definitivos de la alternativa óptima.	1		30%			I
	3.3.1 Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema	1		30%			I
	a) Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.	1		30%			I
	3.4 Plan de Manejo Ambiental**	1		30%			I
	a)Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.	1		30%			I
	b)Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.	1		30%			I
	c)Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.	1		30%			I
	3.5 Gestión de Riesgo.	1		30%			I
	a) Estudio detallado de la gestión del riesgo.	1		30%			I
	3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)	1		30%			I
	a) Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).	1		30%			I
	b)Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.	1		30%			I
	c)Proyección anual de costos y beneficios de la	1		30%			I
	d) Cantidades de obra.	1		30%			I
	e) Precios de materiales mano de obra, maquinaria.	1		30%			I
	e) Análisis de precios unitarios.	1		30%			I
	f) Transporte de material.	1		30%			I
	g) Costos de adecuación del lugar para implementación	1		30%			I
	h) Especificaciones técnicas constructivas.	1		30%			I
	i) Manual de Operación y Mantenimiento.	1		30%			I
	j) Cronograma de actividades.	1		30%			I
	k) Planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.	1		30%			I
	FASE IV: GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE ll)	1		30%			I
	a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso (Cuando aplique)	1		N.A			

	b)Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos. (Cuando aplique)	1		N.A			
	c)En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades. (Cuando aplique)	1		30%			**I**
	d) Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda. (Cuando aplique)	1		30%			**I**

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRA **CUMPLIÓ** CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLE

DILIGENCIE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES **(R)** A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATIST 24 DE MARZO DEL 2025

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS **(I)**, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA 24 DE MARZO DEL 2025

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASI MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA

NOMBRE LINA MARCELA GÓMEZ ARIAS
REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REP. LEGAL INTERVENTORIA O SUPERVISOR

	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CODIGO:	F-GG-32
		VERSION:	03
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACION:	IP

ACTA No. 1

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORÍA **CONTRATO N°** 2240261 **CONVENIO N°** 221015

OBJETO: CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015.

CONTRATISTA : LEMAN INGENIEROS SAS

INTERVENTOR: MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS

PERÍODO A PAGAR: DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 13 DE FEBRERO DE 2025

En Bogotá, a los quince (03) días del mes de MARZO del año 2025 se reunieron LINA MARCELA GOMEZ ARIAS Directora de Consultoría y MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	**TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato de consultoría, los cuales serán tramitados una vez se cuente con la totalidad de entregables establecidos en la Fase I "Productos Preliminares", avalados por la interventoría.	UND	1.00	$ 64,014,516.14	$ 64,014,516.14	-	1.00	1.00	$ -	$ 64,014,516.14	$ 64,014,516.14	-	$ -
	VALOR DEL IVA				$ 12,162,758.07				$ -	$ 12,162,758.07	$ 12,162,758.07		$ -
	VALOR TREINTA POR CIENTO (30%) CON IVA INCLUIDO				**$ 76,177,274.21**					**$ 76,177,274.21**	**$ 76,177,274.21**		**$ -**
2	**TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato de consultoría, los cuales serán tramitados una vez se cuente con la totalidad de entregables establecidos en la Fase II "Gestión de Trámites y Permisos (Parte I)", avalados por la interventoría	UND	1.00	$ 64,014,516.14	$ 64,014,516.14			-	$ -	$ -	$ -	100%	$ 64,014,516.14
	VALOR DEL IVA				$ 12,162,758.07				$ -	$ -	$ -		$ 12,162,758.07
	VALOR TREINTA POR CIENTO (30%) CON IVA INCLUIDO				**$ 76,177,274.21**					$ -	$ -		**$ 76,177,274.21**
2	**TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del contrato deconsultoría, los cuales serán tramitados una vez se cuente con la totalidad de entregables establecidos en la Fase III "Diseños Definitivos", avalados por la interventoría y la gestión de permisos de la Fase IV.	UND	1.00	$ 64,014,516.14	$ 64,014,516.14			-	$ -	$ -	$ -	100%	$ 64,014,516.14
	VALOR DEL IVA				$ 12,162,758.07				$ -	$ -	$ -		$ 12,162,758.07
	VALOR TREINTA POR CIENTO (30%) CON IVA INCLUIDO				**$ 76,177,274.21**					$ -	$ -		**$ 76,177,274.21**
3	**DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor Inicial Global Fijo del contrato de interventoría.	UND	1.00	$ 21,338,172.05	$ 21,338,172.05			-	$ -	$ -	$ -	100%	$ 21,338,172.05
	VALOR DEL IVA				$ 4,054,252.69				$ -	$ -	$ -		$ 4,054,252.69
	VALOR DIEZ POR CIENTO (10%) CON IVA INCLUIDO				**$ 25,392,424.74**					$ -	$ -		**$ 25,392,424.74**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 213,381,720.48**				**$ -**	**$ 64,014,516.14**	**$ 64,014,516.14**		**$ 85,352,688.19**
IVA 19%		**19%**			$ 40,542,526.89					$ 12,162,758.06	$ 12,162,758.06		16,217,010.76
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 253,924,247.37**					**$ 76,177,274.20**	**$ 76,177,274.20**		**101,569,698.95**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL C	**253,924,247.37**	**V/R ANTICIPO:**	-
V/R ADICIONE	-	**% ANTICIPO :**	**0%**
V/R ACTUAL (	253,924,247.37	**% RETEGARANTIA :**	**0%**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL DE CONSULTORÍA No. 1		76,177,274.20	30.00%	-	-	-	76,177,274.20	177,746,973.17	30.00%
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
				0.00%	-	-	-	-		
TOTAL			**76,177,274.20**	**30.00%**	**-**	**-**	**-**	**76,177,274.20**	**177,746,973.17**	

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

FECHA DE ELABORACIÓN: 03 de marzo de 2025

Elaboró
CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: LINA MARCELA GOMEZ ARIAS
REP. LEGAL LEMAN INGENIEROS SAS NIT 901.006.715

Aprobó
INTERVENTOR:
Firma:
Nombre: MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REP. LEGAL MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA

Elaboró Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la

Verificó Supervisor de Proyecto ENTerritorio S.A: Registre la firma y el nombre de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.

Avaló Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	CÓDIGO:	F-GG-32
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

ACTA No. 2

TIPO DE CONTRATO: Interventoría **CONTRATO Nº** 2240266 **CONVENIO Nº** 221015

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS YDISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.

CONTRATISTA : MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS

INTERVENTOR: N.A.

PERÍODO A PAGAR: DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 13 DE FEBRERO DE 2025

En Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero del año 2025 se reunieron MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ Director de interventoría y SERGIO ANDRES VESGA BARRERA supervisor, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	VEINTE POR CIENTO (20%) del valor inicial del contrato, mediante pagos mensuales iguales.	UND	1,00	$ 6.919.895,76	$ 6.919.895,76	1,00	-	1,00	$ 6.919.895,76	$ -	$ 6.919.895,76	-	$ -
		UND	1,00	$ 3.459.947,88	$ 3.459.947,88	-	1,00	1,00	$ -	$ 3.459.947,88	$ 3.459.947,88	-	$ -
		UND	1,00	$ 3.459.947,88	$ 3.459.947,88	-	-	-	$ -	$ -	$ -	1,00	$ 3.459.947,88
	VALOR DEL IVA				$ 2.629.560,38				$ 1.314.780,19	$ 657.390,10	$ 1.972.170,29		$ 657.390,10
	VALOR VEINTE POR CIENTO (20%) CON IVA INCLUIDO				**$ 16.469.351,90**				**$ 8.234.675,95**	**$ 4.117.337,98**	**$ 12.352.013,93**		**$ 4.117.337,98**
2	Un SETENTA POR CIENTO (70%) del valor inicial global fijo del contrato de interventoría, se pagará proporcional al avance de ejecución de la consultoría.	% AVANCE DE CONSULTORÍA	100%	$ 48.439.270,34	$ 48.439.270,34		30,00%	30,00%	$ -	$ 14.531.781,10	$ 14.531.781,10	70%	$ 33.907.489,24
	VALOR DEL IVA				$ 9.203.461,37				$ -	$ 2.761.038,41	$ 2.761.038,41		$ 6.442.422,96
	VALOR SETENTA POR CIENTO (70%) CON IVA INCLUIDO				**$ 57.642.731,71**				$ -	**$ 17.292.819,51**	**$ 17.292.819,51**		**$ 40.349.912,20**
3	DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor Inicial Global Fijo del contrato de interventoría.	UND	100%	$ 6.919.895,77	$ 6.919.895,77			-	$ -	$ -	$ -	100%	$ 6.919.895,77
	VALOR DEL IVA				$ 1.314.780,20				$ -	$ -	$ -		$ 1.314.780,20
	VALOR DIEZ POR CIENTO (10%) CON IVA INCLUIDO				**$ 8.234.675,97**					$ -	$ -		**$ 8.234.675,97**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 69.198.957,63**				**$ 6.919.895,76**	**$ 17.991.728,98**	**$ 24.911.624,74**		**$ 44.287.332,89**
IVA 19%		**19%**			$ 13.147.801,95				$ 1.314.780,19	$ 3.418.428,51	$ 4.733.208,70		8.414.593,25
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 82.346.759,58**				**$ 8.234.675,95**	**$ 21.410.157,49**	**$ 29.644.833,44**		**52.701.926,14**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	**82.346.759,58**	**V/R ANTICIPO:**	-
V/R ADICIONES:	-	**% ANTICIPO :**	**0%**
V/R ACTUAL CONTRATO:	82.346.759,58	**% RETEGARANTIA :**	**0%**

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZA	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 1	enero-25	8.234.675,95	10,00%	-	-	-	8.234.675,95	74.112.083,63	10,00%
2	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 2	marzo-25	21.410.157,49	26,00%	-	-	-	21.410.157,49		
				0,00%	-	-	-	-		
				0,00%	-	-	-	-		
				0,00%	-	-	-	-		
TOTAL			**29.644.833,44**	**36,00%**	**-**	**-**	**-**	**29.644.833,44**	**74.112.083,63**	

OK

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de marzo de 2025

Elaboró
CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REP. LEGAL MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS

Aprobó
INTERVENTOR:

Firma:
Nombre: SERGIO ANDRES VESGA BARRERA
SUPERVISOR

Avaló
DESIGNADO POR EL ENTE TERRITORIAL:

Firma:
Nombre:

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA

Elaboró Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

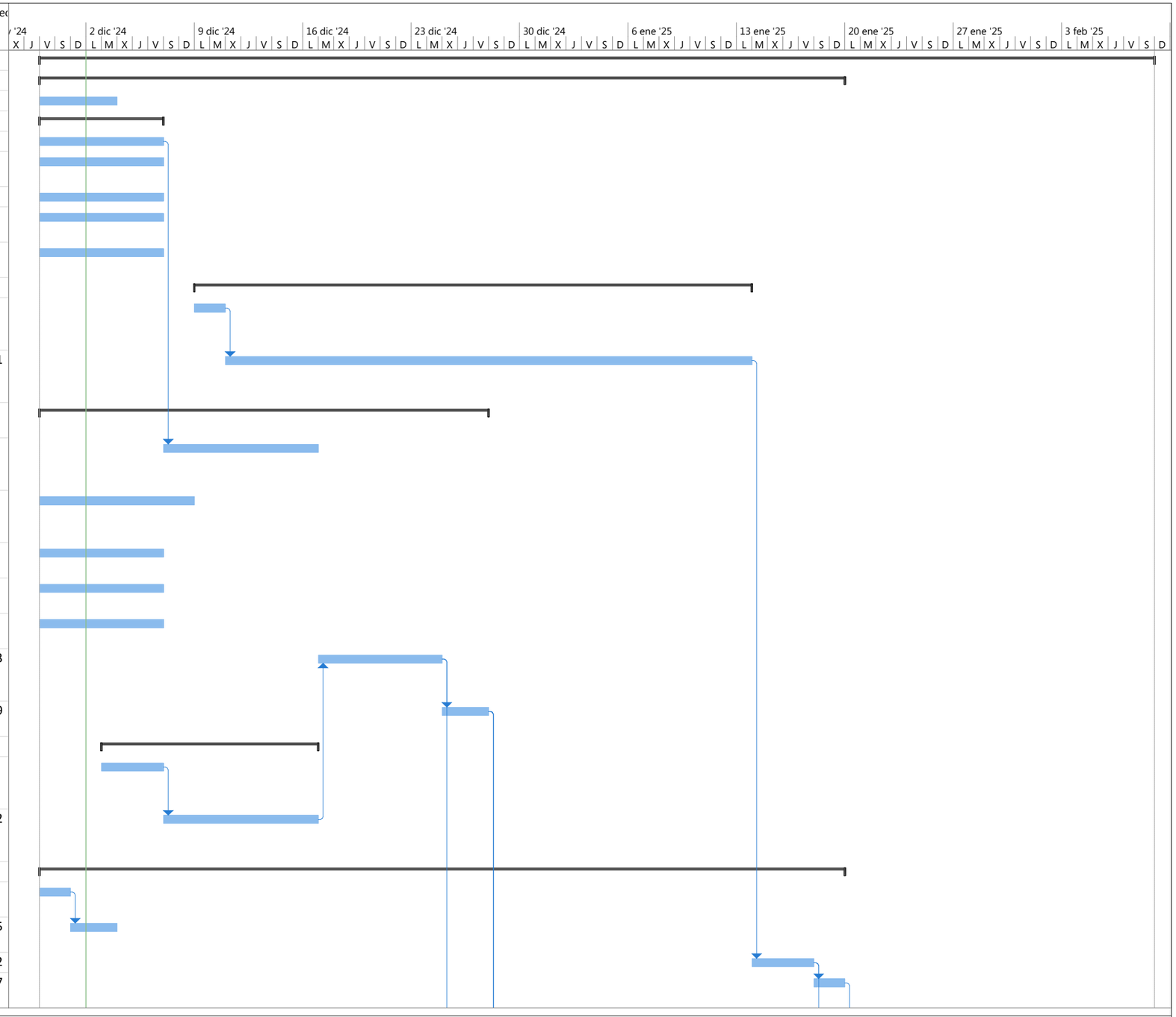
Aprobó Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del

Verificó Supervisor de Proyecto ENTerritorio S.A: Registre la firma y el nombre de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.

Avaló Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).

ANEXO B - CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO

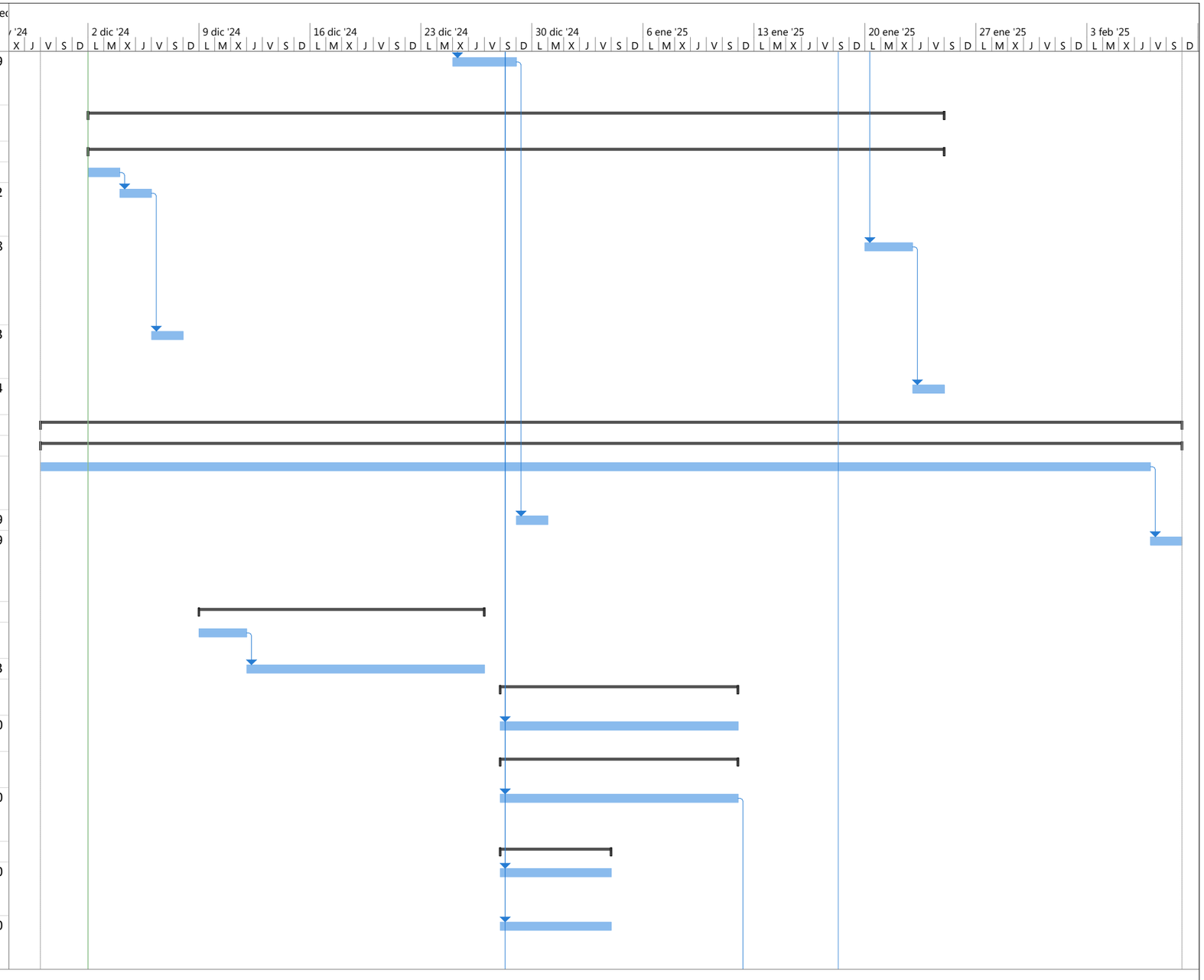
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
1	**PROYECTO POPAYÁN**	**72 días**	**vie 29/11/24**	**sáb 8/02/25**	
2	**FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES**	**52 días**	**vie 29/11/24**	**dom 19/01/25**	
3	**1 .1 Contextualización**	5 días	vie 29/11/24	mar 3/12/24	
4	**1.2 Recolección información existente**	**8 días**	**vie 29/11/24**	**vie 6/12/24**	
5	a) Localización de área operativa	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
6	b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
7	c) Caracterización de la población	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
8	d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
9	e)Revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
10	**1.3 Estudios Fuentes de guas Residuales**	**36 días**	**lun 9/12/24**	**lun 13/01/25**	
11	a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP	2 días	lun 9/12/24	mar 10/12/24	
12	b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y ,microbiologicos del agua residual y fuentes de agua	34 días	mié 11/12/24	lun 13/01/25	11
13	**1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes**	**29 días**	**vie 29/11/24**	**vie 27/12/24**	
14	a)Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes.	10 días	sáb 7/12/24	lun 16/12/24	5
15	b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los lotes.	10 días	vie 29/11/24	dom 8/12/24	
16	c)Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
17	d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
18	e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
19	f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales.	8 días	mar 17/12/24	mar 24/12/24	23
20	g) Informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio.	3 días	mié 25/12/24	vie 27/12/24	19
21	**1.5 Topografía**	**14 días**	**mar 3/12/24**	**lun 16/12/24**	
22	a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto. Incluye batimetria requerida	4 días	mar 3/12/24	vie 6/12/24	
23	b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo, Post-Proceso y Rinex, Elaboración de planos en planta y perfil.	10 días	sáb 7/12/24	lun 16/12/24	22
24	**1.6 Determinación Línea Base**	**52 días**	**vie 29/11/24**	**dom 19/01/25**	
25	a) Descripción del área de influencia del proyecto o actividad.	2 días	vie 29/11/24	sáb 30/11/24	
26	b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	3 días	dom 1/12/24	mar 3/12/24	25
27	c) Evaluación ambiental.	4 días	mar 14/01/2	vie 17/01/25	12
28	d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	2 días	sáb 18/01/25	dom 19/01/25	27



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 2/12/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

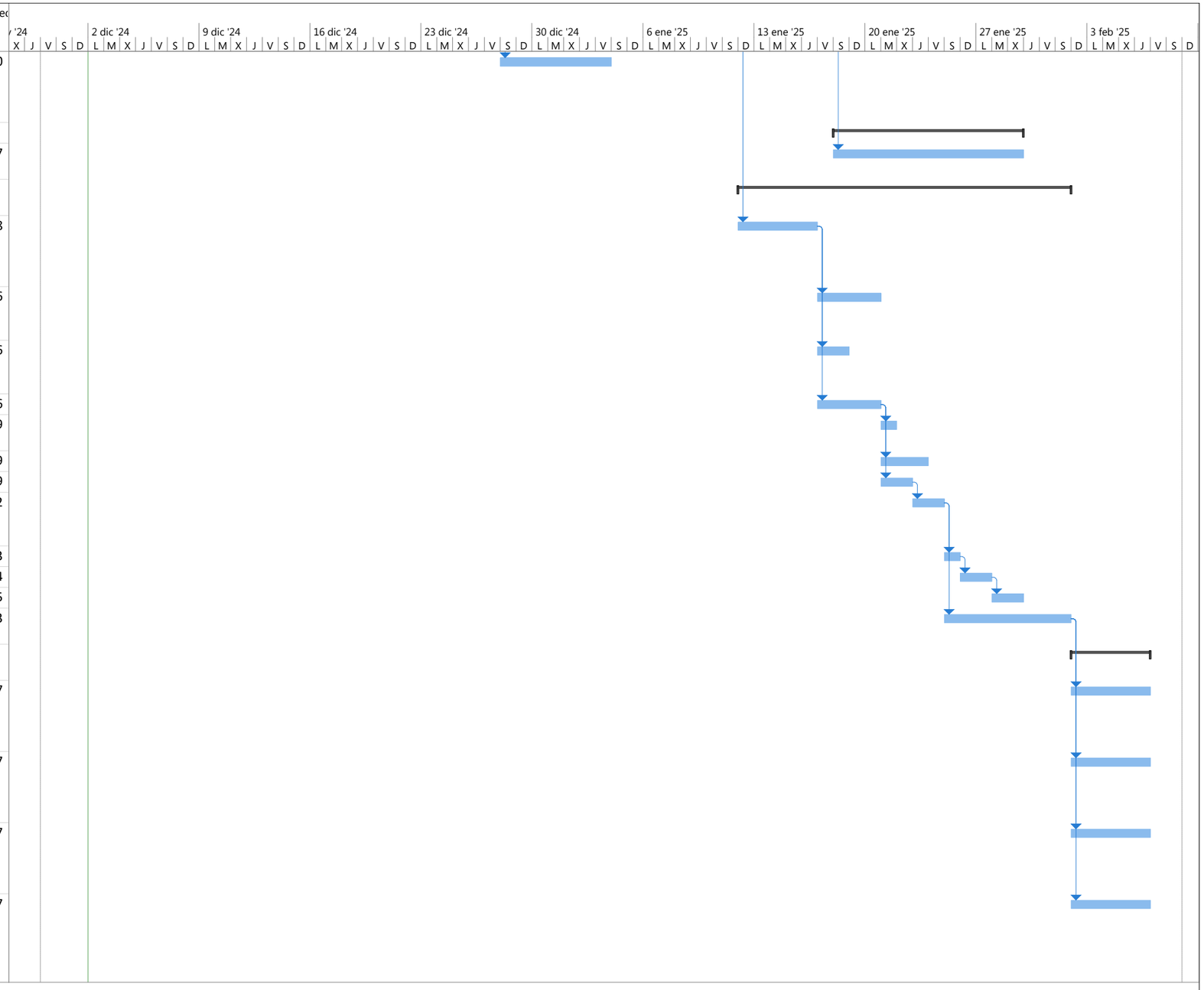
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
29	e) Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	4 días	mié 25/12/24	sáb 28/12/24	19
30	**FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)**	**54 días**	**lun 2/12/24**	**vie 24/01/25**	
31	**2.1. Gestión de Trámites y Permisos**	**54 días**	**lun 2/12/24**	**vie 24/01/25**	
32	a) Informe de identificación de requisitos.	2 días	lun 2/12/24	mar 3/12/24	
33	b)Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales.	2 días	mié 4/12/24	jue 5/12/24	32
34	c) gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica.	3 días	lun 20/01/25	mié 22/01/25	28
35	d) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes.	2 días	vie 6/12/24	sáb 7/12/24	33
36	e) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior.	2 días	jue 23/01/25	vie 24/01/25	34
37	**FASE III- DISEÑOS DEFINITIVOS**	**72 días**	**vie 29/11/24**	**sáb 8/02/25**	
38	**3.1 Gestión Social**	**72 días**	**vie 29/11/24**	**sáb 8/02/25**	
39	a) Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio.	70 días	vie 29/11/24	jue 6/02/25	
40	b) Socialización de la alternativa	2 días	dom 29/12/2	lun 30/12/24	29
41	c) Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría.	2 días	vie 7/02/25	sáb 8/02/25	39
42	**3.2. Estudio de suelos**	**18 días**	**lun 9/12/24**	**jue 26/12/24**	
43	a) Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes.	3 días	lun 9/12/24	mié 11/12/24	
44	b)Informe técnico de suelos.	15 días	jue 12/12/24	jue 26/12/24	43
45	**3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual**	**15 días**	**sáb 28/12/24**	**sáb 11/01/25**	
46	a) Diseños definitivos de la alternativa óptima.	15 días	sáb 28/12/24	sáb 11/01/25	20
47	**3.3.1 Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema**	**15 días**	**sáb 28/12/24**	**sáb 11/01/25**	
48	a) Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.	15 días	sáb 28/12/24	sáb 11/01/25	20
49	**3.4 Plan de Manejo Ambiental****	**7 días**	**sáb 28/12/24**	**vie 3/01/25**	
50	a)Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.	7 días	sáb 28/12/24	vie 3/01/25	20
51	b)Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.	7 días	sáb 28/12/24	vie 3/01/25	20



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 2/12/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

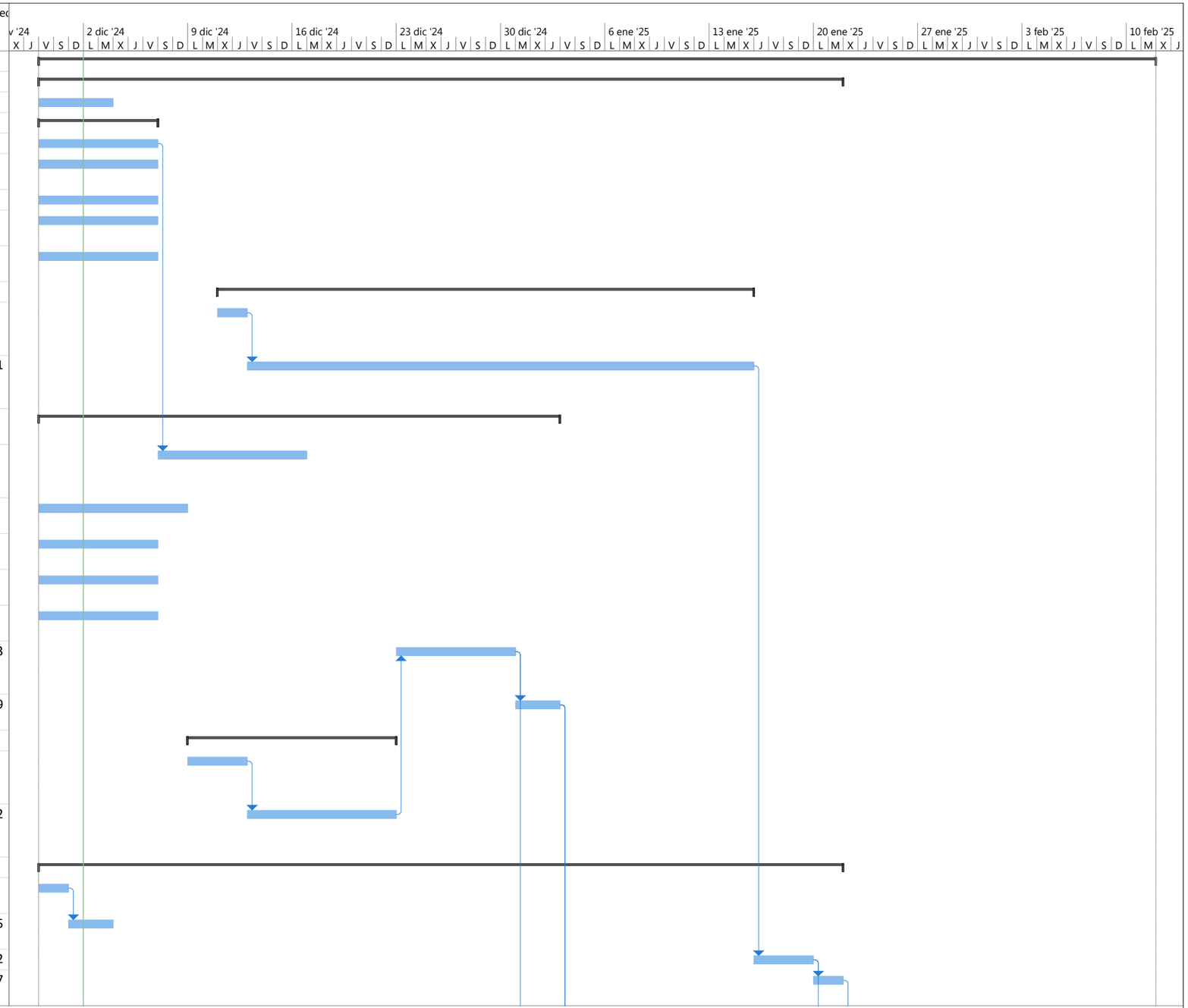
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
52	c)Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.	7 días	sáb 28/12/24	vie 3/01/25	20
53	**3.5 Gestión de Riesgo.**	**12 días**	**sáb 18/01/25**	**mié 29/01/25**	
54	a) Estudio detallado de la gestión del riesgo.	12 días	sáb 18/01/25	mié 29/01/25	27
55	**3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)**	**21 días**	**dom 12/01/25**	**sáb 1/02/25**	
56	a) Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).	5 días	dom 12/01/25	jue 16/01/25	48
57	b)Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.	4 días	vie 17/01/25	lun 20/01/25	56
58	c)Proyección anual de costos y beneficios de la implementación de la alternativa durante su vida útil.	2 días	vie 17/01/25	sáb 18/01/25	56
59	d) Cantidades de obra.	4 días	vie 17/01/25	lun 20/01/25	56
60	e) Precios de materiales mano de obra, maquinaria.	1 día	mar 21/01/25	mar 21/01/25	59
61	e) Análisis de precios unitarios.	3 días	mar 21/01/25	jue 23/01/25	59
62	f) Transporte de material.	2 días	mar 21/01/25	mié 22/01/25	59
63	g) Costos de adecuación del lugar para implementación de la alternativa a elección.	2 días	jue 23/01/25	vie 24/01/25	62
64	h) Especificaciones técnicas constructivas.	1 día	sáb 25/01/25	sáb 25/01/25	63
65	i) Manual de Operación y Mantenimiento.	2 días	dom 26/01/25	lun 27/01/25	64
66	j) Cronograma de actividades.	2 días	mar 28/01/25	mié 29/01/25	65
67	k) Planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.	8 días	sáb 25/01/25	sáb 1/02/25	63
68	**FASE IV: GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE II)**	**5 días**	**dom 2/02/25**	**jue 6/02/25**	
69	a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso (Cuando aplique)	5 días	dom 2/02/25	jue 6/02/25	67
70	b)Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos. (Cuando aplique)	5 días	dom 2/02/25	jue 6/02/25	67
71	c)En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades. (Cuando aplique)	5 días	dom 2/02/25	jue 6/02/25	67
72	d) Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda. (Cuando aplique)	5 días	dom 2/02/25	jue 6/02/25	67



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 2/12/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

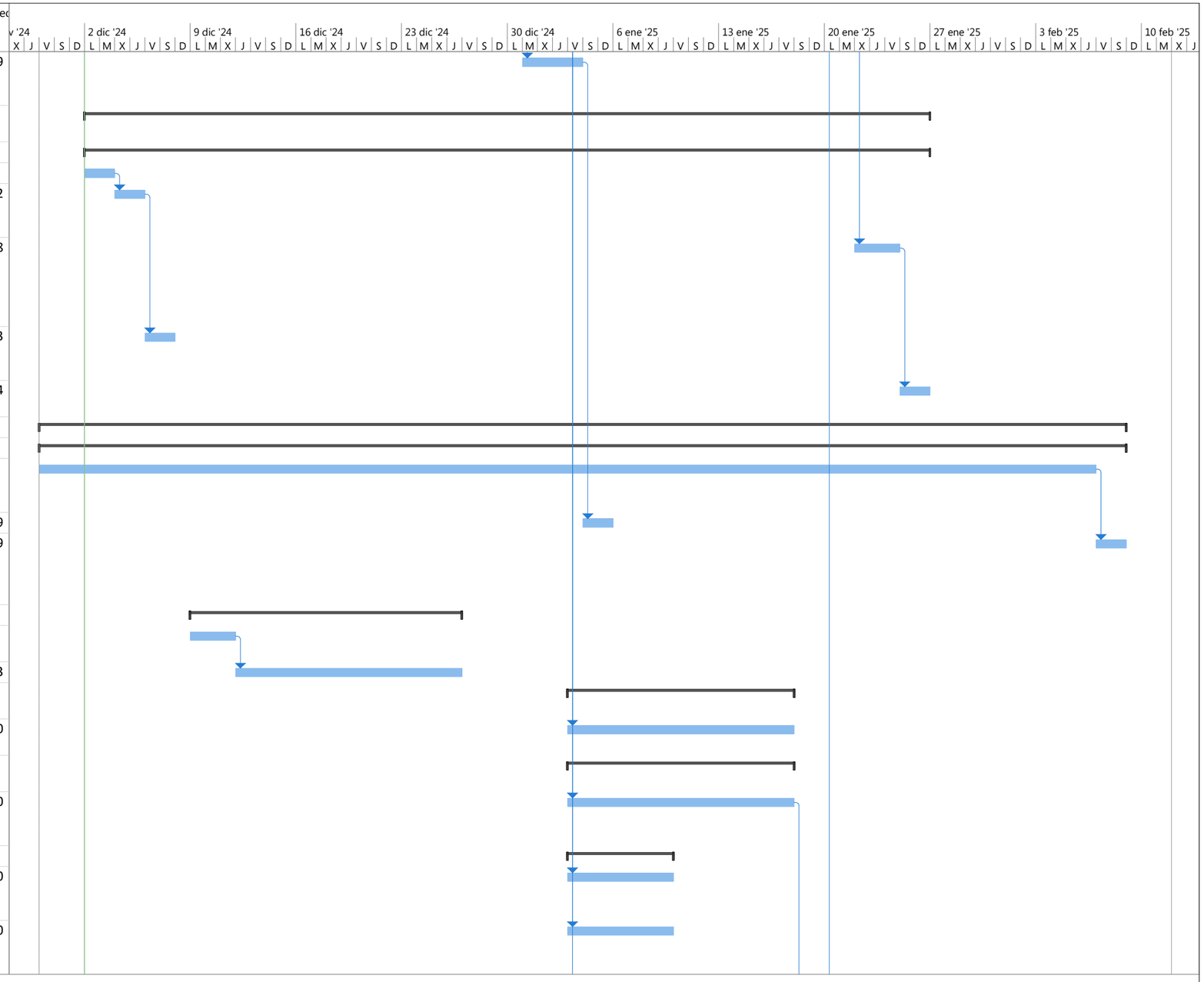
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
1	**PROYECTO MONIQUIRÁ**	**75 días**	**vie 29/11/24**	**mar 11/02/25**	
2	**FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES**	**54 días**	**vie 29/11/24**	**mar 21/01/25**	
3	**1 .1 Contextualización**	5 días	vie 29/11/24	mar 3/12/24	
4	**1.2 Recolección información existente**	**8 días**	**vie 29/11/24**	**vie 6/12/24**	
5	a) Localización de área operativa	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
6	b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
7	c) Caracterización de la población	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
8	d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
9	e)Revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
10	**1.3 Estudios Fuentes de guas Residuales**	**36 días**	**mié 11/12/24**	**mié 15/01/25**	
11	a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP	2 días	mié 11/12/24	jue 12/12/24	
12	b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y ,microbiologicos del agua residual y fuentes de agua	34 días	vie 13/12/24	mié 15/01/25	11
13	**1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes**	**35 días**	**vie 29/11/24**	**jue 2/01/25**	
14	a)Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes.	10 días	sáb 7/12/24	lun 16/12/24	5
15	b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los lotes.	10 días	vie 29/11/24	dom 8/12/24	
16	c)Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
17	d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
18	e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote.	8 días	vie 29/11/24	vie 6/12/24	
19	f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales.	8 días	lun 23/12/24	lun 30/12/24	23
20	g) Informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio.	3 días	mar 31/12/24	jue 2/01/25	19
21	**1.5 Topografía**	**14 días**	**lun 9/12/24**	**dom 22/12/24**	
22	a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto. Incluye batimetria requerida	4 días	lun 9/12/24	jue 12/12/24	
23	b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo, Post-Proceso y Rinex, Elaboración de planos en planta y perfil.	10 días	vie 13/12/24	dom 22/12/24	22
24	**1.6 Determinación Línea Base**	**54 días**	**vie 29/11/24**	**mar 21/01/25**	
25	a) Descripción del área de influencia del proyecto o actividad.	2 días	vie 29/11/24	sáb 30/11/24	
26	b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	3 días	dom 1/12/24	mar 3/12/24	25
27	c) Evaluación ambiental.	4 días	jue 16/01/25	dom 19/01/25	12
28	d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	2 días	lun 20/01/25	mar 21/01/25	27



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 2/12/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

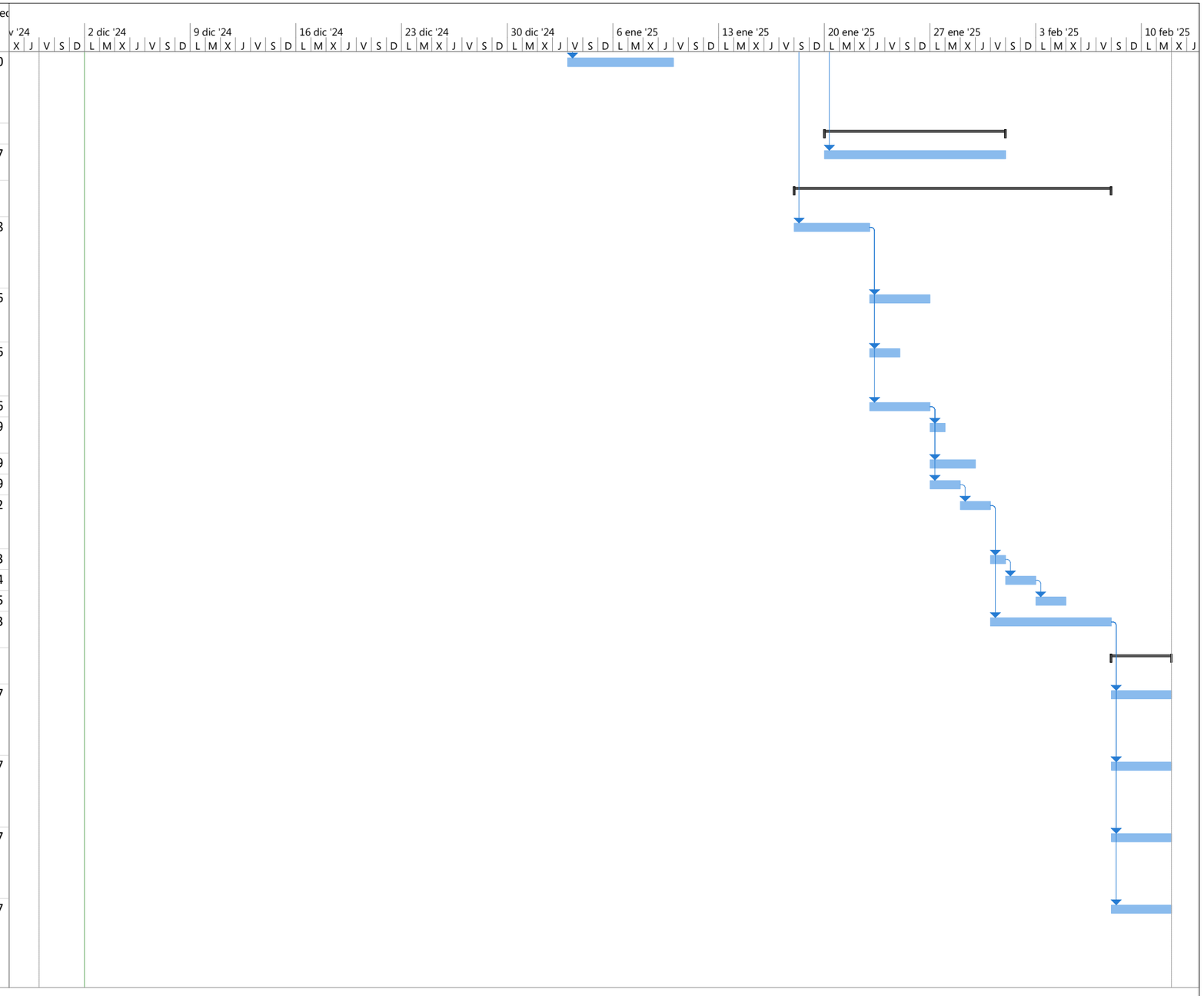
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
29	e) Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	4 días	mar 31/12/24	vie 3/01/25	19
30	**FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)**	**56 días**	**lun 2/12/24**	**dom 26/01/25**	
31	**2.1. Gestión de Trámites y Permisos**	**56 días**	**lun 2/12/24**	**dom 26/01/25**	
32	a) Informe de identificación de requisitos.	2 días	lun 2/12/24	mar 3/12/24	
33	b)Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales.	2 días	mié 4/12/24	jue 5/12/24	32
34	c) gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica.	3 días	mié 22/01/25	vie 24/01/25	28
35	d) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes.	2 días	vie 6/12/24	sáb 7/12/24	33
36	e) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior.	2 días	sáb 25/01/25	dom 26/01/25	34
37	**FASE III- DISEÑOS DEFINITIVOS**	**72 días**	**vie 29/11/24**	**sáb 8/02/25**	
38	**3.1 Gestión Social**	**72 días**	**vie 29/11/24**	**sáb 8/02/25**	
39	a) Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio.	70 días	vie 29/11/24	jue 6/02/25	
40	b) Socialización de la alternativa	2 días	sáb 4/01/25	dom 5/01/25	29
41	c) Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría.	2 días	vie 7/02/25	sáb 8/02/25	39
42	**3.2. Estudio de suelos**	**18 días**	**lun 9/12/24**	**jue 26/12/24**	
43	a) Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes.	3 días	lun 9/12/24	mié 11/12/24	
44	b)Informe técnico de suelos.	15 días	jue 12/12/24	jue 26/12/24	43
45	**3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual**	**15 días**	**vie 3/01/25**	**vie 17/01/25**	
46	a) Diseños definitivos de la alternativa óptima.	15 días	vie 3/01/25	vie 17/01/25	20
47	**3.3.1 Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema**	**15 días**	**vie 3/01/25**	**vie 17/01/25**	
48	a) Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.	15 días	vie 3/01/25	vie 17/01/25	20
49	**3.4 Plan de Manejo Ambiental****	**7 días**	**vie 3/01/25**	**jue 9/01/25**	
50	a)Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.	7 días	vie 3/01/25	jue 9/01/25	20
51	b)Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.	7 días	vie 3/01/25	jue 9/01/25	20



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 2/12/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Pred
52	c)Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.	7 días	vie 3/01/25	jue 9/01/25	20
53	**3.5 Gestión de Riesgo.**	**12 días**	**lun 20/01/25**	**vie 31/01/25**	
54	a) Estudio detallado de la gestión del riesgo.	12 días	lun 20/01/25	vie 31/01/25	27
55	**3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)**	**21 días**	**sáb 18/01/25**	**vie 7/02/25**	
56	a) Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).	5 días	sáb 18/01/25	mié 22/01/25	48
57	b)Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.	4 días	jue 23/01/25	dom 26/01/25	56
58	c)Proyección anual de costos y beneficios de la implementación de la alternativa durante su vida útil.	2 días	jue 23/01/25	vie 24/01/25	56
59	d) Cantidades de obra.	4 días	jue 23/01/25	dom 26/01/25	56
60	e) Precios de materiales mano de obra, maquinaria.	1 día	lun 27/01/25	lun 27/01/25	59
61	e) Análisis de precios unitarios.	3 días	lun 27/01/25	mié 29/01/25	59
62	f) Transporte de material.	2 días	lun 27/01/25	mar 28/01/25	59
63	g) Costos de adecuación del lugar para implementación de la alternativa a elección.	2 días	mié 29/01/25	jue 30/01/25	62
64	h) Especificaciones técnicas constructivas.	1 día	vie 31/01/25	vie 31/01/25	63
65	i) Manual de Operación y Mantenimiento.	2 días	sáb 1/02/25	dom 2/02/25	64
66	j) Cronograma de actividades.	2 días	lun 3/02/25	mar 4/02/25	65
67	k) Planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.	8 días	vie 31/01/25	vie 7/02/25	63
68	**FASE IV. GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE II)**	**4 días**	**sáb 8/02/25**	**mar 11/02/25**	
69	a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso (Cuando aplique)	4 días	sáb 8/02/25	mar 11/02/25	67
70	b)Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos. (Cuando aplique)	4 días	sáb 8/02/25	mar 11/02/25	67
71	c)En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades. (Cuando aplique)	4 días	sáb 8/02/25	mar 11/02/25	67
72	d) Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda. (Cuando aplique)	4 días	sáb 8/02/25	mar 11/02/25	67



Proyecto: CRONOGRAMA POPA
Fecha: lun 2/12/24

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

ANEXO C - INFORMES SEMANALES

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 09

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **24/01/2025** al **31/01/2025** Fecha **3/02/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** BOYACA	**MUNICIPIO**	MONIQUIRA
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261

Contrato No.		2240261
Contratista		LEMAN INGENIEROS SAS
Valor inicial	$	253.924.247
Valor actual	$	253.924.247,37
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial (Días)		76 Días
Plazo actual (Días)	76 Días	100,00%
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		13/02/2025
Tiempo Transcurrido (días)	66	1
Días remanentes del Contrato	10	0
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240266
Interventor		MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
Valor inicial	$	82.346.759,58
Valor actual	$	82.346.759,58
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial		76 Días
Plazo actual	76 Días	
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		13/02/2025
Ejecución del Contrato	7	0
Días remanentes del Contrato	10	0
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

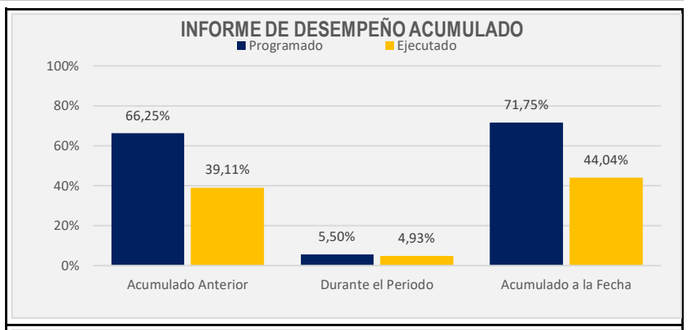
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

Semaforo -$ 0,2771

Desviación en días: 21 Días

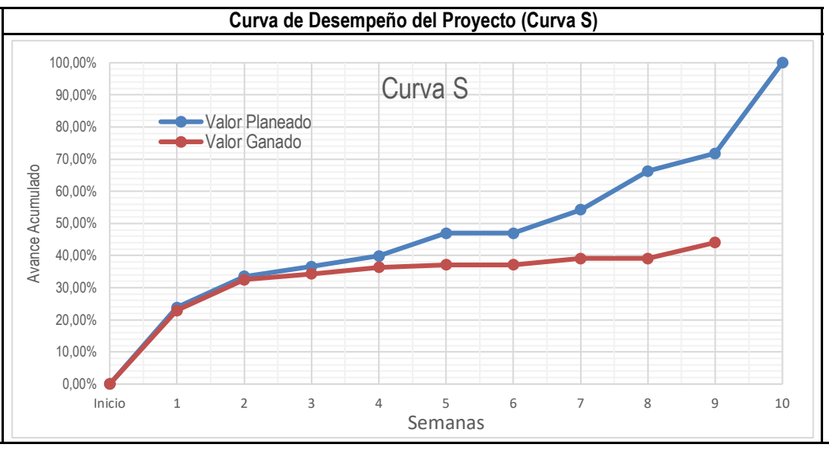
	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 168.224.813,88	66,25%	$ 99.309.773,15	39,11%	-$ 68.915.040,74	-27,14%
Durante el Periodo	$ 13.965.833,61	5,50%	$ 12.518.465,40	4,93%	-$ 1.447.368,21	-0,57%
Acumulado a la Fecha	**$ 182.190.647,49**	**71,75%**	**$ 111.828.238,54**	**44,04%**	**-$ 70.362.408,95**	**-27,71%**

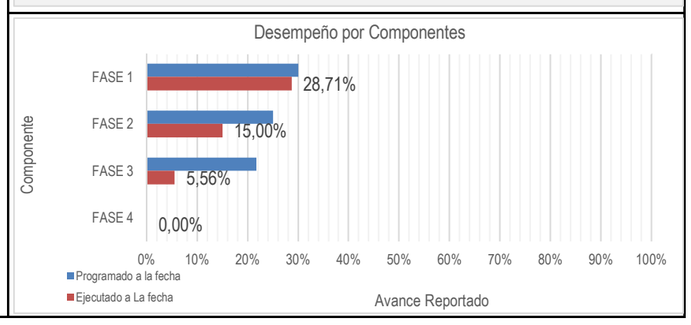


Observaciones al desempeño del proyecto

En la semana 9 se disminuye el atraso presentado dentro del proyecto el consultor solicita un plazo adicional al contrato de 18 dias para compensar el atraso presentado basado en las demoras en la entrega de los resultados de la caracterizacion de las aguas residuales.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





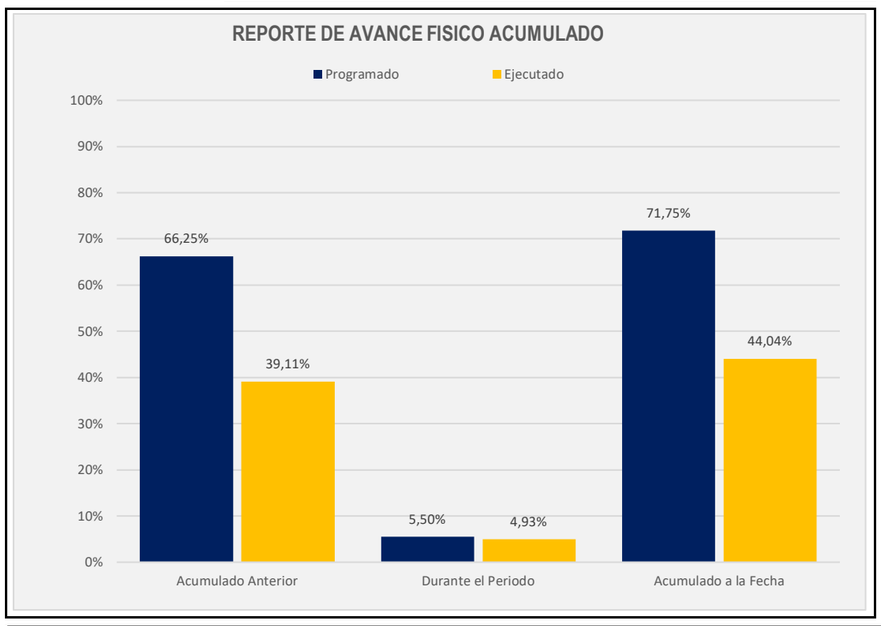
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Como se puede observar exsite una variacion en la curva rompiendo la tendencia negativa que se traia dentro del proyecto, se realizo un avance que si bien es cierto no compensa el atraso total del proyecto, al menos da indicios en la mejora del indicador, se solicita por parte del consultor una prorroga al contrato por 18 dias con el fin de compensar el atraso.

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	66,25%	39,11%	-27,14%	-$ 0,277
Durante el Periodo	5,50%	4,93%	-0,57%	
Acumulado a la Fecha	**71,75%**	**44,04%**	**-27,71%**	

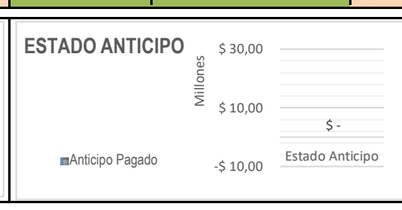


AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		





AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -	$ -		$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%	1	$ 8.234.675,95	10,00%	16/01/2025	$ 8.234.675,95





OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Dentro del desarrollo del contrato se conmina al consultor a determinar las alternativas como punto algido para el desarrollo del proyecto, en este sentido se propone que dentro de esta semana se tenngan lsitas las presentaciones para presentar a Enterritorio y a la Esap las propuestas y seleccion de las mismas con el fin de dar via libre a los diseños.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Dentro de las actividades realizadas en el transcurso de la semana se destaca la presentacion de analisis de las alternativas y selección de las mas viable, ante Enterritorio y ante la Esap, de tal forma que se este de acuerdo con la selección y analisis de las mismas por parte del cliente final, aspecto que se cumplio a cabalidad en el transcurso de la misma.

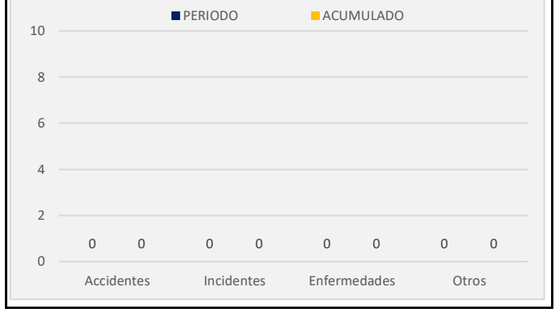
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Se debe realizar el ajuste del informe de la Fase 1 una vez definidas las alternativas y emprender la fase de diseños definitivoa para lo cual el consultor solicito una prorroga de 18 dias la cual fue concertada y aporbada por las partes

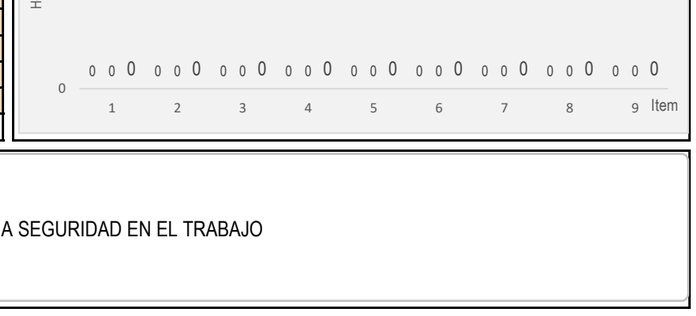
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros.
Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Se cumple con el avance de las alternativas y la aporbacion por parte de la ESAP de las mismas lo cual rompe la inercia en la fase de diseños y esto da via libre para la realizacion de los mismos, como se ha comentado se propone una prorroga de 18 dias en el desarrollo del proyecto la cual es avalada por las partes, basados en los aspectos externos que han generado demoras en la realizacion de los estudios

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma 	**Firma** 
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No.10

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **3/02/2025** al **14/02/2025** Fecha **17/02/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** BOYACA	**MUNICIPIO**	MONIQUIRA
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261

Contrato No.		2240261
Contratista		LEMAN INGENIEROS SAS
Valor inicial	$	253.924.247
Valor actual	$	253.924.247,37
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial (Días)		76 Días
Plazo actual (Días)	76 Días	100,00%
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		13/02/2025
Tiempo Transcurrido (días)	80	1
Días remanentes del Contrato	-4	0
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240266
Interventor		MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
Valor inicial	$	82.346.759,58
Valor actual	$	82.346.759,58
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial		76 Días
Plazo actual	76 Días	
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		13/02/2025
Ejecución del Contrato	7	0
Días remanentes del Contrato	-4	0
Acumulado a última acta pagada	$	8.234.675,95
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

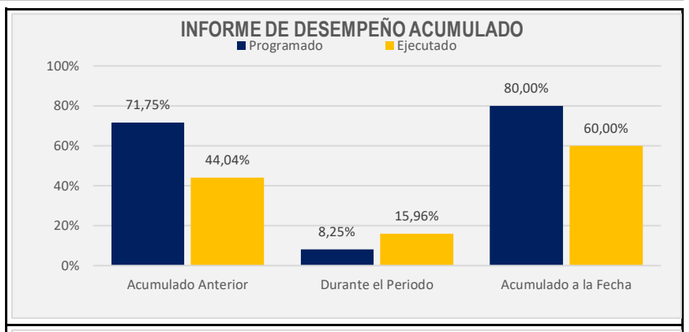
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 182.190.647,49	71,75%	$ 111.828.238,54	44,04%	-$ 70.362.408,95	-27,71%
Durante el Periodo	$ 20.948.750,41	8,25%	$ 40.526.309,88	15,96%	$ 19.577.559,47	7,71%
Acumulado a la Fecha	**$ 203.139.397,90**	**80,00%**	**$ 152.354.548,42**	**60,00%**	**-$ 50.784.849,47**	**-20,00%**

Semaforo -$ 0,2000

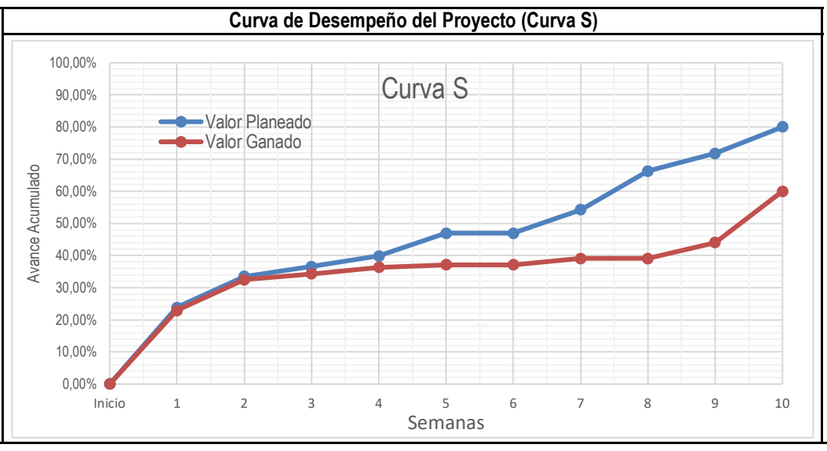
Desviación en días: 21 Días

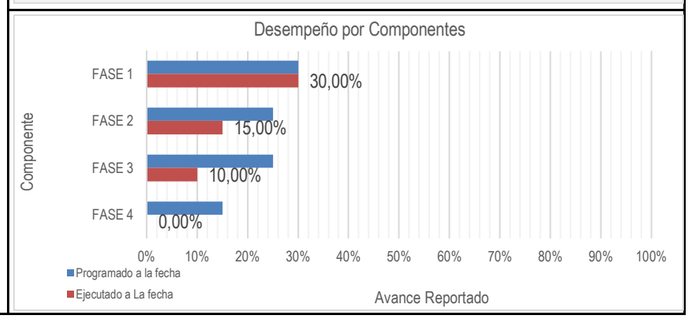


Observaciones al desempeño del proyecto

Debido a temas externos agenos a la consultoria se consede una prorroga de 15 dias al contrato tanto de consultoria como el de interventoria

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





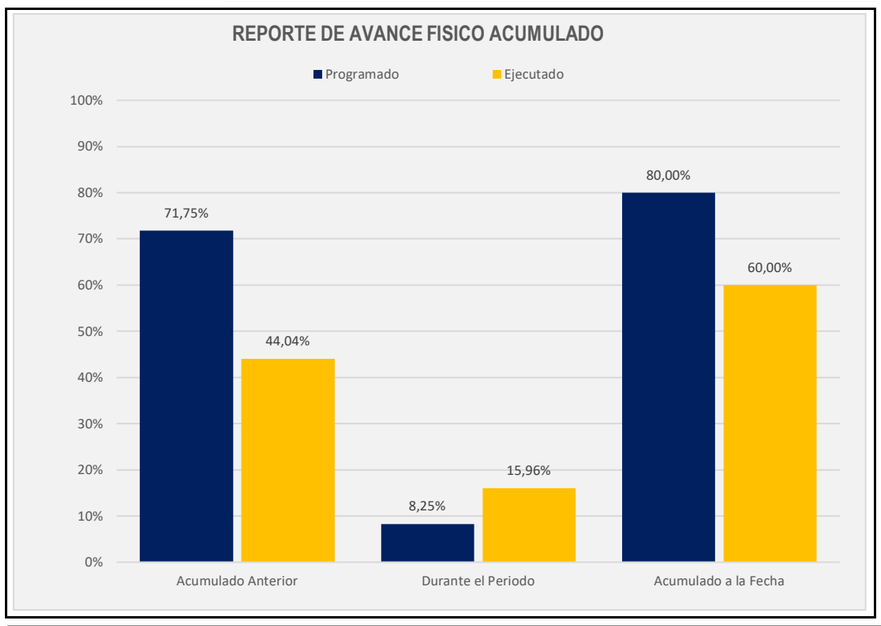
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

La linea base varia por cuanto se hace entrega a satisfaccion del producto 1 o de la Fase 1 del proyecto

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	71,75%	44,04%	-27,71%	-$ 0,200
Durante el Periodo	8,25%	15,96%	7,71%	
Acumulado a la Fecha	**80,00%**	**60,00%**	**-20,00%**	



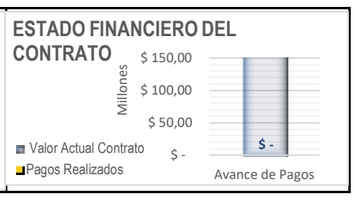
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		

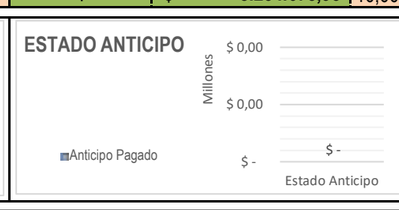




AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -	$ -		$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%	1	$ 8.234.675,95	10,00%	16/01/2025	$ 8.234.675,95





OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Se hace entrega de la fase 1 del proyecto y se concede una prorroga de 18 dias al contrato, se realiza socializacion de las alternativas

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Socializacion de las alternativas

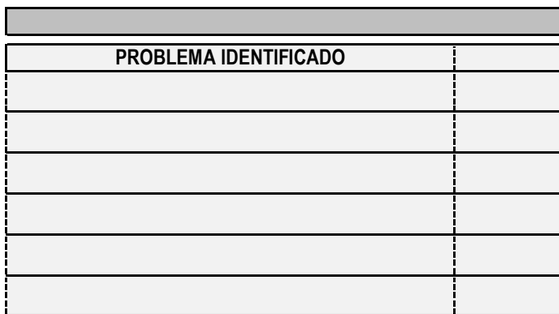
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Iniciao de la Fase de diseños una vez aporbada las alternativas por parte de la entidad contratante

6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros.
Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Se debe entregar el proyecto completo el 3 de Marzo del año 2025

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal	Supervisor
<NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No.11

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **17/02/2025** al **21/02/2025** Fecha **24/02/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** BOYACA	**MUNICIPIO**	MONIQUIRA
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261

Contrato No.		2240261
Contratista		LEMAN INGENIEROS SAS
Valor inicial	$	253.924.247
Valor actual	$	253.924.247,37
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial (Días)		76 Días
Plazo actual (Días)	94 Días	100,00%
Variación en plazo		18 Días
Fecha Contractual de terminación		3/03/2025
Tiempo Transcurrido (días)	87	1
Días remanentes del Contrato	7	0
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240266
Interventor		MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
Valor inicial	$	82.346.759,58
Valor actual	$	82.346.759,58
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial		76 Días
Plazo actual	94 Días	
Variación en plazo		18 Días
Fecha Contractual de terminación		3/03/2025
Ejecución del Contrato	7	0
Días remanentes del Contrato	7	0
Acumulado a última acta pagada	$	8.234.675,95
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

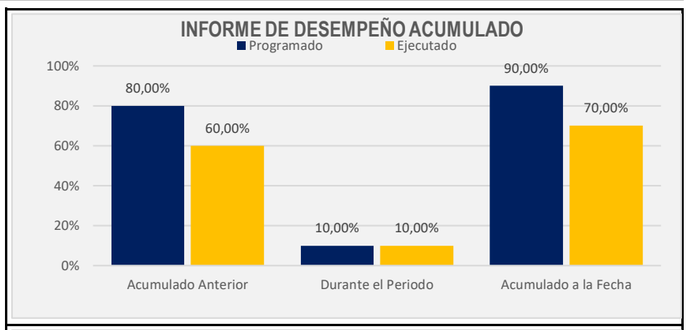
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

Semaforo -$ 0,2000

Desviación en días: 21 Días

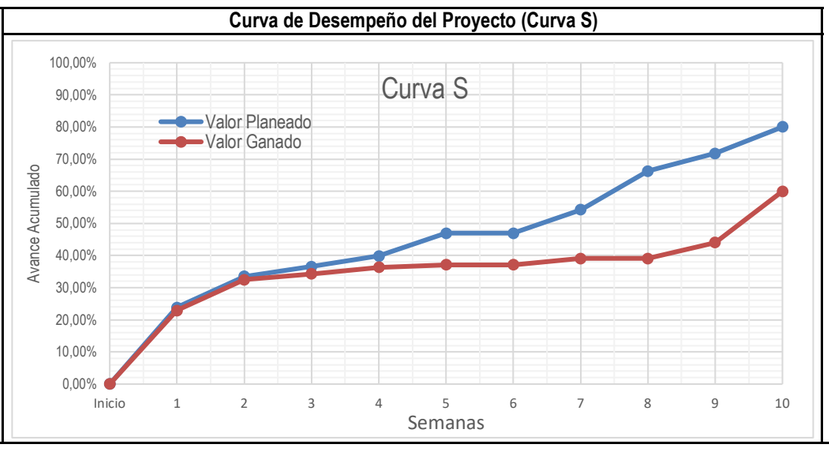
	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 203.139.397,90	80,00%	$ 152.354.548,42	60,00%	-$ 50.784.849,47	-20,00%
Durante el Periodo	$ 25.392.424,74	10,00%	$ 25.392.424,74	10,00%	$ 0,00	0,00%
Acumulado a la Fecha	**$ 228.531.822,63**	**90,00%**	**$ 177.746.973,16**	**70,00%**	**-$ 50.784.849,47**	**-20,00%**

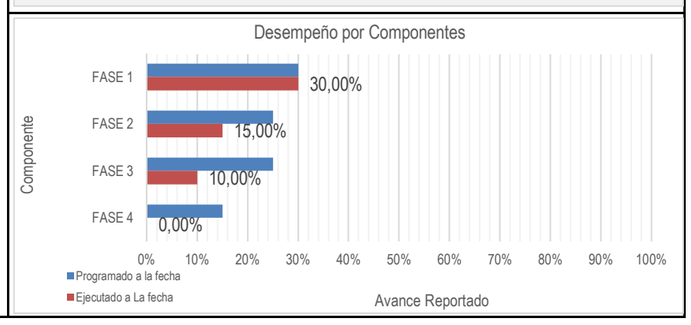


Observaciones al desempeño del proyecto

Se avnaza en el desarrollo de la fase de diseños

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





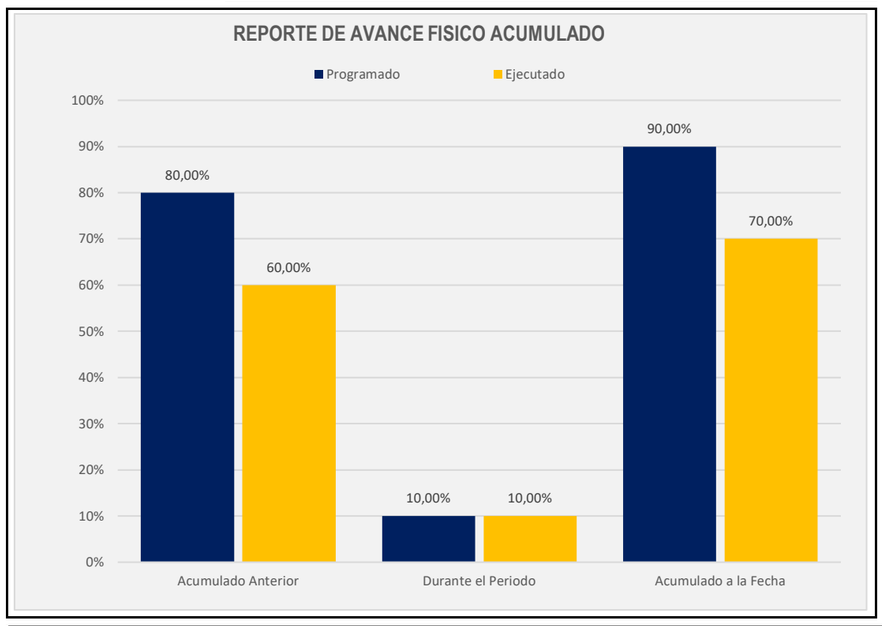
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Se mantiene el atraso durante el periodo

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	80,00%	60,00%	-20,00%	-$ 0,200
Durante el Periodo	10,00%	10,00%	0,00%	
Acumulado a la Fecha	**90,00%**	**70,00%**	**-20,00%**	



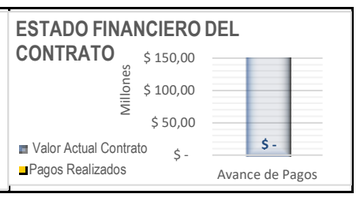
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		



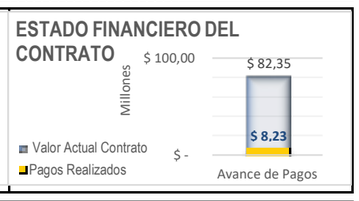


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -	$ -		$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%	1	$ 8.234.675,95	10,00%	16/01/2025	$ 8.234.675,95





OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Se continua con el avance en la etapa de diseños definitivos Fse 3

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Se avanza en el desarrollo de los diseños definitivos

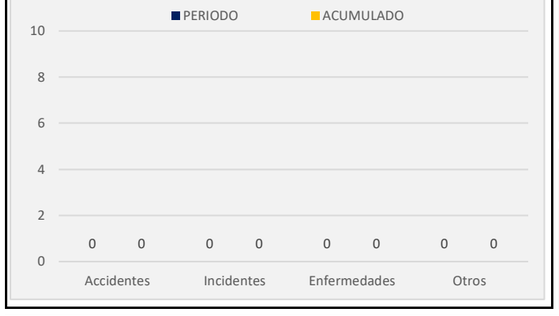
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Se deben terminar y entregar los diseños definitivos en la fecha pactada

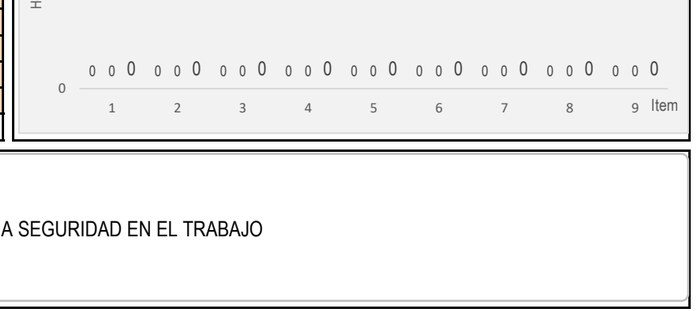
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros.
Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Se debe entregar el proyecto completo el 3 de Marzo del año 2025

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No.12

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **24/02/2025** al **3/03/2025** Fecha **3/03/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** BOYACA	**MUNICIPIO**	MONIQUIRA
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA 2240261

Contrato No.		2240261
Contratista		LEMAN INGENIEROS SAS
Valor inicial	$	253.924.247
Valor actual	$	253.924.247,37
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial (Días)		76 Días
Plazo actual (Días)	94 Días	100,00%
Variación en plazo		18 Días
Fecha Contractual de terminación		3/03/2025
Tiempo Transcurrido (días)	94	1
Días remanentes del Contrato	0	0
Acumulado a última acta pagada	$	-
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240266
Interventor		MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
Valor inicial	$	82.346.759,58
Valor actual	$	82.346.759,58
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial		76 Días
Plazo actual	94 Días	
Variación en plazo		18 Días
Fecha Contractual de terminación		3/03/2025
Ejecución del Contrato	7	0
Días remanentes del Contrato	0	0
Acumulado a última acta pagada	$	8.234.675,95
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

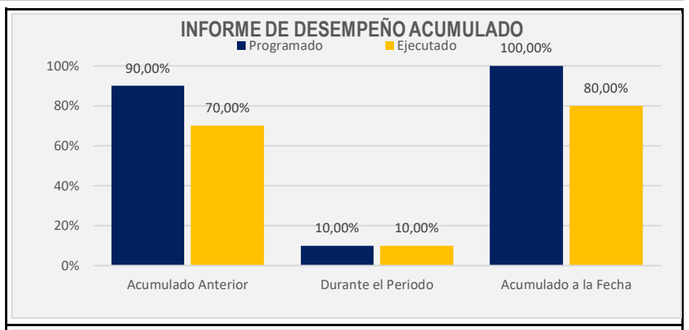
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

Semaforo -$ 0,2000

Desviación en días: 21 Días

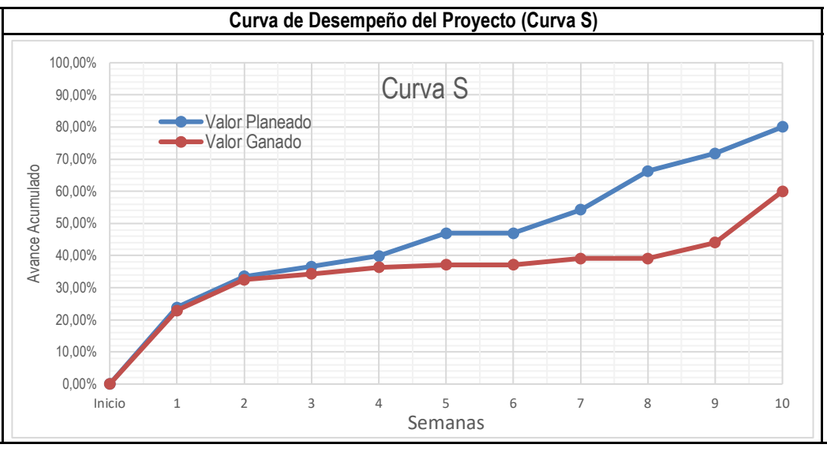
	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 228.531.822,63	90,00%	$ 177.746.973,16	70,00%	-$ 50.784.849,47	-20,00%
Durante el Periodo	$ 25.392.424,74	10,00%	$ 25.392.424,74	10,00%	$ 0,00	0,00%
Acumulado a la Fecha	**$ 253.924.247,37**	**100,00%**	**$ 203.139.397,90**	**80,00%**	**-$ 50.784.849,47**	**-20,00%**

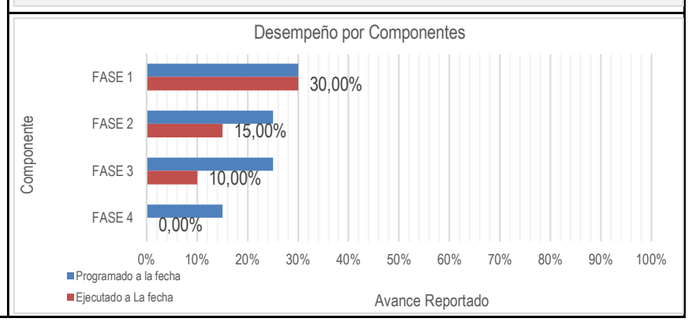


Observaciones al desempeño del proyecto

Se mantiene el atraso, aunque esto se deba a condiciones externas del proyecto, se recibe informaciuon tardia de la poblacion por parte de la ESSAP

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





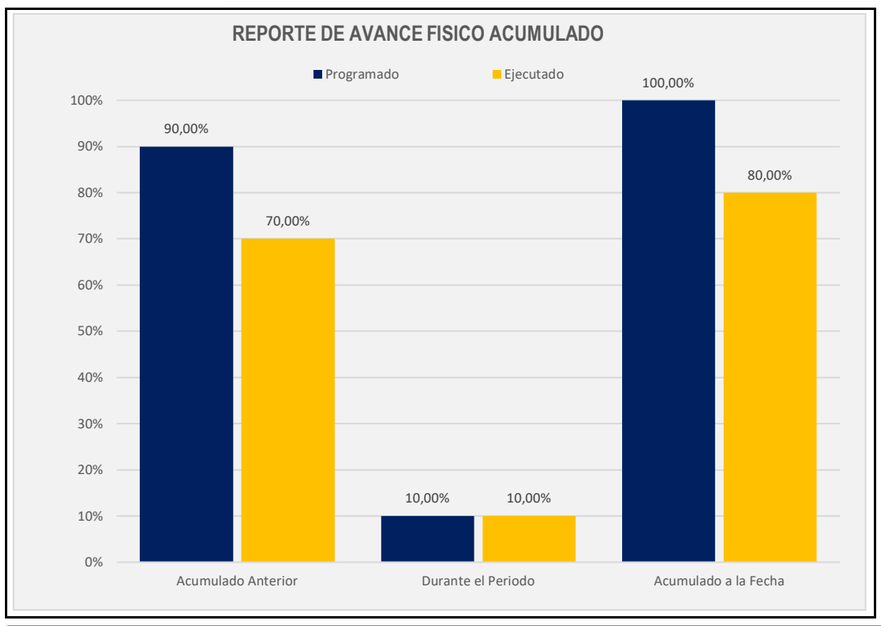
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

La linea base no se logro completar en su totalidad por efecto de reporceso en cuanto a la estimacion de la poblacion ofiicial por parte de la ESSAP lo que implica la reestructuracion del proyecto y afecta el avance final del mismo se deberan corregir en la etapa entre el recibo final y la liquidacion del contrato

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	90,00%	70,00%	-20,00%	-$ 0,200
Durante el Periodo	10,00%	10,00%	0,00%	
Acumulado a la Fecha	**100,00%**	**80,00%**	**-20,00%**	



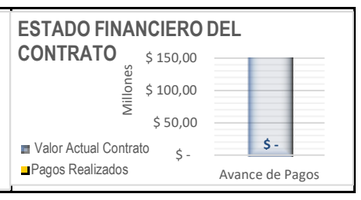
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		

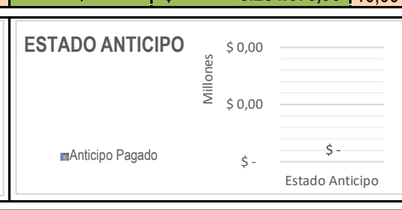




AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -	$ -		$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%	1	$ 8.234.675,95	10,00%	16/01/2025	$ 8.234.675,95





OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Se reraliza el reporceso en cuanto a la estimacion de la poblacion ofiicial por parte de la ESSAP lo que implica la reestructuracion del proyecto y afecta el avance final del mismo se deberan corregir en la etapa entre el recibo final y la liquidacion del contrato

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Avance en la etapa de diseño de la Fase 3 del proyecto

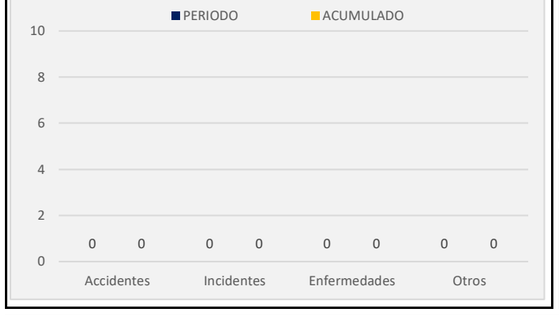
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Se realizan los ajustes a los diseños debido al cambio de la poblacion y se prepara la entrega final del proyecto

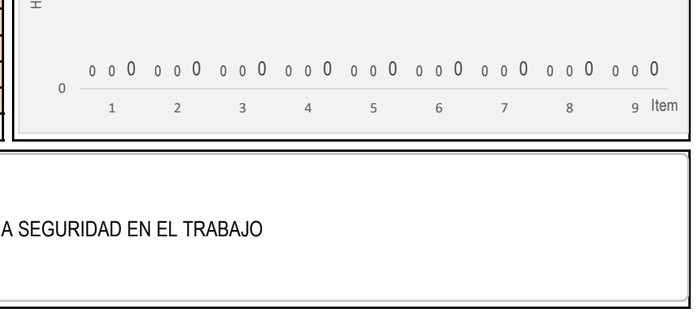
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros.
Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Se debe entregar el proyecto completo el 3 de Marzo del año 2025

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 09

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **24/01/2025** al **31/01/2025** Fecha **3/02/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA

Contrato No.		2240261
Contratista		LEMAN INGENIEROS SAS
Valor inicial	$	253.924.247
Valor actual	$	253.924.247,37
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial (Días)		76 Días
Plazo actual (Días)	76 Días	100,00%
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		13/02/2025
Tiempo Transcurrido (días)	66	1
Días remanentes del Contrato	10	0
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.		2240266
Interventor		MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
Valor inicial	$	82.346.759,58
Valor actual	$	82.346.759,58
Variación del valor	$	-
Fecha de Inicio		29/11/2024
Plazo inicial		76 Días
Plazo actual	76 Días	
Variación en plazo		Días
Fecha Contractual de terminación		13/02/2025
Ejecución del Contrato		
Días remanentes del Contrato	10	0
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

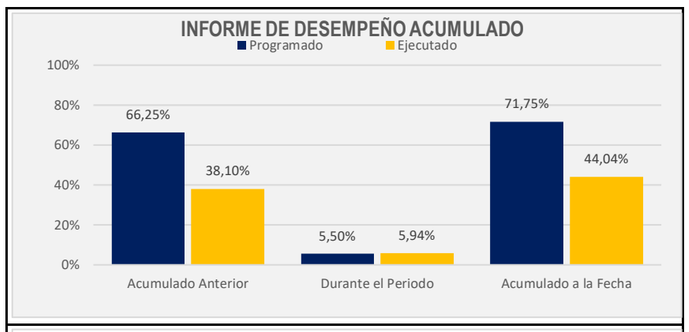
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

Semaforo -$ 0,2771

Desviación en días: 21 Días

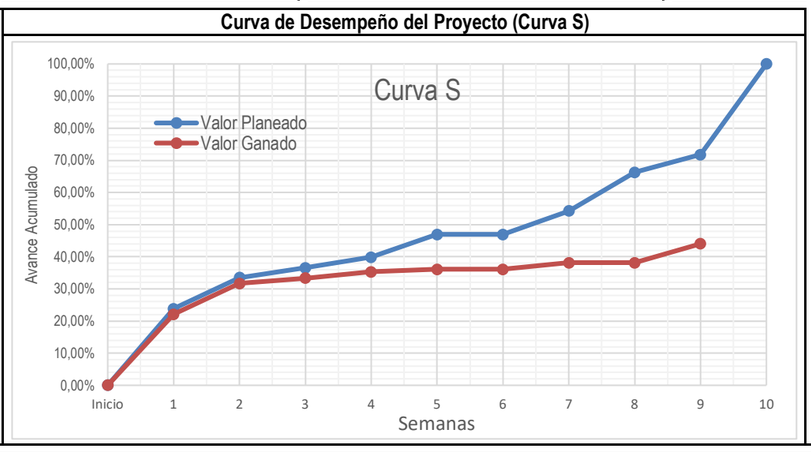
	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 168.224.813,88	66,25%	$ 96.745.138,25	38,10%	-$ 71.479.675,63	-28,15%
Durante el Periodo	$ 13.965.833,61	5,50%	$ 15.083.100,29	5,94%	$ 1.117.266,69	0,44%
Acumulado a la Fecha	**$ 182.190.647,49**	**71,75%**	**$ 111.828.238,54**	**44,04%**	**-$ 70.362.408,95**	**-27,71%**

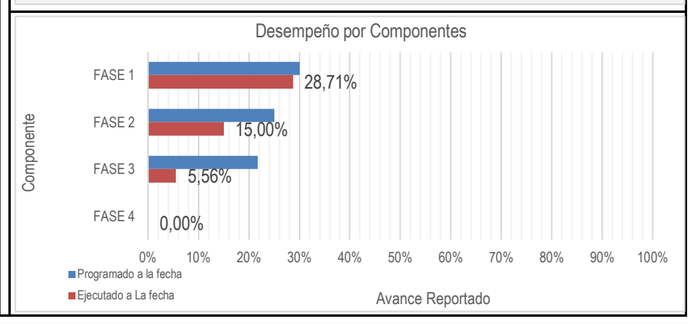


Observaciones al desempeño del proyecto

En la semana 9 se disminuye el atraso presentado dentro del proyecto el consultor solicita un plazo adicional al contrato de 18 dias para compensar el atraso presentado basado en las demoras en la entrega de los resultados de la caracterizacion de las aguas residuales.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





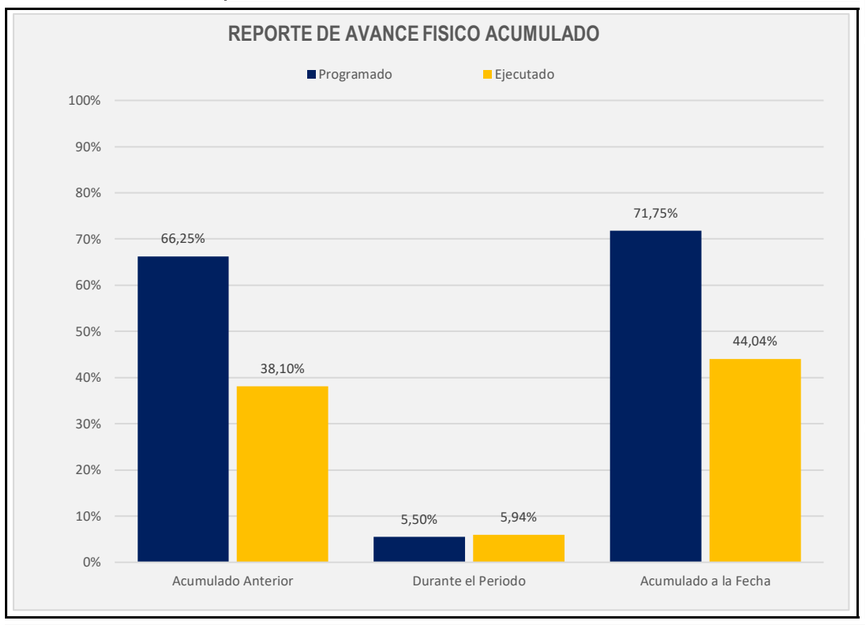
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Dentro del desarrollo del contrato se evidencia un incremento den el atraso de las actividades previstas esto se debe a que se da inicio a las actividades de la fase tres sin aun haber culminado las actividades de la fase 1 en este sentido se deben tomar las acciones necesarias para conminar al consultor a dar cumplimiento a lo contractualmente pactado

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	66,25%	38,10%	-28,15%	-$ 0,2771
Durante el Periodo	5,50%	5,94%	0,44%	
Acumulado a la Fecha	**71,75%**	**44,04%**	**-27,71%**	

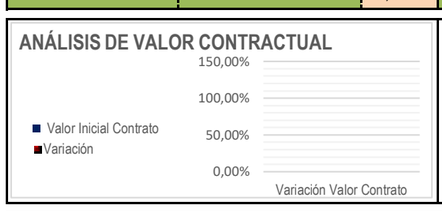


AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%			0,00%		



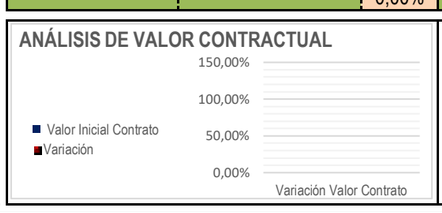


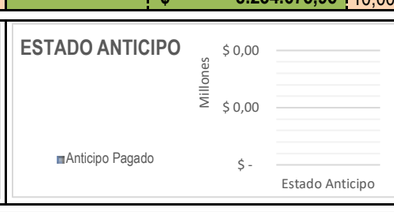


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%		$ 8.234.675,95	10,00%	16/01/2025	$ 8.234.675,95







OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

OBSERVACIONES

Dentro del desarrollo del contrato se conmina al consultor a determinar las alternativas como punto algido para el desarrollo del proyecto, en este sentido se propone que dentro de esta semana se tenngan lsitas las presentaciones para presentar a Enterritorio y a la Esap las propuestas y seleccion de las mismas con el fin de dar via libre a los diseños.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Dentro de las actividades realizadas en el transcurso de la semana se destaca la presentacion de analisis de las alternativas y selección de las mas viable, ante Enterritorio y ante la Esap, de tal forma que se este de acuerdo con la selección y analisis de las mismas por parte del cliente final, aspecto que se cumplio a cabalidad en el transcurso de la misma.

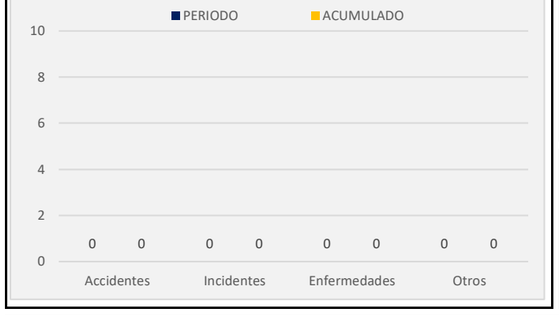
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Se debe realizar el ajuste del informe de la Fase 1 una vez definidas las alternativas y emprender la fase de diseños definitivoa para lo cual el consultor solicito una prorroga de 18 dias la cual fue concertada y aporbada por las partes

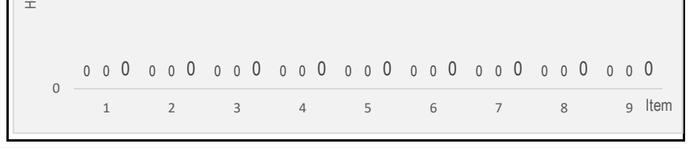
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Se cumple con el avance de las alternativas y la aporbacion por parte de la ESAP de las mismas lo cual rompe la inercia en la fase de diseños y esto da via libre para la realizacion de los mismos, como se ha comentado se propone una prorroga de 18 dias en el desarrollo del proyecto la cual es avalada por las partes, basados en los aspectos externos que han generado demoras en la realizacion de los estudios

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma 	**Firma** 
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 10

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **3/02/2025** al **14/02/2025** Fecha **17/02/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISENOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA

Contrato No.	2240261	
Contratista	LEMAN INGENIEROS SAS	
Valor inicial	$ 253.924.247	
Valor actual	$ 253.924.247,37	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	29/11/2024	
Plazo inicial (Días)	76 Días	
Plazo actual (Días)	76 Días	100,00%
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	13/02/2025	
Tiempo Transcurrido (días)	80	1
Días remanentes del Contrato	-4	0
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	2240266	
Interventor	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	
Valor inicial	$ 82.346.759,58	
Valor actual	$ 82.346.759,58	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	29/11/2024	
Plazo inicial	76 Días	
Plazo actual	76 Días	
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	13/02/2025	
Ejecución del Contrato		
Días remanentes del Contrato	-4	0
Acumulado a última acta pagada	$ 8.234.675,95	
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

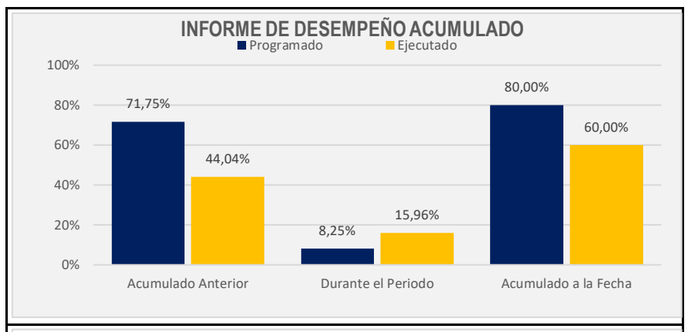
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

Semaforo -$ 0,2000

Desviación en días: 21 Días

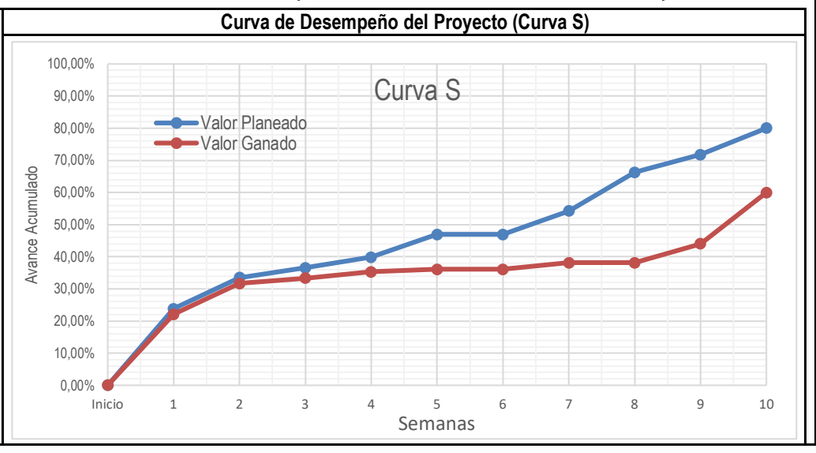
	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 182.190.647,49	71,75%	$ 111.828.238,54	44,04%	-$ 70.362.408,95	-27,71%
Durante el Periodo	$ 20.948.750,41	8,25%	$ 40.526.309,88	15,96%	$ 19.577.559,47	7,71%
Acumulado a la Fecha	**$ 203.139.397,90**	**80,00%**	**$ 152.354.548,42**	**60,00%**	**-$ 50.784.849,47**	**-20,00%**

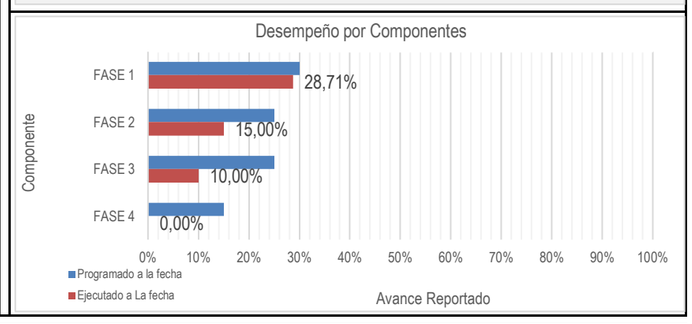


Observaciones al desempeño del proyecto

Debido a temas externos agenos a la consultoria se consede una prorroga de 15 dias al contrato tanto de consultoria como el de interventoria

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





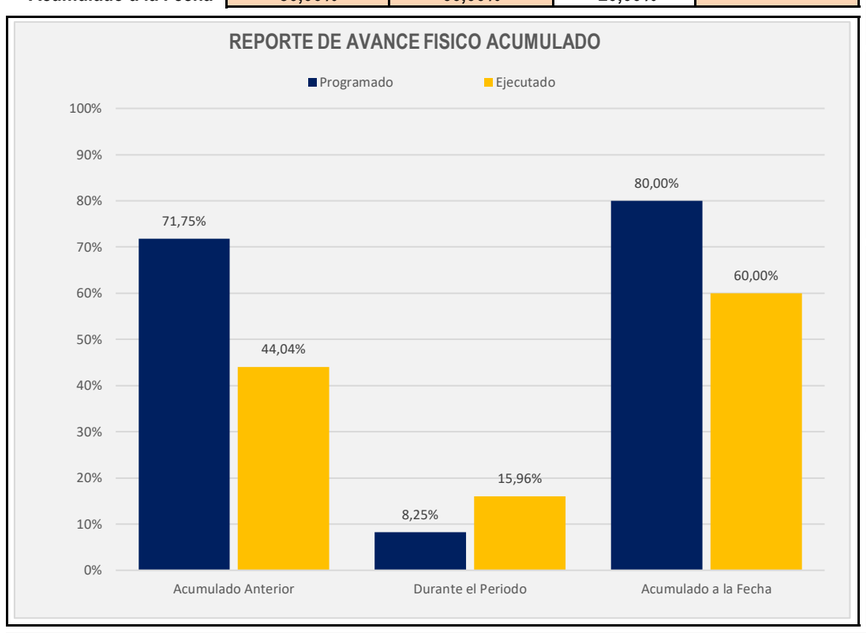
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

La linea base varia por cuanto se hace entrega a satisfaccion del producto 1 o de la Fase 1 del proyecto

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	71,75%	44,04%	-27,71%	-$ 0,2000
Durante el Periodo	8,25%	15,96%	7,71%	
Acumulado a la Fecha	**80,00%**	**60,00%**	**-20,00%**	

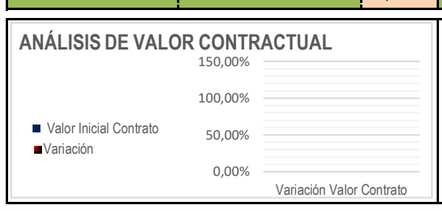


AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%			0,00%		



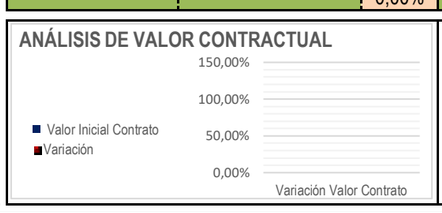


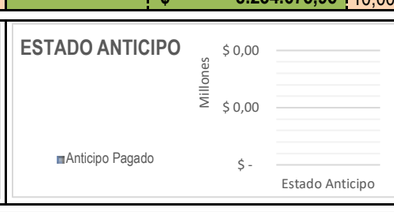


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%		$ 8.234.675,95	10,00%	16/01/2025	$ 8.234.675,95







OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

OBSERVACIONES

e hace entrega de la fase 1 del proyecto y se concede una prorroga de 18 dias al contrato, se realiza socializacion de las alternativas

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Socializacion de las alternativas

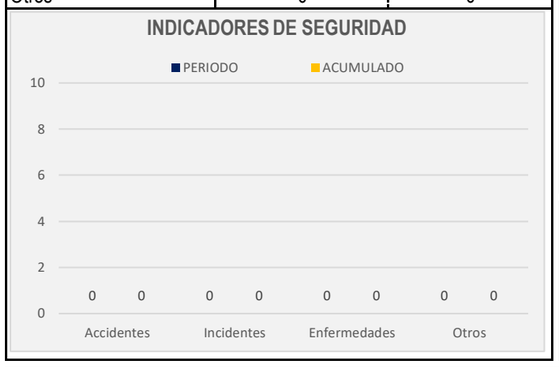
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

niciao de la Fase de diseños una vez aporbada las alternativas por parte de la entidad contratante

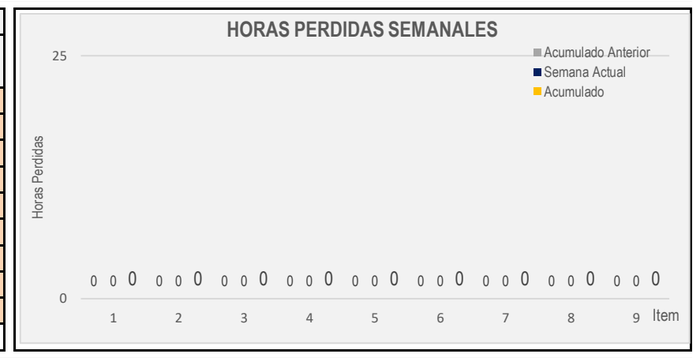
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros.
Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Se debe entregar el proyecto completo el 3 de Marzo del año 2025

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 11

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **17/02/2025** al **21/02/2025** Fecha **24/02/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISENOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA

Contrato No.	2240261	
Contratista	LEMAN INGENIEROS SAS	
Valor inicial	$ 253.924.247	
Valor actual	$ 253.924.247,37	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	29/11/2024	
Plazo inicial (Días)	76 Días	
Plazo actual (Días)	94 Días	100,00%
Variación en plazo	18 Días	
Fecha Contractual de terminación	3/03/2025	
Tiempo Transcurrido (días)	87	1
Días remanentes del Contrato	7	0
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	2240266	
Interventor	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	
Valor inicial	$ 82.346.759,58	
Valor actual	$ 82.346.759,58	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	29/11/2024	
Plazo inicial	76 Días	
Plazo actual	94 Días	
Variación en plazo	18 Días	
Fecha Contractual de terminación	3/03/2025	
Ejecución del Contrato		
Días remanentes del Contrato	7	0
Acumulado a última acta pagada	$ 8.234.675,95	
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

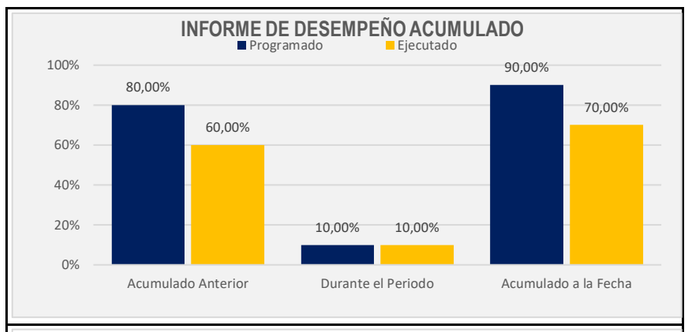
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

Semaforo -$ 0,2000

Desviación en días: 21 Días

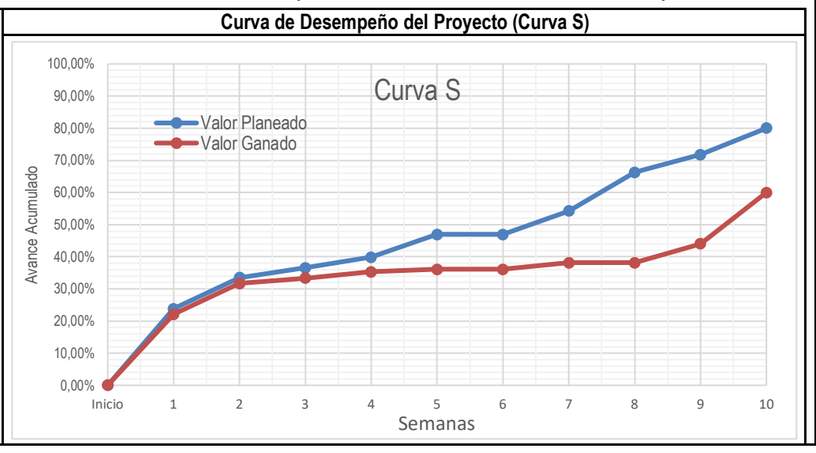
	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 203.139.397,90	80,00%	$ 152.354.548,42	60,00%	-$ 50.784.849,47	-20,00%
Durante el Periodo	$ 25.392.424,74	10,00%	$ 25.392.424,74	10,00%	$ 0,00	0,00%
Acumulado a la Fecha	**$ 228.531.822,63**	**90,00%**	**$ 177.746.973,16**	**70,00%**	**-$ 50.784.849,47**	**-20,00%**

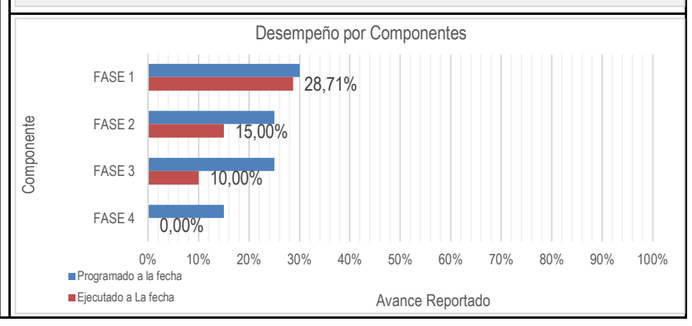


Observaciones al desempeño del proyecto

Se avnaza en el desarrollo de la fase de diseños

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





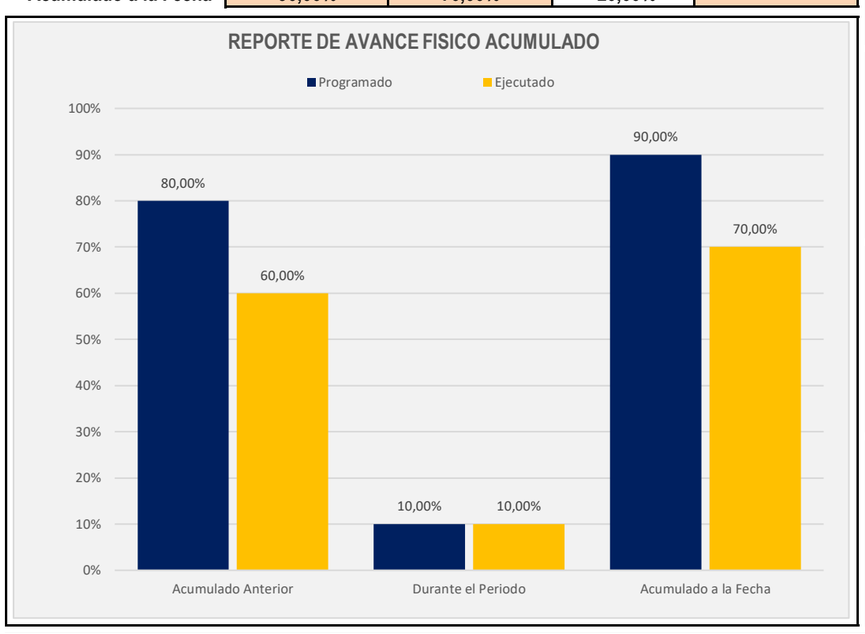
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Se mantiene el atraso durante el periodo

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	80,00%	60,00%	-20,00%	-$ 0,2000
Durante el Periodo	10,00%	10,00%	0,00%	
Acumulado a la Fecha	**90,00%**	**70,00%**	**-20,00%**	

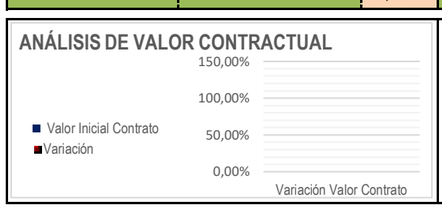


AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%			0,00%		



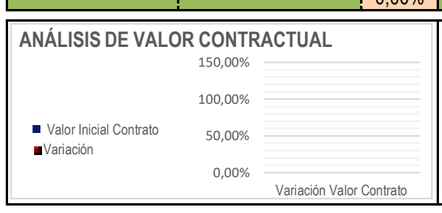


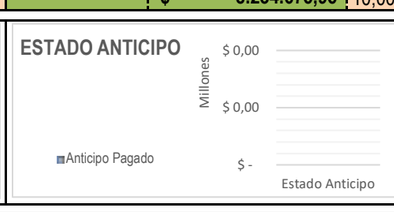


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%		$ 8.234.675,95	10,00%	16/01/2025	$ 8.234.675,95







OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

OBSERVACIONES

Se continua con el avance en la etapa de diseños definitivos Fse 3

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Se deben terminar y entregar los diseños definitivos en la fecha pactada

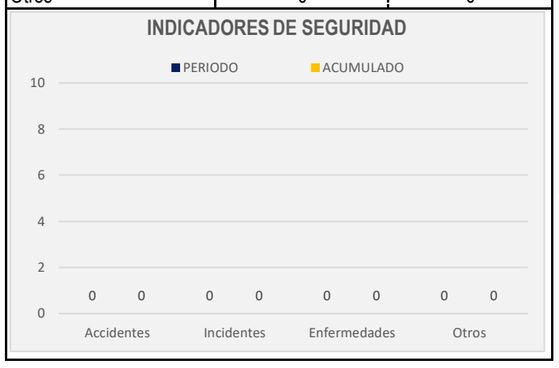
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

niciao de la Fase de diseños una vez aporbada las alternativas por parte de la entidad contratante

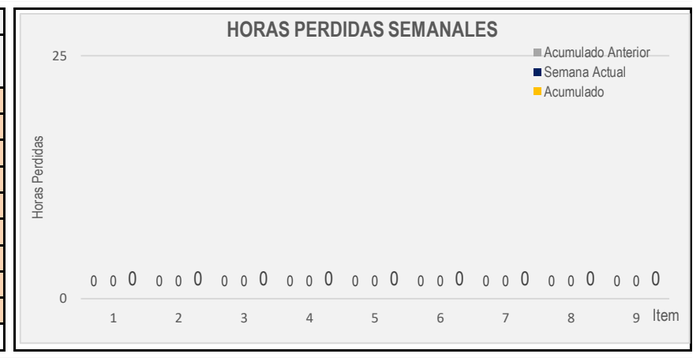
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros.
Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Se debe entregar el proyecto completo el 3 de Marzo del año 2025

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 12

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO S.A** Semana del **24/02/2025** al **3/03/2025** Fecha **3/03/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261	**NOMBRE DEL PROYECTO**	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
OBJETO DEL PROYECTO	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** CAUCA	**MUNICIPIO**	POPAYAN
GERENCIA A CARGO	GERENCIA	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE CONSULTORIA

Contrato No.	2240261	
Contratista	LEMAN INGENIEROS SAS	
Valor inicial	$ 253.924.247	
Valor actual	$ 253.924.247,37	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	29/11/2024	
Plazo inicial (Días)	76 Días	
Plazo actual (Días)	94 Días	100,00%
Variación en plazo	18 Días	
Fecha Contractual de terminación	3/03/2025	
Tiempo Transcurrido (días)	94	1
Días remanentes del Contrato	0	0
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	2240266	
Interventor	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	
Valor inicial	$ 82.346.759,58	
Valor actual	$ 82.346.759,58	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	29/11/2024	
Plazo inicial	76 Días	
Plazo actual	94 Días	
Variación en plazo	18 Días	
Fecha Contractual de terminación	3/03/2025	
Ejecución del Contrato		
Días remanentes del Contrato	0	0
Acumulado a última acta pagada	$ 8.234.675,95	
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

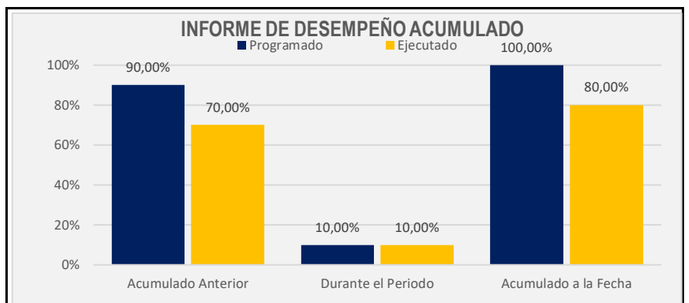
INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 253.924.247,37

Semaforo -$ 0,2000

Desviación en días: 21 Días

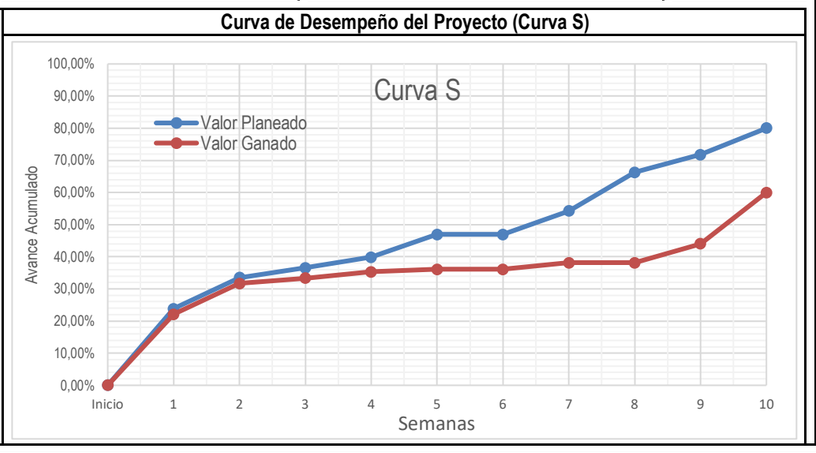
	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 228.531.822,63	90,00%	$ 177.746.973,16	70,00%	-$ 50.784.849,47	-20,00%
Durante el Periodo	$ 25.392.424,74	10,00%	$ 25.392.424,74	10,00%	$ 0,00	0,00%
Acumulado a la Fecha	**$ 253.924.247,37**	**100,00%**	**$ 203.139.397,90**	**80,00%**	**-$ 50.784.849,47**	**-20,00%**

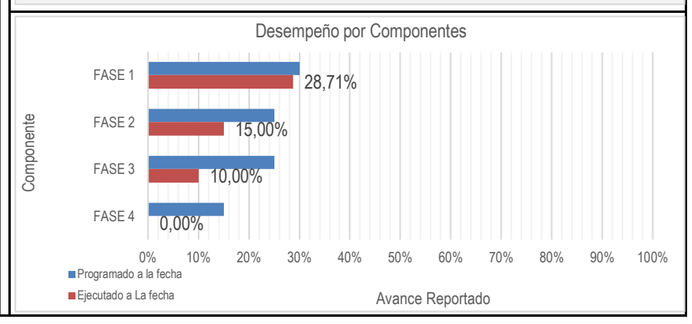


Observaciones al desempeño del proyecto

Se mantiene el atraso, aunque esto se deba a condiciones externas del proyecto, se recibe informaciuon tardia de la poblacion por parte de la ESSAP

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





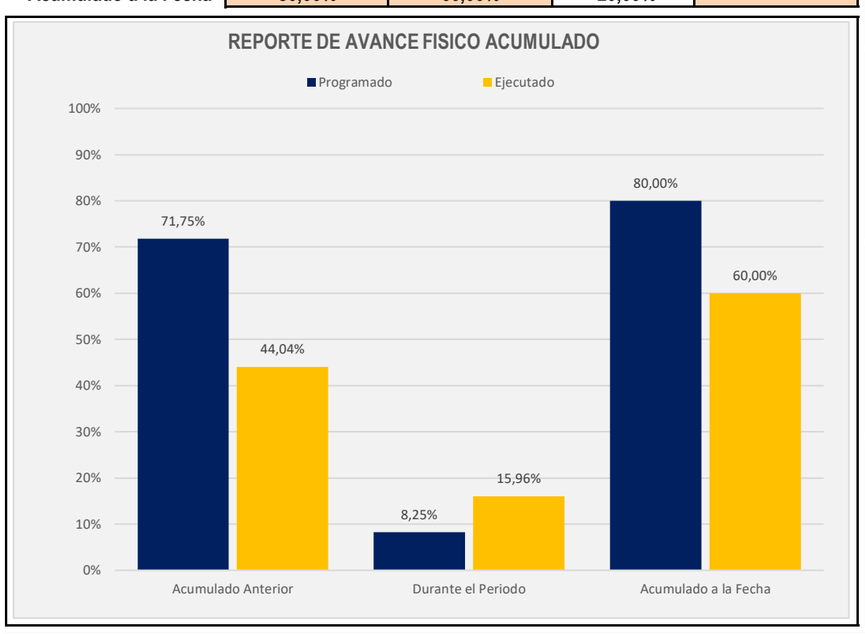
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

La linea base no se logro completar en su totalidad por efecto de reporceso en cuanto a la estimacion de la poblacion ofiicial por parte de la ESSAP lo que implica la reestructuracion del proyecto y afecta el avance final del mismo se deberan corregir en la etapa entre el recibo final y la liquidacion del contrato

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	71,75%	44,04%	-27,71%	-$ 0,2000
Durante el Periodo	8,25%	15,96%	7,71%	
Acumulado a la Fecha	**80,00%**	**60,00%**	**-20,00%**	

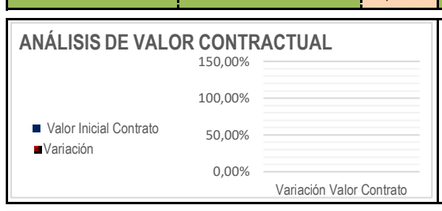


AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 253.924.247,37	$ 253.924.247,37	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%			0,00%		



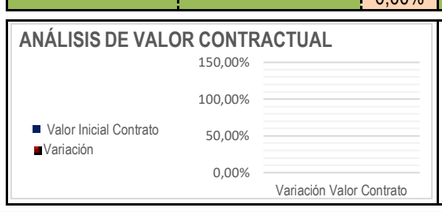


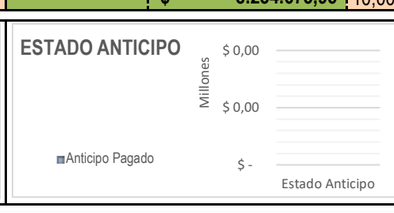


AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 82.346.759,58	$ 82.346.759,58	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
		0,00%		$ 8.234.675,95	10,00%	16/01/2025	$ 8.234.675,95







OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

OBSERVACIONES

Se reraliza el reporceso en cuanto a la estimacion de la poblacion ofiicial por parte de la ESSAP lo que implica la reestructuracion del proyecto y afecta el avance final del mismo se deberan corregir en la etapa entre el recibo final y la liquidacion del contrato

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Avance en la etapa de diseño de la Fase 3 del proyecto

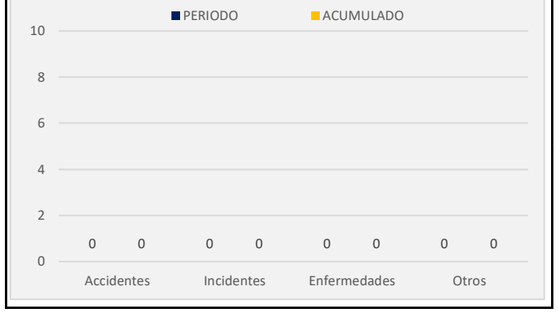
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Se realizan los ajustes a los diseños debido al cambio de la poblacion y se prepara la entrega final del proyecto

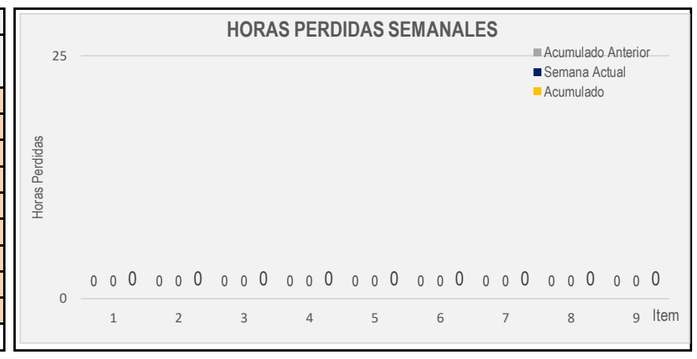
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



OBSERVACIONES

NO SE PRESENTAN NOVEDADES EN CUANTO A SEGURIDAD EN EL TRABAJO

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros.
Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Se debe entregar el proyecto completo el 3 de Marzo del año 2025

Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	**Firma**
Nombre **MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ**	Nombre: **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**
Director de Interventoría o Representante legal <NO se admiten firmas diferentes a las solicitadas.	Supervisor

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventoría

ANEXO D - ACTAS DE SEGUIMIENTO

ACTA DE REUNIÓN No.: 9

Interna [] **Externa** [x]

FECHA DE REUNIÓN (dd-mm-aaaa):	**LUGAR:**	**HORA:**
05-feb-2025	Virtual (Teams)	11:00 p.m. - 3:30 p.m. (con receso intermedio)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUBGERENCIA/GRUPO / ENTIDAD
Sergio Andres Vesga Barrera	Supervisor	ENTerritorio S.A.
Margarita Rosa Bello Villanueva	Gerente de Convenio	ENTerritorio S.A.
Lina Marcela Gomez Arias	Directora del proyecto	Leman Ingenieros (Consultoría)
Elizabeth Marín Valencia	Coordinadora	Leman Ingenieros (Consultoría)
Andrés Galeano	Ingeniero Hidráulico	Leman Ingenieros (Consultoría)
Mauricio Suarez	Director de Interventoría	MYR Ingeniería (Interventoría)
Enrique Fabricio Hernandez Perez	Grupo de infraestructura	ESAP
Julieth Tatiana Baquero Alba	Grupo de infraestructura	ESAP
Francy Lizeth Castro Moreno	Ingeniera Civil	ESAP

Nota. Adjuntar el listado de asistencia a la reunión

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN (Lista de Temas a Tratar)

- Presentar a la ESAP los avances de la consultoría hidrosanitaria para las sedes de Moniquirá y Popayán.
- Socializar las alternativas seleccionadas para los sistemas de tratamiento.
- Obtener la aprobación de la ESAP sobre las propuestas técnicas y ubicaciones de los sistemas.

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Avances en diagnóstico y alternativas	Consultoría	SI		Se preparó presentación completa
Coordinar reunión con ESAP	ENTerritorio	SI		Se logró la participación de los representantes de ESAP

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN (Descripción de cada uno de los temas tratados)

La reunión inicia con la presentación de los participantes. Posteriormente, la ingeniera Lina de Leman Ingenieros procede a presentar los avances de la consultoría hidrosanitaria.

SEDE ESAP MONIQUIRÁ:

1. **Ubicación y características generales:**
 - Ubicada en zona rural en la vía que dirige hacia Tunja.
 - Población actual: 94 personas, capacidad máxima: 134 personas.
 - Caudal para tratamiento: 0.24 L/s.
 - El alcantarillado actual es combinado (mezcla aguas lluvias y residuales).
 - Actualmente las aguas residuales se disponen con un gestor externo.
2. **Diagnóstico del sistema actual:**
 - Se identificaron problemas con el filtro perimetral que no tiene capacidad para evacuar todas las aguas en épocas de lluvia.
 - Hay filtraciones hacia el sótano durante lluvias intensas.
 - El sistema de alcantarillado es combinado y requiere separación.
3. **Alternativas evaluadas para tratamiento de aguas residuales:**
 - Alternativa 1: Sistema anaerobio (tanque séptico + FAFA + laguna artificial).
 - Alternativa 2: UASB + FAFA + laguna artificial.
 - Alternativa 3: Lodos activados + FAFA.
 - Alternativa 4: Continuar con gestor externo.
4. **Selección de alternativa:**
 - Se seleccionó la Alternativa 3 (sistema aerobio - planta compacta) debido a:
 - Los objetivos de calidad exigidos por Corpoboyacá son muy estrictos (DBO debe pasar de 190 mg/L a 5 mg/L, 97% de remoción).
 - La ubicación del sistema cerca de la entrada del predio requiere un sistema que genere menos olores y tenga mejor apariencia.
 - Mayor estabilidad y capacidad de amortiguamiento ante variaciones de caudal.
 - Menor área requerida.
5. **Intervenciones propuestas:**
 - Separación de aguas lluvias y residuales.
 - Cambio del filtro perimetral por uno de mayor capacidad.

- Construcción de cunetas para manejo de escorrentía.
- Instalación de sistema de tratamiento compacto aerobio.

La ingeniera Tatiana Baquero de la ESAP planteó inquietudes sobre:

- La velocidad del caudal y su manejo en el sistema propuesto.
- Garantías de cumplimiento de los parámetros de calidad.
- Necesidad de manuales de mantenimiento detallados.

El ingeniero Mauricio de la interventoría explicó que se han evaluado todas las condiciones hidráulicas y que se garantizará el cumplimiento de normatividad. Confirma que se incluirán manuales de operación y mantenimiento en la etapa de diseño.

Tras concluir la presentación de la sede Moniquirá, se realizó un receso y posteriormente se continuó con la sede Popayán.

SEDE ESAP POPAYÁN:

1. **Ubicación y características generales:**
 - Ubicada en zona urbana del municipio de Popayán, en la llanura del río Cauca.
 - Población: 593 personas (capacidad actual), lo que genera un caudal de tratamiento de 1.02 L/s.
 - El tipo de alcantarillado existente es separado (aguas lluvias y residuales separadas).
 - Actualmente hay vertimiento directo al río Cauca sin tratamiento.
2. **Diagnóstico del sistema actual:**
 - La red de aguas residuales tiene una longitud de 373 m en material Gres (material en desuso basado en arcilla y sílice).
 - La red de aguas lluvias tiene 311 m con diámetros de 10 a 22 pulgadas, también en material Gres.
 - Existen cuatro tramos de la red de aguas lluvias que presentan incapacidad hidráulica.
 - Existe un tanque sin uso con capacidad de 376 m³, que está sobredimensionado y ubicado en zona de riesgo por inundación.
3. **Alternativas evaluadas para tratamiento de aguas residuales:**
 - Alternativa 1: RAP + FAFA + humedal artificial (sistema anaerobio).
 - Alternativa 2: UASB + FAFA + humedal artificial (sistema anaerobio).
 - Alternativa 3: Sistema de lodos activados (sistema aerobio).
4. **Factores determinantes para la selección:**
 - Objetivos de calidad del río Cauca (DBO debe pasar de 150 mg/L a 12 mg/L, remoción del 92%).
 - Llanura de inundación del río Cauca afecta gran parte del predio (riesgo medio).
 - Cercanía a áreas urbanizadas, lo que requiere minimizar impactos visuales y olores.

- Condiciones topográficas que requerirán bombeo en cualquier alternativa.

5. **Selección de alternativa:**
 - Se seleccionó la Alternativa 3 (sistema aerobio - planta compacta) debido a:
 - No se pueden construir humedales en la llanura de inundación.
 - La ubicación cercana a urbanizaciones requiere un sistema con menor generación de olores.
 - Mayor estabilidad para garantizar el cumplimiento de norma de vertimientos.
 - Ocupa menos espacio y tiene mejor apariencia visual.
6. **Localización propuesta:**
 - Se propone ubicar el sistema en la parte alta del predio (cota 1764), fuera de la zona de mayor riesgo de inundación.
 - Se requieren barreras vivas (árboles) para minimizar impacto visual con las urbanizaciones cercanas (a 20 m).

La Dra. Margarita Bello enfatizó la importancia de la implantación y socialización de la ubicación del sistema con la ESAP, considerando experiencias previas donde la ubicación de infraestructuras como plantas de tratamiento ha generado resistencia por parte de las comunidades.

El ingeniero Mauricio explicó que la selección de la alternativa considera los análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo según la Resolución 799, y que el sistema propuesto evita riesgos asociados a inundaciones que podrían afectar componentes eléctricos.

Finalizando la reunión, el arquitecto Enrique Hernández de la ESAP consulta sobre el estado de la consultoría y las fechas de entrega final. La ingeniera Margarita Bello informa que están en etapa de diseños definitivos y que se prevé una entrega final a más tardar en la primera quincena de marzo.

Nota: Para el caso de reuniones de convenios, se debe incluir como tema a tratar el seguimiento a las problemáticas identificadas.

4. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN EL/LOS PROYECTO/S

Para sede Moniquirá:

1. Los objetivos de calidad exigidos por Corpoboyacá son extremadamente restrictivos (DBO de 190 mg/L a 5 mg/L).
2. La ubicación del sistema de tratamiento está limitada por la cercanía a zonas habitadas y a la vía nacional.
3. El presupuesto de mantenimiento del sistema aerobio es más alto que el anaerobio, pero más bajo que continuar con el gestor externo.
4. El sistema de drenaje actual es insuficiente para manejar las aguas de escorrentía en épocas de lluvia.

Para sede Popayán:

1. Gran parte del predio se encuentra en zona de riesgo medio por inundación según la Corporación Regional del Cauca.
2. La sede está en zona urbana pero no conectada al alcantarillado municipal, y la empresa de servicios públicos no tiene planificado extender la red a esta zona en el corto plazo.
3. El terreno presenta condiciones geotécnicas difíciles (rechazo rápido por terreno rocoso), lo que incrementa costos de excavación.
4. La ubicación propuesta para el sistema de tratamiento está cerca de urbanizaciones, requiriendo consideraciones adicionales

para minimizar impactos.

(Analizar y hacer seguimiento con base en Matriz de Regularización)

5. CONCLUSIONES

Para sede Moniquirá:

- La alternativa seleccionada (sistema aerobio - planta compacta) es la más adecuada considerando los estrictos objetivos de calidad, el espacio disponible y el entorno social.
- Es necesario implementar mejoras en el sistema de drenaje para evitar inundaciones en el sótano.
- La disposición con gestor externo es viable a corto plazo, pero muy costosa a largo plazo (aproximadamente 34 millones mensuales).

Para sede Popayán:

- La alternativa seleccionada (sistema aerobio - planta compacta) es la más adecuada considerando las restricciones de riesgo por inundación, objetivos de calidad y cercanía a zonas habitadas.
- Es necesario hacer un esquema de la implantación propuesta para socializarlo con la ESAP y obtener su aprobación formal.
- Aunque la sede está en zona urbana, debe tramitarse permiso de vertimientos ya que no hay planes para extender la red de alcantarillado a corto plazo.

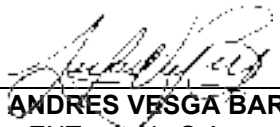
Generales:

- Los representantes de la ESAP manifiestan su acuerdo con las alternativas seleccionadas para ambas sedes.
- La Consultoría debe finalizar los diseños considerando todos los componentes necesarios, incluyendo el diseño eléctrico.
- Se estima que la entrega final de productos será en la primera o segunda semana de marzo, tras las revisiones internas.

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PLANEADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Enviar presentación a ESAP	ENTerritorio	06-02-2025	En formato PDF con copia a todos los asistentes
Verificar cifras de población proyectada	ESAP (Tatiana Baquero)	09-02-2025	Para ambas sedes
Facilitar documentos pendientes (certificados de libertad y tradición)	ESAP (Tatiana Baquero)	12-02-2025	Necesarios para trámites de permisos
Reunión para revisión final de diseños	Todos	03-03-2025	

* Para la validez del acta y la conformación del expediente virtual no se requiere la radicación en LIRA.
* En el caso que no requiera algún campo de esta acta lo podrá suprimir.
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al final de este documento.

APROBÓ	**APROBÓ**
	
MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ MYR Ingeniería y Laboratorios SAS Interventor	**SERGIO ANDRES VESGA BARRERA** ENTerritorio S.A. Supervisor

DATOS DEL TRANSCRIPTOR: Sergio V.

AVISO DE PRIVACIDAD

La **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

ACTA DE REUNIÓN No.: 10

Interna [] **Externa** [x]

FECHA DE REUNIÓN (dd-mm-aaaa): 21-feb-2025	**LUGAR:** Virtual (Teams)	**HORA:** 11:30 p.m.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUBGERENCIA/GRUPO / ENTIDAD
Sergio Andres Vesga Barrera	Supervisor	ENTerritorio
Lina Marcela Gomez Arias	Directora del proyecto	Leman Ingenieros (Consultoría)
Mauricio Suarez	Director de Interventoría	MYR Ingeniería (Interventoría)
Andrés Galeano	Ingeniero Hidráulico	Leman Ingenieros (Consultoría)

Nota. Adjuntar el listado de asistencia a la reunión

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN (Lista de Temas a Tratar)

- Verificar el estado actual de la consultoría hidrosanitaria.
- Evaluar el impacto de la nueva información de población recibida.
- Definir ruta para la finalización del contrato.

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Verificación de población proyectada	ESAP	SI		Enviaron información el 20-02-2025
Diseños complementarios	Consultoría	EN PROCESO		Avanzando según cronograma

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN (Descripción de cada uno de los temas tratados)

La reunión inicia con la ingeniera Lina planteando un tema crítico: el día anterior recibieron por parte de la ESAP cifras actualizadas de población para las sedes, lo que genera un cambio en los caudales de diseño:

- **Moniquirá:**

- Población original: 134 personas
- Población actualizada: 158 personas aprox. (no especificada concretamente)
- Cambio en caudal: De 0.076 L/s a 0.083 L/s (incremento mínimo)

- **Popayán:**
 - Población original: 593 personas
 - Población actualizada: 715 personas
 - Cambio en caudal: De 1.02 L/s a 1.24 L/s (incremento significativo)

La ingeniera Lina señala que este cambio implica:

- Para Moniquirá: Impacto mínimo, podría redondearse el caudal a 0.08 L/s sin mayores consecuencias.
- Para Popayán: Impacto significativo que obligaría a:
 - Recalcular las redes
 - Rediseñar unidades de pretratamiento
 - Solicitar nueva cotización para la planta de tratamiento
 - Actualizar planos estructurales y estudios de suelos

El ingeniero Mauricio confirma que según la normatividad, el diseño debe realizarse para el evento máximo, independientemente de la ocupación variable de la sede.

Sobre el estado de avance:

La ingeniera Lina informa que se ha avanzado en:

- Diseño de unidades complementarias
- Diseño de redes
- Elaboración de informes
- Cotización de materiales
- Preparación de manuales y especificaciones técnicas

Se planifica una entrega parcial para el lunes siguiente (24-02-2025) para revisión de la interventoría.

Nota: Para el caso de reuniones de convenios, se debe incluir como tema a tratar el seguimiento a las problemáticas identificadas.

4. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN EL/LOS PROYECTO/S

1. Cambio en datos de población a pocos días de la finalización del contrato.
2. El cambio en el caudal de Popayán requiere recálculos significativos que implican tiempo adicional.
3. Dependencia de terceros para cotizaciones actualizadas de plantas de tratamiento.
4. Retraso en la entrega de documentos por parte de la ESAP (certificados de libertad y tradición).

(Analizar y hacer seguimiento con base en Matriz de Regularización)

5. CONCLUSIONES

- Para Moniquirá se continuará con el diseño actual dado que la variación del caudal es mínima.
- Para Popayán se deberá realizar un recálculo de las redes y unidades.

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PLANEADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Entrega parcial de productos de Moniquirá	Consultoría	24-02-2025	Para revisión de interventoría
Solicitar cotización actualizada para planta Popayán	Consultoría	22-02-2025	Con nuevo caudal
Revisión de documentación para pago	Interventoría/Supervisor	28-02-2025	Verificar formatos y firmas requeridas

* Para la validez del acta y la conformación del expediente virtual no se requiere la radicación en LIRA.
* En el caso que no requiera algún campo de esta acta lo podrá suprimir.
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al final de este documento.

APROBÓ	APROBÓ
MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ MYR Ingeniería y Laboratorios SAS Interventor	**SERGIO ANDRES VESGA BARRERA** ENTerritorio S.A. Supervisor

DATOS DEL TRANSCRIPTOR: Sergio V.

AVISO DE PRIVACIDAD

La **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.
Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.
Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de

Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

ANEXO E - CORRESPONDENCIA ENVIADA

enterritorio	**RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-11**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

Informe Interventoría N° 3 **Fecha Informe** 31/03/2025 **Periodo comprendido entre** 29/01/2025 **y** 3/04/2025

TIPO DE CONTRATO:	interventoría
NÚMERO DE CONTRATO:	2240266 N° CONVENIO 221015
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS YDISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015
CONTRATISTA:	LEMAN INGENIEROS S,A,S
INTERVENTOR:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
SUPERVISOR:	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA

N°	FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO
1	30-01-2025	MYR-15-2025	Actualización pólizas	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
2	30-01-2025	MYR-16-2025	Acta de inicio corregida	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
3	30-01-2025	MYR-17-2025	Observaciones Fase 1	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
4	7 -02-2025	MYR-20-2025	Aceptación Solicitud Prorroga	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
5	10-02-2025	MYR-21-2025	Aceptación Solicitud Prorroga	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
6	17-02-2025	MYR-23-2025	Aprobación Fase 1	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
7	3-03-2025	MYR-29-2025	Aprobación Fase 1	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
8	7-03-2025	MYR-30-2025	Entrega informe Mensual 2	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
9	7-03-2025	MYR-31-2025	Entrega actas de terminación	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
10	7-03-2025	MYR-32-2025	Observaciones finales Prod Fase 3.	MYR INGENIERIA	LEMAN
11	12-03-2025	MYR-33-2025	Informe mensual 2 correcciones	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
12	31-03-2025	MYR-41-2025	Envío Fase 3 aprobada	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
13	31-03-2025	MYR-42-2025	Alcance envío Fase 3	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
14	31-03-2025	MYR-43-2025	Envío Fase 2 aprobada	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO
15	31-03-2025	MYR-44-2025	Envío Fase 4	MYR INGENIERIA	ENTERRITORIO

Firma:

Nombre: MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

MYR-015-25

Bogotá, 30 de enero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Ingeniero Sergio Andrés Vesga Barrera
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: Actualización de Vigencias

Cordial saludo:

Mediante la presente se hace entrega del original de los Anexos 1 y 2 de la póliza de Cumplimiento Particular No. 21-45-101465166; así como los Anexos 1 y 2 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento RCE No. 21-40-101244130 según acta inicio de fecha de 29 de noviembre de 2024, para su estudio y fines pertinentes.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101465166	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	22	11	2024	00:00	22	02	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	NIT: 900.108.929-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 55 NRO. 4 - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	NIT: 899.999.316-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9156282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO POLIZA
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.

QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO S.A. DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPILADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ESTARA VIGENTE POR TRES (3) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

OBJETO MODIFICACION
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 SE CORRE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(492,117.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(95,022.00)	$ *********(595,140.00)	$ *****(57,642,732.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON EDUARDO LOPEZ MURILLO	153568	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-45-101465166
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101465166	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	22	11	2024	00:00	22	02	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**
DIRECCIÓN: DG 55 NRO. 4 - 34	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	9156282

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101465166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-45-101465166**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**01**	**2025**	**29**	**11**	**2024**	**00:00**	**29**	**02**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	**NIT: 900.108.929-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
DG 55 NRO. 4 - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9156282

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO POLIZA
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.

QUEDA CONVENIDO, ACORDADO Y ENTENDIDO QUE, PARA EFECTOS DE LA ACREDITACION DE LA OCURENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTIA DE LA RECLAMACION, ENTERRITORIO S.A. DARA APLICACION A LO NORMADO EN EL ARTICULO 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO, SIN APLICAR PROCEDIMIENTO ALGUNO QUE PUEDA ENCONTRARSE ESTIPILADO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA.

LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ESTARA VIGENTE POR TRES (3) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	**29/11/2024**	**29/10/2025**	**$24,704,028.00**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**29/11/2024**	**29/02/2028**	**$8,234,676.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**29/11/2024**	**29/02/2028**	**$24,704,028.00**	

ACLARACIONES

OBJETO MODIFICACION
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 SE CORRE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****492,117.00	$ *******8,000.00	$ ******95,022.00	$ **********595,140.00	$ *******57,642,732.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON EDUARDO LOPEZ MURILLO	153568	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101465166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101465166	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	29	11	2024	00:00	29	02	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**
DIRECCIÓN: DG 55 NRO. 4 - 34	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A		**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	9156282

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101465166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	22	11	2024	00:00	22	02	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	NIT: 900.108.929-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 55 NRO. 4 - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	NIT: 899.999.316-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.
BENEFICIARIO ADICIONAL: TECREROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

OBJETO MODIFICACION
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 SE CORRE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(327,671.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(62,827.00)	$ *********(393,498.00)	$ ****(325,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON EDUARDO LOPEZ MURILLO	153568	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	22	11	2024	00:00	22	02	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	DG 55 NRO. 4 - 34		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	29	11	2024	00:00	01	03	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS	NIT: 900.108.929-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 55 NRO. 4 - 34	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	NIT: 899.999.316-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 19	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO POLIZA:
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.
BENEFICIARIO ADICIONAL: TECREROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	

ACLARACIONES

OBJETO MODIFICACION
SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL CONTRATO No. 2240266 DEL 2024 SE CORRE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUEN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****327,671.00	$ *******3,000.00	$ ******62,827.00	$ ***********393,498.00	$ ******325,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILSON EDUARDO LOPEZ MURILLO	153568	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	29	11	2024	00:00	01	03	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**
DIRECCIÓN: DG 55 NRO. 4 - 34	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.316-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2024	01/03/2025	$325,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101244130	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2025	29	11	2024	00:00	01	03	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS		**NIT: 900.108.929-7**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	DG 55 NRO. 4 - 34		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6013461022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A		**NIT: 899.999.316-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		9156282

BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTERRITORIO S.A

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101244130

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MYR-016-25

Bogotá, 30 de enero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Ingeniero Sergio Andrés Vesga Barrera
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: Acta de inicio corregida

Cordial saludo:

Mediante la presente se hace entrega del Acta de inicio corregida del contrato de consultoría N° 2240261 "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015." ya que por error humano se coloco el año 2024 y no 2025.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-017-25

Bogotá, 30 de enero de 2025

Señores:

Señores

LEMAN INGENIERIA S.A.S

La Ciudad

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: Observaciones Fase I - Componente Alternativas de tratamiento aguas residuales

Cordial saludo:

Una vez analizado la informe versión 8 de la Fase 1, me permito realizar las siguientes observaciones en cuanto al componente de análisis y selección de alternativas.

1. En principio estamos de acuerdo con las alternativas propuestas ya que estas tienen como principal objetivo el cumplimiento de los objetivos de calidad de la fuente determinados por la autoridad ambiental.
2. Es importante que la matriz de análisis contemple como mínimo lo establecido en el articulo 14 de la resolución 799 de 2019 que modifico el articulo 14 de la resolución 330 de 2017, esto por ser un proyecto de saneamiento básico, comparación que pueden encontrar en le siguiente link https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119747.
3. Es importante dar un mayor detalle de los costos de inversión, así como de los costos de operación y mantenimiento en cada una de las alternativas, esto a nivel de factibilidad y como un anexo del informe.
4. Es importante generar diagramas de flujo en la descripción de cada una de las alternativas para una mayor comprensión.
5. Es importante que se tenga en cuenta en cada uno de los predios las manchas de inundación y se verifique que ninguna de ellas se encuentre en zonas de amenaza vulnerabilidad y riesgo, esto conlleva a la evaluación de la reubicación de la infraestructura, esto teniendo en cuenta lo previsto igualmente en la resolución 799 de 2019.

6. Cada alternativa debe llevar un plano indicando la ubicación y el predimensionamiento de la misma con el fin de dar una mayor claridad en las mismas.

Debido a la Urgencia en la definición de las alternativas se envía esta misiva la cual debe ser tenida en cuenta en los dos lotes

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-020-25

Bogotá, 7 de enero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Ingeniero Sergio Andrés Vesga Barrera
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: Aceptación Solicitud prorroga

Cordial saludo:

Una vez recibido el día de hoy la solicitud de prorroga por parte del consultor en donde se exponen los motivos por los cuales requiere una prorroga de 15 días es decir del 13 de febrero de 2025 al 1 de marzo del mismo año, por los siguientes motivos;

- Demora en la entrega de los resultados de la caracterización de aguas
- Demoras en la obtención de los archivos de armonización topográfica con el Igac que se logra con la obtención de los archivos RINEX.

Con el fin de dar tramite a la solicitud realizada por la consultoría mediante oficio No. 11 de Leman Ingeniería S.A.S, se anexa al presente documento la solicitud del consultor y demás documentos requeridos a fin de dar trámite a la prórroga correspondiente.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-021-25

Bogotá, 10 de enero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Arquiteco Juan Eduardo Quintero Luna
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el contratista consultor LEMAN INGENIEROS SAS mediante su comunicado No. 11 de fecha 7 de febrero de 2025, cuyo asunto es: "Solicitud de Modificación No. 1 del Contrato de Consultoría No. 2240261 (Prórroga del Plazo)", la interventoría MYR Ingeniería y Laboratorios SAS ha realizado la respectiva evaluación y, con base en los siguientes argumentos, emite su concepto sobre la aprobación de la prórroga:

INFORMACION GENERAL

El Contrato de consultoría No. 2240261 tiene como objeto "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015". A continuación, se presenta un resumen contractual con los datos más relevantes del mismo:

Tabla 1 Resumen contractual del contrato de consultoría.

ITEMS	DATOS
CONTRATO No	2240261
CONTRATISTA:	LEMAN INGENIEROS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA GÓMEZ ARIAS
PLAZO INICIAL (MESES):	2.5
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/02/2025
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de noviembre de 2024
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A

ITEMS	DATOS
*FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13 de febrero de 2025
PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	2.5
VALOR INICIAL:	$ 253 924 247.37
VALOR ADICION(ES):	$ 0
VALOR REDUCCION(ES):	$ 0
VALOR ACTUALIZADO:	$ 253 924 247.37
VALOR PAGADO:	0
VALOR POR PAGAR:	$ 253 924 247.37

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

El Contrato de interventoría No. 2240266 tiene como objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRA (BOYACA) Y POPAYAN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015.". A continuación, se presenta un resumen contractual con los datos más relevantes del mismo:

Tabla 2 Resumen contractual del contrato de interventoría.

ITEMS	DATOS
CONTRATO No.:	2240266
CONTRATISTA:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
PLAZO INICIAL (En meses)	2.5
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/02/2025
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de noviembre de 2024
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
*FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13 de febrero de 2025
PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	2.5
VALOR INICIAL:	82 346 759.58
VALOR ADICION(ES):	
VALOR REDUCCION(ES):	
VALOR ACTUALIZADO:	82 346 759.58
VALOR PAGADO:	0
VALOR POR PAGAR:	82 346 759.58

Fuente: MyR Ingeniería S.A.S, 2024.

A continuación, se presenta, las condiciones de evaluación semanales basados en el cronograma inicial presentado por el consultor y avalado por esta interventoría para el seguimiento y desarrollo de la consultoría.

. Actividades programadas por semana

	PROGRAMADO	PROG PORCENTUAL	ACUMULADO
1	95.30	23.83	23.83
2	38.80	9.70	33.53
3	12.30	3.08	36.60
4	13.00	3.25	39.85
5	28.40	7.10	46.95
6	0.00	0.00	46.95
7	29.20	7.30	54.25
8	48.00	12.00	66.25

En la actualidad nos encontramos en la semana 8 del proyecto en donde, de acuerdo con la anterior tabla el avance del proyecto debería ser del 66.25% en ambos frentes de trabajo es decir la sede de Moniquirá en Boyacá y la sede de Popayán en el Cauca, esta situación no se ha dado es así que según el seguimiento presentamos el avance estimado en cada uno de los frentes.

1. Frente sede Moniquirá, Boyacá

	EJECUTADO AL 400	PORCENTUAL	PORCENTUAL ACUMULADO
1	91.50	22.88	22.88
2	38.30	9.58	32.45
3	7.30	1.83	34.28
4	6.55	2.03	36.31
5	3.20	0.80	37.11
6	0	0	37.11
7	8.00	2.00	39.11

8	0.00	0.00	39.11

2. Frente sede Popayán, Cauca

	EJECUTADO AL 400	PORCENTUAL	PORCENTUAL ACUMULADO
1	88.43	22.11	22.11
2	38.30	9.58	31.68
3	6.61	1.65	33.34
4	6.25	1.96	35.30
5	3.20	0	35.30
6	0	0	35.30
7	8.00	2.00	37.30
8	0.00	0.00	37.30

En los cuadros anteriores se ve el seguimiento hasta la semana 8 del contrato fecha del actual comunicado, en este sentido para la sede de Moniquirá, tendremos un avance a la fecha de 39.11 que si se compara con él programado del 66.25, se tendría un atraso del 27.14 %, por otro lado, en cuanto al frente de Popayán se tiene un avance de 37.30 y al compararlo con el programado del 66.25%, se tendría un retraso del 28.95%, el atraso en días, corresponde a 22 días de acuerdo con el tiempo total del contrato .

SOLICITUD DEL CONSULTOR

El consultor mediante oficio No. 11 de fecha 10 de febrero de 2025, sustenta su solicitud con los siguiente.

"Las muestras de agua de las fuentes de agua y del vertimiento de ambas sedes, fueron tomadas según el cronograma aprobado, el 13 de diciembre de 2024 (adjunto se envía registro fotográfico como evidencia), sin embargo, sus resultados no fueron enviados por el laboratorio acreditado hasta el 17 de enero de 2025, parcialmente. Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción que se debe alcanzar en los sistemas de tratamiento y por ende genera retrasos en la evaluación de alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, y posteriormente en el diseño definitivo.

Estos retrasos representaron 18 días más de tiempo, así las cosas, solicitamos mediante el presente oficio la prórroga del contrato de consultoría No. 2240261 por el término de 18 días, es decir hasta el 03 de marzo de 2025. "

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Justificación de la prórroga: La solicitud presentada por LEMAN INGENIEROS SAS se fundamenta en

CARACTERIZACIÓN DE AGUA

Las muestras de agua de las fuentes y del vertimiento de ambas sedes, fueron tomadas según el cronograma aprobado, el 13 de diciembre de 2024, sin embargo, sus resultados no fueron enviados por el laboratorio acreditado si no hasta el 17 de enero de 2025, según oficio anexo del laboratorio Instituto de higiene Ambienta (IHA), quienes mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, informaron al consultor que los resultados se podrían entregar 20 días después de su toma.

Estos resultados se requirieron para definir porcentajes de remoción, caracterización de los vertimientos y así determinar las posibles alternativas de tratamiento ya que basados en estos se podrá determinar el porcentaje de remisión que se debe alcanzar en los sistemas de tratamiento y por ende esta situación generó retrasos en la evaluación de alternativas para los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, y posteriormente en el diseño definitivo

En conclusión y evidenciando que los argumentos expuestos por el consultor son todos de carácter externo no imputables a su ejercicio, esta interventoría ve viable la prorroga del contrato por un término de 18 días, es decir hasta el 3 de marzo del año 2025, en aras de resarcir el tiempo empleado por el consultor en la espera de los resultados antes expuestos.

En la actualidad se tiene le siguiente panorama con respecto a las entregas por parte del consultor y su revisión por parte de la interventoría.

PROYECTO	ESTADO
FASE I: ESTUDIOS PRELIMINARES	
1 .1 Contextualización	APROBADO
1.2 Recolección información existente	
a) Localización de área operativa	APROBADO
b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	APROBADO
c) Caracterización de la población	APROBADO
d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	APROBADO
e) Revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica	APROBADO
1.3 Estudios Fuentes de aguas Residuales	
a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP	APROBADO
b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y, microbiológicos del agua residual y fuentes de agua	APROBADO

1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes	
a) Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes.	APROBADO
b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los lotes.	APROBADO
c)Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema.	
d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	APROBADO
e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote.	APROBADO
f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales.	APROBADO
g) Informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio.	
1.5 Topografía	
a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto. Incluye batimetría requerida	APROBADO
b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo, Post-Proceso y Rinex, Elaboración de planos en planta y perfil.	APROBADO
1.6 Determinación Línea Base	
a) Descripción del área de influencia del proyecto o actividad.	APROBADO
b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	EN REVISION Y AJUSTES
c) Evaluación ambiental.	EN REVISION Y AJUSTES
d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	EN REVISION Y AJUSTES
e) Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	EN REVISION Y AJUSTES
FASE II: GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS (PARTE I)	
2.1. Gestión de Trámites y Permisos	
a) Informe de identificación de requisitos.	APROBADO
b) Relación detallada de los insumos requeridos para dar trámite a la solicitud de los permisos ambientales.	APROBADO
c) gestionar ante las entidades pertinentes, la notificación y radicación para la solicitud de permiso, radicación para la solicitud de licencias, gestión para la programación de la visita técnica.	EN REVISION Y AJUSTES

d) Identificar los costos que implique la gestión, permisos y/o seguimiento ante las autoridades competentes.	APROBADO
e) Socializar los resultados obtenidos y analizados en la actividad anterior.	EN REVISION Y AJUSTES
FASE III- DISEÑOS DEFINITIVOS	
3.1 Gestión Social	
a) Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio.	EN REVISION Y AJUSTES
b) Socialización de la alternativa	EN REVISION Y AJUSTES
c) Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría.	EN REVISION Y AJUSTES
3.2. Estudio de suelos	
a) Estudio de suelos de las áreas definidas de cada uno de los lotes.	APROBADO
b) Informe técnico de suelos.	EN REVISION Y AJUSTES
3.3 Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual	
a) Diseños definitivos de la alternativa óptima.	EN REVISION Y AJUSTES
3.3.1 Diseño Hidráulico de las Redes del Sistema	
a) Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.	EN REVISION Y AJUSTES
3.4 Plan de Manejo Ambiental**	
a) Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.	EN REVISION Y AJUSTES
b) Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.	EN REVISION Y AJUSTES
c)Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.	EN REVISION Y AJUSTES
3.5 Gestión de Riesgo.	
a) Estudio detallado de la gestión del riesgo.	EN REVISION Y AJUSTES
3.6 Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)	
a) Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).	EN REVISION Y AJUSTES

b) Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.	EN REVISION Y AJUSTES
c)Proyección anual de costos y beneficios de la implementación de la alternativa durante su vida útil.	EN REVISION Y AJUSTES
d) Cantidades de obra.	EN REVISION Y AJUSTES
e) Precios de materiales mano de obra, maquinaria.	EN REVISION Y AJUSTES
e) Análisis de precios unitarios.	EN REVISION Y AJUSTES
f) Transporte de material.	EN REVISION Y AJUSTES
g) Costos de adecuación del lugar para implementación de la alternativa a elección.	EN REVISION Y AJUSTES
h) Especificaciones técnicas constructivas.	EN REVISION Y AJUSTES
i) Manual de Operación y Mantenimiento.	EN REVISION Y AJUSTES
j) Cronograma de actividades.	EN REVISION Y AJUSTES
k) Planos constructivos y de detalle técnico finales de la consultoría.	EN REVISION Y AJUSTES
FASE IV: GESTIÓN DE TRAMITES Y PERMISOS (PARTE II)	
a) Gestionar y radicar la documentación requerida para la expedición de la licencia de construcción y/o urbanismo, según sea el caso (Cuando aplique)	EN REVISION Y AJUSTES
b) Gestionar y radicar la documentación requerida para el trámite de permisos pertinentes ante las diferentes empresas que presten servicios públicos. (Cuando aplique)	EN REVISION Y AJUSTES
c)En general, gestionar y radicar los demás permisos y licencias, que se requieran para la aprobación del proyecto por parte de autoridades. (Cuando aplique)	EN REVISION Y AJUSTES
d) Informe Final de su Gestión, relacionada con los documentos que evidencien la radicación y gestión realizada frente a la obtención de los permisos ambientales, según corresponda. (Cuando aplique)	EN REVISION Y AJUSTES

A la presente se anexa el cronograma que propone la consultoría con el fin de dar cumplimiento a la totalidad del proyecto y el cual servirá de base para el desarrollo de la parte final del contrato, aclarando que la misma no solicita valores adicionales por el tiempo de prorroga solicitado.

SOLICITUD PRORROGA INTERVENTORIA

Con el fin de garantizar la continuidad al contrato y en especial el tema del seguimiento al contrato de consultoría, es importante al igual prorrogar el contrato de interventoría por el mismo tiempo solicitado por la consultoría es decir 18 días calendario desde el 13 de febrero de 2025 hasta el 3 de marzo del 2025. Esta prórroga no generara ningún costo para Enterritorio.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-023-25

Bogotá, 17 de enero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Arquiteco Juan Eduardo Quintero Luna
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: APROBACIÓN PRODUCTOS FASE 1 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Cordial saludo,

Una vez revisada la última versión de los componentes de la Fase 1 de los dos proyectos objeto de la consultoría del asunto me permito remitirlos para su revisión y respectiva validación, es de aclarar que algunos de los componentes específicamente los relacionados con el análisis de riesgo del vertimiento, el estudio ambiental del mismo, requerirán una complementación en la Fase 3 del proyecto, por cuanto se requieren datos inmersos dentro de este.

Para ambos proyectos se anexan los siguientes documentos

Informe general

Anexo1. CONSTANCIA DE CONTEXTUALIZACION

Anexo 2 RESOLUCIONES OBJETIVOS DE CALIDAD P

Anexo 3 CURVA IDF

Anexo 4 TOPO ESAP POPAYAN

Anexo 5 MODELACIONES HIDRAULICAS

Anexo 6 PERIMETRO SANITARIO

Anexo 7 OFICIOS ENVIADOS

Anexo 8 CATASTRO DE REDES P

Anexo 9 CARACTERIZACION DE AGUAS

Anexo10 EAV PRELIMINAR

Anexo11 PGRMV PRELIMINAR

Anexo12. PLANOS

Anexo13 PMA PRELIMINAR

Anexo14 MODELACION VERTIMIENTO

Anexo15 ALTERNATIVAS

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia del proyecto, quedando atento a las observaciones que haya lugar por parte de la supervisión, en el caso de la interventoría mediante la presente emite la aprobación de los mismos.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-029-25

Bogotá, 3 de febrero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Arquitecto Juan Eduardo Quintero Luna
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: APROBACIÓN PRODUCTOS FASE 1 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Cordial saludo,

Una vez revisada la última versión de los componentes de la Fase 1 de los dos proyectos objeto de la consultoría del asunto me permito remitirlos para su revisión y respectiva validación, es de aclarar que algunos de los componentes específicamente los relacionados con el análisis de riesgo del vertimiento, el estudio ambiental del mismo, requerirán una complementación en la Fase 3 del proyecto, por cuanto se requieren datos inmersos dentro de este.

Para ambos proyectos se anexan los siguientes documentos

Informe general

Anexo1. CONSTANCIA DE CONTEXTUALIZACION

Anexo 2 RESOLUCIONES OBJETIVOS DE CALIDAD P

Anexo 3 CURVA IDF

Anexo 4 TOPO ESAP POPAYAN

Anexo 5 MODELACIONES HIDRAULICAS

Anexo 6 PERIMETRO SANITARIO

Anexo 7 OFICIOS ENVIADOS

Anexo 8 CATASTRO DE REDES P

Anexo 9 CARACTERIZACION DE AGUAS

Anexo10 EAV PRELIMINAR

Anexo11 PGRMV PRELIMINAR

Anexo12. PLANOS

Anexo13 PMA PRELIMINAR

Anexo14 MODELACION VERTIMIENTO

Anexo15 ALTERNATIVAS

Formatos de aprobación, esto con el fin de dar tramite al pago correspondiente

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia del proyecto, quedando atento a las observaciones que haya lugar por parte de la supervisión, en el caso de la interventoría mediante la presente emite la aprobación de los mismos.

Sin otro particular

Cordialmente,



MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-030-25

Bogotá, 7 de febrero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. SERGIO ANDRES VESGA BARRERA
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL No.2

Cordial saludo,

Una vez recibida la revisión y ajustes al informe mensual de interventoría de su parte anexo a la presente el informe del asunto con el fin de surtir el tramite correspondiente, agradezco de antemano su colaboración.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-031-25

Bogotá, 7 de febrero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. SERGIO ANDRES VESGA BARRERA
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: ENTREGA ACTAS DE TERMINACION CON PENDIENTES

Cordial saludo,

Anexo a la presente enviamos las actas de terminación correspondiente al contrato de consultoría al cual se le ejerce la interventoría por nuestra parte en donde se estipulan los tiempo para la complementación de los faltantes a fin de iniciar con la etapa de liquidación del contrato.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-032-25

Bogotá, 7 de febrero de 2025

Señores:
LEMAN INGENIERIA S.AS.
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: OBSERVACIONES FINALES FASE 3 PROYECTO MONIQUIRA

Cordial saludo,

A Continuación, estamos enviando las observaciones finales al proyecto del asunto, como no se tienen algunos subproductos y el orden definitivo del proyecto podrán surgir nuevas observaciones las cuales se les informara en su debido momento, es importante tener en cuenta el cumplimiento de los tiempos estipulados en el acta de terminación firmada

1. Revisar ortografía en todo el documento

1.1 Programar Reuniones de seguimiento y/o socialización con la interventoría, la supervisión de ENTerritorio en este punto hay que poner las reuniones que se tuvieron incluidas la de seguimiento con fechas y demás no podemos dejar este título sin nada puedes hacerlo en un cuadro

1.2 Socialización de la alternativa en esta hay que poner un anexo con la presentación que se le hizo a la ESSAP con eso quedamos cubiertos

1.3 Informe Final que contenga todas las actividades de socialización y gestiones realizadas durante la ejecución de la consultoría. en este debemos colocar un resumen de las reuniones sostenidas y además de las solicitudes realizadas a la ESSAP y con fechas de respuesta de ellas ahí podemos evidenciar la fecha que nos entregaron que información

2 estudio de suelos en el anexo aparece como preliminar falta la versión final

Se presenta el Anexo 2. Estudio de Suelos porfa amplia un poquito por ejemplo el estudio de suelos se realizó en la fecha XXXXX y hay que presentar un planito en donde ubiques los apiques realizados, si revisas son dos numerales hay que colocar las dos en el informe coloquemos texto en cada una para que quede igual que los pliegos

Diseño Hidráulico Definitivo del Sistema de Tratamiento de Agua Pluvial y Residual

En este es donde coloquemos los parámetros de diseño para alcantarillado sanitario, pluvial y drenajes esos las puedes sacar de la resolución 330

3.1 Diseños definitivos de la alternativa óptima. en este subcapítulo explica que vas a diseñar y además di que debido al cambio de caudal se recalculara el caudal de diseño ya que va a ser diferente al del diagnostico

Inicialmente se calcula el caudal con el cual serán diseñadas todas las estructuras de tratamiento; dicho caudal se calcula teniendo en cuenta la población proyectada para la ESAP Moniquirá la cual corresponde a la siguiente población. este debe tener un título que se llame recalculo del caudal de diseño

Es necesario que ordenes los diseños, propongo que tomes el mismo orden del diagnóstico primero el diseño del Alcantarillado pluvial, luego el diseño de alcantarillado sanitario, luego el drenaje superficial luego el drenaje sub superficial y ahí si luego el diseño de la PTAR

El volumen de la trampa de grasa se calculará para un período de retención mínimo de 2,5 minutos. La relación largo-ancho del área superficial de la trampa de grasa deberá estar comprendida entre 1:1 a 3:1, dependiendo de su geometría. La profundidad útil deberá ser acorde con el volumen calculado partiendo de una altura útil mínima de 0,35 m.

Esto debe estar soportado con parámetros de la resolución o de alguna literatura porfa porque no se sabe de dónde salen estos parámetros

Canastilla escurrimiento: en esta igual que en todas hay que poner el marco teórico de referencia.

El depósito de arena se diseña para una frecuencia de limpieza mínima de una vez por semana y se debe disponer de forma sanitariamente apropiada el material retenido, este concepto en el desarenador se debe ampliar en cuanto a donde y como se va a hacer la disposición final de lo resultante

Estas unidades también pueden ser suministradas por la empresa que suministra la planta. acá en este párrafo se entiende como si no vinieran dentro de la planta porfa ajustemos por que la PTAR debe quedar completa

Tanque homogeneizador – Reactor aeróbico – sedimentador – cámara de cloración – Lechos de secado

CANTIDAD 1

GEOMETRIA PARALELEPIPEDO

ANCHO 2.40 m

LARGO 5.40 m

MATERIAL poliéster reforzado con fibra de vidrio

Unidad de aire a baja presión

MARCA FPZ o similar

TIPO Regenerativo

POTENCIA 2.4 Hp

PRESIÓN 3.7 m de agua

RPM 220 VAC trifásico

CANTIDAD 1 unidad

No se tiene ningún calculo así sea aproximado de estas unidades

4.2. Diseño hidráulico de las redes del Sistema de Aguas Residuales para cada uno de los lotes.

En la ESAP Moniquirá la red de aguas residuales no requiere diseño; sin embargo, se diseñará el tramo de la descarga; de igual forma se diseña la descarga de la red de aguas lluvias, se diseñan las cunetas para el manejo de las aguas se escorrentía sobre las áreas verdes del predio y se diseña el filtro tipo francés sobre la parte posterior de la infraestructura para la protección de esta. según recuerdo hay un tramo que está conectado de aguas lluvias a la red de aguas negras y hay que separarlo para que no queden como mixtas, pero se dice que no hay que hacer nada

Descarga aguas residuales coloquemos una pequeña figura con el emisario final de la PTAR

4.4. Descarga aguas lluvias igual que el anterior coloquemos una figura indicativa

4.5. Cunetas en las laderas igual y sobre todo a donde descargan estas cunetas propuestas tanto para las cunetas como para el emisor final de la PTAR debes tener en cuenta los niveles máximos del rio que se obtienen del HEC RAS

4.6. Drenaje para aguas subsuperficiales

En este también deben referenciar el marco teórico como en los demás

5. Plan de Manejo Ambiental**

5.2. Determinar las posibles afectaciones que puede generar el proceso en el suelo, agua, aire, flora y fauna.

5.3. Formular un plan que permita la mitigación, restitución y reparación del impacto negativo.

5.4. Identificar un lugar para la disposición final de los escombros durante el periodo de construcción, el mantenimiento y operación del sistema.

6. Gestión de Riesgo.

6.2. Estudio detallado de la gestión del riesgo.

7. Evaluación Financiera (Presupuesto de obra)

7.2. Presupuesto de obra. Organización de los datos necesarios de acuerdo con la situación con proceso por cada lote (área necesaria, conexiones nuevas, etc.).

7.3. Costos anuales de operación y mantenimiento con o sin proyecto, actuales y proyectadas.

ANEXO 1 GESTION SOCIAL NO HAY NADA

El informe de suelos dice preliminar por favor complementar para que quede el final y además tener en cuenta si se va a hacer un cerramiento en estructura que nos den las recomendaciones es importante que se presente en el estudio de suelos en plano de excavaciones y las recomendaciones para el manejo de taludes

organizar los anexos 3 y 3.1 de acuerdo con la organización solicitada primero redes y luego la PTAR, por otra parte, es necesario la verificación de los cálculos en el programa Epaswem. no hay memorias de diseño eléctrico solo aparece el plano faltarían las memorias, en el anexo eléctrico aparecen memorias de cálculo de la PTAR por favor organizar, el presupuesto hay que organizarlo de una mejor manera y los APU debe ser completos y no resumidos, no hay cronograma de ejecución de obras, en planos hace falta el plano de ubicación de los sondeos de suelos, no hay plano estructural y realizar un plano detallado del sistema de tratamiento en donde aparezca planta corte detalles, es importante realizar varios cortes para los temas de excavación.

Es importante aclara que estas observaciones ya son de conocimiento de la consultoría ya que se emitieron de manera informal para que se pudieran adelantar las mismas de manera ágil.

Sin otro particular

Cordialmente,



MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-033-25

Bogotá, 12 de marzo de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. SERGIO ANDRES VESGA BARRERA
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: ENTREGA CORECCIONES INFORME MENSUAL No.2

Cordial saludo,

Una vez recibida la revisión al informe mensual de interventoría del asunto, de su parte, anexo a la presente las correcciones el fin de surtir el trámite correspondiente, agradezco de antemano su colaboración.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

MYR-041-25

Bogotá, 31 de marzo de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Arquiteco Juan Eduardo Quintero Luna
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: APROBACIÓN PRODUCTOS FASE 3 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Cordial saludo,

Una vez revisada la última versión de los componentes de la Fase 3 de los dos proyectos objeto de la consultoría del asunto me permito remitirlos para su revisión y respectiva validación.

Para ambos proyectos se anexan los siguientes documentos

Informe general

Anexo1. GESTION SOCIAL

Anexo 2 ESTUDIO DE SUELOS

Anexo 3 DISEÑO PTAR

Anexo 3.1 DISEÑO REDES

Anexo 4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Anexo 5 GESTION DEL RIESGO

Anexo 6 EVALUACION FINANCIERA

Anexo 7 PLANOS

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia del proyecto, quedando atento a las observaciones que haya lugar por parte de la supervisión, en el caso de la interventoría mediante la presente emite la aprobación de los mismos.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: RRI

MYR-042-25

Bogotá, 31 de marzo de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Arquiteco Juan Eduardo Quintero Luna
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: APROBACIÓN PRODUCTOS FASE 3 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio MYR-04-25, anexamos al presente los formatos de aprobación de la Fase 3 del proyecto, para los fines pertinentes.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: RRI

MYR-043-25

Bogotá, 31 de marzo de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Arquiteco Juan Eduardo Quintero Luna
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: APROBACIÓN PRODUCTOS FASE 2 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Cordial saludo,

Una vez revisada la última versión de los componentes de la Fase 2 de los dos proyectos objeto de la consultoría del asunto me permito remitirlos para su revisión y respectiva validación.

Para ambos proyectos se anexan los siguientes documentos

Informe general

Anexo1. FGP-89-DECLARACION-COSTOS-E-INVERSION

Anexo 2 ACTA DE REUNION EJECUTIVA

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia del proyecto, quedando atento a las observaciones que haya lugar por parte de la supervisión, en el caso de la interventoría mediante la presente emite la aprobación de los mismos.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: RRI

MYR-044-25

Bogotá, 31 de marzo de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Arquiteco Juan Eduardo Quintero Luna
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: PRESENTACION PRODUCTOS FASE 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Cordial saludo,

Anexo a la presente se envían los documentos para análisis y firma del representante legal de la ESSAP, para los permisos de vertimientos y de ocupación de cauce de las dos sedes, para proceder a radicar dichos documentos ante las autoridades ambientales.

En el caso de Popayán es importante aclarar que se deben agotar las instancias necesarias ante las entidades municipales para que el predio sea incluido en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y que se vea la disponibilidad real de conexión de la sede de la ESSAP al sistema Municipal como se ha explicado en los diferentes escenarios, ya que como se ha explicado esta sede se encuentra dentro del casco urbano del municipio.

En este sentido es importante que se nos de las indicaciones necesarias para tener claridad en si se radica o no, esta solicitud de la sede de la ESSAP Popayán o no ya que contractualmente se solicita, pero es decisión clara y expresa de la ESSAP, el hecho de su radicación, con las consecuencias que esto acarrea.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia del proyecto, quedando atento a las observaciones e indicaciones a que haya lugar por parte de la supervisión.

Sin otro particular

Cordialmente,

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: RRI

ANEXO F - Informe Ejecutivo Mensual de Interventoría

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-08**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	3	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	29 de enero de 2025	Y EL	3 de marzo de 2025
ALCANCE	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015				
LOCALIZACIÓN	MONIQUIRA - BOYACA				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE** CONSULTORIA	
CONTRATO No.:	2240266	CONTRATO No.:	2240261
CONTRATISTA:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	CONTRATISTA:	LEMAN INGENIEROS SAS
PLAZO INICIAL (En meses)	2.5	PLAZO INICIAL:	2.5
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/02/2025
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de noviembre de 2024	FECHA DE INICIACIÓN:	29 de noviembre de 2024
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
*FECHA DE REINICIO:	N.A	*FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	3 de marzo de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	3 de marzo de 2025
PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	3.1	PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	3.1
VALOR INICIAL :	82,346,759.58	VALOR INICIAL :	253,924,247.37
VALOR ADICION(ES):	-	VALOR ADICION(ES):	-
VALOR REDUCCION(ES):	-	VALOR REDUCCION(ES):	-
VALOR ACTUALIZADO:	82,346,759.58	VALOR ACTUALIZADO:	253,924,247.37
VALOR PAGADO:	$ 8,243,676	VALOR PAGADO:	$76,177,274.20
VALOR POR PAGAR:	74,103,083.58	VALOR POR PAGAR:	177,746,973.17

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

AMPARO(S)	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	VIGENCIA (Fechas) DESDE	VIGENCIA (Fechas) HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	28/11/2024	22-nov-24	22-oct-25	$24,704,028.00
Salarios y prestaciones sociales	28/11/2024	22-nov-24	22-feb-28	$8,234,676.00
Calidad del servicio	28/11/2024	22-nov-24	22-feb-28	$24,704,028.00
Predios labores y operaciones	28/11/2024	22-nov-24	22-feb-25	$325,000,000.00
Perjuicios extrapatrimoniales	28/11/2024	22-nov-24	22-feb-25	$325,000,000.00
Daño emergente y lucro cesante	28/11/2024	22-nov-24	22-feb-25	$325,000,000.00

CONTRATO DE CONSULTORIA

AMPARO	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	VIGENCIA (Fechas) DESDE	VIGENCIA (Fechas) HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	20-nov-24	20-nov-24	20/09/2025	76,177,274.21
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20-nov-24	20/11/2024	20/09/2025	25.392.424.74
CALIDAD DEL SERVICIO	20-nov-24	20/11/2024	20/01/2028	76.177.274.21
Responsabilidad Civil Extracontractual	20-nov-24	20/11/2024	20/01/2025	325.000.000.oo

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR

CONTRATO DE CONSULTORIA

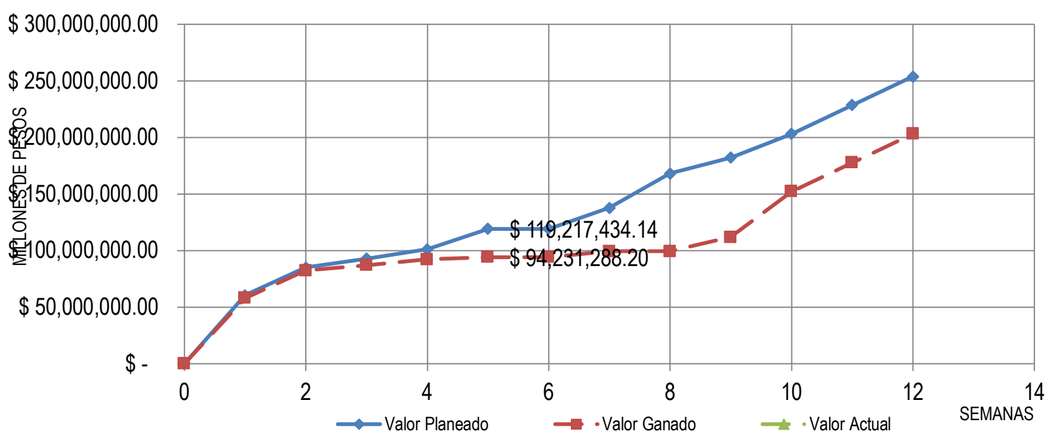
ANTICIPO

VALOR ANTICIPO	%	VALOR AMORTIZADO	%	PENDIENTE POR AMORTIZAR	%

PAGOS POR AVANCE o HITOS

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR

4. CURVA "S"



PV (Valor Planeado)	$	100
EV (Valor Ganado)	$	80
SV (Variación del Cronograma)	-$	20
SPI (Índice Desempeño del Cronograma)		0.80
Avance Financiero	$	75,847
Pendiente por cancelar	-$	75,767
Índice de avance financiero		94808.97%

Notas:

VALOR PLANEADO (PV):

Valor acumulado conforme a la programación vigente.

VALOR GANADO:

Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

AVANCE FINANCIERO

Valor acumulado realmente pagado por las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría.

SEMANAS	Valor Planeado	Valor Ganado	Valor Actual
0	$ -	$ -	
1	$ 60,497,451.94	$ 58,097,867.80	
2	$ 85,128,103.93	$ 82,398,418.27	
3	$ 92,936,274.54	$ 87,045,232.00	
4	$ 101,188,812.58	$ 92,199,894.22	
5	$ 119,217,434.14	$ 94,231,288.20	
6	$ 119,217,434.14	$ 94,231,288.20	
7	$ 137,753,904.20	$ 99,309,773.15	
8	$ 168,224,813.88	$ 99,309,773.15	
9	$ 182,190,647.49	$ 111,828,238.54	
10	$ 203,139,397.90	$ 152,354,548.42	
11	$ 228,531,822.63	$ 177,746,973.16	
12	$ 253,924,247.37	$ 203,139,397.90	

OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL DESEMPEÑO DEL PROYECTO

SE TIENE UN ACUMULADO DEL 20% DE ATRAZO ASPECTOS QUE SON INHERENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO Y QUE SE PUEDEN SOLVENTAR EN LA ETAPA DE AJUSTES FINALES DEL PROYECTO POR LO CUAL SE TOMA LA DECISION DE REALIZAR LAS ACTAS DE RECIBO FINAL CON PENDIENTES

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

En este campo, se deben informar los siguientes aspectos:
a. Identificación de actividades no previstas y mayores cantidades, por parte de la Interventoría.
b. Avance o estado de elaboración de especificaciones y APU'S por parte de la interventoría y del contratista.
c. Avance de la revisión y aprobación de actividades no previstas por parte de ENTerritorio S.A.
Nota: En caso de no haber identificado ninguna de las actividades anteriormente relacionadas, por favor registrar N.A (No aplica).

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

SE RECOMIENDA QUE SE HAGA EL ACTA DE RECIBO FINAL CON PENDIENTES CON FECHA MAXIMA DE ENTREGA EL 24 DE MARZO DEL AÑO 2025

FIRMA DIRECTOR INTERVENTORÍA

Nombre Director de Interventoría: MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ

Documento Director de Interventoría: 7.161.756 DE TUNJA

ANEXO G - F-GG-20 - Relación de planos

Radicado N°: 202561010048142	
Asunto: INFORMES FASE 1 APROBADOS PARA PAGO	
Fecha Radicado: 2025-03-03 15:33	
Usuario Radicador: RADICADOR-2	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS 900108929	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010048142
Fecha:	2025-03-03 15:33
Caso:	79705
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	NIT
Número de identificación:	900108929
Nombre:	MYR INGENIERÍA Y LABORATORIOS SAS
Dirección:	DIAGONAL 55 N° 4 – 34
Teléfono:	3182435056
Correo Electrónico:	msuarez@myringenieria.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	INFORMES FASE 1 APROBADOS PARA PAGO CONTRATO No. 2240261. “CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

MYR-029-25

Bogotá, 3 de febrero de 2025

Señores:
Enterritorio.
Atn. Arquitecto Juan Eduardo Quintero Luna
La Ciudad. -

REFERENCIA. INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2240261. "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015

ASUNTO: APROBACIÓN PRODUCTOS FASE 1 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2240261

Cordial saludo,

Una vez revisada la última versión de los componentes de la Fase 1 de los dos proyectos objeto de la consultoría del asunto me permito remitirlos para su revisión y respectiva validación, es de aclarar que algunos de los componentes específicamente los relacionados con el análisis de riesgo del vertimiento, el estudio ambiental del mismo, requerirán una complementación en la Fase 3 del proyecto, por cuanto se requieren datos inmersos dentro de este.

Para ambos proyectos se anexan los siguientes documentos

Informe general

Anexo1. CONSTANCIA DE CONTEXTUALIZACION

Anexo 2 RESOLUCIONES OBJETIVOS DE CALIDAD P

Anexo 3 CURVA IDF

Anexo 4 TOPO ESAP POPAYAN

Anexo 5 MODELACIONES HIDRAULICAS

Anexo 6 PERIMETRO SANITARIO

Anexo 7 OFICIOS ENVIADOS

Anexo 8 CATASTRO DE REDES P

Anexo 9 CARACTERIZACION DE AGUAS

Anexo10 EAV PRELIMINAR

Anexo11 PGRMV PRELIMINAR

Anexo12. PLANOS

Anexo13 PMA PRELIMINAR

Anexo14 MODELACION VERTIMIENTO

Anexo15 ALTERNATIVAS

Formatos de aprobación, esto con el fin de dar tramite al pago correspondiente

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia del proyecto, quedando atento a las observaciones que haya lugar por parte de la supervisión, en el caso de la interventoría mediante la presente emite la aprobación de los mismos.

Sin otro particular

Cordialmente,



MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró: NAM

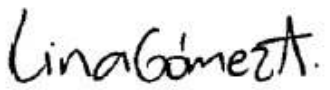
eterritorio	**RELACIÓN DE PLANOS**	CÓDIGO	**F-GG-20**
		VERSIÓN	**03**
		VIGENCIA	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	**IP**

CONVENIO MARCO No. :	221015
CONTRATO No. :	CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261
OBJETO:	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
CONTRATISTA:	LEMAN INGENIEROS SAS
INTERVENTOR:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
SUPERVISOR:	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA

N°	Plano #	Versión	Fecha	Contenido	Remplaza Plano #	Nueva Versión	Aprobado por	Observaciones
1	1-PL	V2		TOPOG_ESAP-MONIQ-PLANTA			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
2	2-PL	V2		TOPOG_ESAP-MONIQ-SECCIONES			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
3	3-PL	V2		CATASTRO-MONIQ-LLUVIAS.			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
4	4-PL	V2		CATASTRO-MONIQ-RESI-COMB			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
5	5-PL	V2		MONIQ_AREAST-FILTRO			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
6	6-PL	V2		MONIQ_AREAST-LLUVIAS			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
7	7-PL	V2		MONIQ_AREAST-COMBINADAS			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
8	8-PL	V2		MONIQ_ALTER1_LODOSACT-PLANTA-PERFIL			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
9	9-PL	V2		MONIQ_ALTER2_T.SEPT-PLANTA-PERFIL			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME

Para constancia de lo anterior, se firma en BOGOTA a los 13 días del mes FEBRERO del 2025.

ENTREGA	**RECIBE**

Firma 	
NOMBRE: LINA GÓMEZ ARIAS	
Fecha:13/02/25	

Firma 	
NOMBRE MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	
Fecha:13/02/25	

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventor

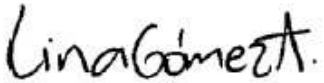
eterritorio	**RELACIÓN DE PLANOS**	CÓDIGO	**F-GG-20**
		VERSIÓN	**03**
		VIGENCIA	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	**IP**

CONVENIO MARCO No. :	221015
CONTRATO No. :	CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261
OBJETO:	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE POPAYANUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
CONTRATISTA:	LEMAN INGENIEROS SAS
INTERVENTOR:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
SUPERVISOR:	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA

N°	Plano #	Versión	Fecha	Contenido	Remplaza Plano #	Nueva Versión	Aprobado por	Observaciones
1	1-PL	V2		TOPOG_ESAP-POPAYAN-PLANTA			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
2	2-PL	V2		TOPOG_ESAP-POPAYAN-SECCIONES			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
3	3-PL	V2		CATASTRO-POPAYAN-LLUVIAS.			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
4	3-PL	V2		CATASTRO-POPAYAN-LLUVIAS.			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
4	4-PL	V2		CATASTRO-POPAYAN-RED RESI			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
5	4-PL	V2		CATASTRO-POPAYAN-RED RESI			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
6	5-PL	V2		AREAST-LLUVIAS POPAYAN			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
7	6-PL	V2		AREAS T_RESIDUAL_POPAYAN			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
8	7-PL	V2		AMENAZA_INUNDACION_POPAYAN			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
9	8-PL	V2		PPY_ALTER-RAFP_(PLANTA-PERFIL)			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
10	9-PL	V2		PPY_ALTER-UASB_(PLANTA-PERFIL)			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME

11	10-PL	V2		PPY_ALTERN3-LODOSACT_(PLANTA-PERFIL)			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
12								

Para constancia de lo anterior, se firma en BOGOTA a los 13 días del mes FEBRERO del 2025.

ENTREGA
Firma 
NOMBRE: LINA GÓMEZ ARIAS
Fecha:13/02/25

RECIBE
Firma 
NOMBRE MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
Fecha:13/02/25

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventor

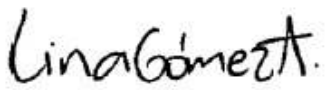
eterritorio	**RELACIÓN DE PLANOS**	CÓDIGO	**F-GG-20**
		VERSIÓN	**03**
		VIGENCIA	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	**IP**

CONVENIO MARCO No. :	221015
CONTRATO No. :	CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261
OBJETO:	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
CONTRATISTA:	LEMAN INGENIEROS SAS
INTERVENTOR:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
SUPERVISOR:	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA

N°	Plano #	Versión	Fecha	Contenido	Remplaza Plano #	Nueva Versión	Aprobado por	Observaciones
1	1-PL	V2		TOPOG_ESAP-MONIQ-PLANTA			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
2	2-PL	V2		TOPOG_ESAP-MONIQ-SECCIONES			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
3	3-PL	V2		CATASTRO-MONIQ-LLUVIAS.			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
4	4-PL	V2		CATASTRO-MONIQ-RESI-COMB			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
5	5-PL	V2		MONIQ_AREAST-FILTRO			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
6	6-PL	V2		MONIQ_AREAST-LLUVIAS			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
7	7-PL	V2		MONIQ_AREAST-COMBINADAS			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
8	8-PL	V2		MONIQ_ALTER1_LODOSACT-PLANTA-PERFIL			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
9	9-PL	V2		MONIQ_ALTER2_T.SEPT-PLANTA-PERFIL			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME

Para constancia de lo anterior, se firma en BOGOTA a los 13 días del mes FEBRERO del 2025.

ENTREGA	**RECIBE**

Firma 	
NOMBRE: LINA GÓMEZ ARIAS	
Fecha:13/02/25	

Firma 	
NOMBRE MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	
Fecha:13/02/25	

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventor

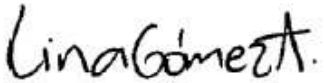
eterritorio	**RELACIÓN DE PLANOS**	CÓDIGO	**F-GG-20**
		VERSIÓN	**03**
		VIGENCIA	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	**IP**

CONVENIO MARCO No. :	221015
CONTRATO No. :	CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261
OBJETO:	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE POPAYANUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015
CONTRATISTA:	LEMAN INGENIEROS SAS
INTERVENTOR:	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S
SUPERVISOR:	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA

N°	Plano #	Versión	Fecha	Contenido	Remplaza Plano #	Nueva Versión	Aprobado por	Observaciones
1	1-PL	V2		TOPOG_ESAP-POPAYAN-PLANTA			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
2	2-PL	V2		TOPOG_ESAP-POPAYAN-SECCIONES			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
3	3-PL	V2		CATASTRO-POPAYAN-LLUVIAS.			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
4	3-PL	V2		CATASTRO-POPAYAN-LLUVIAS.			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
4	4-PL	V2		CATASTRO-POPAYAN-RED RESI			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
5	4-PL	V2		CATASTRO-POPAYAN-RED RESI			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
6	5-PL	V2		AREAST-LLUVIAS POPAYAN			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
7	6-PL	V2		AREAS T_RESIDUAL_POPAYAN			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
8	7-PL	V2		AMENAZA_INUNDACION_POPAYAN			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
9	8-PL	V2		PPY_ALTER-RAFP_(PLANTA-PERFIL)			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
10	9-PL	V2		PPY_ALTER-UASB_(PLANTA-PERFIL)			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME

11	10-PL	V2		PPY_ALTERN3-LODOSACT_(PLANTA-PERFIL)			MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	ANEXO 12 DEL INFORME
12								

Para constancia de lo anterior, se firma en BOGOTA a los 13 días del mes FEBRERO del 2025.

ENTREGA
Firma 
NOMBRE: LINA GÓMEZ ARIAS
Fecha:13/02/25

RECIBE
Firma 
NOMBRE MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
Fecha:13/02/25

Original: ENTerritorio S.A.
Copias: Contratista, Interventor

ANEXO H - F-GG-30 - Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos

enterritorio	**VERIFICACIÓN DE DISEÑOS Y/O ESTUDIOS TÉCNICOS**	CÓDIGO:	**F-GG-30**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

TIPO DE CONTRATO:		consultoría					
N° CONTRATO:		CONTRATO DE CONSULTORÍA. 2240261		**N° CONVENIO MARCO:**	221015		
OBJETO:		CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL COTNRATO INTERADMINISTRATIVO No.221015					
CONTRATISTA:		LEMAN INGENIEROS SAS					
INTERVENTOR:		MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S					
SUPERVISOR:		SERGIO ANDRES VESGA BARRERA					
PERÍODO A PAGAR:	**DESDE EL**	29 de noviembre de 2024	**AL**	13 de febrero de 2025	**DESEMBOLSO No.**	**1**	

PRODUCTO REVISADO No. 1 (1)			
REQUERIMIENTOS (2)	**PRODUCTOS (3)**	**VERIFICACIÓN (4)**	**OBSERVACIONES (5)**
1 .1 Contextualización	Para el Entregable relacionado con la contextualización, se deberá realizar una reunión inicial con la consultoría, la interventoría, la supervisión de la ESAP y de ENTerritorio S.A. y la dirección territorial de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca). De dicha reunión deberán quedar como soportes documentales a)El acta de la reunión (incluida la lista de asistencia de los participantes). b)El registro fotográfico de la reunión y de los espacios visitados de la Sede de Moniquirá (Boyacá) y Popayán (Cauca).	**CUMPLE**	Capitulo 2.1 del informe incluye Anexo 1

Lina Gómez A.

Vo. Bo. Profesional Encargado consultoria

Vo. Bo. Mauricio Suarez Hernandez

PRODUCTO REVISADO No. 2 (1)			
REQUERIMIENTOS (2)	**PRODUCTOS (3)**	**VERIFICACIÓN (4)**	**OBSERVACIONES (5)**
1.2 Recolección información			
a) Localización de área operativa	a)La localización de área operativa de la consultoría, para cada uno de los lotes, deberá incluir, la información de vías de acceso y fuentes hídricas aledañas.	**CUMPLE**	Capitulo 2.2 del informe incluye Anexo 6,7 y 8
b) Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	b)La Identificación de los recursos encontrados en la ESAP.	**CUMPLE**	Capitulo 2.2 del informe incluye Anexo 6, 7 y 8
c) Caracterización de la población	c)La caracterización de la población en términos sociales, económicos, institucionales y normativas y la identificación del área directa, indirecta y operativa de cada uno de los lotes.	**CUMPLE**	Capitulo 2.2 del informe incluye Anexo 6, 7 y 8
d) Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019	d)Solicitar a la CRC el Acuerdo No. 019 de 2019 para verificar las disposiciones establecidas en dicho acuerdo, el cual define la meta global, así como las metas individuales y grupales de carga contaminante en los cuerpos de agua o tramos específicos dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para el quinquenio 2020-2024.	**CUMPLE**	Capitulo 2.2 del informe incluye Anexo 6, 7 y 8
e)Revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica	e)La revisión de, planos, esquemas, archivos de la información técnica o mantenimientos realizados en cada uno de los pozos sépticos.	**CUMPLE**	Capitulo 2.2 del informe incluye Anexo 6, 7 y 8

Elizabeth María O.

Vo. Bo. Profesional Encargado (6)

Vo. Bo. Mauricio Suarez Hernandez

PRODUCTO REVISADO No. 3 (1)			
REQUERIMIENTOS (2)	**PRODUCTOS (3)**	**VERIFICACIÓN (4)**	**OBSERVACIONES (5)**
1.3 Estudios Fuentes de			
a) Toma de muestras de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP	Para el Entregable relacionado con los Estudios de Fuentes de Aguas Residuales, existentes para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: a)La caracterización de las posibles fuentes receptoras y de aguas residuales de la ESAP, realizando el correspondiente muestreo de vertimientos inicial. b)La caracterización de las posibles alternativas para la evacuación de las aguas pluviales. c)La presentación de análisis fisicoquímicos del agua residual. Para los muestreos de agua residual deben tomarse tres (3) puntos, estos corresponden a: 1)El de descargue en las instalaciones de la ESAP. 2)El de llegada al pozo séptico para cada uno de los dos lotes se repite este muestreo. 3)La tercera muestra se debe realizar	**CUMPLE**	Capitulo 2.3 del informe incluye Anexo 9
b) Presentación de resultados de análisis fisicoquímicos y ,microbiologicos del agua residual y fuentes de agua		**CUMPLE**	Capitulo 2.3 del informe incluye Anexo 9

Lina Gómez T.

Vo. Bo. Profesional Encargado (6)

Vo. Bo. Mauricio Suarez Hernandez

PRODUCTO REVISADO No. 3 (1)			
REQUERIMIENTOS (2)	**PRODUCTOS (3)**	**VERIFICACIÓN (4)**	**OBSERVACIONES (5)**
1.4 Diagnóstico del estado de estructuras existentes	Para el Entregable relacionado con el Diagnóstico del estado de estructuras existentes para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo:	**CUMPLE**	Capitulo 2.4 del informe incluye Anexo 3,5 y 12
a)Evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes.	La evaluación hidráulica de las estructuras y sistemas existentes en cada uno de los lotes.	**CUMPLE**	Capitulo 2.4 del informe incluye Anexo 3,5 y 12
b) Afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los	a) Las afectaciones del tipo ambiental que se estén ocasionando en cada uno de los lotes, se debe incluir registro	**CUMPLE**	Capitulo 2.4 del informe incluye Anexo 3,5 y 12
c)Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema.	b)La verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de este sistema.	**CUMPLE**	Capitulo 2.4 del informe incluye Anexo 3,5 y 12
d) Cálculo de la carga contaminante para cada lote.	a) El cálculo de la carga contaminante para cada lote.	**CUMPLE**	Capitulo 2.4 del informe incluye Anexo 3,5 y 12
e) Cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote.	d)El cálculo del caudal de todo el sistema sanitario y pluvial para cada lote	**CUMPLE**	Capitulo 2.4 del informe incluye Anexo 3,5 y 12
f) Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales.	e)El Estudio hidráulico de las estructuras de transporte y evacuación de las aguas pluviales y residuales.	**CUMPLE**	Capitulo 2.4 del informe incluye Anexo 3,5 y 12
g) Informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio.	f)El informe de recomendaciones y presentación de resultados del estudio. g)La entrega de los diseños requeridos para la optimización o mejora de las estructuras hidráulicas	**CUMPLE**	Capitulo 2.4 del informe incluye Anexo 3,5 y 12

Vo. Bo. Profesional Encargado (6)

Vo. Bo. Mauricio Suarez Hernandez

PRODUCTO REVISADO No. 4 (1)			
REQUERIMIENTOS (2)	**PRODUCTOS (3)**	**VERIFICACIÓN (4)**	**OBSERVACIONES (5)**
1.5 Topografía			
a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto. Incluye batimetria requerida b) Entrega de informe de Topografía: Carteras de campo, Post-Proceso y Rinex, Elaboración de planos en planta y perfil.	Para el entregable relacionado con la topografía (planta y perfil del sistema) de cada una de las sedes de la ESAP, se deberá considerar como mínimo lo siguiente: a) Levantamiento topográfico de toda la zona de influencia del proyecto, incluyendo los elementos necesarios para la realización de los diseños. b) Elaboración de planos en planta y perfil. c) Carteleras de campo que incluyan puntos de referencia, georreferenciación, entre otros. d) Para el diseño de las nuevas unidades de la alternativa óptima, se realizará un levantamiento topográfico con equipo de alta precisión, con un detalle de 0,25 cm. e) Se tomarán puntos representativos para configurar las curvas de nivel, permitiendo visualizar el perfil del terreno en el área proyectada para la adecuación o construcción de las estructuras, según lo indicado en el análisis de alternativas. f f) Para las redes hidrosanitarias, se realizará un levantamiento topográfico y nivelación geométrica cada 20 m del polígono de diseño establecido para la adecuación o reparación de las redes, incluyendo puntos de detalle. g) Como resultado de esta actividad, se deberá obtener una planimetría y perfil topográfico del área operativa. Nota: Es crucial realizar el levantamiento del cuerpo receptor aguas arriba y aguas abajo para conocer sus características, si esta alternativa es viable. Los requerimientos topográficos deben	**CUMPLE**	Capitulo 2.5 del informe incluye Anexo 4

Vo. Bo. Profesional Encargado (6)

Vo. Bo. Camilo Galindo

PRODUCTO REVISADO No. 5 (1)			
REQUERIMIENTOS (2)	**PRODUCTOS (3)**	**VERIFICACIÓN (4)**	**OBSERVACIONES (5)**
1.6 Determinación Línea Base			
a) Descripción del área de influencia del proyecto o actividad.	Para el Entregable relacionado con la Determinación línea base para cada una de las Sedes de la ESAP, se deberá tener en cuenta como mínimo: a) La descripción del área de influencia del proyecto o actividad. b) La descripción del objeto de evaluar posteriormente, incluyendo los impactos que, pudieran generarse o presentarse sobre los elementos del medio ambiente.	**CUMPLE**	Capitulo 2.6 del informe incluye Anexo 10,11,12.14 y 15 SE DEBE COMPLEMENTAR EN LA ETAPA DE DISEÑO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS
b) Descripción del objeto de evaluar posteriormente.	La descripción del objeto de evaluar posteriormente, incluyendo los impactos que, pudieran generarse o presentarse sobre los elementos del medio ambiente	**CUMPLE**	Capitulo 2.6 del informe incluye Anexo 10,11,12.14 y 15 SE DEBE COMPLEMENTAR EN LA ETAPA DE DISEÑO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS

c) Evaluación ambiental.	a) En la línea base se describirá la situación actual existente, con el fin determinar el área de influencia del proyecto. Esta línea base debe incluir: 1) La Evaluación ambiental que involucre cada uno de los recursos y su posible afectación.	**CUMPLE**	Capitulo 2.6 del informe incluye Anexo 10,11,12.14 y 15 SE DEBE COMPLEMENTAR EN LA ETAPA DE DISEÑO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS
d) Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	2) Los Riesgos que se presenten en cada uno de los lotes.	**CUMPLE**	Capitulo 2.6 del informe incluye Anexo 10,11,12.14 y 15 SE DEBE COMPLEMENTAR EN LA ETAPA DE DISEÑO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS
e) Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	d)Informe técnico que presente tres alternativas para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, con una evaluación comparativa que determine la alternativa más viable para el proyecto. El contratista deberá justificar la selección de la opción más favorable, fundamentando su decisión en términos de viabilidad técnica, económica y operativa para cada sede de manera general.	**CUMPLE**	Capitulo 2.7 del informe

Vo. Bo. Profesional Encargado (6)

Vo. Bo. Rolnary Romero Infante

13 de febrero de 2025		**3 de marzo de 2025**
Fecha de verificación	**Fecha de verificación anterior**	**Fecha estimada de próxima verificación**

FIRMA
Nombre: MAURICO SUAREZ HERNANDEZ
INTERVENTOR
MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S

FIRMA
Nombre: LINA MARCELA GÓMEZ ARIAS
Vo.Bo. CONTRATISTA*
LEMAN INGENIERIA S.A.S

**Se requiere el Vo.Bo. del contratista para certificar que se encuentra enterado de las observaciones y posibles ajustes a tener en cuenta para la entrega del siguiente producto.*

NOTAS:

(1) Producto objeto de la revisión, de acuerdo a la clasificación establecida en el Contrato, pliego de condiciones o bases del concurso: Levantamiento Topográfico y Altimétrico, Anteproyecto o proyecto arquitectónico; Estudio técnico estructural, hidrosanitario, de gas, eléctrico, de voz y datos, presupuestal, social, ambiental, etc.

(2) Requisitos y características a revisar del producto establecidos en los pliegos de condiciones, bases del concurso y sus anexos, contrato, norma vigente,etc.
Requisitos identificados y verificables establecidos durante la ejecución del contrato a través de actas u oficios. Es necesario indicar de qué documento se extraen los requisitos a ser verificados.

(3) Componente específico del producto revisado, es decir: No. y tipo de planos, memorias de cálculo, lista de actividades, esquemas, informes, documentos radicados, oficios, medios magnéticos, etc.

(4) Verificación realizada por la Interventoría, emitir concepto del cumplimiento del producto: Cumple / No Cumple

(5) Reporte de oficios o informes mediante los cuales se comunicó al contratista las observaciones consignadas en el formato, fechas de entrega de productos y fechas de nuevas entregas de acuerdo a las observaciones. Anexar al presente formato los oficios, informes, planos y/o estudios que evidencien la revisión realizada.

(6) Vo. Bo. Del profesional encargado por parte de la Interventoría de la revisión de cada estudio.

ANEXO I - Pagos de seguridad social de los contratistas de interventoría y consultoría.

Bogotá, D. C, 5 de junio de 2025

Señores:
Enterritorio
La ciudad

REFERENCIA: Aportes parafiscales

Respetados señores:

El Revisor Fiscal, certifica que la firma MYR INGENIERÍA S.A.S. se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores del cierre de la presente certificación.

De igual manera, manifiesto que MYR INGENIERIA S.A.S. se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

BENJAMIN PIRABAN NIÑO
C. C. No. 79.616.799 de Bogotá D.C.
T.P. No. 84621 - T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108929	7	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Diagonal 55 No. 4 - 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3461022	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	9484403857	9484403857	E	2025/04/08	2025/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$8,675,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: COMPENSAR (14 Afiliados)																							$33,952,879	$5,613,200			$31,105,879	$1,365,600			$33,952,879	$1,358,800			$36,799,879		$338,300		$0	$0		$8,675,900	
Centro de Trabajo: 0.522 (12 Afiliados)																							$32,885,254	$5,442,300			$29,682,379	$1,187,600			$32,885,254	$1,316,000			$33,952,879		$177,200		$0	$0		$8,123,100	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (12 Afiliados)																							$32,885,254	$5,442,300			$29,682,379	$1,187,600			$32,885,254	$1,316,000			$33,952,879		$177,200		$0	$0		$8,123,100	
1	CC	1000365936	AGUILAR CARLOS																		25-14	15	$1,067,625	$170,900		0	$0	$0	CCF24	15	$1,067,625	$42,800	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	15	$0	$0	No	$221,200	
2	CC	1031177303	AVILA NICOLAS																		230301	30	$1,557,060	$249,200	EPS037	30	$1,557,060	$62,300	CCF24	30	$1,557,060	$62,300	14-7	30	$1,557,060	0.522%	$8,200	30	$0	$0	Si	$382,000	
3	CC	1000214264	BAQUERO DANIEL	X																	25-14	5	$300,000	$48,000	EPS005	5	$300,000	$12,000	CCF24	5	$300,000	$12,000	14-7	5	$300,000	0.522%	$1,600	5	$0	$0	Si	$73,600	
4	CC	1010187435	CASALLAS MAURICIO																		230201	30	$3,286,200	$525,800	EPS008	30	$3,286,200	$131,500	CCF24	30	$3,286,200	$131,500	14-7	30	$3,286,200	0.522%	$17,200	30	$0	$0	Si	$806,000	
5	CC	1001299319	FITZGERALD JUANITA																		25-14	15	$1,067,625	$170,900		0	$0	$0	CCF24	15	$1,067,625	$42,800	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	15	$0	$0	No	$221,200	
6	CC	1018478979	GALINDO CAMILO																		230301	30	$3,811,992	$610,000	EPS010	30	$3,811,992	$152,500	CCF24	30	$3,811,992	$152,500	14-7	30	$3,811,992	0.522%	$19,900	30	$0	$0	Si	$934,900	
7	CC	1010760769	GONZALEZ NAIRA	X																	25-14	4	$189,800	$30,400	EPS017	4	$189,800	$7,600	CCF24	4	$189,800	$7,600	14-7	4	$189,800	0.522%	$1,000	4	$0	$0	Si	$46,600	
8	CC	1014661386	HERRERA JULIAN																		25-14	15	$1,067,625	$170,900		0	$0	$0	CCF24	15	$1,067,625	$42,800	14-7	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	15	$0	$0	No	$221,200	
9	CC	1022406914	RODRIGUEZ JUAN		X																25-14	16	$980,267	$156,900	EPS005	16	$980,267	$39,300	CCF24	16	$980,267	$39,300	14-7	16	$980,267	0.522%	$5,200	16	$0	$0	Si	$240,700	
10	CC	35377049	ROMERO ROLNARY																		25-14	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS001	30	$9,000,000	$360,000	CCF24	30	$9,000,000	$360,000	14-7	30	$9,000,000	0.522%	$47,000	30	$0	$0	Si	$2,297,000	
11	CC	7161756	SUAREZ MAURICIO																		25-14	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS001	30	$9,000,000	$360,000	CCF24	30	$9,000,000	$360,000	14-7	30	$9,000,000	0.522%	$47,000	30	$0	$0	Si	$2,297,000	
12	CC	1007473961	VERA ANDERSON																		230301	28	$1,453,256	$232,600	EPS005	28	$1,453,256	$58,200	CCF24	28	$1,453,256	$58,200	14-7	28	$1,453,256	0.522%	$7,600	28	$0	$0	Si	$356,600	
13	CC	1007473961	VERA ANDERSON													X					230301	2	$103,804	$16,700	EPS005	2	$103,804	$4,200	CCF24	2	$103,804	$4,200	14-7	2	$103,804	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$25,100	
Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)																							$1,067,625	$170,900			$0	$0			$1,067,625	$42,800			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$312,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,067,625	$170,900			$0	$0			$1,067,625	$42,800			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$312,800	
14	CC	1031167116	MOGOLLON RUBEN																		230301	15	$1,067,625	$170,900		0	$0	$0	CCF24	15	$1,067,625	$42,800	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	15	$0	$0	No	$312,800	
Centro de Trabajo: LAB 2 (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$240,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$240,000	
15	CC	1025532070	ROJAS MARIAM																			0	$0	$0	EPSC34	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	0	$0	$0	No	$240,000	
Total			**Afiliados(14)**																				$33,952,879	$5,613,200			$31,105,879	$1,365,600			$33,952,879	$1,358,800			$36,799,879		$338,300		$0	$0		$8,675,900	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108929	7	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Diagonal 55 No. 4 - 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3461022	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	9484403857	9484403857	E	2025/04/08	2025/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$8,675,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$5,613,200	$0	$0	$5,613,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,808,000	$0	$0	$3,808,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,279,400	$0	$0	$1,279,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$525,800	$0	$0	$525,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$338,300	$0	$0	$338,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	14	$338,300	$0	$0	$338,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,358,800	$0	$0	$1,358,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$1,358,800	$0	$0	$1,358,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				10	$1,365,600	$0	$0	$1,365,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$720,000	$0	$0	$720,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$131,500	$0	$0	$131,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$152,500	$0	$0	$152,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$7,600	$0	$0	$7,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$62,300	$0	$0	$62,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$113,700	$0	$0	$113,700
TOTAL				**14**	**$8,675,900**	**$0**	**$0**	**$8,675,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108929	7	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Diagonal 55 No. 4 - 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3461022	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9483030152	9483030152	E	2025/03/10	2025/03/11	BANCO DE BOGOTA	1	$8,532,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: COMPENSAR (11 Afiliados)** | **$34,320,812** | **$5,671,900** | | | **$30,050,312** | **$1,202,200** | | | **$34,320,812** | **$1,373,400** | | | **$35,744,312** | | **$278,700** | | **$0** | **$0** | | **$8,526,200** |
| **Centro de Trabajo: 0.522 (10 Afiliados)** | **$33,253,187** | **$5,501,000** | | | **$30,050,312** | **$1,202,200** | | | **$33,253,187** | **$1,330,600** | | | **$34,320,812** | | **$179,600** | | **$0** | **$0** | | **$8,213,400** |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados) | **$33,253,187** | **$5,501,000** | | | **$30,050,312** | **$1,202,200** | | | **$33,253,187** | **$1,330,600** | | | **$34,320,812** | | **$179,600** | | **$0** | **$0** | | **$8,213,400** |
| 1 | CC | 1000365936 | AGUILAR CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 15 | $1,067,625 | $170,900 | | 0 | $0 | $0 | CCF24 | 15 | $1,067,625 | $42,800 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 15 | $0 | $0 | No | $221,200 |
| 2 | CC | 1031177303 | AVILA NICOLAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,557,060 | $249,200 | EPS037 | 30 | $1,557,060 | $62,300 | CCF24 | 30 | $1,557,060 | $62,300 | 14-7 | 30 | $1,557,060 | 0.522% | $8,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $382,000 |
| 3 | CC | 1010187435 | CASALLAS MAURICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $3,286,200 | $525,800 | EPS008 | 30 | $3,286,200 | $131,500 | CCF24 | 30 | $3,286,200 | $131,500 | 14-7 | 30 | $3,286,200 | 0.522% | $17,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $806,000 |
| 4 | CC | 1001299319 | FITZGERALD JUANITA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 15 | $1,067,625 | $170,900 | | 0 | $0 | $0 | CCF24 | 15 | $1,067,625 | $42,800 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 15 | $0 | $0 | No | $221,200 |
| 5 | CC | 1018478979 | GALINDO CAMILO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $3,811,992 | $610,000 | EPS010 | 30 | $3,811,992 | $152,500 | CCF24 | 30 | $3,811,992 | $152,500 | 14-7 | 30 | $3,811,992 | 0.522% | $19,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $934,900 |
| 6 | CC | 1014661386 | HERRERA JULIAN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 15 | $1,067,625 | $170,900 | | 0 | $0 | $0 | CCF24 | 15 | $1,067,625 | $42,800 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 15 | $0 | $0 | No | $221,200 |
| 7 | CC | 1022406914 | RODRIGUEZ JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,838,000 | $294,100 | EPS005 | 30 | $1,838,000 | $73,600 | CCF24 | 30 | $1,838,000 | $73,600 | 14-7 | 30 | $1,838,000 | 0.522% | $9,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $450,900 |
| 8 | CC | 35377049 | ROMERO ROLNARY | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $9,000,000 | $1,530,000 | EPS001 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | CCF24 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | 14-7 | 30 | $9,000,000 | 0.522% | $47,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,297,000 |
| 9 | CC | 7161756 | SUAREZ MAURICIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $9,000,000 | $1,530,000 | EPS001 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | CCF24 | 30 | $9,000,000 | $360,000 | 14-7 | 30 | $9,000,000 | 0.522% | $47,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,297,000 |
| 10 | CC | 1007473961 | VERA ANDERSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,557,060 | $249,200 | EPS005 | 30 | $1,557,060 | $62,300 | CCF24 | 30 | $1,557,060 | $62,300 | 14-7 | 30 | $1,557,060 | 0.522% | $8,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $382,000 |
| **Centro de Trabajo: 6.96 (1 Afiliados)** | **$1,067,625** | **$170,900** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,067,625** | **$42,800** | | | **$1,423,500** | | **$99,100** | | **$0** | **$0** | | **$312,800** |
| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados) | **$1,067,625** | **$170,900** | | | **$0** | **$0** | | | **$1,067,625** | **$42,800** | | | **$1,423,500** | | **$99,100** | | **$0** | **$0** | | **$312,800** |
| 11 | CC | 1031167116 | MOGOLLON RUBEN | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 15 | $1,067,625 | $170,900 | | 0 | $0 | $0 | CCF24 | 15 | $1,067,625 | $42,800 | 14-7 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 15 | $0 | $0 | No | $312,800 |
| **Total** | | | **Afiliados(11)** | $34,320,812 | $5,671,900 | | | $30,050,312 | $1,202,200 | | | $34,320,812 | $1,373,400 | | | $35,744,312 | | $278,700 | | $0 | $0 | | $8,526,200 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900108929	7	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	Diagonal 55 No. 4 - 34	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3461022	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9483030152	9483030152	E	2025/03/10	2025/03/11	BANCO DE BOGOTA	1	$8,532,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$5,671,900	$3,900	$0	$5,675,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$3,866,800	$2,600	$0	$3,869,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,279,300	$900	$0	$1,280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$525,800	$400	$0	$526,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$278,700	$200	$0	$278,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	11	$278,700	$200	$0	$278,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,373,400	$900	$0	$1,374,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	$1,373,400	$900	$0	$1,374,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				7	$1,202,200	$900	$0	$1,203,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$720,000	$500	$0	$720,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$131,500	$100	$0	$131,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$152,500	$100	$0	$152,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$62,300	$100	$0	$62,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$135,900	$100	$0	$136,000
TOTAL				**11**	**$8,526,200**	**$5,900**	**$0**	**$8,532,100**

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Medellín, Marzo 26 de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE

El representante Legal, abajo firmante, hace saber que la empresa LEMAN INGENIEROS S.A.S. Identificada con Nit. 901.006.715-3, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones. Lo correspondiente a los pagos aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje la sociedad según la Ley 1429 Art 5 no está obligada a dichos pagos. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en constancia del cumplimiento del contrato 2240261 del 29 de noviembre de 2024.

Atentamente,

LINA MARCELA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal
CC. 43.924.574
LEMAN INGENIEROS SAS

JULIAN GUILLERMO MARIN VALENCIA
Contador
CC. 1017126867
Tp 298.111 - T

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1146437761		DIAZ MESA MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 65 # 56 - 84	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3046341693	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1329062322	9480929115	I	2025/03/14	2025/03/11	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$413,300**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$413,300**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																						**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$0**	**$0**		**$413,300**
1	CC	1146437761	DIAZ MARIA																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1146437761		DIAZ MESA MARIA CAMILA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 65 # 56 - 84	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3046341693	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1329062322	9480929115	I	2025/03/14	2025/03/11	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$0**	**$0**	**$413,300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8104010
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HARVEY ANDRES GALEANO CASTRILLON
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 17 N° 70 84	TELÉFONO:	5826256
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7967585496**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			36				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1401352763

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 441.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.100	$ 0	$ 441.000	$ 10.100	$ 451.100
SUBTOTALES:										**$ 441.000**	**$ 10.100**	**$ 451.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 344.500	$ 0	$ 7.900	$ 0	$ 344.500	$ 7.900	$ 0	$ 352.400
SUBTOTALES:													**$ 344.500**	**$ 7.900**	**$ 0**	**$ 352.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.400	$ 14.400	$ 400	$ 0	$ 14.800
SUBTOTALES:									**$ 14.400**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 14.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 8104010	GALEANO CASTRILLON HARVEY ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.756.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.756.000	$ 441.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 441.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.756.000	$ 344.500	$ 0	$ 344.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.756.000	8104010	$ 14.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 818.300

SOI
Planilla Pagada

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-06, 05:05:15 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76174152

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 14/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEMAN INGENIEROS SAS		
Documento	NI901006715	**Dirección**	CARRERA 79 32A 51
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3533758
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GOMEZ ARIAS LINA MARCELA	**Identificación**	CC 43924574
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32183736	DIANA ELIZABETH MARIN VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.900
CC 43924574	LINA MARCELA GOMEZ ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 1.280.000	$ 320.000	$ 299.300	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.219.300	$ 0	$ 2.219.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-06, 05:05:30 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76900988

Periodo Cotización: marzo de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 19/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEMAN INGENIEROS SAS		
Documento	NI901006715	**Dirección**	CARRERA 79 32A 51
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3533758
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GOMEZ ARIAS LINA MARCELA	**Identificación**	CC 43924574
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32183736	DIANA ELIZABETH MARIN VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.900
CC 43924574	LINA MARCELA GOMEZ ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 1.280.000	$ 320.000	$ 299.300	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.219.300	$ 0	$ 2.219.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.